

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

PLENO

Núm. 18

XII LEGISLATURA

14 de diciembre de 2022

Presidencia: Excmo. Sr. D. Jesús Ramón Aguirre Muñoz

Sesión plenaria número 11, celebrada el miércoles, 14 de diciembre de 2022

ORDEN DEL DÍA

COMISIÓN CONSULTIVA DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS DE ANDALUCÍA

12-22/CCTP-000001. Designación de miembros titular y suplente de la Comisión Consultiva de la Transparencia y la Protección de Datos.

DECRETOS-LEYES

12-22/DL-000006. Convalidación o derogación del Decreto-ley 11/2022, de 29 de noviembre, por el que se modifica la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía

12-22/DL-000007. Convalidación o derogación del Decreto-ley 12/2022, de 29 de noviembre, por el que se regulan los procesos selectivos derivados de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medi-

das urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se establecen medidas de agilización de dichos procedimientos y se adoptan, con carácter temporal, medidas en materia de selección de personal funcionario interino en la Administración General de la Junta de Andalucía.

12-22/DL-000008. Convalidación o derogación del Decreto-ley 13/2022, de 5 de diciembre, por el que se modifica el Decreto-ley 27/2021, de 14 de diciembre, por el que se aprueban con carácter urgente medidas de empleo en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para Andalucía.

INICIATIVA LEGISLATIVA POPULAR

11-21/ILPA-000004. Propuesta de toma en consideración de la proposición de ley, de iniciativa legislativa popular, de modificación de la Ley de Educación de Andalucía, presentada por Dña. Olga Solano Crespo y Dña. Carmen Yuste Aguilar, representantes de la comisión promotora.

PROPOSICIONES DE LEY

12-22/PPL-000001. Propuesta de toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 18/2007, de 17 de diciembre, de la Radio y Televisión de titularidad autonómica gestionada por la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA) y de la Ley 1/2004, de 17 de diciembre, de creación del Consejo Audiovisual de Andalucía, presentada por el G.P. Por Andalucía.

OTORGAMIENTO DE AUTORIZACIÓN

12-22/OAPP-000005. Autorización del acuerdo transaccional a suscribir por el Servicio Andaluz de Salud y la entidad mercantil José Manuel Pascual Pascual, S.A.

COMPARECENCIAS

12-22/APP-001189. Comparecencia de la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, a fin de informar sobre la política fiscal del Gobierno y su repercusión en la economía y en las familias más desfavorecidas, presentada por el G.P. Socialista.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 12-22/APP-000885. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre las actuaciones para el impulso y la promoción del deporte en personas con discapacidad, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.
- 12-22/APP-001134. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre las actuaciones para el impulso y promoción del deporte en personas con discapacidad, presentada por el G.P. Socialista.
- 12-22/APP-001035. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre las actuaciones para el impulso y la promoción del deporte en personas con discapacidad, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.
- 12-22/APP-001050. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre las actuaciones para el impulso y la promoción del deporte en personas con discapacidad, presentada por el G.P. Por Andalucía.

MOCIONES

12-22/M-000006. Moción relativa a la política general en materia de vivienda, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.

INTERPELACIONES

12-22/I-000020. Interpelación relativa a la política general en materia de Formación Profesional, presentada por el G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

12-22/POP-000709. Pregunta oral relativa a la falta de docentes en Andalucía, formulada por D. Manuel Gavira Florentino, Dña. Blanca Armario González y D. Antonio Sevilla Rodríguez, del G.P. Vox en Andalucía.

12-22/POP-000632. Pregunta oral relativa a la situación de los monitores y monitoras escolares en Andalucía, formulada por Dña. Susana Rivas Pineda, del G.P. Socialista.

12-22/POP-000688. Pregunta oral relativa a la inversión para la Estrategia de Transformación Digital en Almería, formulada por D. Jorge Saavedra Requena, D. Pablo José Venzal Contreras,

Dña. María Isabel Sánchez Torregrosa, D. Manuel Guzmán de la Roza, Dña. Julia Ibáñez Martínez y D. Juan José Salvador Giménez, del G.P. Popular de Andalucía.

12-22/POP-000621. Pregunta oral relativa a la imagen institucional de Andalucía, formulada por D. José Aurelio Aguilar Román y D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista.

12-22/POP-000623. Pregunta oral relativa a la defensa de los recursos públicos de Andalucía, formulada por D. José Aurelio Aguilar Román y D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista.

12-22/POP-000723. Pregunta oral relativa a la no concesión de la sede de la Agencia Española de Supervisión de la Inteligencia Artificial a Granada, presentada por Dña. María Isabel Sánchez Torregrosa, D. Jorge Saavedra Requena, Dña. Trinidad Herrera Lorente, D. Pablo García Pérez, Dña. Rosa María Fuentes Pérez y D. Mariano García Castillo, del G.P. Popular de Andalucía.

12-22/POP-000687. Pregunta oral relativa a la Expo Internacional de Málaga 2027, formulada por D. Pablo José Venzal Contreras, D. Elías Bendodo Benasayag, Dña. María Esperanza Oña Sevilla, D. José Ramón Carmona Sánchez, Dña. María Francisca Caracuel García, D. Daniel Castilla Zumaquero, Dña. Rocío Ruiz Narváez, D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. Dolores Caetano Toledo y D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, del G.P. Popular de Andalucía.

12-22/POP-000725. Pregunta oral relativa a la Agencia Espacial Española, presentada por Dña. Julia Ibáñez Martínez, D. José Ricardo García Román, Dña. Virginia Pérez Galindo, Dña. Ana Chocano Román, D. Juan Francisco Bueno Navarro, Dña. Silvia Heredia Martín, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán y Dña. María Remedios Olmedo Borrego, del G.P. Popular de Andalucía.

12-22/POP-000704. Pregunta oral relativa a las trabajadoras de la empresa Hércules, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía.

12-22/POP-000711. Pregunta oral relativa a los incentivos para la formación de desempleados, formulada por D. Manuel Gavira Florentino, D. Rodrigo Javier Alonso Fernández y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía.

12-22/POP-000712. Pregunta oral relativa a las zonas de gran influencia turística en Andalucía, formulada por D. Manuel Gavira Florentino, Dña. Blanca Armario González y D. Antonio Sevilla Rodríguez, del G.P. Vox en Andalucía.

12-22/POP-000638. Pregunta oral relativa a la movilización ciudadana contra la gestión sanitaria del Gobierno de Andalucía, formulada por Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, del G.P. Socialista.

12-22/POP-000689. Pregunta oral relativa al nuevo centro de salud El Palo, formulada por Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. Elías Bendodo Benasayag, Dña. María Esperanza Oña Sevilla, D. José Ramón Carmona Sánchez, Dña. María Francisca Caracuel García, D. Daniel Castilla Zumaquero, Dña. Rocío Ruiz Narváez, D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. Dolores Caetano Toledo y D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, del G.P. Popular de Andalucía.

12-22/POP-000726. Pregunta oral relativa a la renovación de 12.000 sanitarios andaluces, presentada por Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. Manuel Alberto Fernández Rodríguez, D. Francisco Javier Oblaré Torres, D. Juan José Salvador Giménez, Dña. María Auxiliadora del Olmo Ruiz, Dña. María Esperanza Oña Sevilla, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, Dña. María Isabel Sánchez Torregrosa y Dña. María Remedios Olmedo Borrego, del G.P. Popular de Andalucía.

12-22/POP-000705. Pregunta oral relativa a las plantaciones intensivas en Aroche, formulada por Dña. María Isabel Mora Grande, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía.

12-22/POP-000690. Pregunta oral relativa al posicionamiento de Andalucía ante el Proyecto de Plan Hidrológico de Cuenca de la Demarcación Hidrográfica del Tajo y sus efectos en Andalucía, formulada por D. Erik Domínguez Guerola, D. Antonio Jesús Repullo Milla, Dña. Rocío Ruiz Narváez, Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Virginia Pérez Galindo, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, D. Andrés Clavijo Ortiz, Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. Manuel Andrés González Rivera y D. Mariano García Castillo, del G.P. Popular de Andalucía.

12-22/POP-000691. Pregunta oral relativa a la situación del Proyecto Ceus, formulada por D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Manuel Andrés González Rivera, D. Manuel Alberto Fernández Rodríguez, Dña. Berta Sofía Centeno García, D. Alejandro Romero Romero y Dña. Francisca María Rosa Crespo, del G.P. Popular de Andalucía.

12-22/POP-000716. Pregunta oral relativa a la modificación de la regulación de vivienda turística, formulada por Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía.

12-22/POP-000692. Pregunta oral relativa a las actuaciones de turismo en Sevilla, formulada por D. Francisco Javier Oblaré Torres, D. José Ricardo García Román, Dña. Virginia Pérez Galindo, Dña. Ana Chocano Román, D. Juan Francisco Bueno Navarro, Dña. Silvia Heredia Martín, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán y Dña. María Remedios Olmedo Borrego, del G.P. Popular de Andalucía.

12-22/POP-000693. Pregunta oral relativa a la Línea 3 del Metro de Sevilla, formulada por D. Antonio Saldaña Moreno, Dña. Ana Chocano Román, D. Juan Francisco Bueno Navarro, Dña. Virginia Pérez Galindo, Dña. Silvia Heredia Martín, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, Dña. María Remedios Olmedo Borrego y D. José Ricardo García Román, del G.P. Popular de Andalucía.

12-22/POP-000722. Pregunta oral relativa a la ayuda a la infancia en Andalucía, presentada por D. José Luis Ruiz Espejo y Dña. Adela Castaño Diéguez, del G.P. Socialista.

12-22/POP-000717. Pregunta oral relativa al incremento de cuantías destinadas al PFEA, formulada por Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía.

12-22/POP-000682. Pregunta oral relativa a los opositores fantasmas de la Junta de Andalucía, formulada por D. Víctor Manuel Torres Caballero y Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, del G.P. Socialista.

12-22/POP-000724. Pregunta oral relativa a la reforma del delito de malversación, presentada por D. Juan Francisco Bueno Navarro, D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, Dña. Trinidad Herrera Lorente, D. Manuel Alberto Fernández Rodríguez, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Bruno García de León, D. Mariano García Castillo y Dña. Ascensión Hita Fernández, del G.P. Popular de Andalucía.

12-22/POP-000703. Pregunta oral relativa a la situación sanitaria en Andalucía, formulada por Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, portavoz del G.P. Mixto-Adelante Andalucía.

12-22/POP-000715. Pregunta oral relativa a la valoración del sistema sanitario andaluz, formulada por Dña. Inmaculada Nieto Castro, portavoz del G.P. Por Andalucía.

12-22/POP-000706. Pregunta oral relativa a la gestión de la administración autonómica, formulada por Dña. Blanca Armario González, presidenta, y D. Manuel Gavira Florentino, portavoz, del G.P. Vox en Andalucía.

12-22/POP-000613. Pregunta oral relativa a inversiones, formulada por D. Juan Espadas Cejas, presidente del G.P. Socialista.

12-22/POP-000685. Pregunta oral relativa a cohesión de Andalucía, formulada por D. Antonio Martín Iglesias, portavoz del G.P. Popular de Andalucía.

CREACIÓN DE COMISIONES

12-22/COM-000026. Solicitud de creación de Comisión Permanente no Legislativa sobre Infancia y Adolescencia, presentada por D. Antonio Martín Iglesias, D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Antonio Jesús Repullo Milla, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. Juan Francisco Bueno Navarro, Dña. María Isabel Sánchez Torregrosa, D. Pablo García Pérez, D. Antonio Saldaña Moreno, Dña. Silvia Heredia Martín y D. Andrés Clavijo Ortiz, del G.P. Popular de Andalucía.

PROPOSICIONES NO DE LEY

12-22/PNLP-000034. Proposición no de ley relativa a mejora en la atención a los centros residenciales y de día en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

12-22/PNLP-000036. Proposición no de ley relativa a proteger a la familia y todos sus miembros y a terminar con las leyes de género que pretenden dividir y enfrentar a la sociedad, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 18

XII LEGISLATURA

14 de diciembre de 2022

12-22/PNLP-000038. Proposición no de ley relativa a cierre de El Cabril, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las doce horas, treinta y dos minutos del día catorce de diciembre de dos mil veintidós.

PUNTO NUEVO DEL ORDEN DEL DÍA

12-22/DVOT-000002. Delegación de voto de D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz a favor de D. Antonio Martín Iglesias (pág. 1212).

Interviene:

D. Jesús Ramón Aguirre Muñoz, presidente del Parlamento de Andalucía.

COMISIÓN CONSULTIVA DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS DE ANDALUCÍA

12-22/CCTP-000001. Designación de miembros titular y suplente de la Comisión Consultiva de la Transparencia y la Protección de Datos (pág. 13).

Interviene:

D. Manuel Andrés González Rivera, secretario primero del Parlamento de Andalucía.

Votación: ha sido elegido D. José Ramón Carmona Sánchez como miembro titular de la Comisión Consultiva de la Transparencia y Protección de Datos por 85 votos a favor.

Votación: ha sido elegido D. José Aurelio Aguilar Román como miembro suplente de la Comisión Consultiva de la Transparencia y Protección de Datos por 85 votos a favor.

DECRETOS-LEYES

12-22/DL-000006. Convalidación o derogación del Decreto-ley 11/2022, de 29 de noviembre, por el que se modifica la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía (pág. 18).

Intervienen:

Dña. María Francisca Carazo Villalonga, consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía.

D. Alejandro Hernández Valdés, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Rafael Márquez Berral, del G.P. Socialista.

Dña. Ana Chocano Román, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: aprobada la convalidación por 71 votos a favor, 7 votos en contra y 30 abstenciones.

Votación de la tramitación del decreto-ley como proyecto de ley: rechazada por 37 votos a favor, 71 votos en contra, ninguna abstención.

12-22/DL-000007. Convalidación o derogación del Decreto-ley 12/2022, de 29 de noviembre, por el que se regulan los procesos selectivos derivados de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se establecen medidas de agilización de dichos procedimientos y se adoptan, con carácter temporal, medidas en materia de selección de personal funcionario interino en la Administración General de la Junta de Andalucía (pág. 35).

Intervienen:

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

Dña. María Isabel Mora Grande, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía.

Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía.

D. Ricardo López Olea, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista.

D. Daniel Castilla Zumaquero, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: aprobada la convalidación por 58 votos a favor, ningún voto en contra y 50 abstenciones.

INICIATIVA LEGISLATIVA POPULAR

11-21/ILPA-000004. Propuesta de toma en consideración de la proposición de ley, de iniciativa legislativa popular, de modificación de la Ley de Educación de Andalucía (pág. 52).

Intervienen:

D. Manuel Andrés González Rivera, secretario primero del Parlamento de Andalucía.

Dña. Carmen Yuste Aguilar, representante de la comisión promotora.

Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía.

Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía.

Dña. Blanca Armario González, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista.

D. Jorge Saavedra Requena, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: rechazada la toma en consideración por 37 votos a favor, 58 votos en contra y 13 abstenciones.

DECRETOS-LEYES

12-22/DL-000008. Convalidación o derogación del Decreto-ley 13/2022, de 5 de diciembre, por el que se modifica el Decreto-ley 27/2021, de 14 de diciembre, por el que se aprueban con carácter urgente

medidas de empleo en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para Andalucía (pág. 78).

Intervienen:

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

D. Juan Antonio Delgado Ramos, del G.P. Por Andalucía.

Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

D. Aurelio Fernández García, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: aprobada la convalidación por 88 votos a favor, 13 votos en contra y 7 abstenciones.

PROPOSICIONES DE LEY

12-22/PPL-000001. Propuesta de toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 18/2007, de 17 de diciembre, de la Radio y Televisión de titularidad autonómica gestionada por la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA) y de la Ley 1/2004, de 17 de diciembre, de creación del Consejo Audiovisual de Andalucía (pág. 97).

Intervienen:

D. Manuel Andrés González Rivera, secretario primero del Parlamento de Andalucía.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía.

D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista.

D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: rechazada por 35 votos a favor, 68 votos en contra y 2 abstenciones.

OTROS ASUNTOS PARLAMENTARIOS

12-22/OAPP-000005. Autorización del acuerdo transaccional a suscribir por el Servicio Andaluz de Salud y la entidad mercantil José Manuel Pascual Pascual, S.A. (pág. 116).

Intervienen:

Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, consejera de Salud y Consumo.

Dña. María Isabel Mora Grande, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía.

Dña. María Mercedes Rodríguez Tamayo, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, del G.P. Socialista.

Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: aprobada la autorización por 71 votos a favor, 36 votos en contra y una abstención.

COMPARECENCIAS

12-22/APP-001189. Comparecencia de la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, a fin de informar sobre la política fiscal del Gobierno y su repercusión en la economía y en las familias más desfavorecidas (pág. 129).

Intervienen:

Dña. Carolina España Reina, consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

D. Gaspar Llanes Díaz-Salazar, del G.P. Socialista.

12-22/APP-000885, 12-22/APP-001134, 12-22/APP-001035 y 12-22/APP-001050. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre las actuaciones para el impulso y la promoción del deporte en personas con discapacidad (pág. 148).

Intervienen:

D. Arturo Bernal Bergua, consejero de Turismo, Cultura y Deporte.

Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía.

D. Antonio Sevilla Rodríguez, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, del G.P. Socialista.

D. Juan José Salvador Giménez, del G.P. Popular de Andalucía.

Se levanta la sesión a las veintiuna horas, veintisiete minutos del día catorce de diciembre de dos mil veintidós.

12-22/DVOT-000002. Delegación de voto de D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz a favor de D. Antonio Martín Iglesias

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Buenos días, señorías.

Señorías, buenos días. Vayan ocupando sus escaños.

Señorías, se abre la sesión.

Conforme..., silencio, por favor. Conforme al escrito que ha sido conocido en la mañana de hoy por la Mesa de la Cámara, el diputado Miguel Ángel Ruiz Ortiz tiene delegado el voto para esta sesión plenaria, por razón de paternidad, a favor de don Antonio Martín Iglesias, al amparo de lo dispuesto en el artículo 85.4 del reglamento del Parlamento de Andalucía.

Les adelanto que, en el día de hoy, las votaciones se realizarán en dos momentos de la sesión. La primera votación se producirá en el primer punto del orden del día, relativo a la designación de miembros de la Comisión Consultiva de la Transparencia y la Protección de Datos. Y el resto de las votaciones de hoy se celebrarán al final de la sesión.

12-22/CCTP-000001. Designación de miembros titular y suplente de la Comisión Consultiva de la Transparencia y la Protección de Datos

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, punto primero del orden del día: designación de miembros titular y suplente de la Comisión Consultiva de la Transparencia y Protección de Datos.

Señorías, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 49.3 de la Ley 1/2014, del 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía y el artículo 12.3 del Decreto 434/2015, del 29 de septiembre, por el que se aprueban los estatutos del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, corresponde al Parlamento de Andalucía la designación de un miembro titular y un miembro suplente de la Comisión Consultiva de la Transparencia y de la Protección de Datos, que regula la citada ley.

A tal efecto, se han formulado dos propuestas: una a favor de don José Ramón Carmona Sánchez, como miembro titular, por parte del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, y otra en favor de don José Aurelio Aguilar Román, como miembro suplente, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, según ha concretado dicho grupo.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 92.2 del reglamento de la Cámara, va a procederse a la correspondiente designación, utilizándose para ello papeletas. En poder de cada una de sus señorías tienen una papeleta con dos nombres, uno para la elección del miembro titular de la Comisión y otro para la elección del miembro suplente. Cada diputado podrá marcar su elección para ambos cargos, simultáneamente, o bien para uno solo de los dos cargos, o bien para ninguno de ellos, según desee.

Serán nulas las papeletas en que aparezcan nombres diferentes de los propuestos, tachaduras, o cualquier otra anotación. Aquella en la que no aparezca marcada la elección de algún miembro, titular o suplente, serán consideradas en blanco para la elección de dicho miembro.

Tras el correspondiente escrutinio, serán designados como miembro titular y como miembro suplente los candidatos presentados si obtienen la mayoría de los votos en la elección de dichos cargos.

Señorías, cierren las puertas. Comienza la votación.

Ruego al señor secretario primero dé lectura del listado de diputados, teniendo en cuenta que los miembros del Consejo de Gobierno que son diputados y los de la Mesa votarán al final.

Señor secretario primero.

El señor GONZÁLEZ RIVERA, SECRETARIO PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Comenzamos la votación.

Don José Aurelio Aguilar Román.

Doña Isabel María Aguilera Gamero.

Doña María José de Alba Castiñeira.
Don Rodrigo Javier Alonso Fernández.
Doña María Isabel Ambrosio Palos.
Doña Blanca Armario González.
Doña Rocío Arrabal Higuera.
Don Elías Bendodo Benasayag.
Don Manuel Santiago Bonilla Hidalgo.
Don Juan José Bosquet Arias.
Don Juan Bravo Baena.
Don Juan Francisco Bueno Navarro.
Doña Araceli Cabello Cabrera.
Doña Dolores Caetano Toledo.
Doña María Francisca Caracuel García.
Doña Adela Castaño Diéguez.
Don Daniel Castilla Zumaquero.
Doña Berta Sofía Centeno García.
Doña Ana Chocano Román.
Don Andrés Clavijo Ortiz.
Don Javier Cortés Lucena.
Don Juan Antonio Delgado Ramos.
Don Erik Domínguez Guerola.
Doña Alejandra Durán Parra.
Don Juan Espadas Cejas.
Don Aurelio Fernández García.
Doña Purificación Fernández Morales.
Don Manuel Alberto Fernández Rodríguez.
Doña María de los Ángeles Ferriz Gómez.
Doña Rosa María Fuentes Pérez.
Doña María de las Mercedes Gámez García.
Don Mariano García Castillo.
Don Pablo García Pérez.
Don José Ricardo García Román.
Don Bruno García de León.
Don Manuel Enrique Gaviño Pazó.
Don Manuel Gavira Florentino.
Don José Manuel Gómez Jurado.
Don Manuel Guzmán de la Roza.
Doña Silvia Heredia Martín.
Don Alejandro Hernández Valdés.

Doña Trinidad Herrera Lorente.
Doña Ascensión Hita Fernández.
Doña Julia Ibáñez Martínez.
Doña María Auxiliadora Izquierdo Paredes.
Don Mario Jesús Jiménez Díaz.
Doña Cristina Alejandra Jiménez Jiménez.
Doña María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba.
Don Gaspar José Llanes Díaz-Salazar.
Don Ricardo López Olea.
Don Juan Antonio Lorenzo Cazorla.
Doña María Isabel Lozano Moral.
Doña Olga Manzano Pérez.
Don Rafael Márquez Berral.
Doña María Márquez Romero.
Don Antonio Martín Iglesias.
Doña Encarnación María Martínez Díaz.
Doña Verónica Martos Montilla.
Doña María Isabel Mora Grande.
Don Benito Morillo Alejo.
Doña Alicia Murillo López.
Doña María del Pilar Navarro Rodríguez.
Doña Inmaculada Nieto Castro.
Don Francisco Javier Oblaré Torres.
Doña María Remedios Olmedo Borrego.
Doña María Auxiliadora del Olmo Ruiz.
Doña María Esperanza Oña Sevilla.
Doña Montserrat Paz Jurado.
Doña Virginia Pérez Galindo.
Doña María Pilar Pintor Alonso.
Doña María Ángeles Prieto Rodríguez.
Don Rafael Alfonso Recio Fernández.
Don Antonio Jesús Repullo Milla.
Doña Susana Rivas Pineda.
Doña María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez.
Doña Ana María Romero Obrero.
Don Alejandro Romero Romero.
Doña María Francisca Rosa Crespo.
Don José Luis Ruiz Espejo.
Don Rafael Joaquín Ruiz Guzmán.

Doña Rocío Ruiz Narváez.
Don Miguel Ángel Ruiz Ortiz delega voto en don Antonio Martín Iglesias.
Don Antonio Ruiz Sánchez.
Doña Ana María Ruiz Vázquez.
Don Jorge Saavedra Requena.
Don Antonio Saldaña Moreno.
Don Juan José Salvador Jiménez.
Don Gerardo Sánchez Escudero.
Don José Luis Sánchez Teruel.
Doña María Isabel Sánchez Torregrosa.
Don Rafael Segovia Brome.
Don Antonio Sevilla Rodríguez.
Don Víctor Manuel Torres Caballero.
Don Pablo José Venzal Contreras.
Don Jacinto Jesús Viedma Quesada.
Don Juan Manuel Moreno Bonilla.
Doña Patricia del Pozo Fernández.
Doña Catalina Montserrat García Carrasco.
Doña María Carmen Crespo Díaz.
Doña María Francisca Carazo Villalonga.
Y doña María Dolores López Gabarro.
Doña Esperanza Gómez Corona.
Don José Ramón Carmona Sánchez.
Don Noel López Linares.
Don Manuel Andrés González Rivera.
Doña María Mercedes Rodríguez Tamayo.
Doña Irene García Macías.
Doña Ana María Mestre García.
Y don Jesús Aguirre Muñoz.
[Se *procede al escrutinio.*]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, votación relativa a la elección de miembro titular en representación del Parlamento de Andalucía en la Comisión Consultiva de Transparencia y Protección de Datos: votos a favor de don José Ramón Carmona Sánchez, 85; votos en blanco, 17; total de parlamentarios que han votado, 102.

Votación relativa a la elección de miembro suplente en representación del Parlamento de Andalucía en dicha comisión: votos a favor, 85; votos en blanco, 17; presentes, 102.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 18

XII LEGISLATURA

14 de diciembre de 2022

En consecuencia, señorías, queda designado miembro titular don José Ramón Carmona Sánchez y como miembro suplente, don José Aurelio Aguilar Román.

12-22/DL-000006. Convalidación o derogación del Decreto-ley 11/2022, de 29 de noviembre, por el que se modifica la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Punto segundo del orden del día. Decretos-leyes.

Convalidación o derogación del Decreto-ley 11/2022, del 29 de noviembre, por el que se modifica la Ley 7/2021, del 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía. De acuerdo con lo previsto en el punto segundo de la Resolución de Presidencia del 5 de junio de 2008, sobre control por el Parlamento de los decretos-leyes dictados por el Consejo de Gobierno, interviene en primer lugar en nombre del Consejo de Gobierno la excelentísima señora consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, la señora Marifrán Carazo Villalonga, quien por un tiempo máximo de veinte minutos expondrá ante la Cámara las razones que han obligado a la promulgación del mencionado decreto-ley.

Señoría.

La señora CARAZO VILLALONGA, CONSEJERA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

—Gracias, señor presidente.

Buenos días, buenas tardes ya. Señorías, comparezco ante esta Cámara para informar de la aprobación del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía del pasado 29 de noviembre del Decreto-ley 11/2022, por el que se modifica la Ley de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía, conocida como la LISTA, una norma que este Gobierno alumbró con consenso social y también político hace un año.

Mediante esta iniciativa —legislativa también— y, en paralelo, mediante el desarrollo reglamentario de la LISTA, que aprobamos igualmente el pasado 29 de noviembre, este Gobierno resuelve las discrepancias que había planteado el Estado relacionadas con la constitucionalidad de la norma y, sobre todo —y lo más importante—, refuerza..., refuerza la seguridad jurídica del conjunto del nuevo cuerpo normativo que regula la ordenación del territorio y el urbanismo en Andalucía.

Con ello logramos blindar la LISTA y despejar cualquier incertidumbre jurídica sobre la que, sin duda, puede y debe considerarse una de las leyes..., una norma importantísima, fundamental para Andalucía, palanca..., palanca de cambio, de desarrollo, de ofrecer nuevas oportunidades al conjunto de Andalucía.

Una nueva ley fundamental para nuestra comunidad y que se aprobó tras un importante proceso de participación: les recuerdo, la respaldaron una treintena de colegios profesionales, entidades sociales, también la FAMP, así como el Consejo Consultivo con su informe favorable. Les recuerdo que esta norma fue aprobada con el apoyo del Grupo Ciudadanos y también del Grupo Vox, con la abstención del Partido Socialista.

Decirles que solo fue la izquierda, los representantes de la izquierda en este Parlamento, los que se quedaron solos. Sus críticas a una Ley, la LISTA, que es ejemplo —lo tomo así— de consenso también parlamentario —político—, no solo social.

Siempre hemos abogado por enriquecer las iniciativas del Gobierno con propuestas razonables, realizadas por otros grupos políticos. De hecho, durante el trámite de enmiendas, incorporamos al texto normativo de la ley aportaciones del Partido Socialista —de otros grupos también— que mejoraron, sin duda, la norma.

La LISTA es ejemplo de búsqueda permanente de consensos que son absolutamente necesarios en los asuntos trascendentales, y este es uno de ellos. Un asunto trascendental para Andalucía, el contenido que regula la ley. Y también es un ejemplo de esa apuesta decidida por el diálogo que es sello de este Gobierno y de su presidente, Juanma Moreno.

No vamos a abandonar ese camino del diálogo, de la colaboración, del acuerdo, de la lealtad también institucional, por más que les pese a algunos, por más que nos pongan a prueba. Este es el camino iniciado y el camino sobre el que va a seguir trabajando este Gobierno.

La historia ya la conocen: la LISTA entró en vigor el pasado 24 de diciembre de 2021, con una gran acogida por parte de los ayuntamientos de todo signo político, que llevaban años reclamando un cambio normativo en el urbanismo andaluz, y en enero, es decir, un mes después de su entrada en vigor, el Gobierno de Pedro Sánchez anunció un posible recurso de inconstitucionalidad contra una norma que contaba incluso con el visto bueno, con el informe favorable del Consejo Consultivo.

La verdad es que no nos sorprendió esta decisión: toda norma emanada de este Parlamento, toda norma que ha impulsado la Consejería que dirijo —el Decreto de viviendas irregulares, el Decreto de precios que ha acordado con el sector—, toda norma, también la LISTA, ha sido recurrida por parte del Gobierno de España. Ya lo hicieron, ya lo hicieron con otra norma. Parece que es como que les molesta, ¿no?, y hay que poner en evidencia el trabajo, el esfuerzo que realizamos en Andalucía.

Y miren, señorías, intentar sembrar dudas sobre la legalidad de las normas que aprueba este Parlamento, por mero tacticismo político, solo con el fin de enturbiar el trabajo, el esfuerzo..., es algo que genera demasiada incertidumbre en todos los ámbitos y es poner en duda la seguridad jurídica de la norma, como costumbre, como forma habitual.

Eso no es bueno para el desarrollo de Andalucía, eso no es bueno para la búsqueda de inversiones, para poder aprobar planeamientos nuestros municipios, como lo están haciendo. Y, por cierto, también es incomprensible para buena parte de los ciudadanos.

Afortunadamente, el anuncio de ese recurso no ha afectado a la aplicación de la LISTA, en vigor desde el pasado 24 de diciembre. Sí ha demorado la redacción del Reglamento: teníamos que acordar esas discrepancias, despejar cualquier duda, alcanzar acuerdos antes de poder consumir el texto definitivo y aprobar el mismo con el objetivo de dar máxima seguridad jurídica al urbanismo andaluz.

Además, el Gobierno dilató..., dilató durante meses las reuniones para resolver esas discrepancias, que eran sencillas, y alcanzar el necesario acuerdo.

El 20 de enero, el Gobierno de Sánchez anunció su intención de interponer el recurso contra la LISTA. El 21 de marzo, dos meses después, se inician las negociaciones para resolver las discrepancias rela-

cionadas con la constitucionalidad en determinados artículos de la ley. Y hasta el 10 de agosto, y después de reclamárselo personalmente en la Comisión Bilateral, se convoca la misma.

El Estado planteó discrepancias competenciales sobre 42 artículos de la LISTA —lo he reseñado ya en varias ocasiones, está publicado en el Portal Transparencia—, pero sí decirles: bastó una sola reunión, una sola reunión de carácter técnico-jurídico, para alcanzar un acuerdo y resolver esas discrepancias relacionadas con la constitucionalidad de la norma. Norma respetuosa en el ámbito competencial del Estado y de los ayuntamientos.

En virtud de ese acuerdo, publicado el pasado 19 de septiembre, 12 artículos se incluyen en una disposición adicional para recordar que se deben aplicar —como es lógico— conforme a lo dispuesto en la normativa básica, lógico. Y sobre el resto de artículos, establecen criterios de aplicación conforme a la legislación básica, que en algunos casos —veintidós de ellos— se han trasladado al reglamento; una solución que no afecta para nada al contenido sustancial de la ley ni a las innovaciones que propone. Porque la LISTA, señorías, no vulnera —lo vuelvo a decir— ninguna competencia ni normativa en vigor.

Hemos demostrado lo que manteníamos desde un principio, que esta ley no presentaba dudas de inconstitucionalidad y que constituye un marco jurídico estable para el desarrollo urbanístico y territorial de Andalucía, sin intervenir en competencias estatales ni tampoco municipales.

Nuestro propósito —como no podía ser de otra forma— ha sido siempre respetar las competencias del Estado y también las de los ayuntamientos. De ahí que su gestación hayamos trabajado de la mano de los ayuntamientos, de la FAMP y también del Consejo Andaluz de los Gobiernos Locales.

Hemos dado cumplimiento al acuerdo de la comisión bilateral y hemos incorporado a la LISTA y a su reglamento todos aquellos reajustes puntuales que solicitó el Estado para evitar ese recurso de inconstitucionalidad. Con ello despejamos el futuro de la LISTA, con ello reforzamos la seguridad jurídica de la ley y de su desarrollo reglamentario, seguridad jurídica que es necesaria para favorecer las inversiones, seguridad jurídica necesaria también para los ayuntamientos, para [...] nuevo planeamiento en Andalucía; en definitiva, para otorgar plenas garantías a todos los que quieran contribuir al crecimiento, al desarrollo de nuestros municipios, de nuestras ciudades, del conjunto de Andalucía.

Por cierto, ya que hemos hablado del Gobierno de Sánchez, en el día de ayer anunció la ministra que va a modificar la Ley del Suelo, el Gobierno de Sánchez. Y en los objetivos que se marca esta modificación, la revisión de la ley estatal, de la ley básica del Estado, es evitar la paralización de los planes urbanísticos por defectos menores. Miren, este camino se lo venimos solicitando las comunidades autónomas desde hace tiempo. Llega tarde. La Junta de Andalucía ya se ha adelantado, ha marcado el camino, y espero que el Gobierno de España contribuya de forma importante a favorecer también esa seguridad jurídica y tome como referencia el artículo 7 de la LISTA; el artículo sobre el que hemos trabajado, precisamente, para evitar las situaciones que se han producido en nuestra comunidad autónoma en los últimos años, por ese camino inseguro que proporcionaba la normativa estatal y la normativa andaluza, la ya derogada LOUA, que provocó que, uno tras otro, los planes generales de numerosos ayuntamientos, en cascada, fueran declarados nulos por los tribunales. ¿Cuántas inversiones, cuántos proyectos se paralizaron, se bloquearon, se dirigieron a otros territorios, precisamente porque municipios como El Puerto de Santa María, como Chiclana, como Torremolinos, como Marbella, no contaban

con planeamiento aprobado y había sido anulado por los tribunales, señorías? Seguridad jurídica, un aspecto básico que espero que el Estado resuelva reforzando la ley estatal con el camino que le ha marcado la Junta de Andalucía, que una vez más, va por delante de lo que realiza, de lo que hace el propio Estado. Luego, que tome el camino que marca la ley, su artículo 7, precisamente en una ley pionera, la más moderna de todas que regula el urbanismo, el suelo, y que viene a impedir que situaciones como las que hemos vivido vuelvan a producirse en nuestra comunidad autónoma. Arranca, por fin, con esa actualización, modificación necesaria para favorecer y ofrecer seguridad jurídica, también a las comunidades autónomas con la normativa de la ley básica.

Señorías, hoy acudo a esta Cámara también con la satisfacción del deber cumplido. Prometimos que íbamos a impulsar por el procedimiento de urgencia el reglamento de la LISTA, y miren, a pesar del recurso, del acuerdo publicado en el mes de septiembre, de tener que plasmar esos acuerdos en decreto y en el articulado del reglamento, después de once meses del inicio de su tramitación, el reglamento ya ha entrado en vigor. Y lo ha hecho antes de que se cumpla el primer año de vigencia de la ley. Y esto, señorías, por mucho que alguno lo intente afejar, a pesar de todo lo ocurrido en estos once meses, que no ha sido poco, es de enorme importancia. Miren, la anterior ley carecía de desarrollo reglamentario. Un reglamento, solo uno, de disciplina, y el resto nunca se aprobó, favoreciendo también ese camino inseguro la ausencia de reglamento. En tiempo récord, este Gobierno, se comprometió a dotar de una nueva norma que regulase la ordenación del territorio, el urbanismo, el suelo, en una única norma y lo ha hecho. Pero también se comprometió en poner a disposición de los demás su desarrollo reglamentario, gestión, planeamiento y disciplina urbanística y así se ha hecho. Y miren, por mucho que lo intenten afejar, en tiempo absolutamente récord y teniendo que negociar, pactar, acordar con el Estado, como hemos hecho en base al entendimiento, las discrepancias planteadas por el mismo.

Es un hecho histórico. Nunca una ley y un reglamento de esta envergadura se han puesto en marcha en tan poco espacio de tiempo. Y hemos dado un salto cualitativo importantísimo. Además, es la primera vez que nuestra comunidad autónoma dispone —como les digo— de un reglamento urbanístico desarrollado al completo, algo que no ha ocurrido nunca.

Con la aprobación de este reglamento, avanzamos en el proceso de revisión de la normativa urbanística de Andalucía, que iniciamos al principio de la pasada legislatura, con el impulso de esta nueva ley, pero que va a tener continuidad. Ya hemos comenzado la revisión del POTA, el documento de planificación territorial; lo hemos iniciado hace solo unos meses. Se hacía necesaria una revisión integral del urbanismo andaluz, tras veinte años de vigencia de un marco jurídico que se había revelado caótico, inoperante para el crecimiento de nuestras ciudades o desarrollo de nuestros pueblos, para la aprobación de planes generales.

Los anteriores gobiernos socialistas habían creado un corpus jurídico enmarañado, un auténtico laberinto, que hacía muy difícil la aprobación de planes generales y que lastraba el desarrollo de los municipios andaluces.

Les recuerdo que partíamos de un marco normativo que tenía como punto de partida la LOTA de 1994, la LOUA de 2002, con hasta once modificaciones que sufrió durante sus años de vigencia la ley derogada —la LOUA—; un reglamento autonómico de disciplina del año 2010, y dos re-

glamentos estatales, preconstitucionales, del año 1978, eran los vigentes en nuestra comunidad autónoma. Y este Gobierno —les decía—, en tiempo récord, en un periodo de solo tres años y medio, ha logrado dotar a Andalucía de la legislación y las herramientas necesarias para simplificar los procedimientos, agilizar los trámites, reducir la maraña normativa y aliviar las cargas innecesarias; garantizar también la viabilidad social, ambiental y económica de todas las actuaciones urbanísticas en Andalucía, en nuestra comunidad autónoma.

En definitiva, nos hemos dotado de una ley y su reglamento que van a contribuir a aclarar la gestión, la ordenación del urbanismo andaluz en nuestra comunidad autónoma, pero que, además, en su conjunto va a ser aliado absoluto, palanca de cambio para generar empleo, para dotarse nuestros municipios, nuestras ciudades de todo [...], del litoral, del interior, de nuevos equipamientos para favorecer su desarrollo, para favorecer la mejora del día a día, para favorecer la calidad de vida de sus vecinos; en definitiva, para crear nuevas oportunidades a nuestros pueblos, a nuestras ciudades, para contribuir a la construcción, al crecimiento de Andalucía; para propiciar, también, en unos momentos como estos, de incertidumbre social y económica también, el crecimiento, el despegue socioeconómico de Andalucía. Luego la nueva ley y su reglamento es también herramienta de recuperación, es también herramienta económica para favorecer ese crecimiento sostenible del conjunto de Andalucía. En eso consiste el urbanismo, señorías. En eso consiste también la ordenación del territorio, en planificar, dibujar una Andalucía en la que, de forma ordenada y sostenible también medioambientalmente, se logren más servicios, más equipamientos, mejor calidad de vida, atraer inversiones, más actividad y, por tanto, también más oportunidades para esta tierra. Ese ha sido el objetivo crucial de este Gobierno. Y hemos participado, hemos colaborado con un gran número de colectivos que nos han ayudado a poner en marcha esta nueva norma.

Quería terminar agradeciendo todo el esfuerzo de la Dirección General de Urbanismo, de la Inspección, también, de Urbanismo. Que, por cierto, se va a ver reforzada, porque también hoy quería concluir diciendo que, a partir de este momento, toca velar por que nuestra norma sea eficaz. Y a eso nos vamos a comprometer. Vamos a ayudar a esos 105 ayuntamientos que hoy ya han emprendido el camino, de todo signo político, de todo tamaño, de toda población, del litoral, del interior, 105 ayuntamientos que hoy han emprendido el camino de aprobar un nuevo planeamiento, y que son asesorados, acompañados con las mesas técnicas en las delegaciones provinciales.

Pero además nos comprometemos a velar por esa vigencia, a introducir los cambios que sean necesarios por esta norma para propiciar su ejecución y fortalecer la disciplina urbanística también.

Con esto concluyo. Es importante también ser conscientes de que ahora es tarea de todos facilitar la vigencia. Y ese es el compromiso del Gobierno de la Junta de Andalucía y de la consejería que dirijo, ayudando a los ayuntamientos. Pero, en segundo lugar, también velando por su aplicación.

Hoy leíamos una noticia respecto al Algarrobo. Yo espero que también esta ley contribuya a que situaciones como las que hemos vivido en Andalucía, con una ley que ha sido incapaz de impedir determinados proyectos, pues, no vuelvan a producirse. Y, desde luego, vamos a ejercer esa disciplina urbanística para velar por la aplicación de esta nueva norma para...

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

A continuación intervienen, por un tiempo máximo de diez minutos, los grupos parlamentarios de menor a mayor.

Por el Grupo Parlamentario Por Andalucía, la señora doña Inmaculada Nieto Castro.

La señora NIETO CASTRO

—Buenas tardes. Gracias, presidente.

Gracias, consejera, por la explicación.

Algunas consideraciones con respecto al decreto. Ninguna de ellas, novedosa, efectivamente. Yo soy la portavoz del grupo parlamentario que le presentó, no una, sino dos enmiendas a la totalidad a esta ley. Que lo votó en contra. Y que participa con otras fuerzas del recurso ante el Constitucional, que sigue abierto por la misma.

Y este decreto es un ejemplo de libro del «se lo dijimos». Era una muy mala decisión tramitar una ley tan compleja por la vía de urgencia. Era cierto que su redacción final se cerraba en falso con problemas que fueron alertados durante la tramitación de la ponencia y que se conocían. Y era un hecho cierto que invadía competencias estatales. Y que, por tanto, activaría los mecanismos que están establecidos para dirimir esas discrepancias cuando suceden; cuando una comunidad autónoma legisla invadiendo el espacio normativo de la normativa básica estatal.

Todo lo que usted ha contado o la manera en la que usted ha relatado lo acontecido en la comisión bilateral como si hubiera una conspiración permanente y un ala de la Moncloa dedicada en exclusiva a hacer un seguimiento fastidioso de todo lo que hace el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía... Que el Consejo de la Junta de Andalucía es lo más grande del mundo para Andalucía, pero que no le ocupa ni le preocupa tan en exceso a la Moncloa, salvo para satisfacer el interés general de Andalucía y garantizar el andamiaje jurídico estatal; en modo alguno para fastidiarles a ustedes, que ya entenderán que no se dedica a eso el Gobierno del Estado.

De la misma manera que entiendo que no era a eso a lo que se dedicaba el Gobierno de Rajoy cuando llevó al Constitucional la Ley de Vivienda que emanó de este Parlamento. No le pareció bien al Gobierno de entonces, la llevo al Constitucional. Esta ley invadía competencias estatales. Y, en una comisión bilateral, ustedes han firmado un acuerdo en el que reconocen que cuarenta y tantos artículos de esta ley invadían competencias estatales. Y que, por tanto, se debían interpretar conforme a la ley estatal y no conforme al albur que a ustedes les pareciera oportuno. Que está muy bien, pero que excedía ampliamente de lo que establecía la normativa que *ex profeso* regula estas cosas en nuestro país, aquí y en el resto de comunidades autónomas.

La ley se cerró en falso. La ley tenía excesivas remisiones al reglamento. La ley invadía competencias. Y la ley dejaba demasiados artículos incompletos, y muchos de ellos, inconexos. Y han aprovechado ustedes este decreto-ley para incorporar las indicaciones que firmaron en la comisión bilateral —le reitero—, asumiendo y aceptando que, efectivamente, habían invadido competencias. Y, de paso, arre-

glar algunas de las —si me permite— chapuzas jurídicas que, por correr tanto, se quedaron plasmadas en la ley; que quedan algunas pendientes. Algunas que incluso ustedes, en plena tramitación y cerrado el plazo de enmiendas, intentaron corregir sin poder hacerlo y, por tanto, cerrando en falso.

¿Para qué?, para poder salir a la opinión pública diciendo todo lo que ha dicho usted hoy: «la ley más novedosa del mundo mundial», «hemos inventado la rueda», «estamos en el año cero del urbanismo de Andalucía»... Bueno, tampoco es exactamente así la secuencia, consejera. A veces nos venimos arriba, pero tampoco es así la secuencia.

Porque ha dicho usted: «esta ley tiene un amplio consenso y, además, esta ley se enriqueció con las aportaciones que hizo la oposición que fuesen razonables». Entiendo, por tanto, que no le parece a usted razonable que la ley que va a trazar las indicaciones jurídicas para el desarrollo del urbanismo y la ordenación del suelo en Andalucía atendiera, por ejemplo, al equilibrio entre los usos productivos que se pueden dar en un término municipal, para que ninguno de ellos sepultara las posibilidades de creación en empleo y riqueza de otros usos. Esto, por lo visto, no es razonable.

No es razonable echar un pensamiento en la planificación urbanística a futuro para que los problemas de agua, de escasez de agua recurrente que, lamentablemente, tiene nuestra tierra, no se vean agravados por una construcción desmedida. Tampoco, por lo visto, será razonable que haya un perímetro de protección cuando aparecen restos que tienen interés cultural, interés arqueológico, para que una hormigonera y una excavadora no acaben con otros restos que pueden ser tan interesantes como los ya descubiertos. Todo eso se ve que son locuras y todo eso no eran cuestiones razonables, porque se las trasladó mi grupo, y ustedes las rechazaron.

Esta ley permite y nos lleva a perpetuar errores que ya han convertido nuestro litoral, presa de esa voracidad constructiva de los años de la especulación y el ladrillazo, permite que esos mismos errores se reproduzcan ahora en el interior, incentivando la construcción desmedida y desordenada, consejera, desordenada en suelos que, si no están protegidos, todo vale. Y todo no puede valer, porque todo, en nombre del supuesto crecimiento y de la supuesta creación de empleo, nos llevó a sufrir las más extremas consecuencias de todo el país cuando pinchó la burbuja inmobiliaria.

Y ustedes son nostálgicos —se lo hemos dicho mil veces— de una política urbanística que no solo no va a volver, es que no debe volver, porque ya nos hizo mucho daño. Y Andalucía padece las consecuencias de esa voracidad constructiva.

Hablaba usted de la autonomía de los ayuntamientos con un desahogo extraordinario. Pues, no se han disculpado por haber invadido competencias y haber contado la película al revés de lo que pasó en la comisión bilateral. Pero vuelven a esgrimir el argumento de la autonomía municipal. Y dice: «hay 105 ayuntamientos que nos están esperando...», y dos citados en los tribunales por haber hecho uso de sus competencias y hacer una regulación de la vivienda con fines turísticos, Sevilla y Cádiz.

Porque aquí resulta que ustedes respetan la autonomía municipal si los ayuntamientos hacen lo que ustedes dicen. Que es un concepto de la autonomía municipal un poco más pequeño de lo que se le presupone al Gobierno de la Junta de Andalucía. Porque en defensa del interés general, de cómo debe ser la armonización de los usos de su suelo y de cuáles son las actividades que quedan sepultadas por otras que tienen más externalidades negativas que positivas, claro que un ayuntamiento tiene capacidad

y competencia para decidir un cambio en su plan general. Pero a ustedes, como eso no les gusta, a los tribunales. Entonces..., bueno, los ayuntamientos les están esperando, algunos de ellos, con cierta preocupación. Y esta norma no da ninguna seguridad jurídica. Le digo más... No, bueno, yo se lo voy a decir otra vez, pero ahora ya me siento un poco más arropada. Porque los servicios jurídicos de la Junta de Andalucía, a más, a más, les han dicho que esto no era objeto de un decreto-ley, que aquí no estaba acreditada ni de lejos la extraordinaria y urgente necesidad.

Ustedes empezaron con lo de la simplificación administrativa, y ya estamos en la simplificación legislativa. Y estamos a dos decretos de decir que con una declaración responsable ya no hacen falta leyes. Esto es objeto de un proyecto de ley. Y las iniciativas que modifican una ley como esta deberían venir y tramitarse por una vía ordinaria en esta Cámara. Y se lo han dicho los servicios jurídicos de la Junta de Andalucía. Que, en aras a esa seguridad jurídica que tan bien entienden ustedes desde un ángulo pequeño, igual que el de la autonomía local, digamos que han eludido, han dejado al ladito en el expediente, y han traído el decreto y ya está. ¿Por qué? Porque tengo mayoría absoluta y me va sobrando el legislativo, y me va sobrando el Parlamento.

Bueno, pues mi grupo hace la petición expresa, presidente, de que este decreto se tramite como un proyecto de ley. Por la indicación que hacen los servicios jurídicos de la Junta, por, efectivamente, arreglar las averías que tiene un texto con el que se corrió mucho para cumplir con las expectativas del calendario electoral, que no de las necesidades sociales y económicas de Andalucía, que no es esta la gestión del suelo inteligente ni razonable, que no afronta de lleno el problema de la escasez de agua, que será el principal en la próxima década en nuestra tierra. Que no armoniza los usos para los que ahora tenemos inversiones extraordinarias, pero que hay que conciliar en suelos de municipios que ahora tienen una ganadería extensiva, que tienen una agricultura tradicional, que quieren optar por mejorar en las estadísticas del, por ejemplo, turismo sostenible, y a los que ahora se les están metiendo por las puertas, por ejemplo, macroyectos de renovables que les echan a perder una planificación de años de sus municipios y de sus suelos, en aplicación de sus competencias. Respetar la autonomía local, darles seguridad jurídica, es no meterse en todo lo que a ustedes les molesta. Que ustedes ya lo han dicho muchas veces, que el mercado se regula solo. Pero el mercado no se regula solo. En el urbanismo de Andalucía el mercado no ha regulado..., se ha regulado solo muy mal.

También ha tenido usted poca fortuna eligiendo los nombres de los ayuntamientos que habían visto paralizadas sus expectativas urbanísticas a consecuencia, según usted, de la normativa anterior. Que esto no es simplificación administrativa, consejera, no lo es. Esto es eludir controles garantistas para que alguien haga lo que no debe. Pero, bueno, cierro con lo que le sugería, que ha estado poco afortunada con los ejemplos. Porque ya quisiera Marbella tener en los tribunales solo los problemas que tienen que ver con su plan general.

Muchas gracias.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vox en Andalucía, tiene la palabra el señor don Alejandro Hernández Valdés.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS

—Gracias, señor presidente.

Señorías, señora consejera.

Bueno, yo creo que ya está dicho prácticamente todo en relación con este asunto, tanto en comisiones como en plenos anteriores. En cualquier caso, bueno, si no hace ni siquiera un año de la entrada en vigor de esta ley, hablar ahora de una proposición de ley nueva para modificar algo que no tiene ni un año de vigencia, bueno, ¿para qué sirve esta Cámara?, ¿para qué sirven las leyes que aprobamos en el Parlamento? Yo, sinceramente, hay cosas que no acabo de comprender.

Vamos a votar a favor. Ya lo dijimos, lo cual esto no es una sorpresa. Pero tenemos que hacer una serie de observaciones.

Evidentemente, se nos dice que han sido unos criterios técnicos y jurídicos los que dan lugar a estas modificaciones en el texto de la ley y que lo que vienen a hacer es aclarar y, en fin, redundar en la necesaria sumisión de la norma autonómica a la..., en fin, a la ley básica estatal, como... Esto es..., esto es de Perogrullo, pero, bueno, si hace falta que se diga de manera específica, bueno, pues bien está.

Pero tenemos que, como decía, reiterar una vez más, como venimos haciendo casi siempre que nos subimos a este estrado, que este debate de hoy al final lo que nos viene a decir, y trae su causa en lo que nosotros venimos diciendo, que es esa disfuncionalidad del Estado autonómico que estamos sufriendo. Porque tenemos un modelo en el que hay una ley básica estatal con 17 leyes regionales. Y esto, se diga lo que se diga, al final va a generar forzosamente que existan continuas y constantes fricciones. Porque son dos leyes que entran constantemente en colisión.

Esto nos lleva una vez más a insistir en esa innecesariedad de 17 modelos diferentes. Que, además, por mucho que usted defienda esta mayor seguridad jurídica, bueno, al final lo que estamos es en el modelo contrario, hay una inseguridad jurídica permanente. Porque la litigiosidad va a ser constante. La coexistencia en un solo territorio nacional de 17 legislaciones diferentes, de 17 reglamentos diferentes, nunca va a ser una ventaja. Esto es un problema. Y además... —esto hay que decirlo—, además dificulta la libre circulación de bienes y personas por el territorio nacional. Esta situación, de manera indubitable, disuade en muchos casos a personas, pero también a empresarios, de invertir y comprar en el territorio. Porque no sabemos exactamente ante qué modelo urbanístico nos vamos a encontrar si cruzamos determinadas líneas interiores dentro de nuestro territorio nacional. ¿Da una ley básica para 17 desarrollos diferentes? Pues, evidentemente, tenemos que decir que no. Y si la respuesta es negativa, pues evidentemente también tiene que ser la consecuencia: que no hacen falta 17 leyes y 17 sistemas.

Y, en segundo lugar, tenemos que decir también que nos causa mucha extrañeza esa..., que se haya llegado...

[Rumores.]

Por favor, presidente, es molesto...

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, por favor.

Está muy bien, están hablando entre ustedes. Si están a 30 o 40 centímetros. Es decir, no hay que subir el tono, se habla bajito y al oído.

Gracias.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS

—Gracias.

Bien, como decía, nos causa extrañeza que se haya pactado con el Gobierno central... Porque, al final, el trasladar a un decreto-ley ese acuerdo de la Comisión Bilateral de Seguimiento no deja de ser un pacto Gobierno Junta con el Gobierno central para modificar una ley. Pues, como digo, pues al tiempo que se nos dice que, por otro lado, pues subsiste uno de los recursos..., un recurso de inconstitucionalidad planteado por uno de los socios del Gobierno central. Que, además, bueno, pues hoy se ha aludido, ¿no? Me ha parecido entender que se ha aludido también de manera tácita a él.

Bueno, ¿cómo casa esto? Porque, ¿con qué cara se van a quedar ustedes, como parte suscribiente de ese acuerdo, y ellos, en Madrid, ese Gobierno, si al final el recurso de inconstitucionalidad llega a prosperar? Pues, la verdad que sería algo, en fin, que al final se traduciría además en una serie de nulidades en cascada que, evidentemente, no auspiciarían ni supondrían nada bueno.

Pero, al final, insisto, lo que viene también a mostrar es ese disparatado estado de las cosas en el que nos tiene el señor Sánchez y encastillado en Moncloa. Y si utilizo el término «disparatado» creo que soy benévolo, porque cada día que pasa es evidente que el Ejecutivo central se sumerge más y más en la iniquidad y en la felonía. Y, hombre, yo también aprovecho para decirle hasta dónde tiene que caer la dignidad y el prestigio de la nación para que por parte de su partido se sumen a la moción de censura auspiciada por nuestro presidente nacional...

[Aplausos.]

... Santiago Abascal. Pero, bueno.

Voy a terminar, señora consejera, pues, aprovechando también que el Pisuerga pasa por Valladolid, que creo que es su tierra, pues para... En fin, ha hablado usted del reglamento, y le voy a trasladar una inquietud que, a su vez, me han hecho llegar representantes del sector.

Usted sabe que yo, en muchas ocasiones, le agradezco la cortesía de que esté presente en los debates de muchas iniciativas, aun cuando no esté previsto que tome la palabra en las mismas. Como digo, le agradezco la cortesía, pero, sobre todo, le agradezco el interés, porque creo que eso es muy positivo para todos.

Insisto, me tomo la libertad de comentarle, en relación con este punto del reglamento, que es quizás una de las piedras angulares del mismo, ¿no? Es ese artículo 85, en el que se habla del contenido documental de los instrumentos de ordenación urbanística, que, al final, es el meollo de la cuestión, porque casi todos los problemas que se tienen en orden a la tramitación de los planes, de los diferentes instrumentos vienen siempre respecto de la documentación que se exige aportar.

Este artículo 85 me dicen que, bueno, se aparta, en gran medida, de esos principios de simplificación administrativa a los que se ha querido acoger el Gobierno de la Junta de Andalucía, tanto en la legislación..., perdón, en la legislatura pasada como en la legislatura actual, y que era, además, uno de los elementos, en fin, que poníamos más en valor; o que intentamos poner más en valor en la antigua ley.

Hablo ahora en plural, porque nosotros también — tenemos que decirlo— apoyamos la LISTA, y nosotros valoramos positivamente la promulgación de la LISTA. Por ello, como digo, el que ahora mismo se vengan a exigir una serie de memorias bastante complicadas, complejas, y que, además, van a provenir de diferentes fuentes documentales, nos dicen que, como digo, en fin, nos alejemos de ese principio de simplificación administrativa que hemos querido defender.

Le vamos a pedir esa misma documentación profusa a un instrumento de ordenación urbanística general que a un plan especial. Esto habría que acotarlo, porque, además, esto no es bueno ni para los ayuntamientos ni para los agentes ni las empresas ni los profesionales del sector, y, por supuesto, en última instancia, para la ciudadanía.

Yo creo que era Romanones el que decía aquello de que, bueno, «quédense ustedes las leyes, y déjenme a mí los reglamentos».

Bueno, yo le insisto; hacerle simplemente esta observación y decirle que no hagamos que este reglamento se convierta en una enmienda a la totalidad de una ley que entendemos que hoy puede ser positiva para Andalucía.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Hernández.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor don Rafael Márquez Berral.

El señor MÁRQUEZ BERRAL

—Muchas gracias, presidente.

Muy buenas tardes, señorías.

Señora consejera, le he escuchado atentamente y me sorprende lo eficaz que son los argumentarios que le manda el señor Feijóo desde Génova al Partido Popular.

Ustedes confrontan hasta cuando llegan a acuerdos y pactos con el Gobierno de España.

[Aplausos.]

Lo de ustedes es tremendamente sorprendente: hasta cuando acuerdan, confrontan con el Gobierno de España.

Por tanto, la estrategia de su partido está clara: la confrontación permanente y sistemática por todo, incluso cuando pactan y acuerdan con el Gobierno.

Mire, le he seguido atentamente. Mire, yo quiero que le diga que demuestran un gran desconocimiento de lo que ha ocurrido en el urbanismo en Andalucía y en España en los últimos años, y lo que es peor, lo que está ocurriendo en el día de hoy en los pueblos, en las ciudades, en los ayuntamientos, y con los proyectos urbanísticos en estos momentos.

Mire, los socialistas, mucho antes de su llegada —porque parece que el mundo empieza con usted—, mucho antes de su llegada ya teníamos claro que teníamos que abordar una reforma profunda del urbanismo en Andalucía, por varias razones, especialmente dos:

Una, porque los retos, las exigencias y el contexto de Andalucía de hoy no tenían nada que ver con la Andalucía de hacía veinte años. Necesitábamos procedimientos más simples, necesitábamos instrumentos que se adaptaran a un mundo que cambia de forma vertiginosa, y necesitábamos también instrumentos que nos permitieran actuar de manera más eficaz sobre el desafío del cambio climático.

Y también por otra razón, que usted ha apuntado: porque existía una amenaza, fruto de un cambio de doctrina jurisprudencial del Tribunal Supremo, una amenaza sobre los planes generales y sobre la unidad de los planes generales. Pero no sobre los planes generales solo de la comunidad autónoma andaluza, sino sobre los planes generales de todas las comunidades autónomas, absolutamente de todas, de las que estaban gobernadas por el Partido Popular y de las que estaban gobernadas por el Partido Socialista; algunas del Partido Popular, con presidente tan insignes como el señor Feijóo, en el que se le anularon diversos planes, entre ellos el de Vigo.

Por tanto, mire usted, eso no es una cuestión que ustedes tuvieran conocimiento y hayan venido a inventar la pólvora, sino que ya éramos conscientes de esa realidad, y sobre esa realidad abordamos.

Mire, y por eso, por esas dos razones fundamentalmente, los socialistas, con el esfuerzo de los funcionarios, que hicieron un ímprobo trabajo para mantener el día a día del urbanismo junto con la redacción de un proyecto de ley, y con los agentes económicos y sociales, nosotros dejamos un proyecto, en 2018, preparado.

¿Sabe, señora consejera, cuál es la gran diferencia entre el proyecto de ley que nosotros dejamos preparado y el que ustedes finalmente aprobaron? Que nosotros, desde el primer momento, teníamos claro que la ley de urbanismo, las leyes de urbanismo son leyes de convivencia, en las que regulan elementos tan básicos como qué tipo de pueblos y ciudades queremos; como cómo puede ser, o cómo queremos que sea la vida de los ciudadanos y ciudadanas en esos tipos de pueblos y ciudades. Y regula un elemento fundamental, como es la tierra que le queremos dejar a nuestros hijos, a nuestras hijas, a nuestros nietos y a nuestras nietas.

Por eso, señora Carazo, siempre tuvimos claro que la mejor ley de urbanismo para Andalucía no podía ser la ley que tuviera un sello personal de quien la desarrollaba, ni podía ser una ley que tuviera el sello del partido que la aprobara, sino que tenía que ser una ley de todos, una ley de equilibrios entre el desarrollo y la preservación, entre la agilización y simplificación, y la sostenibilidad.

Por ese motivo nos afanamos en buscar un gran consenso social. Y mire, en el Consejo de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Andalucía, en el que están agentes tan diversos como ecologistas, colegios profesionales, empresarios, sindicatos, nosotros alcanzamos un gran acuerdo con ese proyecto de ley, un acuerdo que llevó a que no hubiera ningún voto en contra, fíjese: una ley de urbanismo en

la que, en el órgano en el que están sindicatos, ecologistas y empresarios, no tiene ningún voto en contra. ¿Sabe el valor que tiene, en una ley de convivencia, ese acuerdo y ese gran consenso social, señora consejera? Pues fíjese, ese gran consenso social y esos equilibrios de los que le hablaba se truncó con su llegada y con la llegada del Partido Popular.

En estos momentos, efectivamente tenemos una ley, tenemos unos reglamentos. Pero todos tenemos claro que es una ley y un reglamento de un partido, del Partido Popular, y que obedece a intereses claros y definidos, que no precisamente ni los del interés general ni los de la sostenibilidad.

Ustedes, desgraciadamente, se han separado de ese consenso y de ese equilibrio del que le hablaba, hasta el punto es que no se atrevieron a llevar su proyecto de ley a ese Consejo de Ordenación del Territorio.

¿Por qué no se atrevieron, señora consejera? ¿Porque temían que, quizás, obtuviera un consenso y un acuerdo menor del que teníamos y dejamos preparado los socialistas? ¿Quizás sea esa la razón?

Por eso le decía que usted ni conoce..., ni de forma consciente..., no sé si de forma consciente o no, demuestra un enorme desconocimiento sobre lo ocurrido y sobre el día a día. Porque mire usted, ya lleva un año la LISTA, y persisten problemas muy importantes en estos momentos, en el día a día del urbanismo. Y persisten determinados problemas porque se necesitan, aparte de la aprobación de las leyes y de los reglamentos, determinadas reformas complementarias que pongan en marcha y mejoren la gestión de ese día a día.

Mire usted, señora Carazo, ustedes permanentemente confunden el deseo y la realidad, y su discurso de hoy ha sido un ejemplo claro: ustedes desean que los planes generales se aprueben en tres años, pero, sin embargo, la realidad de su gestión nos lleva a que instrumentos tan sencillos como un procedimiento ambiental simplificado, que dice la norma que se apruebe en cuatro meses, se apruebe en catorce.

Por tanto, si su gestión lleva a que instrumentos sencillos, como un procedimiento ambiental simplificado, se apruebe en catorce meses, ¿cómo va a tardar usted en aprobar un plan general, con procedimientos ambientales, con informes sectoriales complejos, en el tiempo que usted desea? Por tanto confunden permanentemente el deseo y la realidad.

Y mire, eso en cuanto a la simplificación, pero en cuanto a la estabilidad normativa, mire usted, ustedes criticaban permanentemente los cambios de una ley de veinte años, cambios que sufrió, pero ustedes solo llevan un año, y ya han traído la primera reforma aquí.

Y mire, y no solo es una reforma para adaptarse a los cambios y a los acuerdos que han llegado con el Gobierno de España en la comisión bilateral, sino que se han dado cuenta —y en la propia exposición de motivos del decreto-ley que traen a su convalidación lo ponen de manifiesto— de que en el desarrollo de esa ley, y en este año, y cuando han estado trabajando en el reglamento, se han dado cuenta de determinados elementos para mejorar la seguridad jurídica. Por tanto, ustedes traen hoy aquí, solo con un año de vigencia, la primera rectificación. Y, efectivamente, es muy importante el reglamento.

El reglamento nos ha puesto a las claras, claramente, la letra pequeña de sus intenciones y sus planteamientos. La ley era una ley poco reglamentista, a diferencia de la LOUA, que lo tiene que saber, la LOUA era una ley muy reglamentista y muy desarrollada; esta ley es parca y necesitaba de un reglamento que la desarrollara.

Con este reglamento hemos conocido la letra pequeña. Y hemos conocido la letra pequeña de sus dos propuestas estrellas, que ponen de manifiesto para qué gobiernan y para quién gobiernan. ¿Para qué gobiernan? Mire usted, lo primero, dos cuestiones, porque hay varias, pero, dado el escaso de tiempo que tengo, lo primero que me gustaría hablar es de las entidades urbanísticas certificadoras.

Mire, ¿de verdad usted piensa que la solución del urbanismo, en Andalucía, es darles la potestad a empresas privadas y a consultoras privadas para que verifiquen si un expediente está completo o no? O lo que es peor, ¿verificar si un proyecto o un instrumento de ordenación se ajustan a la normativa territorial y urbanística? ¿De verdad que usted piensa que esa es la solución? ¿No le parece peligroso el camino que empiezan a andar sobre esta vía?

Y, en segundo lugar, me refiero, señora Carazo, a la posibilidad de construir viviendas aisladas. Mire usted, en el suelo rural, nosotros estamos preocupados con la ley. Y así se lo apuntamos cuando hablamos de este asunto. Pero aún más preocupados nos hemos encontrado cuando hemos visto la letra pequeña. Mire usted, eso es un urbanismo a la carta para unos pocos privilegiados, a costa de todos y a costa de ese principio de sostenibilidad.

Qué casualidad, señora consejera, que una vez más, ahora con el urbanismo, las prioridades de su Gobierno sean las mismas que los 2% del impuesto de patrimonio. Qué casualidad, señora consejera, una vez más, ahora con el urbanismo.

[Aplausos.]

Y mire, no confunda, esta medida no tiene nada que ver ni con la regularización de viviendas en el campo ni con las viviendas vinculadas a actividades económicas, ni tiene nada, absolutamente nada que ver —como de forma bochornosa ha dicho en alguna ocasión—, con asentar a la población rural en el campo. Esto es lo que es, y esto es permitir que unos privilegiados se puedan construir una vivienda donde quieran y donde les plazca. Ese es el planteamiento.

Y termino, señora consejera. Mire, hoy, tras un año de vigencia de la LISTA, las expectativas de los profesionales, de los ayuntamientos y de las empresas, en que la LISTA pueda solucionar los problemas del urbanismo en Andalucía, son mucho menores que el día de su aprobación. Y la preocupación de los que pensamos que la sostenibilidad era un principio de riesgo es aún mayor. Así que háganselo mirar, señora consejera.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Márquez.

Por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, tiene la palabra la señora doña Ana Chocano Román.

La señora CHOCANO ROMÁN

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías. Señora consejera.

Voy a empezar por el final de mi intervención, por responderles a los compañeros diputados que me han precedido en el uso de la palabra.

Señora Nieto, me da la impresión, al escucharla en su intervención, de que no ha hablado usted con sus alcaldes. Me da la impresión de que no es consciente de que los alcaldes están muy contentos de que, por fin, puedan desarrollar su normativa, las normas de sus municipios, con una cierta seguridad jurídica o con una seguridad jurídica total, y que les permitan desarrollar el suelo de sus municipios.

Respecto a lo que ha comentado el señor Valdés, esa disconformidad con el sistema que rige nuestro ordenamiento jurídico, a nivel nacional, de autonomía sí, no, es una cosa que queda fuera del alcance de este Parlamento, que no la vamos a discutir aquí. Pero sí le digo que el traer un decreto-ley para modificar, actualizar la ley que tenemos con una cierta desavenencia, punto de desacuerdo con el Gobierno central, y que era necesario, y era la forma más rápida de poder tramitarla y de que la seguridad jurídica pudiera ser un bien para todos los andaluces.

Y respecto al señor Márquez, la verdad es que no lo entiendo. Ha dado la impresión, en su exposición, de que está enfadado, ¿está enfadado porque se ha desarrollado una normativa que ustedes eran conscientes que era necesaria, que han tenido un montón de años para actuar sobre ella y que no lo han hecho? De verdad que no lo entiendo.

[Aplausos.]

En definitiva, lo que nos trae aquí hoy es convalidar este decreto-ley sobre la LISTA, la Ley de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía, que ha sido una ley muy esperada y muy necesitada por todos los andaluces. Bueno, en realidad no solo por los andaluces, por todo el país, pero en Andalucía, al menos, hemos ganado un año respecto al resto de España.

Ayer se anunció —como ya ha dicho la consejera— que se ha iniciado la tramitación de la modificación del texto refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana. De haberse producido este hecho hace cinco años, habría muchos planes urbanísticos de muchos municipios de Andalucía y del resto de España que no se hubieran visto derogados.

El desarrollo de la LISTA era necesario porque sus antecedentes, la Ley de Ordenación del Territorio Andaluz y la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, estaban redactadas en otro tiempo, en una realidad que en nada se parece a la que vivimos en la actualidad, ya avanzado el siglo XXI. Por eso, eran leyes que resultaban poco útiles y que necesitaban ser actualizadas para equilibrar nuestros territorios y para incentivar un desarrollo sostenible en la vertiente medioambiental, en la social y en la económica.

En este contexto se desarrolla la LISTA, con el objeto claro de flexibilizar el urbanismo. Se trata de regular, de adaptar las reglas a la realidad actual, haciéndolas claras, sencillas y fáciles de entender y sobre todo fáciles de aplicar.

La normativa debe ser flexible en el sentido de que sea posible su adaptación a los cambios que se van produciendo, los cambios a causa de la pandemia, de la crisis de materiales, de materias primas, de alimentos, de insumos, las tensiones energéticas y la situación de la guerra en Ucrania nos han enseñado que la realidad que conocemos, hoy se modifica a gran velocidad en determinados momentos. Y por ello nuestra normativa ha de estar preparada para asumir esos cambios. La Ley LISTA lo está.

Por eso, quiero aprovechar esta tribuna para agradecer a la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, Marifrán Carazo, y a todo su equipo, el gran esfuerzo realizado para elaborar una normativa que hoy tratamos. Y también me gustaría reconocerle públicamente su voluntad y su capacidad para alcanzar consensos.

Digo alcanzar consensos porque, en todo momento, en el desarrollo de esta ley se ha contado con una amplia participación: más de 30 entidades, entre colegios profesionales, asociaciones empresariales y otras instituciones, destacando la labor de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

Gracias a las aportaciones de los técnicos municipales, que han tenido la oportunidad de transmitir cuáles eran sus dificultades en la normativa existente, se ha podido evitar que se creen los mismos cuellos de botella.

También, la ley contó con un amplio respaldo en su tramitación parlamentaria, donde los grupos del Partido Popular, Ciudadanos y Vox apoyaron la iniciativa, y el Grupo Socialista se abstuvo.

Se trata, por lo tanto, de una buena iniciativa legislativa. Y aquí está el anuncio que nos ocupa hoy, el Gobierno de España, con Pedro Sánchez al frente, hizo, una vez más, un ejercicio de deslealtad con los andaluces y anunció un recurso de inconstitucionalidad. Algo que ha repetido con varias iniciativas legislativas andaluzas, y que, de momento, no ha progresado en ninguna de ellas.

Fíjense, señorías, los colegios profesionales de arquitectos, de ingenieros de caminos, canales y puertos; de aparejadores, la Confederación de Empresarios de Andalucía, Fadeco, Ceacop, Asica..., y así hasta más de 30 entidades relacionadas con el sector del urbanismo y la ordenación del territorio. También, instituciones públicas, como universidades y diputaciones, y hasta la Federación Andaluza de Municipios y Provincias apoyaron la ley.

Pero el Gobierno de Sánchez, el que facilita la salida de prisión, antes de tiempo, de agresores sexuales y violadores; el que considera que hacer un referéndum para independizar un territorio de nuestro país no es sedición, no es delito; el que cree que si un cargo público administra los recursos de todos los españoles, destinándolos a intereses particulares no comete delito si no se enriquece, ese Gobierno que dirige Pedro Sánchez intentó que una ley fundamental para Andalucía retrasase su entrada en vigor. Pues no ha tenido éxito, lo siento. Han bastado solo dos reuniones de la Comisión Bilateral entre el Gobierno de España y el equipo de la Junta de Andalucía para poner de manifiesto la legalidad de la norma. Una vez más ha ocurrido y una vez más Pedro Sánchez ha fracasado. A cada iniciativa legislativa andaluza el Gobierno de España pone todos los obstáculos que encuentra para entorpecer el progreso y el desarrollo de Andalucía y de los andaluces, para luego, como he dicho al principio, seguir los pasos de Andalucía e iniciar una modificación de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana, a imitación de la norma andaluza.

Tras apoyarse en la Ley de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio en Andalucía hace poco más de un año, la Comisión de Seguimiento de Actos y Disposiciones de las Comunidades Autónomas planteó una serie de discrepancias relacionadas con la constitucionalidad que han tardado seis meses, a pesar de la insistencia de la consejería en que se abreviaran al máximo los plazos de las reuniones. Y el pasado 10 de agosto se aclararon las diferencias, publicándose el acuerdo el 19 de septiembre. De este decreto-ley se genera certeza para la ciudadanía y se garantiza la seguridad jurídica.

Aprovecho para recordar que la consejería ha estado trabajando durante todo este tiempo para que el reglamento pudiera ser una realidad, y ya se aprobó el pasado 29 de noviembre.

Es importante destacar, por último, que el decreto-ley no afecta al contenido de la ley, ya que la LISTA no vulneraba ninguna competencia ni ninguna normativa en vigor. Solo ha sido necesario actuar para aclarar la interpretación y la aplicación conforme a la normativa básica. Nos encontramos, por tanto, ante un marco jurídico estable que no interfiere en competencias estatales ni municipales. La ley no presenta ni presentaba dudas en sus competencias y, en cambio, supone un aumento de la estabilidad en materia del desarrollo de los territorios y del urbanismo de nuestros municipios. Así lo ratifica el acuerdo al que ha llegado la Comisión Bilateral, y además también el interés de más de cien municipios que ya han constituido las respectivas mesas de trabajo con las delegaciones provinciales para la aprobación de sus planeamientos. La ley, por lo tanto, proporcionará seguridad y posibilidad de desarrollo en los municipios, lo que revertirá en la mejora de la vida de los andaluces. Gracias al trabajo de la consejera y de su equipo, y a los servicios jurídicos de la Junta de Andalucía, esta vez el Gobierno de Pedro Sánchez no se ha salido con su objetivo y no ha conseguido retrasar el progreso y el desarrollo por el que todos nosotros, con Juanma Moreno al frente, trabajamos cada día. Estoy segura de que hasta los diputados del Partido Socialista, si reflexionan y quieren lo mejor para Andalucía, van a convalidar este decreto-ley.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Chocano.

12-22/DL-000007. Convalidación o derogación del Decreto-ley 12/2022, de 29 de noviembre, por el que se regulan los procesos selectivos derivados de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se establecen medidas de agilización de dichos procedimientos y se adoptan, con carácter temporal, medidas en materia de selección de personal funcionario interino en la Administración General de la Junta de Andalucía

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, convalidación o derogación del Decreto-ley 12/2022, de 29 de noviembre, por el que se regulan los procesos selectivos derivados de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se establecen medidas de agilización de dichos procedimientos y se adoptan, con carácter temporal, medidas en materia de selección de personal funcionario interino en la Administración General de la Junta de Andalucía.

De acuerdo con lo previsto en el punto segundo de la Resolución de la Presidencia de 5 de julio de 2008, sobre el control por el Parlamento de los decretos-leyes dictados por el Consejo de Gobierno, interviene, en primer lugar, en nombre del Consejo de Gobierno, el excelentísimo señor consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública Justicia, señor Nieto Ballesteros, quien, por un tiempo máximo de veinte minutos, expondrá ante la Cámara las razones que han obligado a la promulgación del mencionado decreto-ley.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, presidente.

Señorías, subo a esta tribuna con el interés de transmitirles argumentos suficientes para que se pueda aprobar y que esta Cámara dé su asentimiento a la aprobación de un decreto importante, en algunos aspectos creo que trascendente, y único. Porque, de acuerdo con su propio contenido, el objeto de este decreto-ley es precisamente que, una vez concluido su procedimiento, desaparezca el efecto que en él se contiene, su regulación, su excepcionalidad y sus consecuencias. Se trata de resolver un problema histórico, generado durante muchos años de malas prácticas en la Junta de Andalucía. Tengo que decir que también en otras administraciones. Que finalmente se normalizó, o se acordó una norma básica a nivel nacional, que permite la resolución de este problema en cada una de las comunidades autónomas, como también defendimos en esta tribuna cuando se presentó la iniciativa legislativa popular de consolidación de plazas de interinos. Y que, si somos capaces —y lo vamos a ser— de realizar una adecuada tramitación, concluirá colocando a Andalucía en ese objetivo por debajo del 8% de temporalidad en el conjunto de su Administración.

Como les digo, el Decreto 12/2022 es un desarrollo de las medidas urgentes recogidas en la Ley 20/2021, que tiene un objeto clarísimo: reducir la temporalidad en el ámbito de..., bueno, reducir la temporalidad de

personal funcional en el ámbito de la Administración general de la Junta de Andalucía y del personal estatutario y funcionario en la sanidad y en la educación. Esta medida que aprobamos, o que proponemos su aprobación al Parlamento, no es una medida nueva, es una medida más de las que se han ido tomando a lo largo del tiempo, como les digo, después de muchos años de malas prácticas y de decisiones equivocadas en materia de personal en la Junta de Andalucía. Hasta el punto de que esa situación, que nosotros conocemos bien en nuestra tierra, pero que se ha producido en otras comunidades autónomas y a nivel también del Estado, provocó una reacción de la Unión Europea exigiendo el cumplimiento inmediato de una serie de normas que llevaran al umbral del 8% la temporalidad en la Administración pública española y da cada una de sus comunidades autónomas.

Este es el cuarto decreto que la Junta de Andalucía aprueba en esta materia, y en este caso, por fin, con un soporte como el de la Ley 20/2021, que nos permite trabajar con una mayor seguridad jurídica, aunque —también lo tengo que decir— esa ley, la 20/2021, llega tarde, es técnicamente mejorable y funcionalmente insuficiente.

¿Cuál es el contenido fundamental de este decreto-ley? Pues, las medidas de agilización de los procedimientos que se tienen que poner en marcha para conseguir ese objetivo, y la simplificación y clarificación de los baremos que tenemos que aplicar, porque el tiempo en el que se tienen que resolver hace imposible poder trabajar sobre los modelos clásicos de consolidación o los modelos clásicos de selección que usa la Administración. Como les digo, este decreto es muy importante, pero ni es el primero ni, probablemente, sea el último que tengamos en esta materia. Será el último con esta normativa, pero tendremos que seguir trabajando en todo lo que tenga que ver con la temporalidad del personal funcionario, del personal interino y del personal estatutario en la Administración pública andaluza.

El Gobierno de la Junta de Andalucía, el Gobierno de Juanma Moreno era consciente de esta realidad y viene trabajando en ello desde el año 2019. Es más, probablemente Andalucía sea la comunidad autónoma que con mayor sensibilidad y con mayor agilidad ha abordado este asunto. Son casi 62.000 plazas las que desde ese año ya se han consolidado en nuestra tierra. Hasta 4.200 en la Administración general de la Junta de Andalucía, 42.000 —más de 42.000— en el sector sanitario, más..., o casi 17.000 en el sector educativo. Con este nuevo decreto, el cuarto que aprobaremos en esta materia, lo que se trata es de que el empleo temporal, del personal laboral, el personal funcionario de la Administración general de la Junta de Andalucía, del servicio de Salud y del servicio de Educación, baje de ese umbral del 8% y que consigamos, con todos esos decretos, que se produzca la estabilización de ese personal interino que vive en unas circunstancias laborales evidentemente inadecuadas y que, para la Junta de Andalucía, también supone una disfunción que debemos corregir.

A esas casi 62.000 personas tenemos que añadir otras 17.800 plazas: 6.100 en el sector educativo, que quedaron pendientes con la anterior oferta de empleo público; más de 3.700 en la oferta de empleo público aprobado por el Consejo de Gobierno para otros sectores de la Administración autonómica; y más de 500 de la Administración pública sanitaria, que también se activaron.

En definitiva, desde hace mucho tiempo se está trabajando en esta materia, se ha hecho un gran esfuerzo y se está consiguiendo invertir completamente esa línea de crecimiento constante de la temporalidad en la Administración pública andaluza, para dotarla de estabilidad y dar garantías a sus trabajadores.

¿Cuál es la novedad por la que vamos a trabajar a partir de que se apruebe este real decreto? Pues que, por cumplimiento de la Ley 20/2021, con carácter excepcional y por una sola vez, la convocatoria que se va a realizar será de concurso de méritos para las plazas ocupadas de forma ininterrumpida con anterioridad al 1 de enero de 2016.

En estos procesos —que ya han sido negociados en cada uno de los ámbitos de la Administración de la Junta de Andalucía y que han supuesto muchas horas de diálogo y de búsqueda de acuerdos con las organizaciones sociales— se han activado las vías sobre las que se va a trabajar en este decreto, y a lo largo de los dos próximos años, en la consolidación de este personal.

El resto de plazas que no cumplan este requisito de permanencia ininterrumpida desde el 1 de enero de 2016 serán convocadas mediante concurso-oposición. Se tendrá en cuenta la experiencia en el cuerpo, escala, categoría o equivalente de que se trate, por lo que deberán graduarse esos servicios prestados en la misma categoría o cuerpo, de forma que se pueda ordenar el valor que tendrá ese concurso dentro de todo el proceso de consolidación.

¿Cuáles son las fechas relevantes sobre las que vamos a trabajar en esta materia y sobre este decreto? El 31 de diciembre de este mismo año, fecha tope para la publicación de las convocatorias, y el 31 de diciembre de 2024, en el que deberán haber concluido todos los procesos.

Esto supone que un procedimiento en el que, de media, se estaba llegando a los cinco años, cinco años y medio, lo vamos a tener que hacer —y se va a hacer— en apenas dos años.

Por eso, el reto, ante una complejidad como la que tenemos que abordar, es dotar de seguridad jurídica el marco normativo de los procesos y saber, con toda claridad, desde quien lo va a gestionar desde la Administración, pero también desde quienes lo van a afrontar como interesados, cuáles son los sistemas selectivos específicos, cuáles son los procedimientos singulares y cuáles son los plazos extraordinarios que nos habilita la Ley 20/2021 y que tenemos que aplicar a través de este decreto.

Esas decisiones y esa puesta en marcha de unos sistemas selectivos diferentes, de unos procedimientos singulares y de unos plazos extraordinarios es, precisamente, el mandato de la Ley 20/2021 desde su propio preámbulo. Y por ello, desde esta ley se debe ofrecer una interpretación jurídica uniforme y coherente al desarrollo de los procesos derivados de esa Ley 20/2021 en el que tenemos la obligación de dar garantías absolutas a quienes participan en el proceso y al conjunto de la sociedad andaluza. Por tanto, tenemos la obligación de ser transparentes, y tenemos la obligación también de ser ágiles, porque el proceso —o los plazos— que nos marca la ley y que asumimos nosotros son particularmente cortos.

Este proceso, singular y extraordinario, que se agota en la propia resolución del mismo, según la doctrina del Tribunal Constitucional, nos presta una oportunidad extraordinaria para que seamos capaces de resolver un problema también extraordinario. Pero nos obliga a trabajar sobre parámetros diferentes en el presente y en el futuro.

Esta situación no se puede volver a repetir y, por tanto, tenemos que establecer garantías para que, en nuestro desarrollo, en el trabajo ordinario que afronte la Junta de Andalucía, no volvamos a hacer un mal uso de esa temporalidad, que nos ha llevado a un problema tan urgente.

Señorías, tenemos una gran oportunidad. Tenemos la disposición, desde el Gobierno de la Junta de Andalucía y desde la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, de aprovechar esa

oportunidad, de hacer que esto nos sirva para generar motivación entre los funcionarios de la Junta de Andalucía, seguridad entre aquellos que veían en la temporalidad una amenaza para su vida laboral, profesional y familiar, porque en cualquier momento podía verse interrumpida su relación laboral con la Junta de Andalucía.

Tenemos que conseguir que esa seguridad en el empleo aporte también calidad en la gestión pública y que seamos capaces de colocar a Andalucía como un referente a la hora de gestionar este tipo de procesos.

Insisto, de ustedes depende —de todos depende— que seamos capaces de hacerlo en las condiciones adecuadas.

Dejo para el final algo que yo creo que es bastante evidente con lo que he dicho con anterioridad, y es la justificación de la urgencia de este decreto-ley. Los plazos en los que hemos tenido que trabajar han sido tremendamente cortos; por eso, quiero agradecer a todo el personal de función pública, a todas las personas que hoy también están aquí —el secretario general, la directora general...—, el esfuerzo que ha hecho todo el equipo, el que se está realizando en este momento en cada uno de los organismos afectados, en cada una de las consejerías. Y el reto que tenemos por delante, que ahora solo acaba de empezar, va a ser de una consideración muy importante. Pero tenemos también que verlo como una oportunidad; tenemos que analizar las causas que lo han provocado, tenemos que ver las consecuencias que ha generado, cuáles son o a dónde nos han llevado esas malas prácticas, y tenemos que poner diques para que no vuelva a producirse en el futuro.

Vamos a tener que impulsarlo con determinación y con agilidad, y vamos a tener que hacerlo, además, con transparencia, por lo que también les digo que iremos informando a este Parlamento, a través de la Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública, de su desarrollo y de cómo se va desarrollando en cada uno de los pasos que se tienen que ejecutar.

Vamos a conseguir algo que yo creo que aporta valor al conjunto de Andalucía, no solo a las personas afectadas, no solo a los interinos, no solo al conjunto de los funcionarios: vamos a decirles a la comunidad autónoma andaluza que hemos entendido la magnitud del problema, que sabemos que tenemos que resolverlo, que sabemos cómo podemos resolverlo y que, además, queremos hacerlo en un tiempo récord. Y que, en diciembre del año 2024, estaremos en condiciones de venir nuevamente a este Parlamento a dar cuenta de todo el trabajo que se está realizando y a decirles a todos ustedes, señorías, que hemos conseguido que Andalucía cumpla el objetivo de estar por debajo de ese 8% de temporalidad.

Créanme que va a ser un salto importante, cualitativa y cuantitativamente, y que vamos a conseguir que esta tierra funcione mejor y que esta Administración preste mejores servicios al conjunto de la ciudadanía.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Nieto.

A continuación intervienen, por tiempo máximo de diez minutos, los grupos parlamentarios, de menor a mayor.

Por el Grupo Parlamentario Mixto Adelante-Andalucía, la señora doña María Isabel Mora Grande.

La señora MORA GRANDE

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, este decreto-ley, bajo nuestro punto de vista, intenta arreglar un tremendo desaguisado, que, bueno, se ha provocado en las últimas ofertas de empleo en las que se han incluido puestos de trabajo que estaban siendo desempeñados por personal interino que llevaba muchísimos años en los puestos; que, por tanto, en esos procesos, obviamente, este personal interino no ha podido consolidar su empleo, no han podido estabilizarlo y muchos de ellos están en el paro.

Esto ha sido un problemón. Y, además, han convocado una oferta de empleo público —la última— justo antes de que se aprobara la Ley 20/2021, que clarificó el camino en el que se tenía que cumplir la sentencia del TJUE.

Por tanto, también creemos que la adecuación de este decreto-ley a la Ley 20/2021 llega bastante tarde. Llega tarde porque hay cientos de personas, interinos, trabajadores y trabajadoras, que durante décadas han estado trabajando en fraude de ley y que los tenemos ahora en el paro. ¿Esto cómo se soluciona? Pues, seguramente, le van a caer muchísimas demandas y, seguramente, las van a perder.

Es el resumen que nosotros hacemos de este decreto-ley. Entendemos que no podemos apoyarlo, porque es el resultado de una improvisación de malas decisiones que se han adoptado en todo este tiempo, y que, además, no se ajusta a todo lo que obliga y establece la sentencia del TJUE.

Por tanto, no van a tener nuestro apoyo.

Muchas gracias.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Por Andalucía, tiene la palabra la señora doña Esperanza Gómez Corona.

La señora GÓMEZ CORONA

—Muchas gracias, señor presidente.

Consejero, cuando hablamos del personal al servicio de las administraciones públicas, no podemos olvidar que hablamos de las personas que posibilitan la prestación de los servicios públicos a la ciudadanía.

Hablamos de médicas; hablamos de enfermeros; hablamos de celadores o del personal que se encarga de la limpieza, por ejemplo, de los quirófanos; también de las personas que educan a nuestras hijas e hijos. Y no solo eso, hablamos de las personas que posibilitan que las ayudas sociales acaben lle-

gando a las personas que lo necesitan; los que barren nuestras calles, o los que tramitan ayudas, como la de familia numerosa. En definitiva, de las personas que permiten que nuestro Estado, con mayúsculas, presten los servicios que tienen prestar.

Y esto es especialmente importante, hay que tenerlo en cuenta, porque la fortaleza de una sociedad no se mide solo en base a datos macroeconómicos, sino que es muy importante saber cómo una sociedad cuida a los que más lo necesitan, cuida también a su entorno, a su medio ambiente. Y eso solo se consigue una Administración fuerte. Y la Administración la hacen las personas, no se hace sola.

Es importante señalar la responsabilidad que tiene la Administración, no solo la de la Junta, todas las administraciones, con el personal a su servicio, con su propio personal, porque también se puede medir un Gobierno por la manera en la que cuida, que trata al personal que presta servicios públicos, que hace posible que la maquinaria funcione, en definitiva, que el estado del bienestar despliegue todos sus efectos.

Y la verdad es que cuando medimos así una sociedad o Estado, España no sale muy bien parada. Esa es la verdad, sobre todo si tenemos en cuenta los últimos pronunciamientos de la Unión Europea, incluidas sentencias del propio TJUE, que nos han reconvenido por la ingente cantidad de personal temporal al servicio de nuestras administraciones. Ya son conocidas sentencias emblemáticas por problemas que se han creado por utilizar figuras en fraude de ley, cometidas además por todas las administraciones.

Por tanto, y desgraciadamente, es un problema extendido, hasta el punto de que España ha tenido que acometer varios procesos extraordinarios para la estabilización de su personal, el primero, con la Ley de Presupuestos de 2017, y el segundo, al amparo de la Ley de Presupuestos del 2018.

Este decreto-ley se aprueba para dar cumplimiento al tercer gran proceso de regularización, ese que se lleva a cabo gracias a la aprobación de la Ley 20/2021, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

El objetivo fundamental: bajar la tasa de temporalidad hasta situarla por debajo del 8% en todo el sector público, en el conjunto de las administraciones públicas, tratando de que sean, luego, las administraciones competentes —la Junta en este caso— las que acometan los procesos necesarios.

Se trata además —y esto es importante— de poner freno hacia el futuro con determinadas prácticas, incluyendo pues una nueva regulación del personal interino, que a nosotros nos parece acertada, estableciendo plazos máximos de duración del nombramiento del personal interino, y además estableciendo una asignación económica para cuando esa vinculación con la Administración termine. Recordemos que ahora ese derecho no existe.

Pero claro, esta es una norma que solo se puede aplicar a futuro a las personas que hayan sido contratadas por la Administración de manera temporal, como funcionario interino, a partir del 30 de diciembre de 2021.

Pero ¿qué hacemos con los que están, a día de hoy, en una situación reconocida, por los tribunales europeos, de fraude de ley, porque era necesario un decreto-ley como este? Como les decía, porque en España las tasas de temporalidad son insoportablemente altas, debido a años y años de mala gestión, que han llevado a muchas personas a estar desempeñando tareas de servicio público en fraude de ley, que se dice pronto.

Y, con independencia de culpa, la situación es la que es, y tenemos que buscarle una solución, una solución que, por supuesto, cumpla con los principios constitucionales, pero que también atienda a la realidad de las personas que la desempeñan.

Hemos sufrido en Andalucía... Hemos tenido dos procesos de estabilización extraordinarios —el consejero aludía a ellos como un gran éxito—. Yo, ahí, tengo alguna duda, por ejemplo, y hablando de la Administración general, en 2017 y en 2019 se convocan un total de 1.400 plazas, y únicamente se consigue la estabilización de 200 personas.

¿Por qué no funcionan? Nuestra impresión, nuestra posición, porque el Gobierno los hace arrastrando los pies, ¿no?, un poco sin una intención real de estabilizar al personal que lleva muchísimo tiempo desempeñando tareas de administración y, por lo tanto, contiene un importante capital de experiencia con respecto a esas tareas que desempeña. Y la cifra de estabilización nos dicen que es irrisoria porque las pruebas fueron muy duras, tanto que no solo fueron muy duras para las personas que prestaban el servicio ya y que tenían que acometerse ahí, sino que incluso las de turno libre fueron tan duras que muchas quedaron vacantes. Yo creo que algo se hizo mal, y esperemos que en esta próxima convocatoria se corrijan algunos de esos errores.

Según cifras de la propia Junta, a día de hoy tenemos en la Administración general 1.049 interinos, y hay convocadas 578 plazas, aunando las convocatorias de 2021 y 2022. Si eso es así, bueno, hay que darle una vuelta, porque nos van a seguir quedando personas que llevan, en muchas ocasiones, un mínimo de tres años para acogerse a la ley, ejerciendo sus funciones, que muchas veces han entrado en contacto con la Administración, o a través de un examen, de alguna prueba selectiva, e incluso por currículum, que en ocasiones la relación con la Administración supera los 15 años, y que, sin embargo, no han podido regularizar su situación porque a lo mejor sus pruebas no han salido a concurso antes, que también hay que decirlo. No se trata solo de personas que no han querido, sino que en muchas ocasiones no han podido.

Entonces, le decía, ¿por qué no han funcionado? A nosotros nos parece que la actitud del gobierno no ha sido la más proclive a lograr esa estabilización. Nos parece que se llega arrastrando los pies y no cuidando a esas personas que llevan tantísimo tiempo, muchas de ellas rondan los 50 años. De estas mil que le decía, más de 700 personas, muchas de ellas mujeres, tienen más de 50 años, y llevan, en muchas ocasiones, más de 15 años prestando servicio para la Administración de la Junta de Andalucía.

Le decía que los dos primeros procesos, a nuestro juicio, no fueron un éxito, como usted dice, sino más bien lo contrario.

Y mire, esta ley, la Ley 20/2021 permitía convocar los concursos y los concursos-oposición en mejores condiciones de lo que se ha hecho para lograr la estabilización del personal. Es verdad que entra dentro del margen legal, pero nos parece que se podría haber apretado un poquito más.

Y hay una cosa, consejero, que nos preocupa. Se llega a un acuerdo, en octubre, con Comisiones Obreras, con UGT, con ISA y con CSIF, en el que el decreto-ley va a tener una serie de características, va a incluir incluso los baremos. Y, a día de hoy, nos dicen que no es el mismo borrador sobre el que se estuvo no solo trabajando, sino que se llegó a un acuerdo que fue muy amplio, que fue general. Se ha modificado, por ejemplo... Bueno, como le decía, los baremos no se han incluido, están por desarrollar,

y veremos en qué quedan. Se ha modificado el cómputo de la experiencia o trabajo desarrollado, cuando en el primer borrador del decreto-ley se decía «como interino», y ahora se dice «como funcionario».

Hay preocupación por parte de los sindicatos. Hay preocupación por ver si al final este proceso va a acabar provocando más concursos de traslado entre funcionarios que ya tienen un vínculo permanente con la Administración, más allá de esa estabilización, que, en el fondo, es el fin que tiene que cubrir este decreto-ley, que por eso es extraordinario y que por eso estamos aquí.

Y, luego, qué decir de la bolsa cualificada de empleo para aquellas personas que han concursado y que han intentado el proceso de estabilización y que no lo han conseguido, ¿vale? En la bolsa se ha eliminado el requisito de la edad para poder acceder a ella. Nos dicen que es por..., que los servicios jurídicos así lo plantean. Nos parece que tiene sentido, es cierto. Nos puede gustar más o menos, pero es verdad que el requisito de la edad podría plantear algunos problemas, pero los años de experiencia requerida se han subido de 10 a 15. ¿No son suficientes 10 años de experiencia en la Administración para poder acceder a una bolsa cualificada de empleo? Nos parece que sí, sobre todo cuando las bolsas están abiertas, porque sigue habiendo necesidad de contratar a personas de manera temporal. Y, además, el momento de fin de vigencia de esa bolsa será cuando acaben estos procesos, será a finales de 2024. Y entonces habrá personas que vayan a la calle.

En definitiva, señor consejero, este proceso había que hacerlo, entra dentro del marco de la Ley 20/2021, del Estado, pero nos preocupan algunos indicios de que no se está yendo, a lo mejor, en el camino a lograr las mayores cotas de estabilización posible. Importante recordar, y quiero decirlo bien alto y bien claro, que, con independencia de que las cosas se hayan podido hacer mal, no es culpa nunca de servidores y servidoras públicas, sobre todo, que llevan mucho tiempo ejerciendo su función en pro de la ciudadanía y que hoy se pueden ver abocadas a una situación muy complicada porque una Administración, la que sea, no ha hecho los deberes. Tenemos que intentar que esto no pase hacia el futuro, pero no podemos dejar de mirar la cara de esas personas que han prestado, que han permitido que la Administración de la Junta de Andalucía sea lo que es y preste sus servicios públicos.

En consecuencia, con ese recuerdo y con esas gracias también a todas esas personas que prestan sus servicios y que con su esfuerzo dedican a que el estado del bienestar sea posible, me gustaría terminar nuestra intervención pidiéndole, por favor, que en lo que queda de desarrollo, en el baremo y todo eso, se tenga en cuenta lo acordado con los actores sindicales.

Muchas gracias.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Gómez.

Por el Grupo Parlamentario Vox en Andalucía tiene la palabra el señor don Ricardo López Olea.

El señor LÓPEZ OLEA

—Gracias, señor presidente.

Señorías, señor Nieto, le tengo en el punto de mira del Gobierno que ha traído esta situación aquí, que es la vergonzosa falta de planificación y estrategia en la ordenación del empleo público y la irresponsable gestión política que durante décadas ambos gobiernos del bipartidismo han llevado con este tema. No es una cuestión baladí lo que nos trae aquí, señor Nieto. Se han dicho muchas cosas incluso que comparto, de las que se han dicho antes, ¿no? Pero sí es cierto que han sido nulos prácticamente todos los esfuerzos legislativos que ustedes, ambos partidos, mayoritarios por ahora, han realizado para limitar y condicionar el nombramiento del personal funcionario interino, o laboral temporal, a los casos de estricta excepcionalidad, necesidad y al tiempo imprescindible hasta que esos puestos se cubrían por funcionarios de carrera, que eran titulares de los puestos, que es lo que exige la ley, y que ustedes han estado constantemente incumpliendo durante décadas. Y ese es el tema que nos trae hoy aquí.

Y el detonante no ha sido otro que un tirón de orejas de la Comunidad Económica Europea —uno más de los enésimos tirones de orejas que les vienen dando—, tanto al Gobierno del sátrapa como al Gobierno del centro-centradísimo.

Y, a modo de ejemplo, pues la sentencia, una de las que se han mencionado aquí, del Tribunal de Justicia Europeo, de marzo de 2020, donde viene a esclarecer que la Administración pública española está en una situación constante de fraude de ley, debido a la temporalidad de la figura de los interinos, que vienen cubriendo puestos de trabajo de naturaleza estructural. Y ha sido la Comisión Europea la que ha tenido que intimar, en este caso al gobierno español, y al legislador, para que tome medidas al respecto y bajar esa tasa, que es vergonzosamente incluso superior al 30%, y la lleven ustedes al 8%.

Ha dicho usted al principio de su intervención que venía usted a hacer, con el decreto-ley que nos trae aquí, una especie de desarrollo de la Ley 20/2021, del Gobierno de España. Y es así, ustedes vienen secundando, una vez más, las políticas que se hacen en este caso por una ley que les exige este cumplimiento. Y viene a establecer usted en el decreto-ley una especie de corta y pega en una amplia exposición de motivos, pues aquello que establece ya la ley estatal, y es intentar solucionar este problema con cuestiones de futuro... Ustedes, a futuro, quieren reducir el plazo de la interinidad a tres años, marcando una serie de requisitos para que se cubran las plazas por funcionarios de carrera, incluso estableciendo una serie de indemnizaciones, de las que hablaremos posteriormente, y responsabilidades para los gestores públicos que no cumplan con ese tema.

Y una serie de cuestiones, a pasado, que son las del decreto-ley. Muchas de ellas se han hablado aquí. Estableciendo, según los plazos, en los tres últimos años, un concurso-oposición, que tampoco sabemos, como se ha dicho por algún grupo, cuáles van a ser los requisitos. Y para aquellos que estén, del año 2016, anteriormente, un concurso del que tampoco conocemos los requisitos. Lo que sí le puedo decir, en principio, es que es en atención al Derecho interno, al Derecho español, cómo ustedes se han visto en esta situación jurídica para llevar esas consolidaciones o estabilización del empleo público.

Pero hay algo más aquí, señor Nieto, y también lo digo para los señores socialistas. Ha sido la situación del covid y los problemas añadidos, sobre todo económicos, los que han llevado finalmente, para eso que todos conocemos como los fondos de la próxima generación y los fondos europeos, que todo el mundo está esperando, y que han dopado, por ejemplo, los presupuestos que han presentado uste-

des para la Junta de Andalucía, se ha puesto para España como uno de los requisitos que ustedes establezcan el empleo público de la nación y bajen a esas tasas del 8%. Y ustedes, en vez de aprovechar la ocasión para hacer una reforma estructural de la Función Pública, por ejemplo, del tema del acceso, etcétera, o dar mejor servicio a los ciudadanos, pues nos han sacado lo que considero esta ley, que va a dar numerosísimos problemas y que tiene grandísimos defectos legislativos.

Ha hablado usted también aquí del tema de la urgencia en el decreto-ley. Pero si es que vuelven a hacer ustedes... Y además se han esforzado en la exposición de motivos por justificar la urgente..., la urgencia y la necesidad, etcétera. Pero si es que se vuelven a esperar ustedes al último momento. Si es que tienen..., a final de año tienen ustedes que convocar, ya. Tienen hasta el día 31. Estaremos pendientes también de los procesos. Pero que venga usted a justificarlo en el decreto-ley de esa forma, cuando estamos hablando de una ley que fue de diciembre del año pasado, yo creo que han tenido tiempo suficiente.

Pero vamos a ver temas importantes, algunos de esos se han tratado aquí. Bien, en los dos partidos que se manifiestan constitucionalistas, y que van a algunos de estos actos para defender la Constitución, esa Constitución con la que llevan ustedes atentando ya décadas. Y lo digo para los dos. Uno, el Partido Socialista, en estos días estamos viendo que atenta de una forma descarada a la Constitución, con cosas que no hace falta mucho entender, como dice Page últimamente, ¿no? Pero ustedes van a vulnerar con esta legislación y con esta actitud el artículo 23.2 y el artículo 103 de nuestra Constitución española porque, entre otras cosas, este tipo de procesos se deben basar en los principios de mérito y de capacidad, de transparencia y de igualdad. Y ya, de hecho, la Ley 20/2021 ha sido sometida a un recurso de inconstitucionalidad. Luego están ustedes, en este caso, con un tema más de la liquidación democrática que vienen realizando en los últimos tiempos.

En segundo lugar, a ustedes se les llena la boca hablando de estabilidad en el empleo, y lo que tienen que saber los españoles y los andaluces es lo siguiente: en España, la precariedad del empleo privado está rondando un 25%. Pues bien, ustedes, que son los garantes de la administración pública, pulverizan en todos los sentidos esa cifra. Les facilito algunas: en universidades, la precariedad roza el 44,68%, en instituciones sanitarias la precariedad en el empleo roza el 47,31%, en la docencia no universitaria —los profesores que educan a nuestros hijos— roza el 51,2%. ¿Y de verdad quieren ustedes hacer creer a los españoles que van a generar empleo estable cuando, siendo gestores de la Función Pública, tienen una situación de inestabilidad y precariedad de esos porcentajes? ¿Pretenden ustedes de verdad que los ciudadanos creen que ustedes, con sus políticas, van a generar una situación de empleo estable en la nación, cuando no son ustedes capaces en su corral, en su corral, de tener una situación de empleo estable?

Y a los señores del socialismo, y comunistas, les diría lo siguiente: la Ley 20/2021, que han tenido parte también, en este caso Podemos, establecen ustedes unas indemnizaciones que no son coherentes con la reforma laboral, de la que tanto han hablado ustedes. Porque ahora parece ser que para los funcionarios públicos establecen unas indemnizaciones muy inferiores a esas que establecen en la reforma laboral. Esto, ahora que ustedes hablan mucho de esto del andaluz, en mi pueblo se le dice tener la cara de cemento armado, ¿no?

Por último, entiendo, señor Nieto —y para acabar ya—, es una ley que genera una inmensa seguridad jurídica, que va a atentar contra el Estatuto Básico de Empleado Público, y que a usted primero le va a generar mucho trabajo en su consejería, por un lado, para llevar los procesos —de los que vamos a estar muy atentos—; y, por otro lado, después, con la multitud de demandas y contenciosos-administrativos que va a generar en los juzgados —de eso no tenemos la mínima duda.

Y, por último, decirle que la estabilidad en el empleo tiene que ver con la dignidad de la persona. Y que la dignidad de la persona es el frontispicio de todos los derechos fundamentales. Y que ustedes, con esta actitud de sus gobiernos, unos y otros, y durante tantas décadas, han atacado, efectivamente, la dignidad de las personas.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señoría.

A continuación, para posicionar al Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Torres Caballero.

El señor TORRES CABALLERO

—Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señor consejero, señorías.

Bueno, en el pleno de hoy, en esta tarde, estamos abordando un nuevo decreto-ley, que bebe, en este caso, de la legislación estatal, que está impulsando el Gobierno de la gente, el Gobierno de España y que, en este caso, parte de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, y que ustedes, pese a que ha dado la sensación en la intervención del consejero que no era así, no apoyaron en las Cortes Generales y en la que no creen; una norma con la que el Gobierno abrió un proceso de estabilización de las plazas estructurales ocupadas con carácter temporal.

Según datos —y se ha dicho aquí también por parte del consejero—, en Andalucía son cerca de veinticuatro mil las que están llamadas a la estabilización, según las ofertas de empleo público en la Junta de Andalucía, en sus distintos sectores. Casi 300.000 en España.

La Ley 20/2021 garantiza por primera vez que nadie podrá realizar un trabajo estructural en la Administración con un nombramiento temporal que dure más de tres años, ya que, antes de ese periodo, en su caso, deberá cubrirse la plaza con un trabajador fijo o con un funcionario. El objetivo final de esta reforma, que se suma a la de los objetivos de la reforma laboral, es conseguir una media en un 8% de temporalidad máxima en todas las administraciones, como ya tiene la propia Administración General del Estado, frente al 30% de media que existe actualmente en las administraciones autonómicas y locales; cifras de interinidad en el empleo público que creo que a todos nos parece que son insostenibles.

Además, la citada ley supone, además, evidenciar nuevamente que hay dos formas de abordar una crisis. Leyendo el propio decreto que hoy nos trae el Gobierno andaluz a este Parlamento, y que es objeto de convalidación, en su exposición de motivos pretende decir, como quien pasaba por allí, que «la grave crisis económica», leo textualmente, «en 2008 conllevó una drástica reducción de los recursos financieros en las administraciones públicas, y la consiguiente obligación de adoptar sucesivas medidas de ajuste, entre ellas, el redimensionamiento de sus plantillas». También dice que «las administraciones públicas, por este motivo, se tuvieron que ver sometidas a las limitaciones que las sucesivas leyes de presupuestos generales del Estado tuvieron que establecer respecto a la tasa de reposición de efectivos».

Cuánto buenismo en la redacción de esta parte, ¿verdad? Cuando lo leía digo: «Esto no lo ha escrito el consejero; tiene que haberlo escrito alguien más bueno todavía que el consejero». Digo: «Esto lo ha escrito Juanma, sin lugar a dudas, lo ha escrito Juanma, porque tanta bondad y sencillez solo es propia de Juanma». La realidad es que, desde 2012, el Gobierno del PP, el de M. Rajoy, mantuvo cuatro años consecutivos en el cero por ciento la tasa de reposición. Y, por lo tanto, la temporalidad en las administraciones públicas proviene de muchos años de políticas erróneas de la gestión de una crisis anterior, liderada por el Partido Popular. Frente a esa gestión y la inacción del Partido Popular en materia de función pública, el Gobierno de España, el de Pedro Sánchez, ha actuado y ha tomado decisiones para reconvertir la Administración.

El Gobierno de España se encontró con un problema muy serio, lo acometió, lo negoció en Mesa General, consiguiendo consenso, aprobó el Real Decreto-ley 14/2021, que ustedes, el Partido Popular, votó en contra. Y aun así tuvo la valentía de tramitarlo como proyecto de ley, para mejorar el texto mediante el acuerdo y el consenso. Pero ustedes siguieron sin apoyar esa ley, absteniéndose. Y hoy ha dicho que se acordó. No; el Partido Popular no ha sido partícipe de esta ley, ni tampoco de la reforma laboral. Bueno, Casero sí, ¿eh?, Casero sí.

El demoníaco Gobierno de España es buscando acuerdos parlamentarios de consenso frente al Gobierno del diálogo, el del consenso, que es el que ahora nos trae un decreto-ley. El demoníaco Gobierno de España tramita como proyecto de ley y el Gobierno del consenso y el diálogo lo hace con un decreto-ley, pese a haber tenido un año completo por delante, señor consejero, un año: desde el 28 de diciembre, que se aprobó la ley. Y la traen hoy, 14 de diciembre del año siguiente, dejando sin margen temporal para ni siquiera tener la posibilidad de, los grupos parlamentarios, poderlo tramitar o pedir su tramitación como proyecto de ley, como hizo el Gobierno de España en la búsqueda de los acuerdos y de los consensos parlamentarios. Y teniendo..., en este caso, justificándolo ustedes como una necesidad, en atención a su carácter extraordinario y excepcional. Fin. Han tenido un año por delante.

Y esto es el mundo al revés, el mundo al revés, señor consejero. Por lo tanto, ¿será que el Gobierno de Juanma es el del máquetin de las palabras y el del rodillo y la mayoría absoluta en los hechos, y no lo que nos quieren hacer creer, señor consejero?

Y, luego, nos centramos también en la negociación colectiva, que usted dice que se ha negociado y que se ha acordado con los sindicatos; como también decía que el anteproyecto de ley de función pública gozaba de un consenso unánime, y veremos a ver con cuántas enmiendas nos encontramos en su tramitación. Y, en esa línea, ustedes solo tuvieron una reunión en abril —o, por lo menos, esto es lo que dicen los sindicatos—. Llegaron a unos acuerdos, que ya se ha dicho aquí, el 21 de octubre, que han

sido incumplidos, y que, el mismo día que aprobaron en consejo de gobierno el decreto, el 14 de noviembre, les presentaron un texto totalmente distinto y les dijeron: Esto son lentejas.

Por lo tanto, hoy empiezan también a decir que las convocatorias..., y se enmarcan ustedes como si fueran los más rápidos de la historia, unos hitos temporales, que no son los suyos, que son los que les obliga la ley estatal, la legislación básica.

Pero el decreto no cumple las expectativas ni deja contento a nadie, a nadie. Ya se ha dicho aquí el fracaso de las anteriores convocatorias y de los anteriores decretos que ustedes han gestionado. Se ha dicho aquí también el cambio, de última hora, del paso de funcionario interino a solo el de funcionario, con los problemas que esto puede acarrear. Tampoco están satisfechos los sindicatos con la determinación de la bolsa preferente y la experiencia exigida, que ustedes han incorporado en el decreto. Han mutilado del texto del proyecto, de los documentos previos con los que estaban trabajando y que están declarando absolutamente todos como confidenciales, coartando en buena parte la libertad sindical de las propias organizaciones sindicales, los baremos. Y ha dicho hoy aquí el señor consejero que este decreto lo que pretende es clarificar cuáles son los baremos a cumplir. Pero lo han dejado a expensas de la convocatoria, al dogma de fe, señor consejero; lo han dejado a expensas al dogma de fe. Y estamos también en vías, no solo con la estabilización, sino con la renovación, en estos días, de los 12.000 sanitarios que están pendientes.

Y, en esa línea, pues, ya sabemos cuáles han sido sus propuestas iniciales hasta el día previo de llegar a este debate, y a unos 12 meses; a otros les han ofertado seis; ahora dicen que como máximo seis. Pero lo que sí es cierto son los correos electrónicos que los distritos sanitarios están mandando a los centros de salud. Y leo textualmente: «Hemos recibido instrucciones para la contratación de una nueva figura asistencial en nuestros centros. Será la enfermera pediátrica. También estamos contratando a las enfermeras escolares y a las de apoyo a las consultas de acogida, ya que venían trabajando en los centros. Las funciones de estas están en revisión y pendientes de perfilar, pero solo serán de aumento la de la asistencia integral a los niños».

En el cuadro más abajo tenéis el reparto, que así es como ustedes funcionan, con el reparto discrecional en el ámbito de todas sus políticas.

Por lo tanto, señor consejero, hay dos formas de gobernar, efectivamente, en función del empleo público: el que aumenta el poder adquisitivo, las subidas salariales, las tasas de reposición, la reducción de la temporalidad, como es la del Gobierno socialista o progresista de España. Pero también hay dos formas de hacer oposición, y este decreto no merece más que ser rechazado por parte de esta Cámara, pero no lo merecen los trabajadores públicos de Andalucía porque tienen la última oportunidad de su estabilización y...

[Aplausos.]

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señoría.

A continuación interviene, por parte del Grupo Parlamentario Popular, el señor Castilla Zumaquero. Señoría, tiene la palabra.

El señor CASTILLA ZUMAQUERO

—Gracias. Buenas tardes, señorías.

Nos encontramos en el proceso de convalidación del presente decreto-ley, pero entiendo que es necesario, antes de hablar concretamente del mismo, hacer un poco de historia respecto a la justificación de este. Y así, no podemos olvidar que el título del presente decreto señala como elemento fundamental del mismo el que procede, o se deriva, de la Ley 20/2021, porque la referente ley es el marco legal que obliga, dentro de los parámetros estrictos que establece la misma, a cada comunidad para que desarrolle su propia regulación de los procesos selectivos de reducción de la temporalidad y el empleo público. Todo ello, esta ley, sin dar mucho margen a cada una de las comunidades autónomas y sin diferenciar unas de otras.

Y, por eso, quiero comenzar analizando la Ley 20/2021 y sus vicisitudes, porque no coincide la realidad, no coincide la historia con lo que nos ha comentado el portavoz que nos ha antecedido.

Esta ley viene de un Real Decreto-ley, concretamente el 14/2021, que se promovió con rapidez, con improvisación, sin consenso, con el que fue fugaz ministro de Política Territorial y Función Pública, el señor Iceta, y por eso se le llamó *Icetazo*, ¿no se acuerdan, señorías? Se impuso este real decreto-ley sin consenso ni intención alguna de llegar a un acuerdo al respecto del mismo.

Prueba de ello es que pasó el trámite del Congreso de los Diputados por los pelos, porque se aprobó con 170 votos a favor, 169 votos en contra y 8 abstenciones; por los pelos, justo. Es decir, ya existía un castigo importante al respecto.

A partir de ahí, se acordó la tramitación como un proyecto de ley por procedimiento de urgencia, pero no se presume aquí de eso, no. No, porque no se puede presumir de diálogo porque en la aprobación por procedimiento de urgencia como proyecto de ley tampoco significó que hubiera diálogo para la aprobación del mismo, en absoluto. Se aportó un borrador, y se dio a los grupos parlamentarios para que lo aprobaran. Eso es lo que había, no había posibilidad de modificación. Y, en definitiva, lo que había es lo que tenemos por parte del Gobierno socialista, el Grupo Socialista, y sus socios en el Parlamento: falta de debate parlamentario.

Ejemplos no nos faltan para ilustrar esta falta de debate parlamentario, porque ya sabemos cómo gobiernan los socialistas y sus socios. Y ejemplo tenemos con las famosa «Ley el sí es sí» y su modificación del Código Penal, a espaldas de las advertencias de los técnicos, a espaldas de las advertencias de los informes del Consejo General del Poder Judicial y a espaldas de lo que ya manifestamos algunos grupos de lo que iba a pasar, que muchos de los delincuentes sexuales se iban a ir a la calle. Y a pesar de ello, se reguló como se reguló, y nos estamos encontrando con lo que nos estamos encontrando.

[Aplausos.]

Esa es la forma de gobernar del Partido Socialista y del señor Sánchez en estos momentos. O la afrenta que van a acometer mañana contra España, despenalizando el Código Penal de los delitos de sedición y malversación. Ese es el Gobierno del Partido Socialista sin diálogo y con imposición, y de espaldas a la ciudadanía y a toda España.

Por tanto, la tramitación de esta ley se hizo de espaldas totalmente a las comunidades autónomas, que éramos las que estábamos obligadas, como estamos viendo con este decreto-ley de hoy, las que

estamos obligadas a cumplir estrictamente lo que mandaban en la ley. Porque no se nos olvide, esa ley es el marco en el que nos tenemos que mover y en el que se mueve el decreto que hoy pretendemos convalidar.

Porque, claro, el principal problema de una norma como esta, que actúa como marco obligatorio, es que no es lo mismo establecer la tasa de cobertura temporal, que debe situarse en el 8% para comunidades como Navarra o La Rioja, como comunidades como la Comunidad Autónoma de Andalucía. No es lo mismo legislar de forma genérica que analizar previamente la situación que existe, y, a partir de ahí, intentar poner soluciones.

Porque yo quiero poner algunos ejemplos, y me he estado leyendo algunas de las intervenciones del señor Iceta, o de algunos de los representantes políticos del Partido Socialista al inicio del estudio de esta ley. Mire usted, las primeras manifestaciones del señor Iceta hablaba de que había 800.000 interinos en España. Poco después, probablemente después de un baile de estos de los que es aficionado, empezó a decir que eran 600.000. Y en la comparecencia que hizo la ministra Montero en el Congreso habló de 300.000. Por tanto, hay mucha diferencia en estas cantidades, lo que nos hace ver que ni tan siquiera se sabía exactamente de dónde se venía, ni parecía tenerse claro lo que se pretendía con esta norma. Esto es como intentar prescribir un tratamiento a un enfermo, pero sin tener el diagnóstico exactamente de lo que tiene. No sabíamos lo que había, no se sabía. Se estaba legislando pues a las prisas, a las prisas porque les estaban presionando.

Porque es cierto, sí es cierto que la temporalidad en el empleo público es un problema y es cierto que hay que atajarlo, pero tal vez siendo más rigurosos, más dialogantes y menos prepotentes, la norma nacional hubiera podido ser más apropiada para cada comunidad en función de sus propias problemáticas y características. Y porque al respecto de ello —y centrándome aquí en Andalucía— no podemos olvidar, dejar pasar por alto, la altísima tasa de temporalidad en el empleo público que han dejado los diferentes los gobiernos socialistas. En 2018, por ejemplo, más del 50% del personal funcionario, laboral y estatutario eran temporales. ¿Y qué pasa? Es decir, no se asumen responsabilidades en estos momentos, ninguna por parte de..., porque yo no he escuchado hablar a los portavoces que me han antecedido, del Partido Socialista y también de Por Andalucía, que han sido miembros del Gobierno de la Junta de Andalucía durante algunos años, de su responsabilidad en la creación de puestos temporales en la Administración pública andaluza.

Por tanto, en estos momentos tenemos que afrontar una situación en la que todas las comunidades autónomas estamos obligadas a cumplir el marco de la ley, pero no partimos de la misma línea; es decir, cada uno tiene una diferencia por eso. Ese ha sido el grave error, el gravísimo error de la Ley 20/2021, que no se ha negociado, ni se ha hablado, ni se ha discutido, ni se ha visto con las comunidades autónomas. Y como benévolamente acaba de señalar, acaba de indicar el señor consejero, era técnicamente mejorable. Muy benévolo ha sido el señor consejero, porque me parece que era, o necesitaba ser muchísimo más mejorable de lo que fue. Y por eso nos vemos obligados a lo que estamos realizando ahora mismo.

También, hombre, me parece que señalar que aquí, en Andalucía, se está aprobando un decreto-ley y que se ha sido sumamente benévolo en una ley... No, mire usted, si es que en comunidades autónomas donde gobierna el Partido Socialista —en Valencia, en Navarra— se ha aprobado por decreto-ley también.

¿Qué pasa, que los socialistas valencianos, los socialistas de Navarra no son iguales que nosotros? Pues claro que sí, es decir, al final se ha optado por esta vía por la premura y por la imposición. Pero de todas maneras, vuelvo a repetir, es que estamos encorsetados a la norma 20/2021.

¿Qué significa exactamente el presente decreto-ley que este Parlamento pretende convalidar en el día de hoy? Pues, en definitiva, lo que se pretende es que la entrada en escena de la referida Ley 20/2021 conlleva una alteración del régimen jurídico ordinario aplicable, hasta la fecha, en materia de selección de personal, en tanto contiene el mandato de adoptar cuantas medidas resulten necesarias para adecuar los sistemas selectivos existentes en nuestra comunidad autónoma a la regla que dicha disposición contiene.

Por tanto, se deben regular con carácter urgente, y antes de la publicación de las convocatorias, los procesos selectivos, en aplicación de la Ley 20/2021, que van a efectuar, en el ámbito del personal general de la Junta de Andalucía, del personal del SAS y también del personal de la comunidad educativa.

Así, este decreto-ley que pretendemos convalidar hoy lo que pretende es esa estabilización dentro del SAS y la Administración general de la Junta, estableciendo que sea un concurso-oposición, con una serie de baremaciones y de beneficios para las personas que son interinas. Igualmente, establece —con carácter excepcional y por una sola vez— la convocatoria de los concursos de méritos para estabilizar aquellas plazas ocupadas de forma temporal ininterrumpidamente con anterioridad al 1 de enero de 2016. En este caso, se valorarán los méritos profesionales de otra vía.

Vuelvo a repetir: con este decreto-ley se cumple con lo ordenado en la ya mencionada Ley 20/2021. Ley 20/2021 que se dictó, que se estableció, sin el consenso, sin la colaboración, sin el diálogo, no solamente del resto de fuerzas políticas sino, también —y lo más importante—, con el resto de administraciones, en este caso con las administraciones autonómicas.

Y, además, lo que se pretende con este decreto-ley es la reducción de la temporalidad en el empleo público. Repito, vamos a pasar del 50% del personal funcionario laboral y estatutario temporal en 2018, al 8%. Es decir, en una legislatura y pocos meses de la segunda legislatura vamos a solucionar los desmanes que durante años el Partido Socialista ha realizado en Andalucía, porque no podemos olvidar que, efectivamente, efectivamente, lo más importante aquí es la situación personal de todos esos profesionales públicos, empleados públicos andaluces que día a día trabajan por el mantenimiento de Andalucía y por el beneficio de los andaluces, y de eso se trata: de convalidar y de trabajar en ese camino. Por eso, el voto del Partido Popular será afirmativo a la convalidación del presente decreto-ley.

Gracias.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señorías, quiero proponerles a su señorías una propuesta de alteración del orden del día, ya que, por problemas ajenos a la voluntad de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo —que es quien debería comparecer en la siguiente convalidación o derogación de decreto-ley—, por un proble-

ma de un accidente de tráfico —no suyo, pero sí en carretera— va a tardar un p-co más en llegar. De ahí que adelantemos, si a sus señorías les parece bien, adelantemos la propuesta de toma en consideración de la proposición de ley procedente de la iniciativa legislativa popular de modificación de la Ley de Educación de Andalucía.

Vamos a hacer un mínimo receso de cinco minutos, para darles tiempo a todos aquellos que se les está avisando para que acudan y así [...] No se vayan del hemiciclo, sino que vamos a hacer un pequeño receso de cinco minutos.

[Receso.]

11-21/ILPA-000004. Propuesta de toma en consideración de la proposición de ley, de iniciativa legislativa popular, de modificación de la Ley de Educación de Andalucía

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, reanudamos la sesión. Tomen asiento.

Punto tercero del orden del día, señorías.

[*Rumores.*]

Bien, señorías. Propuesta de toma en consideración de la proposición de ley procedente de la iniciativa legislativa popular de modificación de la Ley de Educación de Andalucía.

Ruego a los servicios de la Cámara que hagan pasar al salón de plenos a la señora doña Olga Solano Crespo, designada como portavoz de la comisión promotora para la presentación y defensa de la proposición de ley en debate.

[*Intervención no registrada.*]

No, no, ahí. Siéntese ahí, por favor.

¿Carmen? No es el nombre que me han dado.

Bien, pues lo primero es pedir disculpas por la premura a la hora de la iniciativa parlamentaria popular, que estaba para otra hora. Y disculpar el que, por motivos de agenda, por motivos ajenos a la consejera, hayamos tenido que adelantar... Estoy llamando ahora mismo también al Pleno a reunión.

Señorías, respecto a la mencionada proposición de ley, el Consejo de Gobierno ha expresado su criterio contrario a su toma en consideración. De acuerdo con lo previsto en el artículo 125.1 y 124.5 del Reglamento de la Cámara, ruego al señor secretario primero que dé lectura al correspondiente acuerdo del Consejo de Gobierno.

Señor secretario primero, tiene usted la palabra.

El señor GONZÁLEZ RIVERA, SECRETARIO PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Buenas tardes, señorías.

»Tomás Burgos Gallego, viceconsejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa y secretario de Actas del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía,

»Certifica que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en sesión celebrada el 5 de diciembre de 2022, ha aprobado el acuerdo por el que se manifiesta su criterio respecto a la toma en consideración de la proposición de Ley 11-21/ILPA-000004, de iniciativa legislativa popular, de modificación de la Ley de Educación de Andalucía, cuyo texto literalmente dice:

«El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 125.1 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, ha tenido conocimiento de la Proposición de Ley 11-21/ILPA-000004, de Iniciativa legislativa popular de modificación de la Ley de Educación de Andalucía.

»Como bien se desprende de la exposición de motivos de la citada proposición de ley, con ella se pretende la reducción de las ratios en todos los niveles educativos, pero sin tener en cuenta cómo afecta a la propia arquitectura del sistema educativo y su financiación.

»En relación con lo anterior, es conveniente señalar que la ratio alumno/unidad es un indicador crucial del sistema educativo, ya que determina de manera directa el gasto en educación. En efecto, de este indicador dependen la tipología de los centros públicos, el número de miembros del equipo directivo, las reducciones horarias del profesorado, el tamaño de las aulas y, por tanto, las construcciones escolares, los gastos de funcionamiento de los centros, el número de unidades de los mismos y, en consecuencia, el número de docentes. También la financiación de los centros concertados se realiza en función de la cuantía asignada a los módulos por unidad escolar que para cada una de las enseñanzas establece la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

»Precisamente por su carácter esencial en la arquitectura del sistema educativo, este indicador ha sido siempre considerado como un principio fundamental de la normativa básica. Esto es, corresponde al Estado la responsabilidad de fijarlo y aportar los recursos necesarios para su aplicación.

»A este respecto, basta señalar que el conjunto de medidas recogidas en la proposición de ley comportaría un incremento anual de los presupuestos de esta comunidad autónoma de más de 1.362 millones de euros, solo por el aumento de personal docente y no docente, sin tomar en consideración los correspondientes fondos públicos para infraestructuras educativas ni los gastos indirectos derivados del incremento de unidades en los centros docentes públicos, toda vez que la estimación al alza de los mismos exigiría un estudio pormenorizado de la situación que se produciría en cada centro o, en su caso, localidad, como consecuencia de la disminución de la ratio contemplada en la proposición de ley.

»Y todo ello sin tener en cuenta las consecuencias que tendría en determinadas zonas de Andalucía, que han tenido un importante crecimiento de población en los últimos años, por lo que la modificación de la ratio alumnado por unidad implicaría la redefinición de la red de centros docentes. O cómo limitaría la libertad de las familias para elegir centro educativo en el procedimiento de admisión del alumnado. Actualmente, más del 93% de las familias andaluzas matriculan a sus hijos en el primer centro solicitado, y casi el 98% en alguno de los centros elegidos. Pero este porcentaje bajaría significativamente si se abordara una reducción de la ratio alumnado por unidad.

»En concordancia con lo señalado en los párrafos anteriores, la posición del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía en relación con la fijación del número de alumnos por unidad escolar para cada enseñanza es que la ratio debe ser establecida por el Estado en una norma básica de obligado cumplimiento en toda España, y dotada con la financiación necesaria para su aplicación. Además, hay otros factores importantes que aconsejan no acometer de forma unilateral, generalizada y sin contemplar la combinación de otros recursos, una bajada de la ratio alumnado/unidad en el ámbito de la comunidad autónoma. El artículo 103.1 de la Constitución Española señala, entre los principios rectores que deben informar la actuación de todas las administraciones públicas, el principio de eficacia, que reitera el artículo 3.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen jurídico del sector público, y que está en la base de todos los modelos de actuación que regulan su funcionamiento. En el ámbito específico de la programación de la red de centros docentes, el artículo 109.4 de la

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, establece que las administraciones educativas deberán tener en cuenta el principio de economía y de eficiencia en el uso de los recursos públicos. Dicho principio, según reitera nuestra jurisprudencia, supone una adecuación entre lo que se quiere conseguir y lo que efectivamente se obtiene, y constituye un límite a la libre elección de los medios a emplear para el logro de los objetivos que, en todo caso, debe atender a todas las necesidades que cubren dichos recursos, y no solamente a unas en detrimento del resto. Se trata, de este modo, de un deber jurídico que impele a la eficiencia y la coordinación en la actuación de la Administración pública. La eficiencia obliga a un uso optimizado, racional y ajustado de los medios y recursos que estén a disposición de la Administración para el logro de sus objetivos, sin gastos evitables y de excesivo valor que puedan acarrear un desequilibrio en el cumplimiento de dichos objetivos, que se trasladaría injustamente a la ciudadanía.

»Por su parte, la coordinación es un principio organizativo que hace posible la acción conjunta de las administraciones públicas en el ejercicio de sus respectivas competencias, de manera que se logre la integración de los actos parciales en la totalidad de nuestro sistema, o con la finalidad de evitar contradicciones y reducir disfunciones que, de subsistir, impedirían o dificultarían su funcionamiento.

»Por otro lado, la norma estatal establece una ratio máxima de alumno por unidad que marca un umbral de idoneidad, por lo que su cumplimiento garantiza, en concordancia con el resto de exigencias, la calidad y excelencia en dicho servicio. Es más, recientemente ha sido modificada la nueva Ley Orgánica de Educación sin que en ella se haya contemplado una bajada de ratio. Por lo demás, la ratio es el resultado de una evolución histórica a la baja. Y como veremos en los párrafos siguientes, es coherente con los países de nuestro entorno, así como en comparación con otras comunidades autónomas.

»En este sentido, cabe señalar que, de acuerdo con los datos recogidos en el informe *Las cifras de la educación en España. Curso 201-2020*, edición 2022, último publicado, del Catálogo de publicaciones del Ministerio de Educación y Formación Profesional, en el curso escolar 2019-2020 el número medio de alumnos y alumnas por grupo educativo público en Andalucía, en cualquiera de las enseñanzas de régimen general, es similar al del resto de comunidades autónomas, particularmente si la comparación se realiza con Cataluña y Madrid, que son las regiones que, por su tamaño, mejor pueden medirse con la nuestra. Concretamente, el número medio de alumnos y alumnas por grupo de segundo ciclo de educación infantil es 20,9, mientras que alcanza a 21,6 en Cataluña y 23,2 en la Comunidad de Madrid. Lo mismo ocurre con la etapa de educación primaria, donde Andalucía se encuentra en 21,3 alumnos y alumnas por grupo educativo público, mientras que la ratio es de 22,6 en Cataluña o de 23,8 en la Comunidad de Madrid. Por lo que se refiere a las ratios de la Educación Secundaria Obligatoria y del bachillerato en Andalucía, Cataluña y la Comunidad de Madrid, estas son, respectivamente, 26,6; 28,5 y 26 en la ESO, y 28,9; 28,6 y 28,7 en bachillerato.

»Si comparamos ahora la situación de España con la del resto de países de la OCDE y de la Unión Europea, observamos que, de nuevo, la situación española es similar a la media. En efecto, de acuerdo con los datos recogidos en la última edición del Sistema Estatal de Indicadores de la Educación, el número medio de alumnos por unidad pública de educación primaria en España en el año 2019 se situó en 20,9, y la cifra de la OCDE y de la Unión Europea eran, respectivamente, 21,1 y 19,7. El dato de Es-

paña coincide con el de Alemania, y es claramente mejor que el de los Países Bajos —22,6—, Francia —22,3— o Irlanda —24,3.

»Todas estas consideraciones no quieren decir que en Andalucía no puedan seguir haciéndose esfuerzos por mejorar la ratio alumno/unidad. Este es un esfuerzo que ha venido realizando la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de forma sostenida en los últimos cursos, como muestra el siguiente cuadro para las etapas de educación infantil y primaria en la enseñanza pública. Curso 2109-2020, segundo ciclo de educación infantil, 20,9; educación primaria, 21,3. Curso 2020-2021, segundo ciclo infantil: 20,1; primaria, 21,1. Curso 2021-2022, segundo ciclo infantil: 19,8; primaria, 20,7. Curso 2022-2023, segundo ciclo infantil: 19,2; primaria, 20,3.

»En esta senda se debe continuar avanzando, procurando tanto una disminución de la ratio media en los centros docentes andaluces, como una disminución selectiva de la ratio en centros de determinadas zonas con especial problemática socioeconómica o en unidades que escolaricen alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, no siendo ni la estrategia más adecuada, en términos de coste-beneficio, ni la única posible para su mejora, ya que existen opciones formativas programáticas y de medios menos costosos y de igual o mayor efectividad, que potenciarían el servicio educativo en su actual contexto normativo, ya implementadas o en vías de implementación por esta Administración.

»En definitiva, el objetivo de esta iniciativa legislativa popular de reducción de la ratio alumnado-unidad, en todos los niveles educativos, tendría que implementarse en el marco de una norma estatal por su afcción total de la arquitectura del sistema educativo español y, consecuentemente, con la fijación de recursos financieros adicionales asignados.

»Sin perjuicio de lo anterior, la Administración educativa andaluza seguirá apostando por la mejora de la enseñanza y la calidad educativa, y continuará en la búsqueda de medidas que favorezcan la disminución de la ratio alumnado-unidad.

»En su virtud, de conformidad con el artículo 125.1, el Reglamento del Parlamento de Andalucía, a propuesta de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 5 de diciembre de 2022, se adopta el siguiente acuerdo:

»Primero. Manifiestar el criterio contrario respecto a la toma en consideración de la proposición de Ley 11-21/ILPA-000004, de iniciativa legislativa popular, de modificación de la Ley de Educación andaluza.

»Segundo. Dar traslado de este acuerdo al Parlamento de Andalucía.

»Y para que así conste y surjan los oportunos efectos, firma la presente certificación, en Sevilla, a 5 de diciembre de 2022, el viceconsejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, y secretario de Actas del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, Tomás Burgos Gallego.»

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor secretario.

Damos inicio al debate correspondiente.

Para la presentación y defensa de la proposición de ley interviene la señora Carmen Yuste, portavoz de la comisión promotora, por un tiempo máximo de 10 minutos.

Señoría.

La señora YUSTE AGUILAR, REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN PROMOTORA

—Buenas tardes.

Hoy es un día histórico, aunque no lo parezca, por estas improvisaciones en el cambio del orden del día por el escaso aforo de esta Cámara y particularmente por ausencia del Gobierno. Pero es un día histórico porque, en contadísimas ocasiones en la historia de la autonomía, una iniciativa legislativa popular ha llegado a dirigirse a esta Cámara, y esta es una de ellas.

Es un día histórico también, porque por primera vez la comunidad educativa tiene la oportunidad de dirigirse directamente a este Pleno. En el camino hasta llegar hasta aquí se nos han impuesto incontables trabas e impedimentos, que solo han logrado sortearse gracias al trabajo y la perseverancia de familias, docentes y estudiantes, y de los miles de personas que se han implicado en esta iniciativa de una u otra manera.

Me dirijo a ustedes desde esta tribuna en nombre de esas miles de personas de quienes, durante meses, recogieron firmas en colegios e institutos, en calles, plazas y mercados de pueblos y barrios de toda Andalucía; incluso en las playas, cuando en pleno verano se nos denegó, en una decisión sin precedentes, la ampliación del plazo de recogida de firmas.

Hablo en nombre también de las 52.846 personas que firmaron y de quienes no tuvieron oportunidad o tiempo de firmar, de las más de treinta organizaciones y colectivos implicados en esta iniciativa, de todas las familias, docentes y estudiantes de Andalucía, que, créanme, apoyan ILP y siguen con expectación el desarrollo de estas sesiones.

[Aplausos.]

Con nuestra ILP pedimos algo muy claro y muy sencillo: cinco niñas y niños menos en las clases de todos los niveles educativos, profesionales de orientación educativa, pedagogía terapéutica, audición y lenguaje, y personal técnico de integración social en todos los centros educativos, y por cada 250 alumnos y alumnas. Y, por último, el establecimiento de ratios para las aulas específicas, que permitan una atención de calidad, porque, aunque no se lo crean, actualmente no existe siquiera legislación que recoja una ratio para estas aulas de educación especial.

La bajada de ratios es una necesidad urgentísima. La ratio es un indicador crucial y clave en el diseño y planificación del sistema educativo. Existe un amplísimo consenso en que la bajada de ratios es la herramienta principal para la mejora de la calidad educativa. Todos los estudios académicos, sin excepción, lo confirman.

No hay ningún estudio, ni uno solo, que sostenga que lo más adecuado para la enseñanza es la masificación que supone, al final, 25 niñas y niños en infantil y primaria; 30, en secundaria, o 35 en bachillerato, en aulas donde no caben ni las sillas y las mesas.

Pero quienes mejor pueden hablar de la necesidad de la bajada de la ratio no son la gente de la academia, son la gente que, día tras día, vive las aulas andaluzas: docentes, familias y estudiantes. Hablen

con cualquier maestro o profesorado y les podrá transmitir la frustración enorme que supone estar dándose cuenta de que un niño o una niña no sigue, que se está quedando atrás, no poder hacer mucho para remediarlo, porque eso supondría abandonar, desatender al resto de la clase. A los docentes, a las docentes andaluzas se nos cae el alma a los pies, diariamente, en las aulas de Andalucía.

Pregúntenles a las familias del alumnado con necesidades educativas especiales. Dan ganas de llorar de los padecimientos de esos niños y niñas, y de la desesperación de sus madres, que tienen que suplir, con sus propias manos, la carencia de profesionales en el sistema educativo.

Estas no son palabras, estas son realidades, como la realidad del colegio Reyes Católicos de Vera, en Almería, donde una profesional de audición y lenguaje atiende a 44 alumnos y alumnas de necesidades diagnosticadas, 18 de ellos con necesidades muy significativas. Esta profesional de audición y lenguaje puede dedicar 30 minutos a la semana a cada uno de estos niños y niñas.

Es la realidad del colegio Virgen de Montemayor, de Moguer, sin recurso alguno para la atención al alumnado migrante en una zona como esta de Huelva.

Es la realidad de la Escuela Infantil Puerta de Osuna, en Osuna, y el IES Tierra Sur, que comportan profesional de audición y lenguaje: 26 alumnos y alumnas diagnosticados, y además, esta profesional asume la atención al alumnado migrante. Esta profesional puede dedicar 45 minutos a la semana a cada uno de estos niños y niñas.

El equipo de orientación educativa de Dos Hermanas, sin contar los 11 centros concertados y los institutos de secundaria, atiende a 29 colegios públicos. Eso significa 9.761 alumnos y alumnas, de los cuales 1.107 están censados con necesidades específicas de apoyo educativo. Y otros muchos y muchas, a la espera de un informe que, probablemente, nunca va a llegar, porque los orientadores y orientadoras realmente no tienen tiempo. La ratio alumnado por orientador y orientadora es de 1.000 alumnos y alumnas.

Esto es insostenible. Por eso es tan importante fijar ratios de atención a la diversidad y de estos profesionales. Ni siquiera las administraciones responsables niegan el efecto positivo de la bajada de la ratio. Lo acaban de escuchar en el dictamen del Consejo de Gobierno.

En ese dictamen se dicen dos cosas: que la bajada de la ratio se está produciendo de manera natural por el descenso de la natalidad, y, al mismo tiempo, que una medida de bajada de la ratio supondría un gasto inasumible.

Las dos cosas a la vez no pueden ser, o la ratio está bajando de forma natural, o tiene un coste inasumible. Y como ninguna de las cosas son completamente verdad, no tengo más que acordarme del poeta cuando decía «que si dicen media verdad, dirán que mientes dos veces, si dices la otra mitad».

Y la verdad es que la bajada de la ratio no es un gasto, sino una inversión necesaria, y además tenemos margen para hacerla. El gasto por alumna o alumno en Andalucía es de 5.300 euros anuales, lejos de los 6.230 euros de la media estatal; más lejos aún de comunidades como Baleares, Castilla y León, Extremadura, Galicia, Cantabria y Navarra, que superan los 7.000 euros, y a años luz de los 9.868 euros que dedica, cada año, el País Vasco, casi el doble de lo que se dedica a las niñas y niños de Andalucía.

Lo cierto es que la ratio media está bajando —media—, es la magia de la estadística, que lo resiste todo. Porque en el mundo rural y en determinados centros hay menos niños y niñas por clase, pero en todas las capitales y en la mayoría de los municipios las aulas siguen masificadas. En la Sierra de Cádiz,

el cole Albarracín, de El Bosque; el Víctor de la Serna, de Ubrique; El Escuela Verdes, de Puerto Serrano, el San Fernando, de Bornos, todos ellos tienen aulas con 27 niños y niñas, dos por encima de la ratio máxima permitida por la normativa. El IES Alonso Cano, de Dúrcal, en Granada, tiene un cuarto de ESO con 32 niños y niñas y un primero de Bachillerato con 36. El IES Llanes, de Sevilla, tiene a todos los grupos de segundo de ESO con 32 y 33 alumnos y alumnas, 2 o 3 más de la ratio máxima permitida por la normativa. El CEIP Maestro Pepe González, de San José de la Rinconada, tiene un cuarto de Primaria con 27, en un aula de 30 metros cuadrados. Esto no puede ser. Por eso es tan importante bajar la ratio máxima en todos los niveles educativos.

La bajada de natalidad es una excelente oportunidad. Si desciende el número de nacimientos, hagamos descender también el número de niños y niñas en las aulas de Andalucía, y no sigamos eliminando clases en los colegios públicos. En los últimos cuatro años se han suprimido 1.457 clases de Infantil y Primaria. Pero es que, incluso, partiendo del dato engañoso de la ratio media, tenemos una situación que hay que remediar, el número medio de alumnos y alumnas por clase, por ejemplo, en Primaria es de 19,5 en la Unión Europea, de 21,1 en la OCDE, en el conjunto del Estado alcanza los 21,8 y Andalucía supera a la OCDE, a la Unión Europea y a la media estatal, 21,9, bastante por encima de la mayoría de las comunidades, que están por debajo de 20.

La ley estatal, que también debería ser modificada, marca una ratio máxima para los diferentes niveles, por encima de lo cual no debería haber ni una sola clase. Eso no significa que las comunidades autónomas no puedan legislar para adaptar ese tope a su propia realidad. Eso lo sabe muy bien, lo establece la doctrina del Tribunal Constitucional; es más, deben hacerlo en el marco de nuestras competencias y en el ejercicio de nuestra autonomía. Otras comunidades con gobiernos de distintos signo político ya lo han hecho, Castilla-León, el País Vasco, Cataluña o Cantabria han aprobado y están aplicando medidas de bajada de ratio en sus territorios. El marco estatal no es una excusa. Si hay una tierra que necesita una bajada de ratio para mejorar los indicadores educativos, esa es Andalucía. La tasa estatal de abandono escolar es del 9,7%, en Andalucía es del 14,3, 5 puntos por encima de la media, y triplicando, para mal, los datos de las comunidades con mejores cifras.

La bajada de ratio es una necesidad urgente para mejorar la calidad de la enseñanza. Una reivindicación unánime de la comunidad educativa. Una alternativa a la eliminación de clases en el sistema público. El descenso de natalidad es una oportunidad para la bajada de ratio y la mejora de nuestro sistema educativo, que puede y debe hacerse con un incremento de la inversión que nos acerque, al menos, a la media estatal. Solo hace falta voluntad política. Tengan esa voluntad y la valentía suficiente para tomar en consideración esta iniciativa legislativa popular.

Vamos a trabajar en la propuesta para mejorarla, debatirla, enmendarla y enriquecerla. No den carpetazo hoy a una iniciativa en la que tantas expectativas tienen puesta docentes, familias y estudiantes. Nosotras y nosotros seguiremos trabajando en ella, aquí en el Parlamento o por cualquiera otra vía, en los claustros, en las ampas, en las calles y en los barrios de toda Andalucía. Tarde o temprano la bajada de ratio será ley, porque la comunidad educativa está empeñada en que lo sea. Estamos a punto de descubrir cuál es la posición de los representantes del pueblo andaluz.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Yuste.

A continuación, para fijar posiciones, intervienen por tiempo máximo de 10 minutos los grupos parlamentarios, de menor a mayor.

Por el Grupo Parlamentario Mixto-Adelante Andalucía, la señora María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez.

La señora RODRÍGUEZ-RUBIO VÁZQUEZ

—Gracias, presidente, y gracias, señora, Yuste por su exposición, y sobre todo a los colectivos, a las personas que han tenido que cumplir algo, incluso peor que los doce trabajos de Hércules, para llegar hasta este Parlamento, a traer esta iniciativa legislativa popular.

Si hay que dar cauce a la tramitación de esta iniciativa legislativa popular, en primer lugar por una cuestión de calidad democrática, es decir, tenemos algún mecanismo de participación ciudadana directa en la institución, y solamente por una cuestión de respeto a quienes han conseguido con muchísimas dificultades, en solo cuatro meses, porque ustedes no han querido darles seis, traer hasta aquí 52.000 firmas de ciudadanos y ciudadanas de Andalucía para una medida que es claramente beneficiosa para el conjunto de la comunidad autónoma, me parece que solo eso merece una toma en consideración.

Pero, viendo las bancadas y viendo los sillones verdes, a mí se me caen los palos del sombrero. De verdad que no entiendo que simplemente por una cuestión de respeto a las 52.000 personas que han recogido estas firmas y a los 30 colectivos que han estado detrás de esta iniciativa, deberían estar sentados, al menos, en estos bancos, por lo menos la consejera y el presidente. Claro que es obvio que el presidente no tiene excesiva preocupación por la educación pública... Me alegro de que haya llegado la consejera, falta el presidente. Es obvio...

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Un momento, señoría. La consejera avisó del cambio y le ha venido igual. Estaba fuera y rápidamente ha venido para incorporarse.

La señora RODRÍGUEZ-RUBIO VÁZQUEZ

—Yo también estaba arriba, señor presidente.

[Aplausos.]

Le pido que me respete el turno de palabra, que no es aquí el portavoz del Gobierno.

Yo estaba en el mismo comedor que la señora consejera y estoy aquí cuando ha correspondido.

Y el señor presidente también tendría que estar aquí, pero yo creo que al señor presidente la educación pública en Andalucía le preocupa poco, entre otras cosas porque no es usuario de la educación pública, y ese es uno de los primeros elementos, y es que, para estar preocupados y saber lo que pasa en

la educación pública, pues, al menos uno tiene que tener algún tipo de acercamiento. El señor presidente no tuvo ningún problema en ir a su antiguo colegio de Málaga a presumir de que había sido estudiante de la educación pública, pero no es usuario, en este momento, de la educación pública. Si el presidente me permite que continúe y no me interrumpe él mismo, pues podré continuar. Muchas gracias.

Es clave para el respeto a esas organizaciones, para el respeto a los mecanismos que tenemos de participación ciudadana, que no son muchos y son muy difíciles de llevarlos a cabo, que hoy tomemos en consideración esta iniciativa. Pero, por otro lado, es obvio que es bueno para las escuelas públicas andaluzas, que es bueno para la educación en Andalucía, es obvio, y a cualquier miembro de la comunidad educativa al que ustedes le pregunten le va a decir que sí, vote a quien vote, votara a quien votara en las últimas elecciones autonómicas. Es obvio que es muy difícil llevar a cabo una educación de calidad que atienda a la diversidad y que sea capaz de articular un mañana mejor, esperanzador para el conjunto de Andalucía, cuando se tienen clases de 39 alumnos en Bachillerato o de 33 en la ESO, o de 28 en Infantil y en Primaria. Es obvio que es muy difícil atender a la difícil situación en la que están los alumnos y las alumnas que han salido de la pandemia y han vuelto a los institutos con problemas muy graves, de índole psicológica, con un aumento brutal de la incidencia de autolesiones, de padecimientos vinculados a la ansiedad, a la depresión, que haya más orientadores en los centros educativos, en los institutos. Tenemos compañeros que están en los centros y que tienen 1.000 alumnos para cada orientador. Es imposible hacer algún tipo de trabajo serio con esta ratio. Se está pidiendo una ratio muy razonable, que es de 1/250 para PT, AL y orientadores.

Los objetivos de esta iniciativa legislativa no son excesivos, no son exagerados, se están pidiendo aulas de 20 alumnos en Infantil y Primaria. Imagínese usted por un momento una clase con 20 alumnos de 3 años, como tiene la mía, que está en un colegio, 20 alumnos de 3 años en un solo aula. O 25 alumnos en plena adolescencia. O 30 alumnos que necesitan formarse para lo que viene después, que son las carreras universitarias, o la selectividad, durísima, a la que tienen que enfrentarse, porque tienen que competir por plazas escasas. Esto es lo que pide la iniciativa legislativa popular y no un retoque total del sistema educativo, como ha insinuado el informe del Consejo de Gobierno.

Utilizan ustedes argumentos que son contradictorios. ¿Cómo van a decir que no se puede admitir esta iniciativa legislativa popular porque supone un aumento en la inversión en la comunidad autónoma que está a la cola de gasto por habitante? ¿Cómo pueden decir eso y hablar de 1.300 millones de euros cuando han renunciado ustedes a 1.000 millones de euros al año en concepto de rebajas fiscales para las grandes fortunas de Andalucía? Para los grandes herederos y para los grandes patrimonios andaluces. Eso es que no han tenido que esforzarse nunca para sacar buenas notas, eso es que no han tenido que esforzarse nunca para tener una buena nota en selectividad y tener acceso a una carrera universitaria, pagándoselo todo. Ustedes son el Gobierno de esa minoría, de ese 0,2% que se va a ahorrar el impuesto de patrimonio y la gran mayoría de los andaluces van a salir perjudicados, porque por 1.000 millones de euros al año, que ustedes dicen que es inasumible, han decidido hacer ese regalo fiscal a las grandes fortunas.

Que el Ministerio baje la ratio. Fíjense también que curioso esto, este argumento también es incongruente con este Gobierno. El Gobierno del Partido Popular en Andalucía está dispuesto a hacer *dumping*

fiscal para favorecer a las grandes fortunas, es decir, a bajar los impuestos por debajo de cualquier otra comunidad en España, y sin embargo, no están dispuestos a hacer *dumping* educativo. Demos buenos ejemplos en materia de prácticas educativas, de inversión educativa, de apostar por el futuro. Entre otras cosas, porque tenemos que hacerlo mejor que nadie, tenemos que hacerlo mejor que nadie en España, cuando encabezamos los datos de fracaso escolar y de abandono escolar; tenemos que hacerlo mejor que nadie en España, cuando tenemos una de las tres ratios más altas de España, que eso es lo que no se ha dicho aquí, junto con Madrid y Cataluña. Pues claro que tenemos que mejorar; tenemos que hacerlo mejor que nadie en España —y no hay que esperar a ningún ministerio, tenemos la autonomía suficiente para hacerlo nosotros y nosotras— porque se nos ha estropeado el ascensor social. Un estudio reciente habla de que el índice de escalada social entre generaciones —es decir, las posibilidades que tienen quienes nacen de tener una vida exitosa, respecto de sus padres, en materia económica, de salir de situaciones muy duras a nivel socioeconómico— tiene, evidentemente, que ver con la escuela. Bueno, pues en toda España somos la comunidad autónoma con un ascensor social más deficitario. Es decir, tenemos las tasas más bajas de ascenso intergeneracional de las nuevas generaciones.

Miren, la escuela es crucial para el futuro de Andalucía, no solamente para los docentes, para la comunidad educativa, que está detrás de esta iniciativa legislativa popular. Es crucial porque es el lugar donde se anticipa el conocimiento del mundo a las nuevas generaciones, a las personas pequeñas en formación —en formación no solamente, por cierto, profesional, sino también humanística, vital—. Y es el lugar donde vamos a darles las herramientas para que se puedan desempeñar en la vida de forma digna. Y no estoy hablando, otra vez, de formación profesional; estoy hablando de tener herramientas para ser felices, para poder tener una vida plena, para poder decidir, para poder tomar decisiones sobre sus propias vidas y tener cierta estabilidad, con la que poder ser más libres y felices. Eso es la escuela, ese es el objetivo de la escuela. Cuando renunciamos a ese objetivo, la escuela se convierte en un engendro; se convierte en el lugar donde los profesores y profesoras clasificamos a los alumnos para mandarlos al fracaso o al éxito, en función de dónde vienen; se convierte en un sitio donde nos limitamos a ponerles etiquetas a los niños, en forma de notas, para decir lo que ya se sabía: que el que viene de una familia humilde va a seguir formando parte de una familia humilde, que el que viene de la exclusión va a seguir en la exclusión y que el que viene de una familia rica va a heredar, sin tener que pagar impuestos, todas esas fortunas.

En eso se convierte la escuela cuando no es una escuela que pueda atender a la diversidad. La escuela es el único sitio donde algunas personas, como yo, hemos convivido con personas con necesidades educativas, con personas con discapacidad, con personas de distintos orígenes nacionales, de distintas culturas, de distintas etnias. Es el único sitio donde podemos hacer un ejercicio de convivencia, que va a ser clave también para la correcta convivencia social en el futuro. La escuela, seguramente, es lo más importante que tenemos a medio plazo en Andalucía. La sanidad, lo más importante que tenemos a corto plazo.

Por eso, esta ley dice mucho más que el que haya menos niños en cada aula. Y, por tanto, el rechazo a la misma también dice mucho más que una propuesta técnica de rechazo a una determinada iniciativa legislativa. Es una apuesta por una sociedad donde las personas tengan más posibilidades de ser

felices y de ser libres o es apostar por una sociedad donde las personas vengan determinadas de nacimiento a formar parte de los mismos colectivos de los que forman sus padres y sus madres.

Una escuela mejor, una escuela más digna es, sin duda, una Andalucía de futuro; es, sin duda, una Andalucía mejor.

Muchas gracias por la iniciativa. Gracias a los colectivos, a los firmantes. Pidan disculpas a quienes han puesto tantas trabas —en este caso, el Partido Popular y Vox— en la Mesa a estos promotores, que tuvieron en verano que correr para terminar de recoger las firmas —trajeron más de cuarenta mil: cincuenta y dos mil firmas—. Y tirón de orejas al presidente, porque no está sentado hoy en este Pleno.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Rodríguez-Rubio.

Silencio, señorías.

Por el Grupo Parlamentario Por Andalucía, tiene la palabra la señora doña Alejandra Durán Parra.

La señora DURÁN PARRA

—Gracias, presidente.

Muy buenas tardes a todos y a todas, especialmente a los promotores de esta iniciativa, y promotoras, que hoy se encuentran aquí defendiéndola, a través de la voz de la señora Carmen Yuste. Que vaya por delante que compartimos cada una de las razones y los motivos que aquí se han expuesto. Quiero hacer una mención especial a todas esas personas de la comunidad educativa que hoy van a concentrarse, a las tres, en la puerta de este Parlamento y que, debido a las inclemencias meteorológicas y al adelanto de la iniciativa, no ha sido posible que estén ahí.

Pero también gracias, señora consejera, por estar aquí. Y afear que no esté el señor presidente, el señor Juan Manuel Moreno Bonilla. Ha tenido tiempo para modificar la agenda; creo que es una cuestión de prioridades y, sin duda, queda de manifiesto su falta de sensibilidad hacia esta iniciativa legislativa popular, que creemos que requería ese cambio de agenda.

Dicho esto, como bien ha dicho la señora Carmen Yuste, hoy es un día histórico en el seno de esta institución. Y también es un día histórico porque el Partido Popular, el Gobierno del Partido Popular, una vez más, va a dejar claramente de manifiesto sus deficiencias, porque si este Parlamento, esta Cámara, otorga la posibilidad y la herramienta de que la ciudadanía pueda tener incidencia en la vida política, estos deben ser escuchados y tenidos en cuenta, porque esta es la casa del pueblo, y eso no lo podemos olvidar ninguna ni ninguno de los que aquí estamos hoy. Y si esta iniciativa ha cumplido los requisitos administrativos —concretamente, 52.856 firmas—, esta iniciativa popular, de bajada de ratios en nuestros centros educativos, creemos que no es de recibo que se haya intentado bloquear incluso antes de que haya llegado el debate al Pleno. Coincidió el periodo estival, donde se pidió una prórroga, porque, obviamente, dificultaba

que se pudiesen recoger las firmas. Y es verdad que la Mesa de este Parlamento se opuso a esa prórroga, y eso los andaluces y andaluzas tienen que saberlo. Pero, no obstante, la demanda era tan justa que las firmas se consiguieron en un tiempo récord, y hoy estamos aquí debatiendo esta iniciativa legislativa popular.

Porque lo que significa que hoy estemos aquí debatiendo es que, desde luego, lo que queda claro es que este Gobierno no está cumpliendo las expectativas de la ciudadanía. Y este Gobierno creo que está a tiempo hoy de reconsiderar su posicionamiento, a pesar del dictamen que ha sido expuesto aquí —exponiendo argumentos en contra que ahora desmontaremos uno a uno, porque, desde luego, son contradictorios—, queda totalmente en evidencia, porque es incomprensible que, existiendo la demanda, teniendo los recursos, teniendo las herramientas y las competencias, se pongan de perfil.

Pero bueno, realmente, en este sentido, no es la primera vez que ustedes se posicionan en contra de una bajada de ratios en los centros educativos andaluces; el pasado mes de septiembre ya cerraron la puerta a la anterior iniciativa para alcanzar este objetivo. Pero, más lejos de callar las voces, lo que han conseguido es que se movilizan más de esos treinta colectivos y organizaciones a las que hacemos referencia, porque en cada pueblo, en cada barrio de nuestras ciudades, existe esta demanda. Han puesto muchísimos ejemplos; ha puesto el ejemplo de Dúrcal. Yo soy del valle de Lecrín, de Padul, de un municipio justo al lado; hoy doy fe de las dificultades que están pasando en ese colegio.

De verdad, remánguense y pónganse a trabajar en este asunto, porque el tema de las ratios no es baladí. Es verdad que, señora consejera, usted y yo hemos compartido muchos debates en los que usted dice que no es la única herramienta para conseguir la excelencia; por supuesto que no es la única herramienta, pero es una de las más importantes. Y, eso sí, hoy aquí debería reconocerse y poner las políticas, ejecutar políticas y gestionar para disminuir estas ratios.

Tras analizar el criterio contrario del dictamen y la justificación que dan a esta iniciativa, sacamos dos conclusiones desde nuestro grupo —y, desde luego, ninguna es positiva y ninguna es buena.

La primera es que pretenden echar balones fuera, cuando, como digo, el Gobierno de la Junta de Andalucía es el que tiene las competencias, las herramientas y el dinero. Y no se puede hacer lo que se ha hecho este 4 de diciembre, sacando pecho andalucista, y hoy esconderlo, vaciando nuestro Estatuto de Autonomía de una de las competencias más importantes que tenemos. Repito: tienen todas las competencias; hagan algo, hagan algo.

Y, en segundo lugar, lo que se detecta en el dictamen que aquí se ha expuesto hoy es una clara contradicción en sus argumentos, porque no tiene sentido que os pongáis de perfil, como digo, y en contra de esta iniciativa, después de que a usted, señora consejera, yo la he escuchado decir que va a trabajar para la bajada de ratio. Explíquenoslo, porque no lo entendemos. Solo se puede trabajar en la ratio disminuyéndola. En la educación del siglo XXI es evidente la necesidad de crear planes educativos. Que se creen grupos reducidos para ofrecer una atención personalizada por parte del profesorado, para que estos puedan atender correctamente las necesidades y demandas del alumnado. Y esto cobra especial importancia —como ha apuntado la señora Yuste— en la educación especial, donde los alumnos y alumnas necesitan una mayor atención.

Andalucía no solo se encuentra entre las comunidades autónomas con las ratios más altas, sino también se encuentra entre las comunidades autónomas que lideran cifras de fracaso escolar y abandono

escolar. Si su justificación es económica, esto también nos cuesta dinero, ¿cuánto cuesta el fracaso escolar? ¿Lo han contabilizado? Posiblemente más que disminuir la ratio. Y que en Andalucía tengamos aulas colapsadas con los ejemplos que aquí se han puesto, con casi 30 alumnos y profesores desbordados, sin capacidad de ofrecer un servicio educativo de calidad, deben reconocer que es vergonzoso, pero peor aún lo es, señora consejera, engañar a los ciudadanos con la famosa ratio media. Usted sabe, igual que yo, que se está jugando de una manera totalmente torticera con estos datos, porque no son reales y no se ajustan —como digo— a cada uno de nuestros centros escolares. Pero bueno, como ya hemos repetido en otras ocasiones en esta Cámara, apoyamos rotundamente las peticiones en cuanto a esta bajada de ratio que nos han hecho llegar los diferentes colectivos, organizaciones, y que implican, repito, porque es importante que pongamos los números, que no solo es una bajada de cinco —como se dice—, pero que en educación infantil se establezca el tope de 20; en educación secundaria, de 25, y en bachillerato, de 30. No es nada irracional, señora Del Pozo, no es nada irracional, y usted lo sabe. En cuanto a la educación especial, la ratio debe ser fijada en todas sus modalidades en cinco alumnos por aula, excepto en la modalidad de autistas y psicóticos, que se deben establecer en tres, y en los plurideficientes, que se debe fijar en cuatro.

Pero para que estas bajadas de ratio sean de verdad, efectivamente, no debe ser la única, esto debe ir acompañado de un aumento de las plantillas de docentes y personal no docente en nuestros centros escolares, aumentando las plantillas de la educación especial, del personal de integración social y de audición y lenguaje. En cuanto a estos profesionales, atendiendo a las recomendaciones, que, como usted ya conoce el dato también de distintas instituciones europeas, y hemos pedido en otras ocasiones la figura del orientador-orientadora. Se ha fijado en 1.000, en un orientador por 1.000 alumnos, cuando las recomendaciones están en 250 alumnos por orientador mínimo, e *in crescendo* los problemas a los que hay que hacer frente desde las orientaciones escolares.

Con todo esto —como digo— podemos asegurarnos la bajada de ratio efectiva, si no se puede cumplir el principio que creemos en la educación especial, que debe ser la igualdad de oportunidades para todos y para todas, y con la máxima de prevenir, detectar e intervenir. Con estos números es imposible detectar absolutamente nada, y mucho menos prevenir. Tanto en la anterior legislatura, en lo poco que llevamos de esta —como digo— ha quedado en evidencia su estrategia, que no es otra que un modelo de gestión. Y su modelo de gestión no es una apuesta por la educación pública. Ustedes buscan excusas. No es una cuestión económica, es una cuestión de voluntad y de priorizar qué modelo de gestión queremos para garantizar una educación en igualdad.

Por último, porque se me acaba el tiempo, quiero remarcar que lo que está en juego, señora consejera, es nuestra educación pública, un servicio público de calidad y unos de los pilares fundamentales de nuestro sistema. Usted sabe, igual que yo, que nuestros pilares fundamentales son la educación y la sanidad. Y, para nosotros, desde Por Andalucía, estos pilares son innegociables. Y debe quedar de manifiesto hoy aquí. Es innegociable, porque no podemos prescindir como sociedad, y yo creo que lo que hay que hacer es dejar de especular, de sacar cuentas para otros intereses, de jugar con los derechos de los andaluces y de las andaluzas. Y, señora consejera y Gobierno del Partido Popular, reconsideren la propuesta, aún están a tiempo hoy de hacer historia en este Parlamento andaluz.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Durán.

Por el Grupo Parlamentario Vox en Andalucía, tiene la palabra la señora doña Blanca Armario González.

La señora ARMARIO GONZÁLEZ

—Buenas tardes, señor presidente.

Con la venia, señora consejera, muy buenas tardes.

Bueno, miren, yo, para doña Carmen —que no me conoce—, me presento, yo he sido docente más de una década y también, además, he ostentado un cargo público, como dirección de un centro, centro público. Entonces, con respecto a su propuesta de iniciativa legislativa popular, es verdad que empatico en muchas circunstancias, en muchos puntos con usted, pero al mismo tiempo también, desde el Grupo Parlamentario Vox, nos crea algunas ciertas dudas, y nos gustaría que nos escucharan atentamente.

Mire, cualquier persona que haya ejercido la docencia, o incluso sin dedicarse a ello, como son las familias, entiende perfectamente que la bajada del número de alumnado en un aula, sin duda alguna, es el abecé para mejora de la enseñanza. Eso ya lo sabían también los antiguos romanos. Y citamos aquí su adagio latino *multos doquiere displice*, es decir, enseñar a mucha gente es incómodo. La pedagogía actual confirma la evidencia de que la enseñanza en todos los niveles, desde el más básico y preescolar hasta el superior, exige, sin duda alguna, personalización y atención a la diversidad, porque cada uno, desde luego, es un mundo. Y esas características solo se pueden garantizar con un relativamente bajo número de alumnado en cada grupo, en cada aula.

Además, en las condiciones actuales, que nos han dejado esta crisis sanitaria por coronavirus, proporcionan también una razón que, aunque sea coyuntural a esta inevitable tendencia que, lamentablemente, pues, en España se ve continuamente agravada por ese problema de natalidad, que usted antes citaba. Y se trata de un asunto muy grave, gravísimo, la falta de niños, porque una sociedad en la que no nacen niños comienza a ser realmente moribunda.

El problema demográfico es acuciante en toda España, pero también lo es en toda Europa. Y eso sí que es una verdadera emergencia que no parece alarmar casi absolutamente a nadie. Pero, seguramente, ese es otro debate distinto del que hoy nos ocupa, aunque, insistimos, es uno que tiene que ver mucho con la cuestión de la ratio y con la presencia, o no, de nuestros niños en las aulas. Precisamente por eso, en la anterior legislatura, en esta misma sede, firmamos el Pacto Social por la Educación, en el que se apostaba por una bajada de la ratio, progresiva, insistimos, progresiva. Por eso, nos parece un tanto insólito que esta iniciativa esté promocionada por los distintos partidos agrupados por la izquierda, porque, en cambio, dicho Pacto Social por la Educación, por ejemplo, Unidas Podemos o como se llamaba

entonces aquel grupo político en aquel momento, pues, no quiso sumarse a esta medida. Y, sin embargo, ustedes vienen ahora abanderando esta cuestión que estamos aquí debatiendo hoy.

Miren, señorías, en principio, a nadie que tenga un mínimo de sentido común le puede parecer mal, en absoluto, que haya menos alumnos en cada clase y que también se incrementen el número de profesores. Pero, como siempre, tenemos que bajar del mundo de los ideales al mundo de la realidad. Y la realidad es que los recursos con los que se financia esta medida no son ilimitados. Aunque sobre dichos recursos también nos gustaría hacer cierta reflexión al Gobierno del Partido Popular. Que es curioso que con un aumento de más de 1.000 millones para los próximos presupuestos en educación, este Gobierno pueda llegar a admitir un recorte acusado del profesorado. Y es que, de manera reiterada, la prensa ha denunciado en numerosas ocasiones desde el comienzo del presente curso escolar que el profesorado está quemado, y directamente faltan profesores en nuestras aulas. Faltan, señora consejera.

Señorías, contrariamente a lo que cree la izquierda, el mantenimiento de este sistema educativo no puede ser gratuito. Y reitero, el mantenimiento, el mantenimiento del sistema educativo. A los profesores hay que pagarles un sueldo digno, y hacen falta muchas infraestructuras, edificios, materiales, que son cada vez más caros, especialmente en estos momentos, en estos tiempos. Porque, señorías, esto no es como decía una dirigente del Partido Socialista, que el dinero público no es de nadie. La izquierda no debe olvidar algo muy importante, y es que los recursos para pagar todo lo gratuito no cae del cielo, no caen del cielo, salen del bolsillo de todos los ciudadanos.

[Aplausos.]

Aunque ustedes estén convencidos de que basta desear las cosas para que sean posibles, conforme a su lema de Podemos, por ejemplo. El principio de realidad, como lo llamaría Freud, nos dice que hay muchas cosas que no podemos, bien porque son imposibles o, al menos, puede ser que estén fuera de nuestro alcance en la actualidad. Y, por ello, señorías, por mucho que lo deseen en reiteradas ocasiones, no debemos hipotecar el sistema público de enseñanza y, en definitiva, la viabilidad del sistema, asumiendo un compromiso de gasto que, hoy por hoy, no puede ser sostenible.

Imagino qué pensarán ahora mismo, en estos momentos, ante lo que estoy diciendo, y me imagino también su respuesta, que será pues que no se puede escatimar en gasto en educación y en sanidad. Y por supuesto que es así, nosotros no hemos dejado en ningún instante de decir que los derechos sociales son básicos: la educación, la sanidad y las infraestructuras básicas son campos en los que tenemos que emplear los recursos públicos que cada vez son más escasos y, por supuesto, no se puede escatimar en ello.

[Aplausos.]

Pero lo que no se puede hacer tampoco es encorsetar la planificación educativa poniendo topes numéricos concretos que impidan una asignación eficiente de los recursos, como si la educación se solucionase con una simple hoja de cálculo. Ante dicha situación, desde Vox, nos surgen una serie de dudas, como anteriormente les comentaba. Por ejemplo: ¿Qué respuesta darán cuando el número de alumnos supere la ratio porque, por ejemplo, dos alumnos no alcancen sus competencias y no deberían promocionar de curso? ¿Los pasarán de nivel porque la ratio es inamovible? Esto, en cambio, quizá sería apostar también por alimentar el fracaso escolar. O, por ejemplo, ¿qué sucederá con dos hermanos mellizos que presentan

un anexo IX ante la dirección de un centro, pero no existe plaza para ambos? ¿Qué harán? ¿Separarán a los mellizos o la familia no podrá elegir un centro según ellos quieren? Y aún más preocupante: ¿piensan fijar un número determinado de personal de PT, de EPT y de AL, según la cantidad de alumnado, pero sin atender, en cambio, a las necesidades que presenta cada uno de ellos? Porque pueden necesitar más o menos sesiones... ¿O características del centro, de sus recursos, de sus infraestructuras?

Por todo ello, señorías, creemos que la bajada de ratios debe responder a unos intereses mayores que simplemente a unos números fijos. Más bien, desde Vox, creemos que la ratio debe ir hacia el descenso progresivo, que atienda a las circunstancias de cada centro escolar, pero también de su alumnado.

Mientras tanto, con la necesidad confirmada de bajar la ratio encima de la mesa, tanto el Partido Popular como el Partido Socialista continúan absortos en riñas infantiles en el patio del recreo sobre si es competencia de uno o si es competencia del otro. El Consejo de Gobierno afirma que es el Ministerio quien tendría que fijar una bajada de ratio en todo el Estado y las izquierdas se amparan esta vez —esto es siempre según les conviene a ustedes— en el todopoderoso Estatuto de Autonomía para exigir, en este caso, la regulación de la ratio a golpe de normativa.

Pero ninguno de ellos les ha preguntado la realidad a todos los españoles: ¿qué quieren con respecto a su educación? Si prefieren un único sistema educativo que supondría rigor e igualdad o lo que pretenden aquí hoy: desigualdad, sin duda alguna, o una ratio distinta en función de la región en la que estén nuestros estudiantes españoles.

[Aplausos.]

Por consiguiente y para finalizar, nosotros ratificamos nuestra postura de defender una bajada progresiva de la ratio en todas las etapas y atendiendo a las necesidades de cada centro, pero sin la imposición de un marco numérico encorsetado, como hace la presente propuesta normativa.

Es necesario, por tanto, señorías, dejar ese *modus operandi* de querer legislar y gobernar siempre a golpe de imposiciones, cada vez más característico de esta izquierda, y actuar más bien conforme a lo que quieren y necesitan los españoles y no los políticos; no bajo siempre la asunción de incrementar la deuda pública, entre riñas sobre competencias de izquierda o de derecha, actuar más bien conforme a lo mejor para una única educación, sea esta de una región del norte o lo sea de una región del sur.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Armario.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora doña María Márquez Romero.

La señora MÁRQUEZ ROMERO

—Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, Carmen, por la exposición.

Bienvenidos y bienvenidas al Parlamento de Andalucía. Quiero trasladaros el respeto y el agradecimiento del Grupo Parlamentario Socialista a todas las personas y a todos los colectivos que hacéis posible hoy este debate en la casa de los andaluces y de las andaluzas.

[Aplausos.]

Muchas gracias a la comunidad educativa representada hoy aquí con más de treinta organizaciones. Es verdad que no está el presidente de la Junta, pero está lo más importante, la voz de los andaluces y las andaluzas.

Algunas pensaron, algunos pensaron que no ibais a ser capaces de conseguirlo, por eso, el Partido Popular y Vox no os permitieron ampliar el plazo de recogida de firmas pensando que así esta iniciativa moriría en el intento.

Pero, como se suele decir coloquialmente, si querían sopa, aquí tienen dos tazas: 52.846 firmas que superan con creces las 40.000 necesarias, y esto, sin ninguna duda, pone de manifiesto que el Gobierno de Andalucía no lo ha visto venir, que no tiene el pulso de la comunidad educativa, por eso me parece más relevante aún este debate: hablar sobre algo que no está en la agenda del Gobierno pero que, claramente, sí está en la calle, sí está en los colegios, sí está en lo que piensa el profesorado y sí está en lo que piensan las familias.

Por tanto, este no es un debate cualquiera, esta es la séptima iniciativa legislativa popular —séptima— que a lo largo de toda la historia de la autonomía de Andalucía consigue debatirse en el Parlamento; por tanto, entiendo que merece la pena que los grupos políticos le demos la importancia que tiene a una iniciativa que representa —como ninguna otra de las que debatimos aquí— la voz directa de la ciudadanía andaluza.

Al Grupo Socialista nos parece un debate necesario. En reiteradas ocasiones, nuestro líder, Juan Espadas, ha pedido al presidente de la Junta de Andalucía abordar este asunto con diálogo, consenso, acuerdo, y nos parece esta una magnífica oportunidad para abrir el melón y debatir sobre algo que es evidente que nos preocupa a los andaluces y a las andaluzas.

No entendemos el voto negativo del Consejo de Gobierno porque lo que se vota hoy aquí no es si estamos a favor o en contra del texto: lo que se vota hoy aquí es la admisión a trámite, es decir, la posibilidad de abrir un debate en el Parlamento de Andalucía sobre este asunto. La posibilidad de escucharnos y de, entre todos y entre todas, hacer las aportaciones que consideremos para mejorar el sistema educativo de Andalucía. Además, con una iniciativa que no sólo beneficiaría a la educación pública de Andalucía: una iniciativa que mejoraría la educación de nuestra tierra, en general.

Por tanto, me parece que tiene la suficiente profundidad como para que las señorías del Partido Popular no despachen este tema como siempre, con el rodillo de la mayoría absoluta, sin escuchar a nadie. Precisamente, la moderación, el diálogo, las buenas formas, las sonrisas ensayadas, también tiene que ver con crear espacios de acuerdo o de debate para escucharnos entre todos y entre todas.

La pregunta, en mi opinión, es: ¿Tenemos un problema en Andalucía porque hay clases masificadas? Sí. Pues si tenemos un problema, donde, además, parece que todos estamos de acuerdo, tendremos que buscar soluciones. No es normal que en el instituto Juan Ramón Jiménez, en Moguer, en primero de Bachiller haya 36 alumnos; en el instituto Las Encinas, en Valencina de la Concepción, en primero de

ESO, 32 alumnos; o en el instituto Ruiz Gijón, en Utrera, cuarto de la ESO, 34 alumnos; o 28 niños en el colegio Laimún, en El Ejido. Hay más niños por aula que lo que se recomienda como tope.

Pero, además, en todos los niveles educativos: en Infantil, en Primaria, en Secundaria, en Bachiller, nuestra ratio es de las más altas del país. Estamos peor que el resto de España. Nuestro número medio de alumnos por docente es de 13. Estamos en niveles de Ceuta, Melilla y Madrid, mientras que la media española está en el 12,2. Extremadura, por ejemplo, está en el 10, nosotros en el 13 y aquí al lado, en el 10. O la tasa de abandono escolar temprana: en España es del 16% y, en Andalucía, del 21,8%. Del 16% al 21,8%.

[Intervención no registrada.]

En Asturias, por ejemplo...

Consejera, un poquito de respeto, por favor.

Asturias, por ejemplo, es del 8,9%.

Mire, el presidente de la Junta de Andalucía —le respondo, consejera, ya que me lanzaba usted el órdago— dijo, estando en la oposición, en sesión de control aquí, en este Parlamento, que «la calidad del sistema educativo no se mide, afortunadamente, ni con titulares ni con propaganda, sino que se mide con resultados. Y los resultados están ahí y son claramente objetivos». Estos son los resultados objetivos de Andalucía seis años después de decir estas palabras en la oposición y cuatro como presidente de la Junta de Andalucía.

[Aplausos.]

Así que aplíquense el cuento, señora consejera, y mejoren los resultados. Porque con esta fotografía, con esta realidad objetiva de Andalucía, es evidente que hay que tomar medidas, y para eso están las competencias andaluzas, para eso tenemos el autogobierno, para eso tenemos autonomía, por eso existe una Ley de Educación de Andalucía del año 2007. Y es verdad que desde el Gobierno de España nos marcan unos topes, unos criterios generales, que nosotros debemos y podemos ajustar a la realidad del territorio.

Y aquí se plantean cuestiones básicas: por un lado, adaptar la ratio a la realidad andaluza y, por otro lado, atender con todas las garantías al alumnado con necesidades educativas especiales. Por cierto, el 80% matriculado en centros públicos, por cierto, espero que no lo despachen ustedes, como hicieron aquí hace una semana, a familias que se fueron llorando del Parlamento de Andalucía ante la insensibilidad del Partido Popular [Aplausos.] con estos niños, que necesitan del apoyo de lo público y de las instituciones.

Miren, tienen ustedes más recursos que nunca, y entendemos que es un momento idóneo para abordar este debate. ¿Saben qué hubiéramos evitado con la bajada de la ratio? Pues, por ejemplo, no se habrían recortado las 1.500 unidades educativas públicas que han desaparecido en Andalucía desde que gobierna la derecha. Si la ratio de primaria fuera más baja, no habrían eliminado ustedes por falta de niños en algunos centros este tipo de aulas y han tenido que masificar en el mismo centro otras aulas; es que no tiene ningún sentido. Precisamente, es verdad que hay una bajada de la natalidad, pero la bajada de la natalidad tendremos que aprovecharla como una oportunidad para mejorar la calidad del sistema educativo, no para recortar la educación pública en Andalucía.

Y, ante esta situación, ¿qué dice el Partido Popular y qué dice Juanma? Primero, dice que ellos, el Partido Popular, el Gobierno de Andalucía ha bajado la ratio. Es verdad, pero saben ustedes que las verdades a medias son las mentiras más grandes ¿no? La ratio lleva bajando en Andalucía desde hace diez años —diez años— por la bajada de la natalidad; desde el año 2013 hasta ahora, en un 20% menos han nacido, niños y niñas, en Andalucía. ¿Qué dice el Partido Popular de bajar la ratio? Que sí. En los anuncios, en los titulares, en los programas electorales del 2018, del 2022... Pero ¿qué dice el Partido Popular de iniciativas como esta? El Partido Popular dice que esto lo tiene que hacer Pedro Sánchez.

[Risas.]

El Partido Popular dice que esto es competencia del Gobierno de España, que el Gobierno de España tiene que buscar criterios comunes para poner la ratio en el conjunto del país.

Desde luego..., en fin, yo entiendo las banderas, los pines, las pulseras, las corbatas, las fundas de los móviles con la bandera de Andalucía, pero, cuando hay que hacer uso de la autonomía para defender la educación pública, se les cae el traje.

[Aplausos.]

Se les cae el traje, señorías. Pero es que, además, esto que dicen, esto que les estoy diciendo, es que lo dicen ustedes en los papeles. Por escrito, señorías, por acuerdo de Consejo de Gobierno. ¿Cómo se les ocurre? Si hasta el letrado del Parlamento de Andalucía les ha dicho que no es verdad, que tienen ustedes competencias y que claro que pueden hacerlo sin ningún tipo de problema. Pero es que la incoherencia tiene las patas muy cortas; es decir, bajar la ratio para defender la educación pública, ahí nosotros renunciamos a nuestras competencias, pero para defender a las grandes fortunas de Andalucía, sí presumimos de autonomía.

[Aplausos.]

Para eso sí nos vamos a Madrid, montamos una rueda de prensa y decimos que somos los más andaluces de España, para defender a las grandes fortunas, a la gente que tiene un patrimonio de más de 700.000 euros. Ahora, cuando hay que quitar una clase que tiene 38 chavales o defender que niños con autismo tengan las garantías en la asistencia de la educación pública que merecen, para eso renunciamos nosotros a la autonomía.

Mire, señoría, yo espero que ustedes rectifiquen, que ustedes rectifiquen, porque insisto: lo que hoy se debate aquí es sí o no al texto que plantea la iniciativa legislativa popular; lo que hoy se debate aquí es la admisión a trámite, la oportunidad de poder hablar, debatir sobre un asunto que queda de manifiesto que es importante para Andalucía.

Miren, en la vida, como en un juego de azar, como en el juego del reparto de las cartas, a cada uno nos toca un tipo de carta, algunos buenas y otras malas, con independencia de cuál sea la situación de nuestra familia, del pueblo del que venimos, los recursos que tengamos, las oportunidades que tengamos... Pero precisamente para que todos, con independencia de las cartas que nos toquen en la vida, tengamos las mismas oportunidades, para eso está la educación pública. Para eso está la educación pública: para defender la dignidad, la igualdad, la libertad y las oportunidades de todo el mundo, con independencia de las cartas que tengan en la vida. Tienen ustedes hoy la oportunidad de demostrar si están a la altura de lo que merece Andalucía.

Muchas gracias, señorías.

[*Aplausos.*]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias. Gracias, señora Márquez.

Por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía tiene la palabra el señor don Jorge Saavedra Requena.

El señor SAAVEDRA REQUENA

—Muchas gracias, presidente.

Señorías, quiero que mis primeras palabras sean de agradecimiento, de reconocimiento, a todas las organizaciones, colectivos, asociaciones firmantes que han traído a este Parlamento esta importante iniciativa. Sois parte de nuestro sistema educativo, y creo que tenéis el mismo objetivo que nosotros, que es mejorar la calidad de nuestro sistema.

Como saben, la educación en nuestra comunidad arrastraba unos déficits muy importantes, que nos han situado en el furgón de cola durante muchos años. Por cierto, señora Rodríguez, no voy a entrar... —por cierto...; sí, sí la veo por allí—, no voy a entrar en su demagogia habitual, pero sí me gustaría saludarla, aunque sea una sola vez, en la Comisión de Educación.

[*Aplausos.*]

Allí es donde se debaten y se tratan estos temas. Es bueno que lo sepan todos los colectivos, que todavía no la hemos visto por allí.

Como ha expuesto en esta Cámara nuestro presidente, nuestra consejera, el eje vertebrador de la política de educación de la Junta de Andalucía se fundamenta en ofrecer una educación de calidad, sin dejar a ningún alumno atrás, y garantizar oportunidades reales para todos, para todos los alumnos y alumnas.

Y tengo que decirles que, aunque es evidente que hay zonas donde hay una fuerte presión demográfica y la planificación educativa se vuelve muy compleja —lo sabemos, y lo reconocemos, que hay muchas zonas donde la ratio está al máximo, al límite—, pero hay que conocer, y lo sabemos, la realidad para buscar soluciones. Pero, a pesar de esas zonas, que reconocemos que existen, la situación general de la ratio en Andalucía tenemos que decir que es razonablemente buena.

Y me explico: la ratio en Andalucía, según los datos del propio Ministerio, es similar a otras comunidades de España, como puedan ser Cataluña o Madrid. Pero, además, también —no engañen a nadie— es similar a otros países de la Unión Europea o de la OCDE; por ejemplo, es mejor que en Francia o Irlanda, o igual que en Alemania.

Y además —y esto es todavía más importante—, la evolución en estos momentos, en estos últimos años de la ratio es positiva. Esto es clave, porque quiere decir que vamos en la misma dirección que nos están marcando hoy todos ustedes, todos los firmantes de esta iniciativa. Por cierto, ya que el Partido Socialista ha hecho numerosas alusiones y los veo entusiasmados con esta iniciativa, creo que es

bueno recordarles algunas cosas que a la señora Márquez se le han olvidado. Miren: entre 2012 y 2018 ¿saben lo que consiguió el Partido Socialista? La ratio en primaria en el 2012 estaba en 21,4. ¿Saben en qué la dejaron en el 2018? En 21,4.

[Aplausos.]

Ni una décima redujeron; ni una décima. Eso es el pulso del Partido Socialista. Señores del Partido Socialista, coherencia; se les ha olvidado contar sus logros.

Miren, desde luego que no nos conformamos. No podemos estar conformes ni podemos felicitarnos, pero sí sabemos que estamos en el camino correcto y se lo explico. Miren, ustedes no estuvieron en el pacto por la educación en la pasada legislatura, pero nosotros sí aprovechamos las oportunidades, señora Márquez. Fíjese la evolución: en el 2018, le decía que en primaria la dejaron en 21,4; hoy este Gobierno la sitúa en 20,3 en primaria, un punto y una décima menos.

[Aplausos.]

Y miren, miren, eso no es casualidad, eso es fruto de una apuesta clarísima por la educación pública, y también, con un presupuesto, que, aunque les duele escucharlo, es histórico. Y se lo voy a recordar: respecto al año 2021 ha subido un 15,4%. Pero esto, que les gusta más escucharlo a los socialistas, a las señorías socialistas: respecto al último presupuesto socialista, ha subido un 34%.

[Aplausos.]

Eso es aprovechar la oportunidad. Y eso, eso nos ha permitido, eso nos ha permitido que ahora podamos presentar...

[Rumores.]

Presidente, yo sé que no les gusta, pero...

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, guarden silencio, por favor.

Guarden silencio, señorías.

El señor SAAVEDRA REQUENA

—Y ese, ese presupuesto, ese 34% más que invierte el Partido Popular, que invierte Juanma Moreno, nos ha permitido ofrecerle al sistema la plantilla docente más importante de la historia. Y sí, es verdad que hay 70.000 alumnos menos, pero hay una plantilla estructural de 104.000 docentes, y eso no había existido nunca en Andalucía. Claro que con los 700 millones de los ERE, seguramente habríamos contratado algunos profesores más, señora Márquez.

[Aplausos.]

Con máxima claridad, más docentes ahora para menos alumnos. La cuenta es muy sencilla. Y, además —y esto también es muy importante—, haciendo justicia por primera vez con los docentes, con esa equiparación salarial que aprobó este Gobierno, y no ustedes.

[Aplausos.]

Miren, la cuenta con el PSOE salía al contrario. Y les voy a explicar por qué no recortaron ni una décima la ratio en Primaria: porque entre 2012 y 2018, que también bajó la natalidad —no utilice esa excusa—, redujeron un 7% ustedes, y no nosotros, la plantilla docente, un 7% menos de docentes con ustedes; con nosotros, cifra histórica.

[Aplausos.]

Lo digo por eso de la coherencia.

Miren, nosotros trabajamos en la misma línea que nos están marcando todos ustedes, todos los firmantes de esta proposición, que es reducir la ratio, pero es cierto que no podemos apoyar esta iniciativa tal cual está redactada.

[Rumores.]

Como saben, el Consejo de Gobierno... Es lo único que les importa a ustedes, es lo único, ya lo sé: la imagen, el postureo.

[Rumores y aplausos.]

Miren, el...

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Un momento, señoría.

A ver, señorías, por favor. Señora Martínez, tranquilidad. Desde luego, la señora portavoz debe dar ejemplo. Yo creo que no está en debate entre los escaños y el ponente. Cada uno ha tenido su tiempo para manifestarse públicamente. Luego, por favor, dejen hablar a aquel que tiene el derecho de la palabra actualmente.

Señoría, siga.

El señor SAAVEDRA REQUENA

—Como ya saben ustedes, el Consejo de Gobierno se ha pronunciado con un criterio contrario a su implantación, en primer lugar, porque no es competencia de la comunidad establecer la ratio máxima; la establece el Estado en una norma básica. Y reconocemos que tenemos competencias para intentar bajarla, y por eso la estamos bajando. Pero establecer esa ratio máxima es una competencia estatal, como ustedes bien saben. Y, además, lo lógico, entiendo yo, es que se dote con recursos económicos suficientes.

Pero, además, el Gobierno de España tiene la posibilidad de aprobarlo y financiarlo. Lo que pasa es que ustedes, permítanme que les diga, niegan en Madrid que sea necesario. Y les traigo un recorte del diario *El País* de principios de este curso, del año 2022. Dice el Gobierno de España..., que, por cierto, lo forman PSOE y Podemos, PSOE y Podemos: «El Gobierno descarta reducir el número de alumnos por aula, pese a la presión de docentes y familias». Este es el Gobierno de España, el de ustedes; no es el nuestro, el de ustedes.

[Aplausos.]

Y lo decían al inicio de este curso. Pero, claro, de cara a la galería queda muy bien decirlo aquí. Niegan en Madrid lo que nos intentan decir en Andalucía. Miren, no se puede decir una cosa allí y otra cosa aquí.

El Consejo de Gobierno, además, estima —y los recursos saben que no son ilimitados— que esto puede tener un incremento anual de más de mil trescientos millones solamente en materia docente, además de las infraestructuras. Y, como saben —les insisto—, los recursos no son ilimitados, a pesar de que estamos poniendo más recursos que nunca en la educación pública de Andalucía.

Y también, si me lo permiten, quisiera hacer una pequeña reflexión sobre la eficacia de la medida. Saben que, aunque es cierto que bajando la ratio podemos mejorar la calidad de la educación, hay otras acciones complementarias que hay que llevar a cabo, como son los desdobles, los refuerzos o los programas de apoyo. E incluso hay veces donde la ratio no hay que bajarla en cinco alumnos, hay que bajarla, a lo mejor, en diez, como son esas zonas desfavorecidas donde tenemos alumnos con necesidades educativas especiales. Lo sabemos y lo reconocemos. Por eso, vamos a seguir impulsando infraestructuras, porque sabemos que hay zonas donde, si no se hacen nuevas infraestructuras, no se puede reducir la ratio.

Miren, yo les voy a poner un ejemplo muy concreto, porque yo también soy docente y hace tres cursos estaba trabajando en un centro público. Sí, docente, de la pública y del Partido Popular, que parece que eso no se puede ser.

[Aplausos.]

Pues, miren, hace tres años estaba dando clase en el IES Manuel de Falla, de Maracena, en el área metropolitana de mi provincia, de mi ciudad, de Granada. Allí, el único centro de Educación Secundaria que hay..., ese centro está, lo reconocemos, masificado. Pero es que llevan ustedes décadas prometiendo un nuevo instituto, que es lo único que puede solucionar el problema de la ratio y la masificación en Maracena. No sé si está aquí, si está el anterior alcalde de Maracena, y conoce muy bien. Pues, miren, este alcalde estuvo décadas reclamando un nuevo centro. ¿Saben quién lo está haciendo, y el próximo curso estará hecho? El Gobierno del Partido Popular.

[Aplausos.]

Señorías, y es la única solución en un municipio donde la población ha crecido tanto. Y sabemos que existen otras situaciones similares en Dúrcal u otros muchos ejemplos que ustedes han puesto, y que no dudo de su veracidad.

Miren, termino. Y me dirijo..., proponente de esta iniciativa. Este grupo, y seguro que también el Gobierno de Andalucía, va a seguir trabajando codo con codo con todos ustedes, con la comunidad educativa, para seguir avanzando en unas ratios más bajas. Sabemos que es necesario y sabemos que tenemos que seguir incidiendo para avanzar en ese aspecto. Pero ya saben —y se lo he intentado demostrar— que no son palabras, no son compromisos vacíos, entiendo que estos años de gobierno avallan y les dan credibilidad a estas palabras, la mayor inversión y la mayor plantilla. Ya le gustaría al Partido Socialista poder decir eso. Les tendemos la mano para seguir trabajando con todos ustedes y poder seguir bajando la ratio.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Saavedra.

Para finalizar, interviene la señora Carmen Yuste, portavoz de la comisión promotora, por un tiempo máximo de diez minutos.

La señora YUSTE AGUILAR, REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN PROMOTORA

—Hemos escuchado, he escuchado a todos los grupos con atención. Nadie ha negado lo positivo que, como herramienta de mejora de la enseñanza, tiene la bajada de la ratio. Hasta ahora nadie lo ha discutido. Llama la atención, por tanto, nos llama la atención el voto negativo de algunos de los grupos presentes en esta Cámara.

Lo he dicho antes en la intervención y lo vuelvo a repetir: si todos y todas estamos de acuerdo con que esta es una medida positiva y que debe tenderse hacia la bajada de la ratio, ¿por qué no aprovechar la bajada de la natalidad como oportunidad? Cuando descienden los nacimientos, se puede reducir el número de niños y niñas en cada clase o se pueden suprimir clases en la escuela pública, como ha venido ocurriendo en los últimos años, casi mil quinientas clases menos en la escuela pública. No lo entendemos.

Andalucía es el territorio, probablemente, que más necesite una bajada de ratio, porque es el territorio que, por el motivo que sea, no me voy a meter en luchas partidistas, tiene los peores datos de fracaso escolar y abandono escolar temprano. Y, como tiene esos datos, es quien más necesita, en el ejercicio de su autonomía, ejercerlo y rebajar la ratio en el territorio. Pueden hacerlo, pueden hacerlo, igual que lo han hecho en Castilla y León, igual que lo han hecho en Cantabria, en Cataluña o en el País Vasco. Usen la autonomía.

Hay margen de mejora en la inversión. Lo he dicho yo y lo han dicho algunas otras de las personas que han intervenido a lo largo de esta sesión. El gasto..., porque así se llama, aunque es una inversión, el gasto por alumno o alumna en Andalucía es de los más bajos del Estado. Tienen un enorme margen de mejora respecto a casi cualquier otra comunidad autónoma y, desde luego, a las que más invierten, como puede ser el caso del País Vasco.

No se trata aquí hoy de aprobar la iniciativa legislativa popular tal y como está. No van a votar eso, y lo saben. Van a votar si se toma en consideración o no. Si tienen ganas y voluntad de sentarse con los representantes, con las representantes de la comunidad educativa, con las organizaciones sindicales del profesorado, con las federaciones de AMPA, con los colectivos de orientadores y orientadoras, de profesionales de audición y lenguaje, a escuchar qué tienen que decir. ¿De verdad, reconociendo que la bajada de la ratio es una medida positiva, se van a negar tan siquiera a escuchar lo que tiene que decir la gente de la comunidad educativa? Porque eso es lo que tienen que votar hoy en realidad.

[Aplausos.]

Voten que sí, se lo pido por última vez. Se lo pido en nombre de los miles de personas que apoyan esta iniciativa, se lo pido en nombre de la comunidad educativa. Vamos a sentarnos a hablar todos y todas, todos los colectivos y las organizaciones. Vamos a mejorar esta propuesta. Vamos a ver en qué tiempo se

puede hacer, con qué presupuesto, de qué manera, pero para eso hay que sentarse a hablar. No vale decir en vísperas de Navidad: «esto lo archivamos y ya veremos lo que hacemos». Siéntense con la gente que está todos los días en las aulas. Y no vale despacharlos diciendo: es que la media está descendiendo, no sé si hace diez años, cuatro o medio, de manera natural, y la media es en este momento —he tomado nota literal— razonablemente buena. Razonablemente buena, ¿qué es? Yo soy maestra también. Yo soy maestra de Sociales, profesora de Sociales. No es razonable que yo haya tenido en Los Pajaritos a 33 niños y niñas delante. Eso no es razonablemente bueno, no es ni razonable; ni bueno ni malo.

No es razonable que, en colegios de muchas zonas de Andalucía —he puesto solo algunos ejemplos—, los maestros y las maestras tengan que bregar con 25, 26, 27, 28 niños y niñas en sus clases; 5, 6, 7, 8 de los cuales tienen necesidades educativas especiales. Que las medias pueden salir, que la estadística todo lo aguanta, pero que la realidad de las aulas andaluzas no es razonable. No es razonablemente buena.

[Aplausos.]

Los recursos son limitados, se ha dicho aquí. No es el momento de debatir de presupuestos. Yo soy maestra, yo no me meto en eso. Pero una inversión como esta requiere que se pongan a trabajar y saquen los recursos de donde haga falta porque nos va en ello la vida y la educación de nuestros niños y niñas, los de ahora y los del futuro, porque está en juego el futuro de Andalucía. Pónganse a trabajar porque ese es su trabajo y no el mío. El mío es bregar con los niños en el aula.

Agradezco el apoyo que esta iniciativa legislativa popular va a recibir de las compañeras de Adelante Andalucía, del Grupo Parlamentario Por Andalucía y del PSOE. La comunidad educativa no va a olvidar esto. No lo olviden ustedes tampoco cuando lleguen al Gobierno y tengan que tomar esta medida que no se va a poder tomar ahora.

[Aplausos.]

Se lo recordaré.

Es triste y lamentable el sentido —y lo siento— del voto del PP. Tenía la esperanza, de verdad, de que iban a votar sí por lo menos para sentarse a hablar, pero no, lo van a despachar. Tampoco es una sorpresa. Se puede optar —como he dicho antes— por bajar la ratio o por cerrar clases, y el Partido Popular lleva años cerrando clases: casi 1.500.

Van a tener que explicar, todos y todas, pero particularmente el PP porque tiene mayoría y tenía la llave de esto, su voto a la sociedad, a la comunidad educativa, a los docentes y las docentes que están absolutamente sobrepasados, a las familias que están desesperadas viendo cómo sus niños y sus niñas no llegan, a las familias de Jerez de la Frontera, de Vera, de Moguer, de Osuna, de Dos Hermanas, de Los Palacios, de Morón, de la sierra de Cádiz, de Dúrcal, de Sevilla, San José, La Rinconada... No me valen ni diez minutos ni diez horas para mencionar todos los casos de los pueblos y ciudades que tienen gravísimos problemas de ratio y de atención al alumnado con necesidades educativas especiales. Van a tener que mirarlos a los ojos y explicarles por qué ni siquiera se han atrevido a tomar en consideración esta iniciativa y a sentarse con las familias a hablar del tema.

Algunas de las familias de los docentes —los tienen allí, al fondo— se pueden acercar y explicárselo directamente.

Por nuestra parte, la gente que está al fondo de estas muchas organizaciones y colectivos que hemos trabajado en esta iniciativa legislativa popular vamos a seguir trabajando con la gente de los claustros, con la gente de las ampas, en todos los pueblos y ciudades. No va a ser en el Parlamento, lamentablemente. No tiene explicación. Será en los claustros, será en las ampas, será en la consejería, será a través de nuestras organizaciones sindicales, de nuestras federaciones de ampas, pero vamos a seguir luchando por la bajada de la ratio en todas las aulas de Andalucía y en todos los niveles educativos.

Compañeros y compañeras, esto es trabajo vuestro. Habéis hecho un trabajo magnífico que lástima que el Parlamento no vaya a estar a vuestra altura. Seguimos.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Yuste.

12-22/DL-000008. Convalidación o derogación del Decreto-ley 13/2022, de 5 de diciembre, por el que se modifica el Decreto-ley 27/2021, de 14 de diciembre, por el que se aprueban con carácter urgente medidas de empleo en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para Andalucía

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, continuamos con la validación o derogación del Decreto-ley 13/2022, de 5 de diciembre, por el que se modifica el Decreto-ley 27/2021, de 14 de diciembre, por el que se aprueban con carácter urgente medidas de empleo en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para Andalucía.

De acuerdo con lo previsto en el punto segundo de la Resolución de la Presidencia, de 5 de junio de 2008, sobre control por el Parlamento en los decretos-leyes dictados por el Consejo de Gobierno, interviene en primer lugar, en nombre del Consejo de Gobierno, la excelentísima señora consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, la señora Blanco Eguren, que por un tiempo máximo de 20 minutos expondrá ante la Cámara las razones que han obligado a la promulgación del mencionado decreto-ley.

Señoría.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Muchas gracias, señor presidente.

Le pido disculpas por este retraso que ha llevado la convalidación de este decreto-ley, así como a sus señorías, agradeciéndole también el que..., bueno, la comprensión y la deferencia que han tenido en aceptar la alteración del orden del día. Y pedir también, igualmente, disculpas por el adelanto a los promotores de la iniciativa legislativa, a los grupos y a la Consejería de Desarrollo Educativo.

Hoy presentamos ante esta Cámara, para someterlo a su convalidación tras su aprobación en el Consejo de Gobierno el pasado 5 de diciembre, el Decreto-ley 13/2022, por el que se modifica el Decreto-ley 27/2021, de 14 de diciembre, por el que se aprueban con carácter urgente medidas de empleo en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para Andalucía.

Cuando en diciembre de 2021 traíamos a esta Cámara la convalidación del Decreto-ley 27, la norma de partida del que hoy estamos debatiendo, le decía que el gran reto era aprovechar y aplicar estos fondos para ayudar a conseguir la transformación de nuestro sistema productivo.

Desde la Comisión Europea se trasladó que el Plan de Recuperación convierte el enorme desafío al que nos enfrentamos en una oportunidad, no solo mediante el apoyo a la recuperación, sino también invirtiendo en nuestro futuro. Añaden que es el momento para las políticas de la idea y no de las ideologías, que pongan en valor los grandes consensos en torno a los proyectos con efecto tractor de los fondos europeos. Esta es, por tanto, la finalidad, no solo del decreto-ley de partida, también lo es del que hoy se somete a convalidación.

Contextualizando, las ayudas a las que nos estamos refiriendo se encuadran dentro de los seis pilares del Reglamento Europeo de Ejecución de estos fondos, entre los que se encuentran la transición verde y la transformación digital. En este marco, el Pleno del Parlamento de Andalucía acordó convalidar el citado decreto-ley el día 22 de diciembre de 2021.

En su título Primero se recogen las diferentes medidas integradas en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, aprobado por el Consejo de Ministros el 27 de abril de 2021, referente a las inversiones del Componente 23, Nuevas políticas públicas para el mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo, dedicándose el capítulo V a la regulación de los nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad para el emprendimiento y la microempresa.

La sección II regula la línea 6, Transición del trabajo autónomo y de la economía social hacia una economía verde y digital, y tiene por finalidad impulsar actuaciones emprendedoras que contribuyan a la consecución de estos sectores de la actividad económica.

Alcanzar estos retos constituye un objetivo prioritario, dada la importancia de la transformación digital y el devenir hacia una economía verde y digital en el presente y futuro de la empresa andaluza, considerando que permitirá incrementar su competitividad, ayudará a su sostenibilidad y repercutirá en el crecimiento de la sociedad andaluza.

Es cierto que Andalucía cuenta con grandes fortalezas en el sector tecnológico, lideradas por grandes empresas e infraestructuras en estas áreas. Aun con ello, la segunda edición del informe sobre el estatuto sobre el estado de la transformación digital de las empresas de Andalucía con datos de 2021 pone de manifiesto que el valor del índice de integración de la tecnología digital para 2021 ha sido del 34,8%, viéndose incrementado respecto a los periodos anteriores: 2019 el 32% y 2020 el 32,9. Unos valores que, sin duda, deben seguir creciendo en línea con el índice europeo, que se sitúa en el 37,57%.

Nos encontramos en el momento de dar el gran salto a la digitalización de las empresas, la sociedad y la Administración. Un tejido productivo tecnológicamente avanzado no es posible sin un ecosistema emprendedor y conectado.

Por su parte, respecto a la economía verde, en Andalucía existe un sector medioambiental fuerte. Según el último informe del Observatorio Argos, a 1 de enero de 2021, se ubican en nuestra comunidad autónoma 45.059 empresas, cuya actividad principal se encuadra dentro de las consideradas propias del sector medioambiental. Esta cifra representa el 8,48% de las mercantiles registradas en Andalucía, según el DIRCE, estando este porcentaje por debajo de la media nacional, que se cifra en el 9,66%.

En el contexto de España, Andalucía es la tercera comunidad autónoma en cuanto al número de empresas medioambientales, concentrando el 13,85% del total de las mismas en el territorio nacional. No obstante, el reto de la sostenibilidad lo es hoy para todas las empresas, y especialmente para las más pequeñas, que son las predominantes en nuestro tejido empresarial. Precisamente, el objetivo del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia es priorizar la transición ecológica del sistema productivo hacia la sostenibilidad, para lo que se deberá tener en cuenta el impacto ambiental, tanto de la propia actividad como de los productos y servicios generados por la misma a lo largo de todo su ciclo de vida, en particular, teniendo en cuenta la producción, el uso y el final de la vida útil de aquellos.

De esta forma, la digitalización y una actividad económica medioambientalmente sostenible son algunos de los principales retos que tienen emprendedores, personas trabajadoras autónomas y cooperativas, y que debemos contribuir a ello mediante incentivos que propicien, en la medida en que podamos, a salir de esta difícil etapa que les ha tocado vivir.

Así lo hicimos, entre otras, a través de la línea 6 del Decreto-ley 27/2021. Con objeto de seguir garantizando una respuesta rápida a la situación extraordinaria y de urgente necesidad que motivó la aprobación de esta medida, y con la determinación de seguir apostando por el trabajo autónomo y la economía social y continuar siendo eficaces y dar respuestas a las necesidades de las empresas sin demoras innecesarias, se lleva a cabo la modificación que hoy presento.

Las razones que determinaron la urgente necesidad para la aprobación del Decreto-ley 27/2021 permanecen y subyacen en la actualidad, siendo este no solo el instrumento normativo adecuado para adoptar las modificaciones, de acuerdo a los principios de jerarquía y seguridad jurídica, sino el más adecuado para dar respuesta en el menor tiempo posible a una situación que requiere de una actuación inmediata para favorecer la tramitación de estas ayudas. El Decreto-ley 27/2021 ya preveía que eventuales aumentos sobrevenidos en el crédito disponible posibilitarían una resolución complementaria de concesión, que incluyera solicitudes que, cumpliendo todos los requisitos, no hubieran resultado beneficiarias por agotamiento de este. Se dispone un único pago, con anticipo del 100% del importe de las subvenciones, que cuenta con un procedimiento de concesión que se gestiona y se resuelve en régimen de concurrencia no competitiva, a través de un sistema ágil, con una fórmula de concesión y justificación telemática, en el que desde la Administración asumimos la carga burocrática, evitando de esta forma trámites a los interesados. Traigo a colación estas cuestiones porque inciden en la evolución posterior que ha tenido la aplicación concreta de estas ayudas. Sí les adelanto que, dado el número de solicitudes que cumplen los requisitos y que no se pueden resolver por falta de créditos en el 2022, se llevará a cabo una ampliación de la presente convocatoria por importe de 6,1 millones de euros; importe que está recogido en los presupuestos de 2023 y que permitirá la resolución de 1.355 solicitudes más. Volviendo a la sexta medida del Decreto-ley 27/2021, que hoy nos ocupa, la transición del trabajo autónomo y la economía social hacia una economía verde y digital, dotada con un presupuesto de 33,3 millones de euros —25 para personas trabajadoras autónomas y 8,3 para cooperativas—, para impulsar actuaciones emprendedoras que contribuyan, como ya he expuesto, a una economía verde o digital, se contemplan ayudas de 4.500 euros para el inicio de actividades económicas, tanto de trabajadores autónomos como de cooperativas, en una actividad profesional o empresarial que contribuya a los fines indicados.

El objetivo es el mantenimiento de la actividad emprendedora, llevado a cabo como requisito imprescindible, una actuación que contribuye hacia esa transición verde y digital.

Se trata de impulsar así que personas trabajadoras autónomas y cooperativas aporten lo que podríamos denominar una semilla en sus negocios, en la línea que propicia la medida. No podemos olvidar que la transición verde y digital, en el contexto actual, es clave para contribuir al crecimiento de los negocios como factores determinantes en la excelencia de las empresas y en su competitividad.

¿Qué se entiende por una economía verde? Para su consecución, los autónomos y las cooperativas podrán optar por contribuir a estabilizar las concentraciones de gases de efecto invernadero en la at-

mósfera mediante su elusión o reducción, especialmente de aquellas emisiones procedentes de combustibles fósiles. En esta actuación, se consideran medidas importantes la transición hacia las fuentes de energía limpia, eficiente y sostenible —lo que se llaman energías renovables—, la utilización de sistemas de transporte más eficientes, el fomento de prácticas sostenibles para la agricultura de precisión, la agricultura ecológica, la agroecología, la agrosilvicultura y nuevas normas, más estrictas en materia de bienestar animal o algunas muy novedosas, como un enfoque hacia un sistema alimentario justo, saludable y respetuoso con el medioambiente, la conocida estrategia europea «De la granja a la mesa». También se contemplan actuaciones de adaptación al cambio climático, como las relacionadas con modernización de infraestructuras, con efectos claros en la reducción de la factura energética. Otras tienen que ver con el uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos, muy relacionados con la economía azul o la transición hacia una economía circular. Todas ellas, en el ámbito de la progresión hacia la economía verde, van a permitir a personas trabajadoras autónomas y cooperativas introducir adaptaciones para la prevención y control de la contaminación, la protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas, con prácticas agrícolas y gestión forestal sostenibles que ayuden a mejorar la biodiversidad, que eviten la degradación de los ecosistemas o la promoción de la bioeconomía. Se incluyen, además, la participación en una acción de captación, formación o sensibilización en economía verde. Algunos ejemplos de los proyectos presentados son: placas fotovoltaicas y placas solares de autoconsumo, sustitución de ventanas para optimizar y mejorar la eficiencia energética, sustitución de máquinas de combustión por maquinaria eléctrica, ya que ayuda a reducir los gases derivados de la combustión y reduce el consumo de aceite; creación de una línea de guitarras sostenibles, que sustituya a las que están fabricadas con otro tipo de maderas de especies de árboles protegidos ante la explotación excesiva; módulos de construcción en seco, que sustituyan a la obra tradicional. La obra en seco es un modelo de construcción abierto, en el que los materiales no requieren conglomerantes húmedos para el armado de estructura u otros componentes, que, además, facilita la colocación de aislantes térmicos. Otras son la utilización de tuberías de riego por goteo biodegradable; estudios de huellas de carbono de la empresa para proceder a su disminución; fabricación artesanal de jabones, perfumes o cosméticos; sustitución de plaguicidas o repelentes químicos por productos ecológicos; adquisición de calderas de biomasa para la utilización como combustible del hueso extraído de la aceituna; colocación de hoteles para insectos, para preservar y conservar la biodiversidad; utilización de patinetes eléctricos para uso laboral; sustitución de barnices, disolventes o pegamentos químicos que se utilizan en la elaboración artesanal por esmaltes al agua ecológicos, con cero por ciento de disolventes o ceras de acabado [...] que no generen residuos contaminantes.

En el caso de la economía digital, se contemplan actuaciones tales como: dotación de equipamiento técnico, infraestructuras y tecnología de conectividad de alta velocidad —el 5G—; comunicaciones seguras y ciberseguridad; adopción del *cloud*, el *big data*, la inteligencia artificial y el *blockchain* para su aplicación en los distintos sectores productivos o redefinición de la relación con los clientes a través de nuevos canales de venta y el establecimiento de nuevas líneas de negocio, o la automatización de los procesos de facturación y control de presupuestos y costes, de la gestión de sus recursos humanos y logística. Igual que en el caso anterior, también se incluye la participación en una acción de capacita-

ción, formación o sensibilización en economía digital. En este caso, algunos proyectos presentados son adquisición de localizadores GPS para animales, con la finalidad de monitorizar la actividad del ganado bovino cuando esté pastando y controlar que no traspase las lindes entre municipios; fisioterapia digital, que supone la creación de una aplicación para dispositivos electrónicos con contenido y ejercicio fisioterapéutico, para llevar un seguimiento del paciente de forma diaria y monitorizada; sistemas de cerraduras electrónicas para alojamientos turísticos, para la implantación de sistemas *wireless*, para apertura y gestión del *check-in* autónomo sin necesidad de tener una recepción de 24 horas; automatización de riegos para la actividad agrícola a través de una *app* con inversión de medidores de suelo para vigilar el riego en cultivos y medición del pH del suelo, su calidad y grado de humedad; instalación de SiloMetric, que es un sector inalámbrico patentado, que utiliza tecnología láser para la medición de sólidos en el interior de los silos, para el control del pienso en la explotación agrícola; aplicación para clases de preparación al parto y posterior recuperación de las pacientes o implantación de dispositivos PDA en restaurantes, para realizar comandas inalámbricas y que el pedido llegue directamente a cocina.

Estamos ante unas ayudas que han contado con una gran acogida. Se han presentado 30.082 solicitudes. De ellas, en la línea 6, de autónomos, 29.170: 5.998 de verde y 23.172 de la línea de digital. Y en la línea 6B, de cooperativas, 912 solicitudes: 288 en la línea verde y 634 en la digital.

El número de beneficiarios, a 14 de diciembre: de la línea de autónomos hay generadas 4.748 resoluciones, por un importe de 21.330.000 euros; de la línea B, de cooperativas, 662 resoluciones, por un importe de 2.979.000 euros.

En los próximos días se esperan estén generadas las que restan, hasta completar el crédito disponible. Indicar que el crédito inicial, de 33 millones, se abonará antes de que finalice el actual ejercicio presupuestario.

Centrándonos en el Decreto-ley 13/2022, se estructura en un único artículo, una disposición adicional y dos disposiciones finales, cuyo contenido paso a detallarles. La modificación propuesta opera en todas las solicitudes presentadas en el marco de la convocatoria aprobada, esto es, con efecto retroactivo. Las mismas consisten: por un lado, se amplía el plazo para realizar la actuación que contribuya a una economía verde o digital, que pasaría de seis meses desde el día siguiente a la presentación de la solicitud a nueve meses desde la misma fecha. Por otro lado, en consonancia con lo expuesto, y para mantener la coherencia de la norma con la modificación normativa que se lleva a cabo, se modifican las obligaciones que se imponen a los beneficiarios de la subvención, ampliando el tiempo en que debe mantenerse de forma ininterrumpida la condición de persona trabajadora autónoma o sociedad cooperativa, de al menos seis meses desde el día siguiente a la presentación de la solicitud hasta la fecha de ejecución de la actuación, si esta se desarrolla con posterioridad a los seis meses desde el día siguiente al de presentación de la solicitud.

Con ello, y según manifiesta el Gabinete Jurídico en el informe previo a la aprobación de esta norma por el Gobierno, no tenemos dudas de que esta disposición —o sea, el Decreto-ley 13/2022—, guarda relación con la finalidad de la subvención ni de que, de haberse impuesto este plazo originariamente, sería razonable y proporcionado. Y sigue diciendo que, según la motivación del proyecto de decreto-ley, no es imputable a los interesados ningún retraso en la tramitación general. Además, la modificación previs-

ta, *a priori*, es favorable a los solicitantes y adecuada a la necesidad expresada. Por nuestra parte, hemos tenido en cuenta, desde el principio, que necesitábamos una convocatoria sencilla, que fuera muy fácil de justificar, que no supusiera para los beneficiarios dilación alguna, y sobre todo rellenar complicados formularios y que impactase en los negocios, primando, por encima de todo, la simplificación. Nuestra finalidad es contribuir a la consecución de los objetivos perseguidos por esta línea de ayuda.

Con la modificación del Decreto-ley 27/2021, se posibilita que las resoluciones de ayudas presentadas lleguen a los beneficiarios con tiempo suficiente para que puedan llevar a cabo la actividad económica que contribuya a la consecución de una economía verde o de una economía digital, toda vez que, ante la duda de si eran o no beneficiarios de la subvención, algunos de los solicitantes no las estaban llevando a cabo.

Esta cuestión fue puesta de manifiesto por parte de las principales asociaciones representativas de los sectores y con esta modificación se le da respuesta.

Hay que tener en cuenta que entre las obligaciones de las personas o entidades beneficiarias se establece la de mantener de forma ininterrumpida su condición de persona trabajadora autónoma y de sociedad cooperativa, respectivamente, al menos durante seis meses, a contar desde el día siguiente de la presentación de la solicitud, debiendo realizar en dicho plazo la actuación que en el ejercicio de la actividad económica contribuya a la consecución de una economía verde o de una economía digital.

Puesto que el plazo de presentación de solicitudes se inició el 16 de junio de 2022, en los seis meses para realizar la actuación finalizarían a mediados de este mes de diciembre, por lo que se ha hecho necesaria la aprobación de una ampliación de dicho plazo en nueve meses a contar, como digo, desde el día siguiente al de la presentación de la solicitud.

Destacar que esta línea se ha diseñado teniendo en cuenta su necesaria gestión automatizada, en consonancia con todas las convocatorias de los últimos tres ejercicios de nuestra Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo. Un proceso en el que este centro gestor es pionero en su puesta en práctica, y que, si bien no ha estado ni está exento de complicaciones y retos a los que enfrentarse en función de la complejidad de la subvención, ha posibilitado la resolución de cientos de miles de ayudas a personas trabajadoras autónomas en tiempo récord, en determinadas líneas, incluso menos de dos meses incluyendo el pago.

Asimismo, y estrechamente vinculado con lo anterior, con esta modificación se reduce de forma significativa la posibilidad de reintegro por incumplimiento de lo regulado en la norma, contribuyendo así a que el importe concedido permanezca en poder de los beneficiarios.

En definitiva, la modificación que recoge el decreto-ley que hoy presentamos a su votación responde a la finalidad que siempre ha guiado en nuestra actuación. Pretendemos que los recursos lleguen a quienes lo necesiten, en este caso, a las personas trabajadoras autónomas y las cooperativas. Ayudas que les permitan afrontar este retorno a la normalidad que todavía no se ha producido en su totalidad.

Nuestro objetivo no es otro que aprovechar al máximo los recursos que llegan de Europa para que impacten realmente en nuestras empresas, en este caso, en la transformación productiva verde y digital. Creemos que es una magnífica oportunidad para apoyar a las personas trabajadoras autónomas y cooperativas en este reto.

A través de esta línea de subvención, se incide además en la importancia que en el tejido empresarial andaluz tiene el trabajo autónomo y las empresas de economía social, especialmente las sociedades cooperativas, y sentar en Andalucía el proceso para una mayor digitalización y transformación verde en su vertiente, tanto de emprendimiento individual, fomentando la promoción del trabajo autónomo, como colectivo.

Los trabajadores autónomos y las empresas de economía social son la mejor forma de hacer empresa, son el germen y la semilla de una gran empresa, y creo que, desde todas las instituciones, incluyendo la Administración autonómica, debemos protegerlos y ayudarlos a seguir en la línea.

En la pasada legislatura se comprobó el apoyo al trabajo a la economía social y al trabajo autónomo, se les dieron más de 211.000 ayudas, por importe de más de 425 millones de euros, en la apuesta de este Gobierno por propiciar el mantenimiento, el desarrollo y la incentivación del trabajo autónomo y las empresas de economía social.

Por todo ello, señorías, este decreto-ley trae como consecuencia este apoyo, este compromiso y esta resolución del Gobierno de Andalucía por apoyar esta forma de hacer empresa que tanto beneficia a nuestro tejido productivo.

Así que, señorías, por todo ello, tras exponer la situación y ratificar las necesidades y la urgencia de su contenido, solicito a la Cámara el voto favorable a la convalidación de este decreto-ley.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora consejera, señora Blanco Eguren.

A continuación, tendrá la palabra, para el posicionamiento de los grupos parlamentarios, el señor Delgado Ramos, por parte del Grupo Parlamentario Por Andalucía.

Señoría, tiene la palabra.

El señor DELGADO RAMOS

—Muchas gracias, señora presidenta.

Gracias, señora consejera, señora Blanco.

Hoy nos trae aquí usted aquí un decreto para modificar otro decreto. Por lo tanto, esto ya indica, en principio, una cierta falta de previsión, además de su afición por los decretos-leyes.

Pero, claro, si usted nos dejara de vez en cuando, también, además de, en vez de pasar el rodillo de la mayoría absoluta, escuchara también a los grupos de la oposición, a lo mejor estas cosas no pasarían. Ahora se ha tirado usted aquí veinte minutos para explicar la modificación de un artículo, nada más que le ha faltado decir que en el año 711 Tarif entró por Tarifa. Yo creo que no ha cogido ni aire usted, está ahí hablando. Pero bueno, bien, ¿no?, está en su derecho.

En concreto, las ayudas del capítulo V, de la línea 6 de crédito, para autónomos y empresas de la economía social, que, dicho sea de paso, es la línea con menor dotación económica, solo por detrás de la línea 3, relativa a programas de apoyo a mujeres en los ámbitos rural y urbano.

Unas ayudas que, como bien saben los autónomos y los pequeños empresarios, se quedan muy cortas, se quedan muy cortas, apenas cuatro mil quinientos euros como máximo, para cada uno, porque así es como gobierna el señor Moreno Bonilla, pequeñas ayudas para los autónomos y pequeños empresarios, y grandes subvenciones a los medios de comunicación amigos, para que después la propaganda sea también grande. Porque, al final, lo que importa al señor Moreno Bonilla no es ayudar a los andaluces, sino colocar bien, colocar bien el titular en la prensa.

Hemos aprobado ayudas a los autónomos, en grande, en los titulares, es lo que les importa, ¿no? Lo mismo que ha pasado, por ejemplo, con el sanitario, ha colocado el titular: «Comienza la renovación de los contratos de los 12.000 sanitarios». Claro, después uno se lee la letra pequeña y sabe que los mínimos son los que van a estar un año, pero la inmensa mayoría son contratos de seis meses, que acaban justamente después de las elecciones municipales. Que, por cierto, hay que tener cuidado con la publicidad engañosa, que el Partido Popular es experto, ¿no? Claro, se habrán enterado ya, por cierto, señora consejera de Sanidad, que han dicho los sindicatos sanitarios que siguen con la manifestación, que se van a manifestar y siguen con la huelga, es decir, que no ha colado, no ha colado lo que ustedes pretendían meter.

Sobre este decreto, pues, miren, ¿qué ayudas?, ¿cuántas ayudas?, ¿a quiénes?, ¿cómo?, ¿a quiénes está llegando?

Pues, mire, señora Blanco, en cualquier caso, como les decía, cuatro mil quinientos euros es muy muy poco. Y, además, lo saben esto los empresarios, lo saben también los autónomos. Se lo digo porque, en fin, mientras ustedes se echan flores porque han contribuido con esta ayuda a los empresarios y a los autónomos, pues, mire, ayudas importantes son, por ejemplo, las que ustedes le dieron de seis millones a Piqué para traer la Copa Davis a Andalucía, por ejemplo; los 4,3 millones de euros a Mad Cool para traer el festival de Madrid. Que, por cierto, recibiendo además muchas críticas de los festivales andaluces, porque no les dieron ustedes ningún tipo de ayuda. O, por ejemplo, la que le dieron los 100 millones de euros a los 20.000 millonarios andaluces, bueno, millonarios y millonarias, porque habrá que poner también a la alcaldesa de Marbella, no sabemos de dónde ha sacado el dinero, pero sabemos que también hay que meterla ya en la lista de las millonarias de Andalucía. Y les dejan ustedes las migajas a los pequeños autónomos y a los empresarios. Eso es lo que ustedes están haciendo.

Claro, su verdadera política económica consiste en ayudar..., son ustedes el Gobierno de los millonarios, el Gobierno de los millonarios. Y su verdadera política económica consiste en ayudar a las multinacionales, a los defraudadores. En fin, a los que no hacen nada por Andalucía y dejan tirada a la gente que cada día, por la mañana, se levanta, levanta la persiana, se pone a trabajar, se echa a las espaldas esta tierra y genera riqueza y puestos de trabajo.

Por cierto, ¿sabe quién sí ha ayudado a los empresarios y a los autónomos? El Gobierno progresista de coalición, el Gobierno de España. Sí, el Gobierno de coalición, con el escudo social, con el tope al gas, con las ayudas a la gasolina, con los ERTE, con la subida del salario mínimo, con un ingreso mínimo vital, con la congelación de los precios al alquiler. Claro, porque eso es otra cosa, ustedes se oponen

a bajar los precios del alquiler, es que eso es muy importante también para los autónomos y para los empresarios, porque es de los mayores gastos que sufren los empresarios y los autónomos.

Claro, ustedes tienen que entender que el precio del alquiler es importante bajarlo, porque el precio del alquiler retrae la actividad económica, destruye puestos de trabajo y ralentiza la situación, la salida de la crisis. Ustedes solo ayudan pues, eso, a los fondos buitres, y si no, pregunten a los taxis, como han hecho en Madrid y ahora lo están haciendo aquí también, ¿no? Ustedes ya no defienden ni siquiera a los empresarios, defienden a los rentistas y a los fondos buitres, a esos son a los que ustedes defienden.

Y ya saben quién consiguió los fondos europeos, se lo he dicho antes. Los fondos europeos los trajo el Gobierno de España, un Gobierno progresista y de coalición, a pesar de los intentos de boicot de ustedes, del Partido Popular; a pesar de los patriotas de boquilla; a pesar de ustedes, un Gobierno progresista, al que ustedes combaten con mentiras y con bulos, sigue trabajando y ha traído los fondos europeos.

Además, fíjense, el Gobierno de España ha conseguido hacer de España un ejemplo en Europa a la hora de cómo afrontar una crisis económica. Somos el ejemplo en Europa de cómo se debe afrontar una crisis económica. Mientras eso pasa, mientras que Europa felicita a España, sigue denunciando las políticas del Gobierno de Andalucía por atentados al medio ambiente, por ejemplo. Esa es la situación. Por cierto, se lo vamos a decir claro, como por ejemplo la Ley del Suelo, a la que no vamos a retirar el recurso, el recurso que interpusimos va a seguir porque estamos en contra de ello, ¿no?

En fin, en definitiva, ustedes son el Gobierno de los millonarios, son el Gobierno que se olvida de los autónomos, que se olvida de los pequeños empresarios, de los que tienen que trabajar cada día, de los que levantan la persiana, como le he dicho, esa gente que da todo y que se pone a las espaldas todo el trabajo de Andalucía. En esa gente ustedes no están pensando, porque al final, lo he dicho antes, son 4.500 euros, con eso no tiene ni para empezar un empresario. Que sí, que ustedes pueden decir, «bueno, es que menos es nada»; hombre, claro, menos no es nada, y si les dan menos también lo cogen, ¿no?, pero al final se trata de verdad de ayudar. Y, por eso, le digo... Es decir, si además sabemos ya cómo ustedes gestionan las crisis, si en la anterior crisis, que estaba el Partido Popular en el Gobierno de España..., ¿ustedes se acuerdan? Pues 60.000 millones a los bancos, dejaron tirada a la gente, la gente en la calle, los puestos de trabajo. Ustedes miren cómo ha gestionado el Gobierno de España la crisis del covid, la crisis del volcán de La Palma, todo lo que se le ha venido encima. Claro...

[*Rumores.*]

Sí, sí, madre mía no, madre nuestra, madre nuestra.

Ustedes lo que tienen que hacer es ayudar a la gente, solucionar sus problemas, en Marbella, por ejemplo. Hablen de Marbella también, hablen de Marbella, de la crisis. Claro, de la política. Es que cuando ustedes empiezan a hablar de ayudas pues nosotros nos ponemos nerviosos porque hay unos antecedentes, antecedentes penales, porque están ahí. Hay sentencias, ustedes tienen gente en la cárcel, ustedes tienen gente en la cárcel, porque han metido la mano...

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señoría, a la cuestión, por favor.

El señor DELGADO RAMOS

—... han metido la mano.

Por lo tanto, pónganse a trabajar, no se pongan nerviosos, pónganse a trabajar y a ayudar de verdad a los empresarios y a los autónomos.

Muchas gracias.

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Delgado.

A continuación, tiene la palabra para posicionar al Grupo Parlamentario Vox la señora Jiménez Jiménez.

Señoría, tiene la palabra.

La señora JIMÉNEZ JIMÉNEZ

—Gracias. Con la venia, señora presidente.

Señores y señoras diputados.

Estamos apañados, entre el buenismo del Gobierno del señor Moreno Bonilla y el buenismo del Gobierno del señor Sánchez, que se ha cargado el delito de sedición, que ha rebajado el delito de malversación, que intenta controlar la justicia vía independencia judicial por el Tribunal Constitucional. Estamos apañados con los gobiernos que tenemos.

[Aplausos.]

Tal y como ha indicado profusamente la consejera, la señora Blanco, el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia tiene entre sus objetivos básicos la adopción de medidas para impulsar la inversión privada y apoyar las empresas con dificultades, fundamentalmente a través de dos mecanismos: el REACT-EU, que son fondos estructurales proveniente de la Unión Europea, y el MRR, proveniente de la situación pandémica presente.

Y en cumplimiento de esos objetivos, y en lo que ahora nos compete, se aprueba en Andalucía el Decreto-ley 27/2021, de 14 de diciembre, justo hoy hace un año, y que ahora viene a modificarse otra vez en este Parlamento. Y ya van tres en los cuatro puntos que hemos visto, en esta orden del día de la sesión plenaria, tres decretos-leyes que van a ser objeto de convalidación.

Ese decreto-ley que vamos a convalidar trae su causa, como he dicho, del 27 de 2021 y tenía específicamente, como ha mencionado la consejera, seis líneas de actuación. La última de ellas pretendía la transición del trabajo autónomo y de la economía social a esa economía verde y digital. Hemos escuchado en numerosas ocasiones al presidente de la Junta de Andalucía indicar que en nuestra región se concentra el mayor número de trabajadores autónomos y, dicho sea de paso, es una realidad en términos absolutos; pero si lo miramos en términos relativos, con frecuencia estamos el último de dicha tabla. Estos planes, y dentro de la línea sexta, tienen como objetivo aprobar o convocar, como se ha dicho, subvenciones públicas destinadas a autónomos y cooperativas, transformando su iniciativa empresarial

en esa dicha economía verde y digital definida en el texto legal, y cito literalmente, como «una sociedad climáticamente neutra...», me gustaría que alguien me explicara qué es un clima neutro, «... sostenible, circular, respetuosa con los límites impuestos por el medio natural y eficiente en el uso de los recursos». Esto es, el cumplimiento de la Agenda 2030 en estado puro, objetivos globalistas que nuestro partido, Vox, no comparte, porque en su implementación se demuestra que no cumplen aquellos objetivos que dicen perseguir. Políticas de ideas y no de ideologías, ha señalado la señora Blanco. Cuando usted pueda, me explica si esto es una política de ideas y no de ideología.

Le traigo un titular, uno de los cientos que aparecen en los periódicos: «La nueva política agraria europea, el sudoku que no seduce a agricultores y ganaderos. Las prácticas verdes voluntarias, un 23% de las ayudas, levantan más desconfianza por su condicionalidad». Señores del Partido Popular, esta situación la padecen nuestros agricultores andaluces, que se les impone la obligación de transformar su negocio para conseguir esos objetivos de la agenda globalista; se aprovechan de su situación de vulnerabilidad, les imponen restricciones en nombre de la sostenibilidad y después los dejan abandonados a su suerte. Pues lo que no se produce lo importan de terceros países, castigan su competitividad —la de nuestra agricultura—, situación que se extiende, además, a todo el sector empresarial y de trabajadores autónomos.

[Aplausos.]

Esto es ideología y no ideas.

La causa: la imposición de la agenda globalista; la consecuencia: la ruina de empresarios, pymes, micropymes, agricultores, ganaderos, pesca —he visto hace pocos días en prensa a la consejera de Agricultura—, impuesta por las restricciones europeas. En definitiva, todo el sector productivo andaluz.

El decreto que modificamos, aprobado hace un año justo, está destinado a ese proceso de transformación de la actividad empresarial. La cuantía de la convocatoria, como ha explicado la consejera, es de un crédito total inicial de 33.304.880 euros, correspondiente a cada persona beneficiaria efectivamente la cantidad de 4.500 euros en un pago único. El proceso: concurrencia no competitiva, lo que significa que si se cumplen los requisitos y las condiciones que se exigen en la convocatoria, pues efectivamente se atiende en virtud de la fecha de registro a la petición de solicitud. Esa, que han tramitado bajo el procedimiento de la plataforma informática, Incentiva, que ustedes crearon hace tres años y que, en palabras, lógicamente, de la consejería, es un mecanismo de gestión más ágil y eficiente. Y, desde el Grupo Parlamentario de Vox, añadimos que ni la agilidad ni la eficiencia la vemos por ningún sitio, porque, en efecto, el Consejo de Gobierno presidido por el señor Moreno tiene que reconocer que la automatización del procedimiento está tan retrasada que las primeras resoluciones de concesión se han dado hace quince días, en la segunda quincena del mes de noviembre, y todavía quedan un 80% de solicitudes sin dar respuesta. Yo, la agilidad, señora consejera, no la veo por ningún sitio.

Señores del Partido Popular, ustedes presumen de agilidad, ustedes presumen de simplificación administrativa y les tendré que recordar el refrán castellano: «dime de lo que presumes y te diré de lo que careces». Porque, en efecto, el plazo era de seis meses desde la solicitud —comenzó a contar, como usted ha mencionado, desde el mes de junio pasado—; estamos en diciembre, señoría, y aún quedan pendientes el 80% de las solicitudes presentadas, que ascendieron al número de 30.000 solicitudes.

Así las cosas, el decreto que hoy sometemos a convalidación lo que hace es darles un respiro: ampliarles el plazo de los seis meses a los nueve, y darles a ustedes tres meses para que puedan dar curso a las solicitudes presentadas. Esa es la excusa, señoría; esa es la excusa.

Estamos hablando de que quedan pendientes 24.000 solicitudes de las que se presentaron en plazo, y casi seis millones y medio de euros que no se han resuelto. Y esa es la realidad de los primeros créditos asignados. Pero, utilizando el mecanismo para dar cobertura a la ampliación de plazo y que ustedes puedan dar resolución a las solicitudes presentadas, amplían esa dotación presupuestaria a 6,1 millones de euros más, y así tenemos más de 24.000 solicitudes a las que les deben dar respuesta y 12,5 millones de euros, que tenemos pendientes de resolver.

Desde el Grupo Parlamentario de Vox estamos en la obligación de recordarles que nosotros, a ese decreto-ley, —el 27/2021, de 14 de diciembre— ya votamos en contra, porque no podemos estar de acuerdo —y le hemos aducido las razones—, nosotros, ni muchos sectores productivos —la mayoría, y a través de las organizaciones sindicales también se lo hacen llegar—, de estos planes de recuperación, transformación y resiliencia. Porque, efectivamente, hace más vulnerable a esa Agenda 2030 a los sectores productivos andaluces.

Por otra parte, la modificación de este decreto viene motivada, señoría, por la falta de eficacia y la falta de eficiencia en la Consejería en la concesión de ayudas. Y ahora se ven obligados a ampliar ese plazo para dar constancia y conocimiento a lo que tienen pendiente. Y no es la primera vez que van ampliando plazos y más plazos.

Y es que ustedes, señores del Partido Popular, tratan de salvaguardar el poder que ha nacido de la mayoría absoluta que tienen en esta Cámara, pero les han perdido el respeto a los andaluces. ¿Saben lo que les digo realmente y les vaticino? Que, al final, si siguen gobernando así, a golpe de decretos, perderán el respeto y perderán el poder.

Gracias, señoría.

[Aplausos.]

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Sí. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Manzano Pérez.

Señoría, tiene la palabra.

La señora MANZANO PÉREZ

—Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Señora consejera, lamento el incidente en el que se ha visto envuelta, y me alegra verla aquí y verla bien.

Bueno, pues a modo de introducción, y a propósito del Decreto 27/2021, que hoy va a ser modificado, nos hacemos, desde el Grupo Parlamentario Socialista, las siguientes preguntas: ¿cómo sería el presu-

puesto de la Consejería de Empleo, en estas situaciones tan complicadas, si este país no hubiese tenido un Gobierno de España y un presidente Sánchez al que se le escucha en Europa y que se fajó para que la Comisión Europea aprobara un programa de recuperación económica y social tras la crisis provocada por la COVID? ¿Qué sería del presupuesto de su consejería si el Gobierno de España no hubiese llevado a cabo una distribución justa de los recursos entre las comunidades autónomas —como debe ser, como tiene que ser y como es lógico que sea— por lo que el presidente Sánchez recibió la felicitación explícita de la presidenta de la Comisión Europea, Úrsula von der Leyen, y ello, a pesar de las constantes críticas que el Partido Popular hacía para deslegitimar la distribución de estos fondos? ¿Cómo sería ese presupuesto, señora consejera?

[Aplausos.]

Debería usted, señora consejera, estar de acuerdo con aquello de que ir a hablar mal de nuestro país, como hizo su partido —porque ya no es independiente, señora consejera—, con el simple propósito de que no llegaran los fondos europeos, es indecente. Pero también es ofensivo, ofensivo para la ciudadanía y, especialmente, para aquella que lo ha pasado francamente mal.

Y ello, con todo esto que acabo de decir, creo que viene al pelo recordar, para congratularnos, que Andalucía es la comunidad autónoma que más fondos del Plan de Recuperación recibe del Gobierno de España: 3.235 millones de euros, que nos corresponden, pero que, de haberles hecho caso a ustedes en Europa, esos fondos no hubiesen llegado a Andalucía.

[Aplausos.]

Pero, centrándome en la modificación del decreto-ley que nos trae a este pleno, yo le voy a decir lo siguiente, señora consejera: en primer lugar, que lo contrario de la previsión es la improvisación y que, según la RAE, es hacer algo pronto, sin estudio ni preparación. Mire, ustedes, el 14 de diciembre de 2021, aprobaron el decreto-ley por el que, con carácter urgente, se aprobaron las medidas de empleo en el marco del Plan de Recuperación para Andalucía. Seis meses después —seis— publicaron la convocatoria de la línea seis, que —como ya se ha dicho— consistía en una ayuda —y consiste— de 4.500 euros para actuaciones de transición hacia la economía verde y hacia la economía digital, tanto para trabajadores autónomos como para cooperativas, con la obligación de realizarlo en un periodo de seis meses desde su fecha de solicitud. Y ustedes se comprometieron a resolver esta ayuda en un plazo de tres meses. Pero vamos, toda una utopía, en este caso, para estos autónomos y cooperativas que solicitaron esa ayuda.

Pero es que, seis meses después, justo en este momento, el Consejo de Gobierno ha tenido que aprobar una modificación para ampliar ese plazo de seis a nueve meses. ¿Lo ve, señora consejera? Es pura improvisación, su gestión. Fíjese si improvisa que hasta otras ayudas —las más importantes del señor Moreno Bonilla—, las ayudas para el estímulo al trabajo autónomo, que nada tienen que ver con el Plan de Recuperación, pero improvisaron tanto que excluyeron, nada más y nada menos —como ya le dije en la última comisión— a todos los autónomos y autónomas de más de 48 años, colectivo al que le hemos dicho también en aquella comisión que, por su dificultad para acceder al empleo por cuenta ajena, es precisamente el colectivo que más necesita de esas ayudas. Y ustedes los han dejado fuera. Eso es la improvisación, señora consejera.

[Aplausos.]

Y todo, todo por basarse en una normativa, fíjense, en una normativa que ya había sido modificada, algo impropio de quien, precisamente, ha representado durante mucho tiempo a la Tesorería de la Seguridad Social. Le vuelvo a insistir, señora consejera: esto es fruto de la improvisación, del poco estudio y de la poca preparación.

Por cierto, que tardar diez meses en dar esta ayuda al estímulo del trabajo autónomo no sirve precisamente de estímulo; de cualquier otra cosa, pero de estímulo, desde luego que no.

Y dicho esto, señora consejera, en segundo lugar le tengo que decir que, en cuanto a los motivos que ha traído aquí para la modificación de este decreto, pues bueno, ustedes mismos reconocen, en el texto que nos han presentado, que los procesos exigidos en la automatización del procedimiento se han demorado más tiempo de lo inicialmente previsto —lo dicen ustedes en su texto—; que han emitido las primeras resoluciones de concesión en la segunda quincena de noviembre, estando pendiente de resolución más del 80% de las solicitudes y que, por tanto, claro, o se amplía el plazo o las personas beneficiadas no dispondrán de tiempo suficiente para acometer las actuaciones pretendidas, dado que hay que tener en cuenta —dicen también ustedes— que el plazo de las solicitudes se inició el 16 de junio del 2022. Señora consejera, esto es que es muy grave, esto es una improvisación claramente.

Y lo que están reconociendo con esto que dice su texto es que su proceso de automatización no es la panacea, señora consejera —como ha dicho usted en muchísimas ocasiones—, es un auténtico fracaso, un fracaso; un fracaso, a pesar de que dicen ustedes que hacen las convocatorias ágiles y fáciles, pero ha sido un fracaso. Porque si no ha sido capaz de seleccionar las primeras 7.400 solicitudes que se cumplen con los requisitos establecidos de manera automática es que ni es tan rápido ni es tan perfecto como tanto han predicado.

Y yo le pido, señora consejera, creo que ha dicho algo en su exposición de motivos, pero le pido que tenga especialmente atención..., que le preste atención a este sistema de automatización, porque es falible, porque es falible y sabe usted que está teniendo numerosos fallos. Eso, en primer lugar. Pero, en segundo lugar, le tengo que decir que lo que están admitiendo con esto que dice su texto es que están siendo lentos, muy lentos: el 80% de las resoluciones todavía ni siquiera están, que no son tan rápidos en comunicar la concesión de las ayudas, como también predicaban siempre. Pero es que usted presume continuamente de eso, señora consejera. No nos lo diga más, porque está demostrado que no son rápidos.

Y el problema de todo es que han tenido a los posibles beneficiarios, por su lentitud, por su lentitud, han tenido a los posibles beneficiarios de las ayudas de la línea 6, precisamente de los proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad para la transición de la economía verde y digital en vilo. Los han tenido perdidos, los han tenido sin saber lo que tenían que hacer durante todos esos seis meses que los han tenido esperando. Los han tenido indecisos sobre si realizaban o no realizaban la actuación comprometida. ¿Qué hacía, señora consejera, si ustedes no les daban el norte de qué es lo que estaba pasando con la ayuda solicitada?

La pregunta, señora consejera, es, si en el mes de octubre aún no habían resuelto ni una sola solicitud, ¿por qué no ampliaron el plazo justo en ese momento y les hubieran quitado mucha desesperación a todos esos autónomos que no sabían exactamente —ni cooperativas— qué es lo que tenían que hacer? Muy mal, señora consejera, muy mal lo han hecho ustedes con los autónomos y cooperativas.

La gestión de esta consejería, sin duda, con relación a estas ayudas, está siendo muy irresponsable, señora consejera, está siendo pésima, diría yo. Y ello, sin entrar a valorar, como ha dicho el compañero de Por Andalucía..., de Podemos, perdón, el que una ayuda de 4.500 euros a tanto alzado, de manera general, pues no sabemos si era lo más justo o lo más apropiado. Pero, efectivamente, ese es otro debate. Tal vez había que haber distinguido entre actuaciones de más envergadura o de menos envergadura, o de más o de menos impacto.

Y en tercer y último lugar, señora consejera, hemos hablado mucho de la línea 6, pero también tenemos que hablar de la línea 5, porque las y los posibles beneficiarios de la línea 5, Ayudas para el mantenimiento del empleo, con los mismos objetivos que la línea 6, para conseguir la transición verde o digital, están en idéntica situación, señora consejera. Igualitos que los de la línea 6. ¿Para estas personas trabajadoras, posibles beneficiarias de la línea 5, no hay una ampliación del plazo? Piensen ustedes en quienes solicitaron esa ayuda en los primeros 15 días tras la publicación de la convocatoria de la línea 5, que fue el 12 de mayo, a punto de cumplírseles ya los seis meses. Y andan todavía muchos de ellos y de ellas sin resolución. No saben qué va a pasar con esa ayuda. No puede ser, señora consejera. ¿Qué les decimos a estos emprendedores? ¿Qué les decimos? Piense que hay empresas que han estado en crisis durante este tiempo, solicitantes de esta línea de ayudas, que han tenido que mantener el empleo y que han tenido que pensar si lo seguían manteniendo o no, porque no sabían si les iba a llegar una resolución favorable o no. Y han tenido que despedir... Y seguramente, si les hubiese llegado la resolución a tiempo, lo hubiesen mantenido o contratado algo más de tiempo.

Mire, señora consejera, yo voy a ir terminando. Pero quiero hacerle antes una serie de preguntas. Lo primero es: ¿hay algo más que no sepamos en el retraso, de manera tan incomprensible, en la concesión de estas ayudas?; ¿hay algo más? Otras consejerías han tenido retrasos importantes en otras ayudas, y ya intuimos por qué. Yo quisiera saber si hay algo más que podamos entender.

Y ahora otra pregunta. ¿Cree usted realmente en todas y cada una de las ayudas establecidas, de todos y cada uno de los pilares, de la 1, del 2, del 3, del 4, del 5, del 6? ¿Sabe por qué se lo pregunto? Porque algunas de estas son muy parecidas a los planes de empleo, señora consejera. Y ya sabemos lo que usted opina de los planes de empleo. Díganoslo, señora consejera, ¿cree usted en estas medidas o no cree? Díganoslo, díganos si está de acuerdo con este plan para la recuperación. Porque si dice que no está de acuerdo con esta medida, va a ser usted portada de muchos titulares. Pero si dice que sí, está siendo usted profundamente contradictoria y va a tener una falta de coherencia importante. Igual que usted, el señor Moreno Bonilla.

Pero, en fin, señora consejera, improvisación, lentitud, y ahora también discriminación. Estas son las características más significativas de su gestión en relación con estas ayudas. Pero como no tienen la culpa ni autónomos ni cooperativas vamos a votar a favor de la convalidación de este decreto.

Gracias.

[Aplausos.]

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muy bien. Muchas gracias, señora Manzano.

A continuación, y por último, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Fernández García.

Señoría, tiene la palabra.

El señor FERNÁNDEZ GARCÍA

—Gracias, señora presidenta.

Señorías, buenas tardes.

Bueno, pues subo hoy a la tribuna para defender la postura de mi grupo, del Grupo Parlamentario Popular, en este asunto, en este decreto-ley, en concreto el 13/2022, que viene a modificar el 27/2021, en el que se aprueban con carácter urgente medidas de empleo en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para Andalucía, para ampliar tres meses más el plazo para cumplir el requisito para los 7.400 autónomos y entidades de economía social beneficiarios de la línea 6 de ayudas. En concreto, la modificación trata del artículo 64, perdón, del apartado 1, en el que se recogía que las personas o entidades beneficiarias de dicha línea están obligadas a realizar, en el plazo de seis meses tras presentar la solicitud, la actuación que en el ejercicio de la actividad económica contribuya a la consecución de una economía verde o de una economía digital. Y con la modificación, pues el plazo, que en principio era de 6 meses, ahora pasa a ser de 9.

El *BOJA* del pasado 15 de junio publicó esta convocatoria. Y la medida contemplaba, efectivamente, esos 4.500 euros, que a la portavoz del PSOE y creo que de Podemos les parecía, bueno, insuficiente. Bueno, nos puede parecer insuficiente. Díganselo a sus compañeros de gobierno, a los que en Madrid gobiernan, que son los que efectivamente marcan esas normas. Así que hablen con ellos.

El plazo para solicitar estas ayudas fue del 16 de junio y hasta el 13 de julio, con un presupuesto, como hemos dicho, que asciende a 33,3 millones. Y esto forma parte de un paquete de 6 medidas que se aprobó en el Consejo de Gobierno de diciembre de 2021, con una dotación de 167,7 millones de euros. Ahora hablaremos de la economía verde y de la economía digital, que a algunos no les gusta mucho que se hable aquí de eso. Pero, miren ustedes, señorías, frente al retraso del Ejecutivo de Pedro Sánchez, en culminar la publicación de las distintas bases estatales, para que las comunidades pudieran aprobar estas convocatorias, hay que destacar la agilidad de ejecución por parte de la consejería en la resolución de las mismas en menos de dos meses. Y es que, no sé si es conmigo lo de mundo paralelo, pero les puedo asegurar que sé dónde estoy, ¿vale? A lo mejor los que no lo saben son otros.

[Aplausos.]

Y, claro, nos decían que no olvidáramos, no nos olvidáramos de los autónomos, dicen. Que no nos olvidáramos de los autónomos. Y es que yo creo que, en materia de autónomos, en fin, a este gobierno no se le podrá negar que le ha dado la vuelta a lo que había hasta la fecha. Y voy a dar datos. Ya saben que me gustan los números, ya lo he dicho varias veces lo de los números. Vamos a los números.

En la etapa socialista tardaban décadas en resolverse esas ayudas a los autónomos, ¿vale? Actualmente, y gracias a la automatización, esa que también han criticado en la plataforma Incentiva, se han conseguido pagar más de 95.000 solicitudes en 35 días. Repito el dato, 95.000 solicitudes en 35 días.

Bueno, pues a lo mejor está fallando la plataforma, puede ser, ¿vale? Con este gobierno, con este gobierno...
[Rumores.]

Relájense, hombre, que voy a seguir con más números. Si no he acabado, no he acabado.

Con este gobierno se han gestionado y pagado más ayudas a autónomos en estos tres años que en toda la historia de la autonomía andaluza. Es decir, eso es un dato. Bueno, pues, ¿no les gusta? Como no les gusta, pues vociferan..., bueno. Seguimos, seguimos.

En el presupuesto para autónomos de este 2023, 58,6 millones de euros, lo que supone 17,7% más que en 2022. Les voy a hacer una pregunta: ¿saben cuánto se dejó el gobierno socialista sin ejecutar en 2017? Se lo digo yo: 30 millones de euros. Pues, 30 millones de euros, y nos vienen aquí a decir... Bueno, 30 millones de euros. Recortaron 9 en 2018. Y dejaron, además, sin ejecutar la mitad. Y nos quieren dar lecciones de cómo este gobierno y este partido cuida y trabaja por los autónomos. Oiga, por favor...

[Aplausos.]

Seguimos, seguimos con más datos.

En 2021, en 2021 Andalucía experimentó un fuerte crecimiento del número de trabajadores por cuenta propia, mientras que en otros territorios, bueno, pues la cosa no era así. El año pasado una de cada cuatro personas que montaron un negocio lo hicieron aquí. Y 2022 está confirmando esta tendencia, positiva todavía, porque entre enero y noviembre se han creado 2.359 empleos autónomos en Andalucía, mientras que en el resto de España, 953. Aquí más del doble que en el resto de España.

Seguimos. Cuando hablamos de estas cantidades, entre 2020 y 2021, 425 millones llegaron a 211.000 beneficiarios. Además, esas fueron medidas pactadas en dos acuerdos. Y todo esto ha contribuido a un afianzamiento de la actividad de autónomos y empresas, que me van a permitir que hable de algunos logros. Uno, que Andalucía pase del infierno fiscal a ser una de las dos regiones donde menos impuestos se pagan. Otra, que se convierta en la comunidad autónoma española con menos burocracia para facilitar la actividad económica y la creación de empleo. Otra, que Andalucía deje atrás la etapa de proyectos que se quedaban en el cajón esperando durante años. Sin lugar a dudas se acabó con la interminable burocracia, la asfixia fiscal y se están creando las condiciones más favorables a la actividad empresarial.

Está claro que este Gobierno y este partido piensan y trabajan para mejorar la vida de los autónomos. Mientras nosotros estamos en esto, en lo que tenemos que estar y en lo que la gente quiere que estemos, el PSOE, el partido de Pedro Sánchez, pues está en sus cosas. Está en sus cosillas con sus amigos, y claro, está por ejemplo en rebajar el delito de sedición, en rebajar el delito de malversación..., en fin, esas cosillas. Esa es la diferencia. Esa es la diferencia. Unos gobernamos para hacer lo que tenemos que hacer, lo que tenemos el mandato de hacer, y otros gobiernan pensando en mantener el sillón a cualquier precio.

Nos ha hablado aquí algún portavoz del PSOE en su intervención de que son el Gobierno de la gente. Yo, sinceramente, para mí, puedo estar muy equivocado, en una realidad paralela como han dicho, pero para mí el Gobierno no es ni el Gobierno de la gente, ni mucho menos, y es un Gobierno donde cada día España es menos España, el Gobierno que cada día debilita al Estado de derecho, atacando a los poderes del Estado, y por supuesto el Gobierno que ataca a las instituciones que conforman nuestro Estado de derecho. Ese es el Gobierno del Partido Socialista.

[Aplausos.]

Y hablábamos, hablábamos de economía verde y de economía digital. Miren ustedes, hablando de economía verde y de economía digital, aquí, nuestra tierra, Andalucía, yo creo que tiene mucho que decir...

[*Rumores.*]

... y en estos cuatro últimos años, pues así se ha hecho...

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, guarden silencio, por favor...

El señor FERNÁNDEZ GARCÍA

—Sigo, sigo yo, no se preocupe que yo sigo, no me molesta el ruido. No me molesta el ruido.

Está claro que lo vamos a seguir haciendo, como les decía, porque..., vamos a poner algunos ejemplos, ¿vale? De economía verde y digital. Andalucía tiene liderazgo, posición y fortaleza para ser vanguardia, generación y exportación de hidrógeno verde. Tenemos el proyecto mayor de hidrógeno verde en el valle andaluz del hidrógeno verde, que ha puesto en marcha plantas en Cádiz y en Huelva.

Tenemos también un sector tecnológico andaluz potente y capacitado que ha experimentado una profunda transformación y se sitúa en el tercer puesto del ranking de comunidades por número de empresas.

Tenemos también una amplia tradición histórica en materia aeroespacial, y nos podemos..., bueno, estamos todos de enhorabuena con la elección de Sevilla, ¿verdad?, como sede de la Agencia Espacial Española.

Otra buena noticia de esta semana: Airbus ha elegido Sevilla y Cádiz para la producción industrial del Eurodrone en España, es decir, creo que podemos dar muchos ejemplos de economía verde y de economía digital.

Evidentemente, tenemos razones para el optimismo. Andalucía crea empleo, el producto interior bruto crece por encima de la media española, el turismo empieza a tocar con los dedos cifras prepandemia..., crecen las exportaciones..., muchos datos.

Evidentemente, yo creo que queda mucho por hacer, y en empleo es algo que yo muchas veces le he escuchado decir a la señora consejera, en empleo nunca será suficiente. Vamos por el buen camino, sin lugar a dudas, pero tenemos que seguir trabajando, y mucho, para que los andaluces tengan más y mejor empleo. Y la mejor manera de hacerlo es continuar con esas políticas, con esas ayudas, para quienes realmente son los artífices y los responsables de la creación de empleo, como son las empresas, como son los autónomos, y ahí tenemos que dedicar y centrar todos nuestros esfuerzos.

Este decreto-ley, el que hoy traemos encima de la mesa, ¿no?, lo que viene a confirmar es que el Partido Popular, bueno, pues apuesta por ellos, cree en ellos, los ayuda, los acompaña y, bueno, ampliar en tres meses más el plazo establecido para justificar y realizar la actividad comprometida yo creo que es una obligación que tenemos todos los que hoy estamos aquí, y por supuesto el Partido Popular está en eso y votará a favor.

Nada más, muchas gracias.

[*Aplausos.*]

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Fernández García.

12-22/PPL-000001. Propuesta de toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 18/2007, de 17 de diciembre, de la Radio y Televisión de titularidad autonómica gestionada por la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA) y de la Ley 1/2004, de 17 de diciembre, de creación del Consejo Audiovisual de Andalucía

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos al punto cuarto del orden del día, que es la propuesta de toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación de la Ley de la Radio y Televisión de titularidad autonómica gestionada por la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA) y de la Ley de creación del Consejo Audiovisual de Andalucía, presentada por el Grupo Parlamentario Por Andalucía.

Señorías, esta proposición de ley cuenta con el criterio contrario del Consejo de Gobierno respecto a su toma de consideración.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 124.5 del Reglamento de la Cámara, ruego al señor secretario primero que dé lectura al correspondiente informe o acuerdo, mejor dicho, del Consejo de Gobierno.

Señor secretario primero, tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ RIVERA, SECRETARIO PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora presidenta.

«Tomás Burgos Gallego, viceconsejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, y secretario de actas del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, certifica que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2022, ha aprobado el acuerdo por el que se manifiesta su criterio respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley 12-22/PPL1, de modificación de la Ley 18/2007, de 17 de diciembre de la Radio y Televisión de titularidad autonómica gestionada por la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía, y de la Ley 1/2004, de 17 de diciembre, de creación del Consejo Audiovisual de Andalucía, presentada por el Grupo Parlamentario Por Andalucía, cuyo texto, literalmente, dice:

»El pasado 11 de octubre, la Mesa del Parlamento de Andalucía acordó la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición de Ley 12-22/PPL1, de modificación de la Ley 18/2007, de 17 de diciembre, de la Radio y Televisión de titularidad autonómica gestionada por la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía, y de la Ley 1/2004, de 17 de diciembre, de creación del Consejo Audiovisual de Andalucía presentada por el Grupo Parlamentario Por Andalucía, así como su remisión al Consejo de Gobierno para que manifieste su criterio respecto a la toma en consideración.

»El día 13 de octubre se trasladó desde el Parlamento de Andalucía a la Secretaría General de Relaciones con el Parlamento escrito suscrito por el letrado mayor del mismo con número de salida 993, con la documentación asociada a dicha iniciativa legislativa. La iniciativa pretende modificar el apartado 1 del artículo 14 de la Ley 18/2007, de 17 de diciembre, que pasaría a establecer que el número de componentes

del Consejo de Administración de la RTVA se fijará por el pleno del Parlamento al inicio de la legislatura, garantizando los principios de proporcionalidad y pluralismo político, expresados en que todos los grupos parlamentarios constituidos tengan derecho, como mínimo, a que uno de los miembros elegidos proceda de su propuesta. También propone añadir un apartado 1.bis a dicho artículo, en el que su única aportación parece ser eliminar el número fijo de miembros. Por otro lado, propone modificar el apartado 2 del artículo 15 de dicha Ley 18/2007, de 17 de diciembre, para que no refleje el número fijo de 9 miembros actuales en el Consejo de Administración de la RTVA.

»Finalmente, propone modificar el apartado 1 del artículo 5 de la ley 1/2004, de 17 de diciembre, en el mismo sentido que el apartado 1 del artículo 14 de la Ley 18/2007, de 17 de diciembre, es decir, pasando de un número fijo de miembros a un número variable acordado por el Parlamento al inicio de cada legislatura, siguiendo los criterios establecidos en la redacción propuesta en dicha iniciativa.

»Además, propone incluir una disposición transitoria que imponga al Parlamento la adecuación de la composición del Consejo de Administración de la RTVA y del Consejo Audiovisual de Andalucía en el plazo de un mes desde la entrada en vigor de la ley propuesta, realizando los nombramientos necesarios. El artículo 124.2 del reglamento de la Cámara establece que el Consejo de Gobierno debe manifestar su criterio respecto a la toma en consideración, así como su conformidad o no a la tramitación si implicara aumento de los créditos o disminución de los ingresos presupuestarios.

»En el apartado 3 de dicho artículo se establece que, transcurridos quince días sin que el Consejo de Gobierno hubiera negado expresa y motivadamente su conformidad a la tramitación, la proposición de ley quedará en condiciones de ser incluida en el orden del día del Pleno para su toma en consideración.

»Junto al texto de la iniciativa, se acompaña un escrito del Grupo Parlamentario Por Andalucía en el que se indica que la proposición de ley no supone modificación alguna en los créditos presupuestarios ni una disminución de ingresos, debido a que no entra a modificar el número de personas que componen el órgano que regulan, sino que establece únicamente un criterio de selección.

»No obstante, en el texto de la proposición de ley queda claro que el Parlamento de Andalucía podrá modificar dicho número al inicio de cada legislatura, por lo que la iniciativa podría suponer modificación de dichos créditos presupuestarios. Además, este número variable de personas que integran dichos órganos resulta contrario a la seguridad jurídica y al propio funcionamiento de los mismos, especialmente en lo relativo al Consejo Audiovisual de Andalucía, órgano estatutario recogido en el artículo 131 de nuestro vigente Estatuto de Autonomía, que debe dotarse de una mayor estabilidad.

»Conviene recordar que la actualización del número de personas que integran tanto al Consejo de Administración de la RTVA como el Consejo Audiovisual de Andalucía es relativamente reciente.

La Ley 2/2019 de 26 de junio, relativa a modificación de la Ley 18/2007, de 17 de diciembre, de la Radio y Televisión de titularidad autonómica gestionada por la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía, y de la Ley 1/2004, de 17 de diciembre, de creación del Consejo Audiovisual de Andalucía, fijó dicho número en nueve, cuando anteriormente estaba establecido en 15 y 11, respectivamente.

»Independientemente del número de miembros, se requiere una mayoría parlamentaria cualificada de tres quintos para su elección, debiendo respetarse los criterios de paridad de género, reconocida cualificación y experiencia o prestigio profesional reconocido.

»Estos criterios de elección ya suponen suficiente garantía de proporcionalidad y pluralismo político, reflejando adecuadamente la composición del Parlamento, reflejo de la voluntad de la ciudadanía andaluza.

»Conforme a lo establecido en la citada Ley 2/2019, de 26 de junio, tras el inicio de la actual legislatura, el pasado mes de septiembre se ha procedido a la renovación de la composición tanto del Consejo de Administración de la RTVA como del Consejo Audiovisual de Andalucía, fruto de un consenso político ratificado por el Pleno del Parlamento. Concretamente, algunos de sus integrantes han sido elegidos por 101 votos a favor, mientras que otros han sido elegidos por 72 votos a favor, bastante por encima de los 66 votos mínimos requeridos.

»Esta elección se produjo el pasado 13 de octubre, por lo que su mandato acaba de iniciarse, sin que resulte oportuno ni existan razones de peso para actualizar la composición de dichos órganos hasta la finalización de dicho mandato.

»Tras las elecciones autonómicas andaluzas, celebradas el 19 de junio, el resultado electoral fue el siguiente: Partido Popular, 58 escaños; aproximadamente, un 53,2% de los que integran el Parlamento andaluz. Partido Socialista Obrero Español de Andalucía, 30 escaños; aproximadamente, un 27,5% de los mismos. Vox, 14 escaños; aproximadamente, un 12,8% de los mismos. Izquierda Unida Andalucía, Más País Andalucía, Verdes Eco e Iniciativa del Pueblo Andaluz por Andalucía, cinco escaños; aproximadamente, un 4,6% de los mismos. Y Adelante Andalucía y Andalucistas, dos escaños; aproximadamente, un 1,8% de los mismos.

»Se observa que solo PP, PSOE Andalucía y Vox han obtenido escaños en las ocho provincias andaluzas, representando, por tanto, a todo el territorio de Andalucía. Sin incrementar el crédito presupuestario que requiere la construcción de dichos órganos, premisa de la que parte la proposición de ley, no existe una representación más proporcional y respetuosa con el resultado electoral, reflejo de la voluntad de la ciudadanía andaluza.

»Si, como se propone, tanto el Grupo Parlamentario Por Andalucía como el Grupo Mixto-Adelante Andalucía pudieran proponer una persona como integrante en cada uno de dichos órganos, estarían obteniendo una representación equivalente al 11,1% de los escaños, muy lejos de la realmente obtenida en las elecciones celebradas.

»Por otro lado, si una representación de dos escaños, como la obtenida por Adelante Andalucía, pudiera acceder a proponer a una persona en dichos órganos, una representación de 58 escaños debería poder proponer 29 personas, para mantener la proporcionalidad y representatividad, lo que no resulta en absoluto razonable. Como tampoco lo es que una representación de cinco escaños pueda proponer a otra persona, puesto que, en tal caso, una representación de 58 escaños podría proponer proporcionalmente un mínimo de 11.

»No se entiende, por tanto, que sea posible una composición más plural que la actual, sin que ello signifique un importante aumento en el número de personas que integran dichos órganos, al tener que mantener la proporcionalidad que respete el resultado electoral.

»Ese incremento introduciría un sustancial aumento del crédito presupuestario, dado que tampoco resulta razonable plantear que dicho incremento pudiera ser asumido, reduciendo las retribuciones fijadas en la correspondiente ley del presupuesto de nuestra comunidad autónoma.

»Conforme se ha expuesto, aunque en la documentación que acompaña a la proposición de ley se indica lo contrario, resulta evidente que su aprobación implicaría un importante incremento en los créditos presupuestarios asignados a dichos órganos, al respetar el resultado electoral y mantener la proporcionalidad del mismo.

»Además, la RTVA cuenta con una comisión de control parlamentario que vela por el servicio público que presta, incluyendo las condiciones de pluralismo político del mismo, cuestión que también corresponde supervisar al Consejo Audiovisual de Andalucía.

»De acuerdo con las razones expuestas, se considera que se ha de manifestar el criterio contrario respecto a la toma en consideración de la Proposición de ley 12-22/PPL-000001, de modificación de la Ley 18/2007, de 17 de diciembre, de la Radio y Televisión de titularidad autonómica gestionada por la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía, y de la Ley 1/2004, de 17 de diciembre, de Creación del Consejo Audiovisual de Andalucía.

»En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.2 del Reglamento del Parlamento Andalucía, a propuesta del Consejo de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión de 25 octubre de 2022, acuerda:

»Primero. Manifestar su criterio contrario respecto a la toma en consideración de la Proposición de ley 12-22/PPL-000001, de modificación de la Ley 18/2007, de 17 de diciembre, de la Radio Televisión de titularidad autonómica, gestionada por la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía, y de la Ley 1/2004, de 17 de diciembre, de Creación del Consejo Audiovisual de Andalucía, presentada por el Grupo Parlamentario Por Andalucía.

»Segundo. Dar traslado de este acuerdo el Parlamento de Andalucía.

»Y para que así conste y surta los oportunos efectos, firma la presente certificación, en Sevilla, a 25 de octubre de 2022, el viceconsejero de la Presidencia Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, y secretario de actas del Consejo de Gobierno de la Junta Andalucía, Tomás Burgos Pacheco».

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, secretario primero, por la lectura del citado acuerdo del Consejo de Gobierno.

Y, a continuación, se inicia el debate con la intervención del Grupo proponente, el Grupo Parlamentario por Andalucía; concretamente, la señora Nieto Castro, por un tiempo máximo de diez minutos.

Señoría, tiene la palabra.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidenta.

Buenas tardes.

Permítanme que, en primer lugar, las primeras palabras que pronuncie en la tribuna, antes de entrar en los pormenores de la proposición de ley de mi grupo, sean de arropo y un abrazo solidario a los trabajadores y trabajadoras de Canal Sur que pueden perder su puesto de trabajo; esos 55 compañeros y

compañeras que tienen convocada una huelga para el 22 de diciembre y que están excluidas, *a priori*, del proceso de estabilización en el que deberían dejar de ser falsos interinos y formar parte de la plantilla, de la que ya forman parte a todos los efectos. También un saludo que hago extensible al conjunto de la plantilla de Canal Sur Televisión y Radio, la RTVA, que está haciendo un esfuerzo ímprobo, que está supliendo con profesionalidad el retroceso de recursos y de personal que sufre el ente público desde que gobierna el Partido Popular y que se concreta, en el presupuesto del 2023, en 96 trabajadores y trabajadoras menos de las que prestan su servicio en la actualidad.

Bueno, dicho esto, entramos en materia. Como ya saben, nuestro grupo parlamentario trae a la consideración de la Cámara una proposición de ley con la que queremos que esta Cámara recupere el sentido de los órganos, tanto del Consejo Audiovisual como del Consejo de Administración de la RTVA, que, en este momento y con la composición actual decidida, no responden al pluralismo político.

Se ha hecho aquí una lectura de las razones que avala al Consejo de Gobierno para que no se tome en consideración esta proposición de ley. Pero, si me permiten, falta un poco de contexto en el relato que se ha hecho. Y el relato debería empezar en la legislatura pasada, en la que se dio una composición de la Cámara ciertamente inédita, por cuanto era la primera vez que entre el grupo más pequeño de la Cámara y el grupo más grande había una diferencia de escaños tan pequeña. Esa situación, que fue extraordinaria, hizo que la Cámara tomara decisiones para garantizar que sus órganos de extracción parlamentaria respondían a esa situación novedosa, que no se había dado en las legislaturas anteriores. Y eso tuvo aceptación en una serie de acuerdos que se trasladaron aquí y que hicieron andar la anterior legislatura.

Nuestro grupo fue firmante, junto con el Grupo del Partido Popular, del cambio de la ley que hoy nuestra proposición de ley sugiere que vuelva a cambiarse.

En aquel entonces, en aras, en primer lugar, de garantizar el pluralismo político, comprobamos que este podía salvaguardarse con una menor inversión y con un menor número de miembros, tanto en el Consejo Audiovisual como en el de la RTVA. Y, por tanto, decidimos hacer las modificaciones legales, que efectivamente se sustanciaron, para que con una composición menor se garantizara ese pluralismo. Pluralismo que fue mencionado con reiteración en la exposición de motivos que avaló aquel cambio. Pluralismo que en esta legislatura se ha vulnerado. Porque, como digo, en el relato que se ha trasladado desde la tribuna se ha obviado que en el inicio de esta legislatura se dio una composición de la Cámara más parecida a la de otras legislaturas que a la anterior. Y que, por tanto, para garantizar que ese pluralismo político tenía continuidad requería de una modificación de esta ley para garantizar que, efectivamente, se salvaguardaba tanto en el Consejo de la RTVA como en el Consejo Audiovisual.

Y esa decisión que compartió entre los distintos grupos cuando estábamos organizando cómo iban a ser los pormenores cotidianos del funcionamiento de la Cámara y de sus órganos de extracción. Y ese cambio se habló con los grupos parlamentarios. Y ese cambio se acordó hasta la coma última con el Grupo Popular. No solo con el Grupo Popular, pero les menciono expresamente por ostentar la mayoría absoluta y tener un gobierno en solitario.

Y la literalidad del acuerdo alcanzado, la literalidad del acuerdo alcanzado la hemos traído a esta proposición de ley, con el objetivo de que volvamos al acuerdo que ya teníamos los portavoces; al acuerdo

que garantiza que esta Cámara tiene en estos órganos de extracción el pluralismo político salvaguardado. Que es que además el cumplimiento del pluralismo político es el que le da sentido a la existencia misma de estos órganos, tal y como dice la ley de la que emanan y nuestro propio Estatuto.

Por tanto, nuestro grupo lo que quiere es que el Parlamento de Andalucía inicie la tramitación de esta proposición de ley. Y si alguien ha tomado una determinación diferente en cuanto a la composición de los órganos, hablémoslo en una ponencia. Y si alguien tiene una idea mejor para garantizar ese pluralismo político que hoy no está garantizado, hablémoslo en una ponencia. Intercambemos impresiones para ver cómo se puede hacer eso; cómo se puede salvaguardar el interés general; cómo puede no haber un menoscabo de fondos públicos. Pero cómo se puede garantizar que la pluralidad está en esos órganos. Porque nacen de garantizar la pluralidad.

Y me van a permitir, el relato que se ha hecho aquí sobre que no hay una combinación más plural y más posible que la que ahora reflejan esos órganos es un desprecio absoluto a la calidad democrática a la que nos debemos en el Legislativo. Porque la democracia no se mide al peso, no se mide al peso. Y la pluralidad de la sociedad andaluza, Ley D'Hondt mediante, está aquí representada. Y toda ella, toda ella, no una parte de ella por mayoritaria que sea, representa esa pluralidad y ese sentir diverso de Andalucía. Y debiera estar de pleno derecho en esos órganos de extracción. Que, reitero, nacieron para eso. Que, reitero, abundamos en el concepto de pluralismo político cuando modificamos la ley. Que, reitero, traemos a consideración una proposición de ley que obedece a la literalidad de un acuerdo ya alcanzado entre los portavoces.

Por tanto, lo que les pido, señorías, lo que les pido a todos los grupos parlamentarios es que hagamos nuestro trabajo. Tramitemos una proposición de ley. Y pongámonos de acuerdo en algo en lo que —y lo voy a decir en primera, porque fuimos firmantes de la propuesta que devino en el cambio de la ley en la legislatura anterior— nos serviría para solucionar un error. Y es que cuando acordamos aquel cambio que permitió que con menos miembros estuviéramos todos los grupos representados, tanto en la RTVA como en el Consejo Audiovisual, no fuimos capaces de entrever que aquella situación, que era muy singular, podía no repetirse en las sucesivas legislaturas. Y que, por tanto, no se podía dejar cerrado el número de miembros de estos dos órganos, porque cada vez que el pueblo andaluz vota la pluralidad se manifiesta en una correlación numérica distinta. Y debe poder tener una traslación en la ley de la que nacen estos órganos de extracción parlamentaria.

Por tanto, atendiendo a eso, atendiendo a corregir un error que cometimos quienes firmamos aquella propuesta, mi grupo entre ellos, para devolver, efectivamente, la garantía del pluralismo político, para que no quede en palabras vacías que esto no es una mayoría absoluta al uso, y que esto es diálogo y esto es un espacio de colaboración en el que todos enriquecemos, con las aportaciones que hacemos, el devenir de la Cámara. Para que todo se materialice y se concrete en el ámbito de lo que estamos hablando hoy, en el ámbito de lo que traemos en esta proposición de ley, debe traducirse en que iniciemos esta tramitación, y en esa ponencia intercambiemos impresiones sobre cómo hacerlo. Porque dejarla como está es faltar a una palabra que se dio, a un acuerdo que ya se había cerrado, que está aquí transcrito hasta la última coma, y cercenar un pluralismo político del que no se puede arrogar la titularidad ningún grupo en solitario por muchos votos que haya obtenido, puesto que los suyos tienen la misma va-

lidez y la misma calidad, y representan tanto como el resto, el parecer de una sociedad andaluza que a día de hoy no está representada en su totalidad en estos dos órganos.

Muchas gracias.

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Nieto.

A continuación, para fijar la posición de los diferentes grupos parlamentarios, por un tiempo también de diez minutos, comenzamos de menor a mayor.

Y, por tanto, lo hará, por el Grupo Parlamentario Vox, el señor Gavira Florentino.

Señoría, tiene la palabra.

El señor GAVIRA FLORENTINO

—Muchas gracias, presidenta.

Señorías, buenas tardes.

Bueno, vamos a ver, señorías del grupo proponente, ustedes, para conseguir el objetivo que pretenden con su iniciativa, con su proposición de ley, pues acuden a dos conceptos que ha reiterado usted, señora Nieto, en su exposición inicial muchas veces. Nos ha hablado de pluralidad y de proporcionalidad. A nuestro juicio, ¿eh?, ni uno ni otro. Pero bueno, vamos a ir entrando en detalles y lo iremos viendo. Y luego está el plan B, del que usted no ha dicho absolutamente nada, que es la presencia de representantes de los sindicatos, con voz pero sin voto, en el Consejo de Administración de la RTVA.

Claro, cuando uno lee la propuesta, pues lo primero que piensa es que a ustedes se les ha olvidado un matiz. Y el matiz es que el 19 de junio hubo elecciones en Andalucía. Usted ha entrado, pero no lo ha llegado a decir muy claramente. Y el resultado, después de esas elecciones, el resultado es el que es y es el que hay. Y en el fondo, la representación en ese Consejo de Administración y en el Consejo Audiovisual es el que han decidido los andaluces a través de su voto. Y, en el fondo, ustedes lo que pretenden —usted lo ha dicho, pero no ha profundizado muy bien para aclararlo—, en el fondo ustedes lo que pretenden es corregir la voluntad de los andaluces en esa votación, la del 19 de junio. Y yo estoy seguro que ustedes, a los socialistas, de los del Grupo Mixto, incluso a los de Vox, no nos ha gustado el resultado de las elecciones. Incluso a nosotros, ¿eh?, habiendo subido, 25%, 100.000 votos más respecto a las elecciones de 2018. Pero nosotros respetamos el resultado de las elecciones.

Y, claro, si entramos en profundidad en la propuesta que ustedes nos han traído... Ha hablado de la reforma de 2019. La reforma de 2019 se produce para desencallar la situación que había en el Consejo de Administración de Canal Sur desde, creo, el año 2012. Lo que viene a demostrar es el nulo, el escaso, el ningún interés que tenían todas sus señorías en Canal Sur. Canal Sur nada más que interesa es para meterle mano, para manipularla, para eso es para lo que sirve Canal Sur. Estaban ustedes, y estaba Podemos, Izquierda Unida, los socialistas, los populares, los de Ciudadanos, aquí estaba todo el mundo.

Llega diciembre de 2018, elecciones en Andalucía, llega Vox, jolín, y casualmente llegamos a un acuerdo. Y llegamos a un acuerdo para desencallar la situación que había en ese Consejo de Administración.

Lo que usted nos trae hoy aquí parte de un, a mi juicio, desacuerdo. Usted dice... La verdad es que yo no sabía que ustedes —su grupo, señora Nieto— habían llegado a un acuerdo con el Partido Popular. Yo lo desconocía, nosotros lo desconocíamos. Pero, en cualquier caso, ese desacuerdo está más cerca de la proporcionalidad que de la pluralidad. Y entremos en detalle. Y usted sabe precisamente, y su grupo sabe, que Vox no se opuso a que su grupo tuviese representación en el Consejo de Administración de Canal Sur ni en el Consejo Audiovisual. Nosotros no nos opusimos. Nosotros la única condición que pusimos fue, hombre, que ya está bien, que el Gobierno ha aumentado el número de consejerías, el número de altos cargos públicos, y en una decisión de ese tipo Vox no va a participar, nosotros queremos que haya menos altos cargos públicos y menos consejerías.

En Andalucía tenemos al señor Moreno Bonilla; si tuviésemos al señor Núñez Feijóo, que va prometiendo menos ministerios y menos altos cargos públicos y derogar esto y lo otro, pues, a lo mejor tendría un sentido. Pero aquí tenemos al que tenemos, y el que tenemos lo que quiere es más consejerías y más gasto en altos cargos.

[Aplausos.]

En cualquier caso, hablando de gasto, claro, yo he leído cómo ustedes pretenden, a través de su memoria económica, que no se va a incrementar el número de gastos, es decir, que nos vamos a tener que conformar o vamos a reducir el número de consejeros. Y lo va a llevar al caso práctico, cuando estábamos en estas conversaciones, nosotros, los advertimos, podríamos tener dos fórmulas alternativas, dos, para solucionar ese problema. El que ustedes estuvieran en el Consejo de Administración: una, que populares y socialistas renunciasen cada uno de ellos a un miembro en el Consejo de Administración, ¿vale?, uno de ellos, de esa, que pierdan unos y otros, irían ustedes, yo lo del Grupo Mixto no lo veo de ninguna de las maneras. Y ese empate que se daría, cuatro de populares, dos de socialistas, uno de su grupo y uno del mío, pues, se solventaría con el voto de calidad del presidente. Y, además, teníamos una ventaja en ese acuerdo, y es que reducíamos el gasto. Era una buena idea. La propusimos, la pusimos nosotros encima de la mesa. Claro, populares y socialistas dicen que no, ¿en base a qué? En base a la proporcionalidad. ¿La segunda opción cuál era? Pues que los socialistas, exclusivamente ellos, renunciasen a uno de los consejeros y se lo cediesen a ustedes, mantendríamos el mismo número. Es más, ahí se podría incluso cumplir el tema de la pluralidad. Yo, con todo el respeto, yo veo cómo sus compañeros suben aquí, a este atril, y el Grupo Socialista les aplaude muchas veces, en muchas de las ocasiones, es decir, que la pluralidad en ese Consejo de Administración estaría representada, si el Grupo Socialista les diese a ustedes uno solo. Y se podría hacer. Incluso ustedes podrían haber dicho, bueno, pues que Vox renuncie, total, si ellos no están a favor ni de Canal Sur ni del Consejo Audiovisual podrían renunciar ellos a su consejero. Pero, claro, ahí se daría una particularidad. La particularidad que se daría es que quien garantiza la pluralidad en el Consejo de Administración de Canal Sur y en el Consejo Audiovisual de Andalucía es la presencia de Vox, concretamente. Porque, salvo Vox, todos ustedes están de acuerdo en muchas cuestiones...

[Aplausos.]

... en el género, en el andalucismo, en el fanatismo climático, en el gasto, en la memoria, todos ustedes están de acuerdo. Es decir, el único partido que garantiza la pluralidad en el Consejo Audiovisual y en el Consejo de Administración de Canal Sur es Vox.

Pero, en fin, esto es lo que nos ha traído hoy aquí. Podíamos seguir hablando de la pluralidad. Usted sabe que Vox es la tercera fuerza en este Parlamento y, además, es la tercera fuerza en el Congreso de los Diputados, la tercera fuerza política que hay en España. ¿Sabe usted que Vox no está en el Consejo de Administración de la RTVE? Pues no está. Y no está porque ustedes, los socialistas y los populares, han mercadeado con ese Consejo de Administración. Y por eso nosotros no estamos allí.

[Aplausos.]

Es más, podíamos seguir hablando de pluralismo. Hace pocas semanas ha tenido que dimitir, o la han invitado a irse, o le han dado un empujón para que se vaya, al presidente de la Corporación de la RTVE. Y se han ido porque al parecer no es lo suficientemente dócil con lo que es el Gobierno de España. Y el hombre se ha tenido que ir. Y fíjese que Televisión Española es un altavoz del Gobierno de España.

En fin, después está lo del Plan B. el Plan B es que estén representantes de los sindicatos en ese Consejo de Administración. Yo, cuando lo leo, yo decía: bueno, ¿para qué? Que estén con voz pero sin voto. Pero, ¿para qué? ¿Qué van a decir? Pues van a decir exactamente lo mismo que ustedes. Ese es su Plan B: que haya un representante de los trabajadores en el Consejo de Administración, para que diga exactamente lo que dicen ustedes. Una forma de meter por la puerta de atrás las ideas que ustedes defienden.

Usted sabe perfectamente cuál es la posición nuestra en relación a los sindicatos de clase. Y en Canal Sur, en el Consejo de Administración, de esa casa, todo el mundo sabe que quien gobierna realmente la RTVA, pues, son las élites sindicales. Y no me estoy refiriendo exclusivamente a sindicatos, no me estoy refiriendo ni a la UGT, ni a las CC.OO., ni a la CGT, ahí lo pueden meter ustedes todo, los consejos profesionales, los consejos informativos, incluso el sindicato de la prensa profesional de aquí, de Andalucía. Y todos ellos no miran por el interés de los trabajadores, porque cuando habla con los trabajadores, y nosotros votamos a favor de esa proposición no de ley que se vio en comisión, en relación al mantenimiento de esos 55 trabajadores, ¿eh?, votamos a favor, escúchenlo ustedes bien: a favor. Habla con los trabajadores y te dicen, y usted me va a entender, que están hartos de los sindicatos, hartos, y que, además, pues si denuncian cuestiones ajenas a través de la vía sindical, pues, tienen las represalias. En definitiva, eso es lo que hay con esas representaciones sindicales. Yo recuerdo, en la anterior legislatura, cuando hablábamos del tema de la RTVA y hablábamos de los sindicatos, y siempre decíamos, nosotros siempre decíamos lo mismo, yo tengo una retahíla que diría mi abuela, una retahíla de cuestiones relacionadas con Canal Sur. Y no se me olvida. Y ninguna de ellas, de estas cuestiones que les voy a decir, pasaba por los sindicatos, ni una sola. Y teníamos que escuchar cómo los trabajadores llamaban al que era subdirector de Canal Sur en aquel momento, antes de la reforma de 2019, lo llamaban comisario político, cómo hablaban de manipulación informativa, cómo se silenciaba la noticia, por ejemplo, de las manifestaciones de Griñán —si no eres del PSOE, olvídate de la sección política—, hablaban de autocensura, hablaban de visibilizar la falta de pluralismo informativo y control político. Todo eso lo decían los trabajadores de Canal Sur, ajenos a los sindicatos, señora Nieto, ajenos a los sindicatos, los

sindicatos no decían ni mu. Fue cambiar el Gobierno en Andalucía, ya eran todo quejas y todo eran reclamaciones. Así que, señora Nieto, desgraciadamente, no vamos a apoyar su proposición de ley ni tampoco vamos a consentir que los sindicatos sean la puerta de atrás que utilicen ustedes para estar dentro.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora GARCÍA MACÍAS, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Gavira.

A continuación tiene la palabra el Grupo Socialista. En su nombre, el señor Jiménez Díaz.

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Gracias, señora presidenta.

Señora Nieto, comprendemos las razones de su grupo político para presentar esta proposición de ley, porque, indiscutiblemente, había escenarios alternativos en los que, sin desmerecer la posición de ningún grupo parlamentario en esta Cámara, se hubiera podido escoger una composición del Consejo de Administración y del Consejo Audiovisual que hubiera podido garantizar la representación proporcional de todos los grupos parlamentarios.

Claro, lo que pasa es que a la derecha le parece siempre muy cara la democracia. Prefiere, evidentemente..., le parece muy caro que un órgano puede tener el número de componentes indispensables para garantizar la representación de una Cámara y, por lo tanto, de la soberanía del pueblo que la ha votado. Eso sí, le parece magnífico inyectar 350 millones de euros en el oligopolio de la sanidad privada de esta comunidad autónoma, le parece una cosa estupenda y no le parece tan caro. Y de hecho, bueno, van a blanquear esa situación.

Nosotros, desde luego, defendemos esos escenarios alternativos, donde hubiera tenido cabida, sin esa tomadura de pelo, que le escuchamos en su momento a algún representante del Partido Popular, que le hemos escuchado esta tarde al representante de la extrema derecha decir que, si quieren ustedes representación, regálenle un puesto los del Partido Socialista. Cosas de rojos. Que un rojo le regale a otro rojo. Entre socialistas y comunistas, los bolcheviques nos entendemos todos y no hay problema, ¿no? Pero, claro, eso da una idea del nivel democrático de quien hace la propuesta, evidentemente, que es de primero de Primaria, evidentemente, como todo el mundo puede suponer.

Nosotros defendemos el criterio de proporcionalidad, señora Nieto, por encima de cualquier otro criterio. Es el más justo, el más equitativo, el que está en la esencia de las normas que rigen el funcionamiento de nuestro sistema electoral. En primera, en segunda vuelta y en la elección de los órganos de extracción, que devienen, precisamente, de los parlamentos. Primero, por una cuestión de salvaguarda, porque en reiteradas ocasiones los órganos..., el Tribunal Constitucional —y alguna circunstancia se ha producido precisamente en esta Cámara— ha entendido que el criterio de representación proporcional está por encima de cualquier otro criterio. Y, por lo tanto, alterar ese criterio significaría buscar un sis-

tema de representación que estaría más en el terreno de la arbitrariedad y de la decisión política interesada que el de buscar elementos consagrados por la doctrina constitucional y por el funcionamiento histórico de la Cámara y de todos sus pronunciamientos a la hora de elegir los órganos de gobierno de la propia Cámara o los órganos de extracción parlamentaria.

Y después, por legitimidad, porque resulta peligroso ese juego, al que viene jugando la derecha y la extrema derecha en este país en los últimos tiempos, de deslegitimar el resultado de las urnas. Siempre pasan por el mismo tamiz, no lo pueden remediar, porque les sale de la masa de la sangre, evidentemente, porque la información genética política que traen es la que es y cuando el Gobierno que sale de las urnas no es el que a ellos les gusta, lo primero que hacen es deslegitimarlo, y se ha terminado.

[*Rumores.*]

Y resulta que un Gobierno de España, un presidente de nuestro país, resulta que no es legítimo; son legítimos ellos, que han sido elegidos por el mismo sistema, con las mismas bases, sistema de elección proporcional, en una convocatoria parecida y en un marco político y constitucional que es exactamente el mismo para la elección del Gobierno de España que para la elección del Gobierno de Andalucía. Pero el presidente Moreno Bonilla, que Dios guarde mucho tiempo, es muy legítimo y el presidente del Gobierno de España es absolutamente ilegítimo. Y eso pretenden que nos lo comamos, y así lo trasladan.

Por lo tanto, para que la derecha, que se pone muy nerviosa cuando se le dice «derecha»...

[*Rumores.*]

Se ponen muy nerviosos. Pero si son ustedes más de derechas que un martillo, señores del Partido Popular, ¿por qué se ponen nerviosos?

[*Aplausos.*]

¿Por qué se ponen nerviosos? Son de derechas. Miren, ellos no se avergüenzan de lo que son, y lo dicen. No se avergüencen ustedes, son de derechas. ¿O cómo quieren que les diga, que son de centro moderado? Eso no se lo cree nadie. Ustedes, ¿de centro moderado? Venga, hombre.

[*Rumores y aplausos.*]

Venga, hombre.

Por eso, señora Nieto, más allá de este entretenimiento que tiene la bancada de la derecha, tengo que decirle que, con todo respeto a su iniciativa, creemos que separarse de ese criterio de proporcionalidad puede plantear elementos de distorsión y unos antecedentes que no nos parecen razonables.

Podría haber habido otro criterio, un criterio razonable, que es el de que estén en el órgano de representación de esta Cámara aquellos grupos parlamentarios que creen en un modelo de televisión pública que está en la Ley de la RTVA. Y la derecha podría haber planteado que la extrema derecha, que no cree en ese modelo de Radiotelevisión pública pues que no estuviera. Pero, claro, ¿cuál es el problema? El problema...

[*Rumores.*]

No, no, no, pero si a mí no me parece mal, no me parece mal. Relájese, no me parece mal. El problema es que la derecha y la extrema derecha comparten el mismo modelo de Radiotelevisión pública de Andalucía, exactamente el mismo; de hecho, el representante que tiene la extrema derecha en el Con-

sejo de Administración de la RTVA resulta que era directivo puesto por este Gobierno en la anterior legislatura. Fíjense si comparten el mismo modelo de Radiotelevisión pública en Andalucía.

¿Qué buscan? Pues hacer de la Radiotelevisión pública en Andalucía un cascarón público con gestión que tienda a lo privado, donde los amiguetes hacen programas costosos...

[*Rumores.*]

... costosos, al servicio y mayor gloria del presidente de la Junta de Andalucía y contra el Gobierno bolchevique de España. Ese es el modelo que comparten, claro, y en eso están muy de acuerdo.

Pero, miren, Canal Sur es un ente que dice el artículo 210 del Estatuto de Autonomía de Andalucía que debe ser de servicio público, con carácter y gestión pública; eso dice nuestro Estatuto de Autonomía. Y ya ni es público... Porque no se trata de ser público porque esté sometido o porque se financie con fondos públicos, no; es público, en esencia..., lo que dice el legislador, porque está sometido a control público. Y la realidad hoy es que eso es falso: no está sometido a control público; es un chiringuito del presidente de la Junta de Andalucía y del Partido Popular de Andalucía. Esa es la realidad, esa es la realidad.

Y no es una televisión, no es una televisión.

Por lo visto, ustedes no se pueden defender solos, necesitan que la extrema derecha les defienda también.

[*Risas.*]

Deberían hacérselo ver.

[*Rumores.*]

Y no es ni siquiera una televisión, es un brazo armado y un órgano de propaganda de un gobierno incapaz y radical, que solo vive de la propaganda y de la confrontación y de la brocha gorda, de la brocha gorda, en esa estrategia de confrontación con el Gobierno de España.

Canal Sur es un ente que tiene su máxima audiencia en los programas de la herencia maldita, por cierto, y que tiene unos servicios informativos... Por cierto, hoy se han cambiado, sepan ustedes, el organigrama de los servicios informativos, se ha querido hacer una trágala con el consejo de administración, cosa que no se ha consentido, con dos grandes incorporaciones: un periodista de reconocido trayecto antisocialista y un asesor del presidente de la Junta de Andalucía, que entra a formar parte del organigrama del informativo de Canal Sur, no se vaya a escapar algo. Ya no se escapaba casi nada, pero que no vaya a terminar de escaparse nada, señor Martín.

[*Rumores.*]

Señor Martín, un asesor del presidente de la Junta de Andalucía.

Una plantilla diezmada y perseguida: 73 despidos aprovechando el proceso de estabilización, 300 plazas sin cubrir, una huelga convocada para el próximo 22 de diciembre. En definitiva, un ERE encubierto en Canal Sur, para que otros campen por sus respetos en la radiotelevisión pública.

Sí, señora Nieto, hace falta mejorar la proporcionalidad y la pluralidad en Canal Sur, en su funcionamiento; en su composición en los órganos de gobierno también, pero por dignidad y por higiene democrática, en el funcionamiento de una televisión que hoy por hoy avergüenza al pueblo andaluz.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Jiménez.

A continuación, y para posicionar al Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Venzal Contreras.

Señoría, tiene la palabra.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Gracias, señora presidenta.

Señor Jiménez, le veo muy contento; no sé si es porque en las primarias el señor Espadas se ha dado un batacazo en su partido...

[*Rumores.*]

... y usted es de la otra corriente o qué. Pero hay que ser desahogado para escucharle a usted decir lo que ha dicho, por ejemplo, del convenio de la sanidad pública, cuando habla, precisamente, de empresas que compraban sedes sociales precisamente de la sede de Huelva del PSOE.

[*Aplausos.*]

Hay que ser desahogado.

Mire, el convenio que viene de esa empresa es porque ustedes —y lo dice la parte dispositiva del convenio— le debían, después de veintiún años de prestación de servicios, 241 millones de euros. Eso lo dice en acuerdo judicial. Por tanto, no le mientan más a la ciudadanía.

Y, dicho eso, aclarando esa parte porque, me van a perdonar, no me podía resistir a decirlo, miren... —241 millones—. Mire, usted aquí se ha puesto muy digno con el convenio; le faltó el tiempo, en horas veinticuatro, para firmar con el Partido Popular el convenio de los miembros del Consejo de Administración de la RTVA, luego no entiendo cuál es su posición aquí. Mire, la única verdad de todo este asunto es que usted habla de que deslegitimamos, desde las posiciones del Partido Popular, la acción del Gobierno del señor Sánchez. Nada más lejos de la realidad; son ustedes los que, al asalto del INE, del CIS, de la Fiscalía General del Estado, de las órdenes que le dan a la Guardia Civil, de lo que están haciendo en la AIReF, de lo que están haciendo en el Banco de España, de lo que están haciendo en tantas y tantas instituciones..., en la Comisión Nacional del Mercado de la Competencia, en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en la Inspección Fiscal, todo el mundo les acusa de querer intervenir y de querer acabar con la profesionalidad de los que ahí trabajan. Toda esa gente que está viendo y sufriendo su forma de hacer, por sus pactos inconfesables con filoterroristas, con independentistas y con secesionistas les está llevando a hacer reformas legales, por ejemplo, con el delito de sedición, por ejemplo con la malversación, por ejemplo con el asunto de la ley integral de la defensa de la violencia..., de la libertad sexual. Por cierto, con normativas y con terminología de la II República, lamentable; yo no he visto legislar de una manera como ustedes lo hacen. Son ustedes los que están poniendo en cuestión el Estado, legislando *ad hominem*. Les recuerdo las palabras de Alfonso Guerra, cuando le dice que legislar *ad hominem* y *ad hoc* es pura política impresentable, impresentable. Esa es la única realidad, como le ha dicho Lambán, como le ha dicho Emiliano García Page... Esa es la única realidad, destipificando delitos.

Y, miren, si hablamos de Canal Sur, me van a permitir que les haga algunas consideraciones. Les voy a leer una frase, que es bastante interesante. Dice el *Diario de Sesiones*: «durante mucho tiempo, la televisión pública andaluza ha tenido una posición y un control político apabullante, sin duda, apabullante. Algo impresentable». Eso lo dice la portavoz de Izquierda Unida, en el debate a la totalidad de la Ley de 2007, que aprobó la Radio y Televisión andaluza y la convirtió en agencia.

Por cierto, incluso antes de la famosa cena del señor Chaves, de Navidad, en Televisión de Canal Sur, y antes de que pusieran ustedes a un portavoz del Gobierno de director general de la RTVA, o al hermano del presidente de la Junta, de director de una sesión de Canal Sur.

[Aplausos.]

Eso son ustedes; que tenemos memoria, que tenemos memoria. Sí, sí, a toda esa gente han tenido ustedes ahí.

Pero, mire, la única realidad es que legislar *ad hominem* no es bueno.

Mire, a la portavoz de Izquierda Unida le querría decir lo siguiente. Ustedes, hace cuatro días, decían que estaban de acuerdo... Decía el señor Maíllo que estaba de acuerdo con la reducción de altos cargos en el Consejo de Administración de RTVA. Luego, Podemos también planteaba una proposición no de ley, a través de la señora Teresa Rodríguez, para reducir el número de altos cargos. Y, ahora, ustedes plantean que cada legislatura, el Parlamento decida cuántos, dependiendo de ese interés particular y *ad hominem*. Mire, no confundan la representatividad con el pluralismo. El pluralismo es intentar que todo el mundo tenga voz en la emisión, en el medio; la representatividad tiene que ver con el resultado que los ciudadanos nos han puesto a cada uno en los consejos de administración. Y eso se cumple en la RTVA.

[Aplausos.]

Ustedes lo que plantean es algo, primero, que técnicamente es imposible. Porque, primero, no aportan memoria económica cuando saben que, por sus disposiciones finales y transitorias, dicen que se haga y se cumpla a partir de este año. Con lo cual, sería complicado, teniendo en cuenta que tiene un coste económico. Es evidente, y ahí están los presupuestos. Prácticamente se han cerrado los números de lo que son las enmiendas. Y el presupuesto está ahí, y supondría un enorme aumento exponencial de representantes, como dice el informe del Gobierno.

Permanentemente, ha habido reformas en Canal Sur. Pues, desde el año 1987, con la Ley 8/1987, cuando se fundó la empresa pública de Canal Sur, que luego se transformó en agencia, o con la reforma de 2003, la 13/2003... Siempre, permanentemente, hemos estado cambiando en Canal Sur. Y ustedes —el señor Maíllo, el señor Castro— siempre hacían alusión a que había que tener un debate profundo sobre Canal Sur. Pero cuando se hacía mención a los representantes del Consejo de Administración, pues, lo consideraban un tema menor. Tanto es así, que presentaron 33 enmiendas a la ley, el señor Zarrías, que luego las retiró y las volvió a traer a consecuencia del cambio que hizo el señor Zapatero. Luego, presentaron 45 enmiendas en la segunda reforma. Incluso en la pasada legislatura, hicieron una moción con multitud de enmiendas. Y nos sorprende que hoy solo traiga ese planteamiento de modificar el número de miembros en el Consejo de Administración. Pareciera como si no hubiera temas más importantes, en España y en Andalucía, que ustedes tengan un representante, o no, en Canal Sur.

Pero yo le digo una cosa... Yo le reto a que me diga dónde está el documento al que ha hecho usted mención, en el que pactó con el Partido Popular, ese acuerdo, y que, luego, finalmente, no se llevó a término. Sáquelo aquí, en la tribuna, y expóngalo. Porque más bien me parece que son conversaciones que no se plasmaron en ninguna firma ni en ninguna rúbrica. Por eso, me gustaría que, si es así, lo reconozca, y que no formó parte más allá de la negociación de órganos de extracción parlamentaria. Por cierto, con personas que luego no han formado parte o no son parte del grupo parlamentario en la dirección. Porque me consta que el señor Martín no ha llegado a ningún acuerdo con ustedes en esa materia. Luego me gustaría que fuéramos algo más rigurosos en esa cuestión.

Ustedes planteaban iniciativas que luego han decaído. Y lo que sí está claro es que siempre alegan un debate sereno, siempre alegan un debate profundo, siempre alegan la carta de servicios, al contrato-programa... Pero hoy, su proposición de ley se limita exclusivamente a hablar de qué hay de lo mío, de legislar *ad hoc*.

Y yo creo, sinceramente, que eso no es positivo. Porque, como decía el señor Guerra, parecería corrupción política el legislar *ad hoc*. Y yo sé que usted es una persona honesta. Pero sí que es verdad que no me parece, cuando menos, la mejor manera de hacer las cosas.

Desde el Grupo Parlamentario Popular, compartimos el criterio del Gobierno. Lo importante aquí es que mejore la prestación. Todo el mundo es consciente de que ha cambiado mucho Canal Sur de los tiempos en que estaba el Partido Socialista. Ahí sí que no había en absoluto pluralismo informativo. No había ninguna clase de transparencia. Hoy, Canal Sur está mejorando bastante más que el resto de televisiones autonómicas en cuanto a índices de audiencia. Y tenemos una programación y una parrilla nueva, que estamos convencidos de que es del interés de los ciudadanos.

Estar ahora pesando, con el resultado electoral que han tenido, que a ustedes les corresponde modificar los estatutos, como digo, no parece la propuesta más adecuada en este momento, sin perjuicio de que estamos abiertos a estudiar en un futuro todo lo que son mejoras en el articulado de la normativa que regula tanto Canal Sur, como, por cierto, el Consejo Audiovisual, que lo hacen por revisión legislativa —que tampoco nos parece lo más adecuado—. Y, por supuesto, que no sean alarmistas. En Canal Sur no hay ningún ERE. No sabemos de dónde se plantean ustedes esa frase de que hay un ERE en Canal Sur encubierto ni en primera línea. Nosotros estamos apostando por Canal Sur y lo hemos hecho desde el principio.

Por tanto, vamos a rechazar esta proposición de ley, porque la apuesta del Gobierno por la televisión pública, por el interés general y su prestación del servicio supone una mejora continuada desde que este Gobierno está al frente de los designios de Canal Sur.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Venzal.

Para cerrar el debate interviene el Grupo Parlamentario Por Andalucía.

La señora doña Inmaculada Nieto Castro, por un tiempo máximo de diez minutos.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidente.

Buenas tardes de nuevo.

Muchas gracias a los grupos por sus consideraciones.

Bueno, voy a tratar de responder a cada uno de ellos, en lo que nos han trasladado.

Al señor Gavira, que me trasladaba el planteamiento de su grupo, que me hablaba del plan A y del plan B... Y cuando yo hacía la referencia al cambio que tuvo la ley en la anterior legislatura... Y cuando usted ha intervenido ha dicho: «propició Vox ese cambio, y se desencalló la composición de los órganos». Bueno, le voy a aportar dos elementos. Porque, además, como ha señalado que usted no estaba al tanto de los acuerdos a los que habíamos llegado, porque usted se incorporó como portavoz con posterioridad... Bueno, le voy a situar algunas cosas que, seguramente, le vienen bien para tener una reflexión más completa sobre lo que estamos hablando.

Con respecto a la modificación legal que se produjo en la anterior legislatura, que su grupo votó a favor —¿entendiendo?—... Entonces, fue cuando se incorporó a un representante de los trabajadores y trabajadoras en el consejo. Está desde entonces. Lo digo porque, bueno, me decía usted: «quieren colar que ahora haya un representante sindical». No, no, se hizo ya. Ya está, con su voto a favor.

Bueno, que si no nos leemos las cosas, pues es verdad que no nos enteramos de qué pasa.

Y, luego, otra cuestión con respecto al coste y a lo que supone y demás. Y no me gusta ir ahí... Pero bueno, al final, qué verdad es que está la política para tener más de un registro. Quizás tampoco esté usted al tanto, señor Gavira, de que el conjunto de consejeros y consejeras de la RTVA tiene, desde tiempo atrás —eso no es un cambio de la anterior legislatura—, un equipo de administrativos y de administrativas que le ayudan en sus quehaceres, no uno por persona, sino que eran cinco, quedó en cuatro —porque una se jubiló— y ahora hay cinco otra vez, hay cuatro que trabajan para el conjunto del órgano, pero hay uno que ha solicitado su compañero el señor Zancajo, que trabaja en exclusiva para él, y que se le paga.

Quiero decir que los costes de las decisiones políticas no se pueden valorar en función de a qué se destinan. Supongo que es el planteamiento que usted hace, que no lo valoramos en función de a lo que se destinan, porque entiendo también que ese administrativo que trabaja en exclusiva para su compañero y que ha sido incorporado, contratado y al que se le paga, en exclusiva para él, bueno, pues, quizá ahí los recursos públicos le parecen a usted que tiene un más adecuado destino.

Bueno, el señor Jiménez —que le agradezco mucho la intervención—, no me ha quedado claro de la intervención qué va a hacer finalmente su grupo, si va a votar a favor de la tramitación de la proposición de ley o no va a hacerlo, no sé si es que vamos a mantener el suspense hasta el final. Por si acaso, por si acaso, yo le digo o no cosas feas de la etapa en la que el Partido Socialista gestionaba la tele o la radio. Bueno, se las voy a decir igualmente, parece que no me conociera, y porque no son nuevas.

Pero también le voy a decir otra cosa: la señora Ferriz, portavoz de su grupo parlamentario, cuando fue preguntada en rueda de prensa sobre este extremo, sobre si teníamos un acuerdo, sobre si ese acuerdo había llegado a ser transcrito y se había intercambiado entre los grupos, dijo en rueda de prensa que sí, que, efectivamente, había un acuerdo y que, efectivamente, lo habíamos hablado los portavoces.

Quiero decir que la muy estimulante invitación que nos ha hecho distinguir entre pluralidad y proporcionalidad supongo que su grupo ya la reflexionó, cuando su portavoz nos dijo que le parecían adecuados los términos de aquella modificación, que es esta que traemos.

También tuve ocasión de hablarlo con el señor Espadas —está aquí— y, por tanto, estaba también al tanto y también conforme.

Bien, me preguntaba el señor Venzal... A mí me gusta mucho debatir con usted, usted lo sabe; de hecho, yo aprendo y disfruto muchísimo en los debates en la Cámara con todos ustedes y con todas. Pero, bueno, le voy a hacer alguna consideración también, en el mismo ánimo que me ha hecho usted las suyas.

La persona con la que habíamos negociado esto, no hay que ser del CSI Parlamento, es la señora Loles Gabarro, que era, entonces, secretaria general todavía de ustedes y la persona que el presidente había indicado que tuviera con el resto de grupos los contactos para la organización de la legislatura. Primero fue el señor Sanz, luego fue ella y ya, finalmente, se incorporó el señor Martín. Pero no sé si ustedes no hablan entre ustedes, bueno, pues ya estaría. Pero, en cualquier caso, el acuerdo, cuando yo digo que el acuerdo está y está hasta con las comas, es que está y está hasta con las comas. Y cuando usted me dice: «¿Y por qué hablan solo de esto?». Porque, efectivamente, para no faltar a la palabra que se dio y al acuerdo que teníamos, eso es lo que debía poner, porque de eso fue de lo que se habló, no se habló de la carta de servicios, no se habló de la plantilla, tiempo habría y tiempo habrá de hacerlo. Porque sí que hay una situación complicada para los trabajadores y trabajadoras de la agencia, sí que está habiendo una merma de sus recursos y una contratación por debajo de lo que requieren tanto las entidades territoriales como los servicios centrales. Pero lo que se acordó, acordó, reitero, lo que se acordó fue lo que pone, lo que pone en la proposición de ley, para hacer un cambio con los criterios que yo he expresado y que fueron compartidos con el resto de grupos, tal cual lo pone el papel. Y ya hemos tenido este debate otras veces, pero yo creo que merece la pena, sobre todo en estos momentos de tanta espectacularización, ir a lo sencillo de las cosas, ir a lo sencillo de las cosas. En la vida y en la política una palabra, señor Venzal, una palabra, la que se da con sus consecuencias. Y me dice usted, porque nosotros no estábamos al tanto, porque... Yo me enteré del cambio del señor Martín, con su aspavientos y con sus..., yo me enteré por Europa Press, yo me enteré por Europa Press.

Por tanto, nosotros sí teníamos un acuerdo, y reitero, lo que se trae aquí, que da hasta un poco de pudor reiterarlo, lo que se trae aquí es el inicio de la tramitación de una proposición de ley.

Todos conocemos la correlación de fuerzas que hay en esta Cámara, todos conocemos cómo puede acabar esa ponencia, pero lo que se trae es que se tramite, que se celebre esa ponencia, que se aborde cómo están en este momento elegidos los órganos de extracción parlamentaria que tienen que ver, reitero, con el pluralismo político. Y, por supuesto, que está salvaguardada la proporcionalidad y, por supuesto, que se pueden explorar varias fórmulas para que no se violente y, por supuesto, que se pueden valorar diferentes fórmulas para financiarlas con el menor coste posible para el erario público, por supuesto. Ahora, también tiene su aquel, para darle una vuelta, lo caro que les parece a ustedes y que se garantice que todos los grupos estén en esos órganos, como han estado siempre, porque en eso tam-

bién van a hacer ustedes historia, que es la primera vez que en esos órganos hay un grupo que no está o dos o tres. Es la primera vez que no está la pluralidad del arco parlamentario en esos órganos. Van a hacer historia, los felicito, enhorabuena, enhorabuena, apúntenselo también en el ranquin de las cosas que están haciendo historia.

Entonces, lo que queremos es que esto se tramite y se vea, porque le decía antes, sobre los diferentes registros, ¿a ustedes les parece muy claro que todos los grupos estén representados ahí? Yo nunca hago mención de esas cosas porque no me meto desde fuera en qué entiende un gobierno que necesita para ir mejor. Dice usted: «Es que ustedes decían y es que ahora ustedes traen...». ¿Usted no se acuerda de lo que decían sobre los altos cargos cuando gobernaba esta bancada? ¿Ustedes no se acuerdan de lo que decían sobre los gastos de sus viviendas? Lo decía el señor Moreno Bonilla; lo decían, bueno, buena parte de los que ustedes ya eran entonces diputados y diputadas. ¿Y qué hay ahora? Muchos más cargos, altos cargos con grandes retribuciones, que entonces. Y muchos más costes por ese apartado. Pero eso no es un dispendio del gasto público, eso es una manera dialogante, moderada y amable de ejercer la mayoría absoluta y que todos los grupos que tienen representación aquí, porque los ha votado el pueblo andaluz, estén en un órgano de extracción parlamentaria que garantice el pluralismo político, eso es un dispendio y eso es no respetar la proporcionalidad y la pluralidad.

A lo mejor no es eso, señor Venzal, a lo mejor no es eso, a lo mejor es una mayoría absoluta del Partido Popular, de libro del Partido Popular de toda la vida, con el rodillo a tres turnos.

Muchas gracias.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría, señora Nieto.

El señor MARTÍN IGLESIAS

—Señor presidente, ha habido una alusión muy clara al incumplimiento de palabra de este portavoz y de mi grupo político

Yo, en base al artículo 77.1...

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señoría, señoría, un momento...

El señor MARTÍN IGLESIAS

—... le pediría la palabra.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señoría, al menos, a apreciación de este presidente, no ha habido una alusión específica y, de todas formas, el debate luego se refrendará en la votación. Esperemos las votaciones y que cada uno vote según su criterio.

Ha habido debate político, no ha habido, al menos no he tenido la apreciación de que haya habido un ataque directo a ninguna persona del Parlamento.

12-22/OAPP-000005. Autorización del acuerdo transaccional a suscribir por el Servicio Andaluz de Salud y la entidad mercantil José Manuel Pascual Pascual, S.A.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, pasamos el punto quinto del orden del día, autorización de acuerdo transaccional a suscribir por el Servicio Andaluz de Salud y por la entidad mercantil José Manuel Pascual Pascual, S.A.

En primer lugar, interviene la excelentísima señora consejera de Salud y Consumo, la señora García Carrasco, por un tiempo máximo de diez minutos.

La señora GARCÍA CARRASCO, CONSEJERA DE SALUD Y CONSUMO

—Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Comienzo y comparezco hoy ante ustedes, a fin de informar sobre el acuerdo transaccional a suscribir por el Servicio Andaluz de Salud y la entidad mercantil José Manuel Pascual Pascual, Sociedad Anónima. Acuerdo que, de recibir autorización por parte de esta Cámara, pondrá fin a los procedimientos judiciales ya entablados entre ambas partes.

Conforme a lo establecido en el artículo 21.3 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, la autorización del Consejo de Gobierno acordando transacciones ha de revestir la forma de decreto, requiriendo posteriormente la autorización del Parlamento de Andalucía. Por ello, elevamos a esta Cámara la autorización emanada del Consejo de Gobierno, del pasado 29 de noviembre.

Señorías, la entidad mercantil José Manuel Pascual Pascual, S.A., ha venido prestando durante los últimos veinte años servicios de asistencia sanitaria a los usuarios del Servicio Andaluz de Salud. Y lo ha hecho en virtud de conciertos para la prestación de asistencia en hospitales de su titularidad en las provincias de Cádiz, Huelva y Málaga.

La litigiosidad que está en cuestión se produce a partir de los contratos suscritos entre los años 2011 y 2017. En concreto, en noviembre de 2011, la empresa fue adjudicataria de dos conciertos para la prestación de asistencia sanitaria. El primero de ellos, para la asistencia programada y urgencias en sus hospitales de Santa María del Puerto; Virgen de las Montañas, en Villamartín; Virgen del Camino, en Sanlúcar de Barrameda. Y otro para la asistencia programada no urgente en sus hospitales de San Rafael, en Cádiz; Blanca Paloma, en Huelva y Facultativo Doctor Pascual, en Málaga.

[*Rumores.*]

Los conciertos citados obedecían a la imposibilidad de prestar asistencia hospitalaria con medios propios del SAS a la población de referencia, ya que el sistema sanitario público de Andalucía carecía de infraestructuras —y carece de infraestructuras— suficientes para tal fin en las citadas zonas geográficas.

La vigencia de ambos conciertos —que finalizó en fecha 31 de enero de 2014— fueron prorrogados mediante diferentes acuerdos hasta el 31 de octubre de 2015. Pero los acuerdos de prórroga de la vi-

gencia de los citados conciertos acabaron siendo anulados por los juzgados y tribunales del orden de lo contencioso-administrativo.

Ante esta situación, el Servicio Andaluz de Salud se vio en la necesidad de suscribir un nuevo concierto, el 8 de junio de 2017, para la asistencia sanitaria en los hospitales de Santa María del Puerto, Virgen de las Montañas y Virgen del Camino; concierto que finalizaron el pasado 7 de junio de 2021.

Señorías, en el periodo comprendido entre enero de 2014 y junio de 2017, la empresa continuó girando facturas al Servicio Andaluz de Salud por servicios prestados en los seis hospitales, facturando estos servicios con base en unos precios fijados de forma unilateral por la misma.

La falta de acuerdo entre las partes dio lugar a que por la empresa se interrumpieran recursos en reclamación de las cantidades facturadas, y por el Servicio Andaluz de Salud se impugnaran las diferentes resoluciones judiciales recaídas, con las que no estaban de acuerdo por las cantidades reconocidas por la empresa.

A modo de resumen, podríamos decir que, entre el periodo 2014 y 2017, la Junta utilizó tres hospitales de Pascual en la provincia de Cádiz sin firmar ni un papel. Por esos tres años, los gobiernos socialistas abonaron 407 millones de euros a las clínicas Pascual, pero la empresa exigió 242 millones de euros, más intereses, por vía judicial.

Por tanto, estamos hablando de un problema sobrevenido a este Gobierno, que data de otra época, pero que nosotros seguimos arreglando en esta época, donde ya hay otro gobierno transparente. Trampas que se quedaron sin solucionar.

Efectivamente, durante estos años se ha generado una amplia litigiosidad entre las partes, como consecuencia de resoluciones judiciales que anularon diversas prórrogas del contrato firmado en 2011; facturaciones giradas por la empresa por prestaciones asistenciales prestadas durante el 31 de enero de 2014, fin del primer concierto, y firmado a 7 de junio de 2017; diferencias mensuales que sostienen ambas partes por el volumen de servicios prestados tras la firma del concierto de junio de 2017. El montante total de lo reclamado por vía judicial alcanza los 242 millones de euros, más intereses. Si contamos los 21,5 millones de euros que ya se han pagado en ejecución de sentencias, hablamos de alrededor de los 300 millones de euros.

Señorías, el convenio que hoy elevamos para su autorización por esta Cámara va a suponer un gasto extraordinario por parte del Servicio Andaluz de Salud, pero, en cualquier caso, le supone un ahorro al sistema público de salud del 55% respecto al importe a pagar por sentencia firme, en caso de no firmar el acuerdo.

En concreto, la deuda total a pagar, si no se firmase, sería de 281 millones de euros, de los que 242 corresponden al principal y 39 millones de euros al gasto financiero; mientras que el abono en función del presente acuerdo supone un pago fraccionado en cinco anualidades por un total de 124 millones de euros, venciendo el primer pago, por importe de 25 millones de euros, a fecha 31 de diciembre de 2022 y realizándose el último abono a fecha de 31 de diciembre de 2026.

A modo de resumen, podríamos indicar que, hasta la fecha, la inseguridad de la relación jurídica existente entre la Administración sanitaria y la empresa ha sido patente y manifiesta. En este sentido,

la concreción definitiva de los derechos de las partes que pueda resultar de la conclusión de los pleitos hoy abiertos es incierto y pudiera ocurrir que se reabrieran otros en función del fallo judicial obtenido. Y en esa situación litigiosa y cargada de incertidumbre, razón suficiente que justifica la conveniencia y la oportunidad de poner término a la misma mediante este acuerdo transaccional.

Es voluntad de las partes eliminar tal incertidumbre evitando futuros procedimientos judiciales, con los correspondientes gastos y condenas en costas procesales que pudieran derivar de ellos, a lo que no podemos obviar el gasto inmaterial, pero no por ello menos gravoso, que supone el daño reputacional que podría dañar la imagen de nuestra Administración sanitaria.

En este sentido, ambas partes están decididas a realizar un esfuerzo para poner fin, de manera definitiva y no provisional, a todos los recursos y todos los procedimientos que están en vigor. Así, la empresa se considera satisfecha con el abono, por parte del Servicio Andaluz de Salud, de la mitad de las cuantías que a su criterio se le adeudan. Y una vez firmado el acuerdo transaccional, el Servicio Andaluz de Salud y la empresa presentarán, en cada uno de los procedimientos judiciales, escritos solicitando la terminación de los mismos, basando dichos escritos en la satisfacción extraprocesal y con la expresa petición de que no se efectuarán condenas en costas a ninguna de las partes.

Tenemos que indicar al respecto que el acuerdo contempla la constitución de una comisión de seguimiento, la cual estará compuesta por cuatro miembros —dos en representación del Servicio Andaluz de Salud y otros dos, por parte de la empresa Pascual—, comisión que velará por los intereses de ambas partes incluidas en el acuerdo.

Me gustaría recordar que, mientras abonamos la deuda que nos dejaron, renovamos en junio de 2022 los conciertos con los hospitales afectados por impago de anteriores ejecutivos. Créanme si les digo que se tratan de conciertos reales, con especificaciones de servicios concretos y detallados. Y lo hacemos así porque en este Gobierno no entendemos otra forma de gestionar. Este Gobierno aporta transparencia, ofrece rigor presupuestario y, frente a los líos y a los chanchullos, ofrece soluciones.

[Intervención no registrada.]

Voy terminando, señoría.

Teniendo en cuenta los antecedentes en las sentencias que han condenado al SAS, el presente acuerdo supone un ahorro económico y una restitución de la imagen de nuestra Administración sanitaria.

Este Gobierno, sin ser causante de la situación, afronta, negocia y propone soluciones. Por ello, elevamos a esta Cámara para su autorización, el acuerdo transaccional a suscribir por el Servicio Andaluz de Salud y la entidad mercantil José Manuel Pascual Pascual.

Esperamos recibir el respaldo de sus señorías, a fin de evitar mayores perjuicios al erario y nuevos daños reputacionales al sistema sanitario público de Andalucía.

Gracias.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

A continuación intervienen, por tiempo máximo de cinco minutos, los grupos parlamentarios, de menor a mayor.

Por el Grupo Parlamentario Mixto Adelante-Andalucía, la señora María Isabel Mora Grande.

La señora MORA GRANDE

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera.

Los conciertos con la empresa Pascual son un ejemplo claro, clarísimo, de la privatización sistemática del sistema andaluz de salud. Es una forma de venta a plazos de nuestro sistema sanitario, en el que estamos concediendo cientos de millones de dinero del erario público a una empresa privada; en este caso, empresa Pascual, con la que se concierta en este año 2022, por cinco años más, por una cantidad de 771 millones, que es una barbaridad.

Obviamente, no es nuestro modelo; nos parece que es una forma de ir deteriorando el sistema andaluz de salud. Este dinero se puede ir gastando en infraestructuras, en contratar personal, en bajar las listas de espera..., en vez de ir incorporando continuamente dinero —cientos de millones de dinero público— a empresas privadas, que son las que se están beneficiando, y además son las que están modernizándose y renovando sus infraestructuras.

Sanidad privada, además, que tiene costes superiores a la sanidad pública, y que ni tiene sistemas de prevención, de la promoción a la salud, o de salud pública. Y esto al final afecta a la salud pública general y que tiene consecuencias, obviamente, después en el Sistema Andaluz de Salud.

Para colmo, el año pasado aumentaron el 43% del presupuesto en externalizaciones para reducir las listas de espera. Y a eso hay que aumentar todo lo que vamos a ver en el presupuesto de este año. Batimos además el récord en 2021 en derivaciones a la sanidad privada. Y, bueno, pues no solamente eso, sino que hemos ampliado el concierto, a empresas Pascual, a dos hospitales más, y ya tienen hasta cinco hospitales.

No hay dinero para las plantillas en atención primaria para reponerlas. No hay dinero para contratar de manera permanente a los 12.000 profesionales del COVID, pero sí hay dinero para estas empresas, que, además, se les van a conceder 46 millones de beneficio, de nuestro dinero, de esos 770 millones, van 46 millones de beneficio, que van a salir de nuestro dinero.

Este acuerdo transaccional nos suscita muchas dudas. Porque hay una cantidad de litigios entre la Junta de Andalucía y Empresas Pascual, donde se van achacando unos y otros que si la cartera de servicios no se cumple, si hay contratos que están abultados, que si hay una calidad asistencial diferente, que si hay costes indirectos inflados... Hay una mutua desconfianza patente que no se va a resolver con un acuerdo transaccional coyuntural.

Entendemos que el problema de fondo aquí no se está tratando, ni se hace un diagnóstico claro. Porque si el problema es que las empresas Pascual se dedican a no satisfacer de manera conveniente, o están inflando precios, lo que están haciendo es un negocio con la enfermedad. Es razón más que suficiente sería, no para seguir concertando ni para llegar a un acuerdo, sino sería razón más que suficien-

te para rescindir el contrato y desprivatizar, y que Cádiz tuviera en sus manos una asistencia sanitaria pública en condiciones. Si la causa está en deficiencias internas en todos estos pleitos de la Administración de la Junta de Andalucía, que no está realizando bien el trabajo, donde no está reconociendo unos servicios que se están prestando, pues, también habría que analizarlo para mejorar todo esto.

No consideramos de recibo que tengamos que blanquear ni reforzar este sistema de salud que está privatizado. No podemos seguir gastando dinero en pleitos, en transacciones de litigios que son insatisfactorios, en demandas permanentes, en gastar dinero y externalizaciones, no estamos para nada de acuerdo, sin abordar la causa, que no se aborda aquí. Y, por tanto, la solución fundamental, que es la defensa de la sanidad pública con todas las consecuencias. Y entendemos que sin abordar todas estas causas, sin ponerlas encima de la mesa, y sin saber exactamente cuál es la motivación de toda esta cantidad de miles de litigios, y sin ponerles una solución a largo plazo, estamos haciendo un mal asunto.

Muchas gracias.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría, señora Mora.

Por el Grupo Parlamentario Por Andalucía, tiene la palabra la señora Inmaculada Nieto Castro.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias. Hola de nuevo.

Bueno, voy a posicionar a mi grupo con respecto al acuerdo que nos propone el Ejecutivo, a través de la consejera de Salud, para abonar una cantidad de más de cien millones de euros a Pascual para, si me permite, aquí paz y después gloria. Y, si me permite, también habrá que darle una vuelta, aparte de a las consideraciones que hagamos sobre esto, a cómo hemos llegado hasta aquí.

Y le digo esto, consejera, ya sabe usted perfectamente lo que piensa mi grupo de los conciertos reiterados con Pascual. Ya sabe usted lo incomprensible de la situación que ha dejado la Junta de Andalucía por años perpetuarse, y en virtud de la cual hay zonas de Andalucía donde el SAS no tiene medios propios para prestar la atención sanitaria a la población. Ya sabe lo que nos parece eso con respecto al derecho al acceso a la sanidad pública que tiene la población, y que se le niega en esa zona. Y ya sabe también lo que opinamos, tanto del Ejecutivo, cuando firma con esta empresa, como de las condiciones que esta empresa impone, y que asume la Junta de Andalucía. Y vaya por delante también que solo o comprarle un hospital, o expropiárselo, o construirle uno público enfrente, va a resolver este problema. Y, desde luego, no lo va a resolver, consejera, pagarle ciento y pico millones de euros a una empresa que —para el tiempo sobre el que se anclan los procesos judiciales, de los que, por cierto, no tenemos los expedientes, pero que vamos a pedir uno por uno—, recibió una sanción de la Agencia de la Competencia de 5 millones de euros, porque hizo..., bueno, abusó de su posición de dominio y le puso unos precios al SAS por las unidades clínicas que le prestaba, que le produjo, según la Agencia de la Competencia, un beneficio ilícito de 164 millones de euros. Son 164 millones de euros ganados indebidamente

por Pascual y que se traducían, por ejemplo, en que el SAS le cobraba un 82% más en las mamografías que a otros clientes en sus clínicas, un 151% más en las ecografías, un 133% más en las colonoscopias, un 564% más en las vasectomías... Pues con esa empresa, que fue condenada por las condiciones leoninas que le impuso a la Junta de Andalucía, ustedes volvieron a firmar un concierto, el más alto de la historia, metiéndole en el concierto la clínica San Rafael, que había salido en el concierto anterior; pagándole por especialidades médicas en Huelva que no prestaba; pagándole por partos que se estaban asistiendo sin matrona; derivándole directamente desde atención primaria a sus especialistas. El mejor convenio de Pascual en la historia.

¿Y en el ámbito de aquella negociación, consejera, en la que accedieron a todas sus pretensiones, no pudieron pedirle que se allanara de pleitos a una empresa que le robó a la Junta de Andalucía 164 millones de euros? Y no me hable de la herencia recibida, cuando suba, por favor se lo pido, porque de los convenios de Pascual en esta santa Cámara solo se ha quejado, desde que se firmó el primero hasta el último, sin haber fallado en ninguno, mi grupo. Y a Pascual, a la Fiscalía, solo la ha llevado mi grupo. Y el único grupo que ha denunciado aquí que estaba reventando las urgencias del hospital de Jerez para presionar para que se le firmara el concierto fue mi grupo. Y su grupo estaba callado, cuando estaba en la oposición, con los abusos de Pascual. Y ahora le ha dado carta libre. Y en cuatro años le va a poner en la mano mil millones de euros. Y la Sierra de Cádiz sigue sin un hospital público, y El Puerto de Santa María, y Sanlúcar, y el área de influencia que tiene en Huelva, como en los mismos años de los que usted se queja ahora, que no entonces.

Y no han hecho ustedes nada. Y esto es inaceptable, inaceptable. Y usted tiene la obligación de garantizar que haya sanidad pública para toda Andalucía. Y no dejar la salud de nuestra gente en manos de una empresa que le ha robado a la Junta, antes, con la bendición del PSOE, y ahora, con la suya.

Muchas gracias.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Nieto.

Por el Grupo Parlamentario Vox en Andalucía, la señora doña Mercedes Rodríguez Tamayo.

La señora RODRÍGUEZ TAMAYO

—Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Bueno, señora consejera, yo creo que voy a romper un poco la nota discordante en este asunto, después de las intervenciones de las compañeras diputadas, puesto que consideramos, desde nuestro grupo, que hoy se da un paso importante en cuanto a la forma, por cuanto es un procedimiento reglado que dota de mayores garantías y transparencia a este acuerdo transaccional, así como en el fondo. En el fondo lo que nos preguntamos es que cómo no va a estar de acuerdo el conjunto de la Cámara en poder transar un problema millonario e histórico que nos ha costado la pérdida de tanto tiempo y de recur-

sos. Cómo no vamos a estar de acuerdo en limitar la más que clara posibilidad de perder 281 millones de euros para las arcas andaluzas. Desde la perspectiva, desde luego, de esta humilde abogada de provincias, nos parece que el acuerdo que nos trae aquí el equipo de Gobierno es un acuerdo más que razonable y, por ello, desde este punto, hemos de compartir el criterio del Consejo Consultivo de Andalucía en la materia.

Pero, verán, no podemos dejar tampoco ni obviar dónde estamos ni de dónde venimos para los andaluces, puesto que las malas decisiones políticas lo que nos traen, al final, es este legado. Esto no es más que una página más o, como lo podemos decir, lo que hoy debatimos no es más que una parte de esa herencia que nos han dejado las casi cuatro décadas de gestión socialista, y que coartan, y siguen coartando, la disponibilidad presupuestaria y el futuro para la prosperidad de nuestra tierra. Pero, señora consejera, nosotros le preguntamos desde nuestro grupo que ahora qué. Porque nos preocupa y nos ocupa, desde luego, la asistencia sanitaria que se va a prestar en estas comarcas donde no hay una alternativa pública a esos hospitales. Lo que ahora toca, entendemos, desde el Gobierno es que se den todos los pasos posibles para que esas inversiones, que son tan necesarias, se planifiquen y se acometan de una vez por todas.

Porque, como les decía, ustedes han recibido, y todos hemos recibido, esa herencia. Pero ya es su segunda legislatura y entendemos que los presupuestos son el marco en el que hemos de ver reflejadas, al final, las soluciones. Y en los presupuestos que nos ha presentado su equipo de gobierno no vemos reflejadas por ningún lado las inversiones en esos centros hospitalarios tan necesarios.

[Aplausos.]

Lejos de ello, ustedes, como decía, se dedican a gestionar esa herencia y ese legado, con soluciones cortoplacistas y no planifican, no vemos que haya una planificación de futuro, como también planteaba la compañera Nieto, pero es que, si no, cómo vamos a explicar o cómo explicaban ustedes que en junio renovasen ese convenio con Pascual por 771 millones de euros para esos cinco hospitales, cuatro en la provincia de Cádiz, pero en los presupuestos de 2023 no vengan contempladas actuaciones para las comarcas de Villamartín, de Sanlúcar, de El Puerto, ni ampliaciones o nuevas instalaciones en los ya existentes, como son el segundo hospital provincial, el Puerta del Mar. Al menos nosotros no lo hemos encontrado en los presupuestos, y así se lo hemos hecho ver en las enmiendas que hemos presentado. Pero es que en Huelva también contemplaban este acuerdo como una solución temporal, mientras que estaba, se ponía en funcionamiento el chare de Lepe. Y ahí siguen. Y mientras tanto, al final, los andaluces seguimos pagando. O el materno-infantil, que usted misma anunció semanas antes de presentarnos los presupuestos, y es que en los presupuestos no vemos absolutamente nada. Volvemos a traer una partida para el proyecto, un proyecto que ya habíamos pagado por él en 2018 todos los andaluces.

Se mire como se mire, señorías, tanto desde mi izquierda como los del centrismo moderado, que parece que les gusta que los llamen así, al final, lo que tenemos es un usufructo cargado de deuda. Un usufructo, con un monopolista, en este caso Pascual, pero que no lo digo en sentido negativo, pues, al final, sin este monopolista ofertante no hubiésemos tenido la prestación de servicios que han tenido todos mis vecinos y familiares del área. Por eso, señoría, consideramos que si se actúa con honradez y transparencia todo son ventajas en la colaboración público-privada. Y desde nuestro grupo considera-

mos que este acuerdo cumple con la estabilidad económica, eficiencia y suficiencia financiera, que son los principios por los que nosotros abogamos en la gestión de los recursos públicos. Por eso vamos a votar a favor de este acuerdo. No sin antes decirle que si la Junta hubiese hecho sus deberes, no hubiésemos tenido tanto..., hubiésemos tenido mejor prestación de servicios, así como una mayor estabilidad laboral. No hubiésemos asistido...

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Rodríguez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora María Ángeles Prieto Rodríguez.

La señora PRIETO RODRÍGUEZ

—Señorías, nuestro grupo rechazará el acuerdo, ya que, como señala el dictamen emitido por la Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía, Pascual, SA, ha abusado de su posición de monopolio, imponiendo al Servicio Andaluz de Salud precios abusivos.

En 2014, el Servicio Andaluz de Salud comunica a la empresa Pascual la intención de prorrogar nuevamente el contrato y Pascual exige una subida de los precios abusiva como condición para proceder a la renovación.

Las tarifas de precios de Pascual que quiere imponer al Servicio Andaluz de Salud superan entre un 300 y un 600% las del resto de hospitales concertados con el Servicio Andaluz de Salud, las de conciertos con otras comunidades autónomas, y las que factura a compañías privadas. En un mes, en un mes, antes y después de empezar con estos precios abusivos, la factura de Pascual pasa de 8 a 13 millones, 5 millones más en un solo mes. Y hay muchas más cosas pero el tiempo no me permite el detalle. Facturación directa a pacientes, facturación por actos y no por productos concertados, intentos de limitar la competencia a otras empresas, todos estos datos y muchos más figuran en el minucioso informe realizado por la ya mencionada Agencia de la Competencia. Y es claro y rotundo, la empresa Pascual aprovecha su posición de monopolio para comportarse de forma irresponsable, abusiva y con falta de ética de servicio. Esto sí es un chanchullo, señora consejera.

Por cierto, ¿han remitido este informe al Consejo Consultivo? Extraña que no se haga mención al mismo en el informe del Consejo, a pesar de ser un documento muy relevante. Y sería, como mínimo, una mala práctica haber ocultado esta información. Vamos a pedir el expediente íntegro que se ha remitido al Consejo Consultivo.

Mire, este problema no se llama deuda, llamarlo así es aceptar el abuso a los pacientes y a la ciudadanía por parte de Pascual. El problema se llama Pascual. Y se llama un Gobierno socialista responsable, que no aceptó el abuso, que peleó facturas y que fue a los tribunales para defender los recursos públicos.

[Aplausos.]

Y usted viene aquí, señora consejera, a insultarnos por resistirnos a este abuso. Ustedes se han posicionado al lado de una empresa que opera con prácticas reprobables, y al hacerlo se ponen enfrente de los intereses de la ciudadanía, que esperan de su Gobierno que les defienda de personas y empresas que aprovechan su fuerza para abusar, para enviar facturas a los pacientes cuando salen del hospital y para forzar a la Administración a ceder a sus abusos. Y la solución no es regalarle a esta empresa que hace estas cosas 121 millones de euros y seguir concertando con ellos indefinidamente. Lo que se espera de un Gobierno que defiende los intereses de la ciudadanía y que defiende nuestra sanidad pública es: primero, que llegue hasta el final en la defensa del dinero de los andaluces y de las andaluzas, y que no ceda ante una empresa que solo ha demostrado su interés lucrativo respecto a la sanidad andaluza, que inicie la construcción de los hospitales públicos de El Puerto de Santa María, Sanlúcar y Villamartín, como estaba previsto para el ejercicio 2019 y que las restricciones presupuestarias que sufrió Andalucía en la década de 2008 no lo permitieron, porque los gobiernos del Partido Popular castigaron con dureza a nuestra región.

[Aplausos.]

En cuatro años ustedes no han hecho nada, y en los siguientes tampoco lo van a hacer. Y esperan también que limiten los conciertos sanitarios a situaciones temporales, siempre con el requisito previo de poner antes en funcionamiento todos los medios propios.

La propuesta que traen ustedes aquí hoy deja muy claro quién tiene el poder en este Gobierno y en su consejería: las operadoras privadas sanitarias. Este es su modelo, no el nuestro. Están claras las diferencias. Y las diferencias en el modelo de sanidad también se reflejan en este tema, en el de los conciertos. El modelo socialista, un modelo de defensa de la sanidad pública y, solo si es absolutamente necesario, conciertos temporales, regulados y con la intención de revertirlos. El modelo del Partido Popular, el de Moreno Bonilla es el que perpetúan con este acuerdo con Pascual. En su modelo, los conciertos con la sanidad privada forman parte estructurada; además, los llaman incluso modelo público-privado. Es su hoja de ruta, la privatización de la sanidad pública, que ustedes niegan, porque saben que la gente no quiere eso, pero que es lo que hacen sin decirlo. No cuenten con este grupo para perpetuar el negocio millonario de unos pocos a costa de la sanidad pública. Háganlo ustedes con su mayoría absoluta y con su rodillo. Nunca podrán decir a los andaluces y a las andaluzas que los socialistas participamos en este lamentable acuerdo.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Prieto.

Por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, la señora doña Beatriz Jurado Fernández de Córdoba.

La señora JURADO FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA

—Bueno. Muy buenas tardes a todos.

De manera esquemática, la verdad es que tenía algún atisbo de esperanza de ver que el Partido Socialista, que había sido y ha sido el responsable de lo que hoy traemos en cuestión a debate, hubiera sido hoy capaz de reconocer, desde luego, lo que hizo con nuestro sistema público andaluz y, sobre todo, a lo que nos llevó a las arcas públicas andaluzas en materia de sanidad.

Miren, aunque se quieran desviar del tema, yo creo que lo que hoy traemos a cuestión es algo sin precedente. Lo que hoy traemos a debatir en este Parlamento es que ha habido un Gobierno, el socialista, que durante tres años consecutivos, tres años con sus días y sus noches, ha permitido que la sanidad, que la prestación sanitaria pública gratuita, para una parte de los andaluces se preste a través de una empresa privada sin ningún tipo de convenio, sin ningún papel, sin nada, sin nada que pudiera ofrecer seguridad. Yo me pregunto: la empresa Pascual, de la que hoy estamos hablando, cuando no se prorrogaron los contratos... Por cierto, prórrogas que ha dicho la portavoz socialista que no estaba de acuerdo, pero que ellos mantuvieron y que fueron los tribunales los que anularon, los tribunales han anulado esas prórrogas. Como digo, si esa empresa, en el año 2014, 2015, 2016, 2017, con sus días y sus noches, hubiera decidido, en lugar de mantener la asistencia cobrándola a precio de mercado, porque no tenía un acuerdo, cerrar el hospital, ¿qué habría pasado con esos andaluces? ¿Dónde habrían acudido a que se les prestara la sanidad pública gratuita y de calidad en Andalucía? Porque durante cuarenta años ustedes no hicieron ningún hospital, ningún centro de salud en esa zona.

[*Rumores.*]

Sí, ahí no hicieron ninguno. Como no hicieron, como no construyeron hospitales ni centros de salud, lo que hicieron fue recurrir al modelo del concierto.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, silencio, por favor.

La señora JURADO FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA

—Ustedes no están de acuerdo...

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, silencio, por favor.

La señora JURADO FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA

—Ustedes no están de acuerdo ahora con el modelo del concierto en sanidad, pero les recuerdo que quien creó el modelo del concierto en sanidad fue el Partido Socialista en Andalucía.

[*Aplausos.*]

Pero no solo con Pascual; con muchas otras entidades. Pero no solo en Cádiz, Huelva y Málaga, en otras provincias, señorías del Partido Socialista, que ese es su modelo. No solo es que les guste o no les guste el modelo, es que tuvieron la desfachatez, durante tres años, de, por los motivos que ustedes digan, no tener ningún acuerdo, generando una gran inseguridad, una gran litigiosidad. Vamos a hablar en romano paladín: una trampa millonaria de 300 millones de euros...

[Aplausos.]

... 300 millones de euros por la mala gestión, por la mala cabeza socialista, que no fue capaz de llegar a un acuerdo, que no fue capaz de defender los intereses de los andaluces, que no fue capaz de defender la sanidad pública, que no fueron capaces de levantar, en esas comarcas, en esas zonas, los hospitales necesarios, que no fueron capaces. Por su infrafinanciación, por su mala cabeza, por su mala gestión, por su mala forma de practicar la sanidad pública hoy estamos trayendo un acuerdo. Y tenemos que agradecer que el Gobierno de Andalucía, con nuestra consejera y el presidente a la cabeza, han sido capaces de negociar para que, en lugar de 300 millones de euros, podamos pagar una cantidad un 55% menor: solo 124 millones de euros, un ahorro con esta negociación de más de ciento cincuenta millones para las arcas públicas, señorías.

Eso es lo que está haciendo el Gobierno de Juanma Moreno. Está arreglando las trampas, los pufos y las barbaridades que los socialistas hicisteis con la sanidad en Andalucía, os guste o no os guste. Y, por cierto, que no os gustaba cómo esta empresa estaba gestionando y cómo estaba atacando los intereses, pero un año después renovasteis el convenio con esa misma empresa.

¿Pero dónde está la coherencia socialista?

[Aplausos.]

Ya sabemos que su gestión, en sanidad y en general, es mala, pero su coherencia es aún peor. Deberían tener el mínimo de dignidad y, habiendo sido culpables del quebranto a las arcas andaluzas de más de trescientos millones de euros, ser capaces de ser parte y propiciar este acuerdo, que va a suponer un ahorro y que es un antes y un después en la gestión. Nos avergüenza lo que hicieron los socialistas y, desde luego, le damos las gracias al Gobierno de Andalucía, porque por fin esté apostando de verdad por la sanidad, por 4.000 millones de euros más y por hospitales públicos, que es lo que hace el Gobierno de Juanma Moreno.

[Aplausos.]

Muchísimas gracias.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Jurado.

Cierra el debate la excelentísima señora consejera de Salud y Consumo, la señora García Carrasco. Señoría.

La señora GARCÍA CARRASCO, CONSEJERA DE SALUD Y CONSUMO

—Gracias, presidente.

Señorías.

Ese mismo día, el vicepresidente de la Junta, Juan Manuel Jiménez Barrios, manifestaba que Pascual tiene que llegar a una solución con el Gobierno andaluz, y resaltaba que la empresa debe entender que la Junta quiere seguir con los conciertos y no tiene ningún interés en que no haya una solución. Señora Prieto, ¿usted en qué mundo vive?

[Aplausos.]

¿Cómo puede decirnos que este es nuestro modelo, señora Prieto? ¿Cómo lo puede decir, señora Prieto?

[Intervención no registrada.]

Ahora, ahora vamos, ahora vamos.

La Junta se ve obligada a contar con Pascual, a tenor de la renovación de los conciertos con determinados centros hospitalarios, ante la falta de infraestructuras hospitalarias públicas, ante la falta de infraestructuras hospitalarias públicas. ¿Ahí quién gobernaba? ¿Quién gobernaba? Ustedes, gobernaban ustedes. Gobernaban ustedes, y nos dejaron un pufo de 300 millones de euros, ustedes. Y les recuerdo que el Tribunal Supremo ha echado para atrás lo que dijo el Tribunal de la Competencia de Andalucía. Hombre, claro, léanse ustedes los documentos. Y por supuesto que hemos hecho todo el procedimiento completo, señora Prieto, por supuesto que sí, por supuesto que todo el procedimiento. Pidan ustedes los documentos, por supuesto que sí.

Miren ustedes, ustedes, durante cuarenta años decidieron que Cádiz no tenía que tener oferta pública. Lo decidieron, fue una decisión de ustedes; no de otro partido, no de otra persona, de ustedes, de los diferentes gobiernos, de los diferentes presidentes, de los diferentes consejeros. Cádiz no tenía oferta pública, decidieron que la prestaba Pascual. Y ustedes crearon a Pascual, y ustedes decidieron mantener a Pascual, y aquí están los testimonios de las personas que decidieron mantener a Pascual. Y si ustedes nos dejan 300 millones de euros, nosotros lo que hacemos es gestionar.

Yo le voy a hacer otro recordatorio de las gestiones que ustedes hacían, de la partida esta que ustedes tenían por intereses de demora. Lo que ustedes pagaban del año 2010 a 2018 —es que todo está relacionado, se llama gestionar—: 326 millones de euros, 326 millones de euros pagamos los andaluces en intereses de demora, 326. Del año 2019 a 2022 hemos pagado nosotros 32, pero todavía eran de sus cosas.

[Risas y rumores.]

De sus cosas, de sus cositas, de sus cositas.

Y, hombre, a mí lo que me gustaría es que, cuando ustedes se suban aquí, todos tuviéramos memoria, y no memoria selectiva, memoria, porque yo quiero recordarles a Por Andalucía y a Adelante Andalucía que gobernaron cuatro años, gobernaron cuatro años. Sí, gobernaron. Y pudieron hacer lo mismo que hemos hecho nosotros, o no hacer nada, que fue lo que se hizo, no hacer nada. Nosotros sí hemos hecho, nosotros tenemos en Cádiz...

[Rumores.]

Sí, sí, sí. Nosotros tenemos en Cádiz una inversión de 10 millones de euros en San Carlos, tenemos más de doscientas camas en Cádiz. Nosotros sí hemos hecho algo. Y por supuesto que proyectamos,

para evitar la dependencia, pero no nos digan ustedes que no firmemos con Pascual, porque, ¿ustedes me pueden decir, si no firmamos con Pascual un nuevo convenio, quién presta la asistencia sanitaria en Cádiz? Díganmelo.

[*Rumores.*]

No se puede firmar. Si en cuarenta años ustedes no lo han hecho, ¿cómo lo vamos a hacer nosotros en cuarenta?, ¿me lo pueden explicar? No puede ser, señorías.

Miren, señorías, aquí lo que les pedimos a todos ustedes es responsabilidad, no venir aquí a subirse a decirnos que privatizamos, que somos los peores del mundo, porque aquí, lo primero que hemos hecho ha sido poner orden, poner orden, porque ustedes no dejaron solo en salud pufos, los dejaron en muchas otras consejerías. Hombre, hay hasta sentencias ya firmes, ¿eh? ¿Las recordamos? Sentencias firmes. Así que consejos en materia de gestión no nos los den.

Y cuando hablan de que el Partido Popular les obligó a hacer recortes, pues les voy a hacer yo un recordatorio. Cuando gobernaba el Partido Socialista e Izquierda Unida —y eso también se lo recuerdo al señor Delgado— desaparecieron de esta comunidad autónoma 7.000 trabajadores, el 57% de los que desaparecieron en España.

[*Rumores.*]

O sea, esta comunidad echó a más de la mitad de los trabajadores que se echaron en España. Y recuerdo que engañaron a los profesionales diciendo: «Vamos a recortar el sueldo y vamos a recortar la jornada para que nadie vaya a la calle». Pues, fueron a la calle más de siete mil trabajadores. Se les recortó la jornada laboral. Se les recortaron los sueldos, las pagas extraordinarias, el 20% de los complementos variables. Así que cuando hablen de estabilidad y de profesionales, por favor, hagan memoria, memoria no selectiva, memoria retrospectiva, comprensiva, porque así nos entenderemos mucho mejor.

Gracias.

[*Aplausos.*]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

12-22/APP-001189. Comparecencia de la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, a fin de informar sobre la política fiscal del Gobierno y su repercusión en la economía y en las familias más desfavorecidas

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Punto sexto del orden del día: comparecencias.

Comparecencia de la excelentísima señora consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, a fin de informar sobre política fiscal del Gobierno y su repercusión en la economía y en las familias más desfavorecidas, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

En primer lugar, interviene la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, la señora España Reina, durante un tiempo máximo de 20 minutos.

La señora ESPAÑA REINA, CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, subo a la tribuna para comparecer, a petición del Grupo Socialista, para informar sobre la política fiscal del Gobierno andaluz y su repercusión en la economía y en las familias más desfavorecidas.

Y créanme, señorías, que considero muy oportuna esta solicitud de comparecencia, porque es una nueva oportunidad para dar luz y altavoz a las medidas que, en este sentido, ha puesto en marcha el Gobierno de Juanma Moreno desde 2019. Y como primera muestra podemos tomar el Decreto-ley 7/2022, de 20 de septiembre, aprobado en el actual periodo de sesiones.

No obstante, antes de continuar, es importante, aunque sea de manera breve, analizar la situación de la inflación y el impacto en la economía andaluza.

La tasa de inflación andaluza, medida por la variación interanual del IPC, se sitúa en el 7,3% en el mes de noviembre de 2022. Estos niveles de inflación son el resultado de una trayectoria alcista de los precios de consumo, que encuentra sus inicios en la segunda mitad del pasado año 2021, ante la paulatina reactivación de la actividad económica a nivel mundial, tras el inicio del levantamiento de las restricciones provocadas por la pandemia. Una situación que conllevó a un fuerte crecimiento del comercio de mercancías, generándose especialmente en la segunda mitad del año, cuellos de botellas y problemas de suministro.

Estas tensiones se han acentuado aún más en el presente año 2022, tras la invasión de Ucrania, que ha profundizado los problemas de suministro. Lo que es más preocupante, el problema no solo es la subida de precios de la energía, sino que es de base más amplia, ya que la inflación subyacente ha escalado hasta el 6,8% en Andalucía en octubre del presente año. La tasa de inflación de Andalucía, aunque superior a la del conjunto nacional, se sitúa en una posición intermedia en el ranking por comunidades autónomas.

Estos datos de inflación tienen implicaciones directas en nuestra economía. Primero, la elevada tasa de inflación supone, sin duda, un freno al proceso de crecimiento económico, dado que, en primera ins-

tancia, limita el consumo, debido a la pérdida de poder adquisitivo a la que se enfrentan las familias. Una pérdida de poder adquisitivo de los salarios que se está dejando ya sentir en el comportamiento del consumo de los hogares. Ello nos empuja a tomar medidas para mejorar la renta disponible de las familias, para que puedan mantener el consumo. Y la medida más rápida y eficiente es bajar los impuestos que les cobramos, y eso es lo que hemos hecho.

En segundo lugar, el alza de los precios tiene además un efecto diferente en los hogares en función del nivel de renta. En el contexto actual de fuerte incremento del precio de la energía y los alimentos, que son productos de primera necesidad, que tienen una demanda muy rígida. El impacto negativo en los hogares con menor renta es relativamente más intenso que en los hogares con mayor renta. Por lo tanto, es necesario aprobar ayudas a las familias más vulnerables y a los colectivos más desfavorecidos, y reforzar la red de protección social, y eso llevamos haciendo desde hace ya bastante tiempo.

En tercer lugar, las tensiones inflacionistas están llevando a las autoridades monetarias a aplicar políticas más restrictivas con subidas de tipos de intervención y reducción de estímulos. Saben ustedes que el Banco Central Europeo ha subido el tipo de interés de las operaciones principales de financiación. En definitiva, el acceso al crédito más difícil y más caro.

Este es el diagnóstico de la situación. Frente a ello, este Gobierno ha adoptado decisiones. La lucha contra la inflación excede de las capacidades y competencias de las comunidades autónomas. La política monetaria la ejerce el Banco Central Europeo. Y las competencias fiscales que ostentamos son muy limitadas. Pero hemos puesto en marcha medidas para generar las condiciones necesarias para la dinamización de la economía andaluza, dotando a las familias y a los emprendedores de una mayor liquidez, lo que se traducirá en un mayor consumo, una mayor inversión y, en consecuencia, una herramienta para potenciar un escenario de creación de empleo. Y hemos colocado a Andalucía entre las comunidades autónomas con una fiscalidad más baja y más competitiva.

Desde el plano tributario, solo tenemos competencias circunscritas a los impuestos cedidos y a los tributos propios. Aquí nuestra actuación, como antes decía, era rebajar todos los impuestos para dejar en manos de las familias más renta disponible, en concreto, 900 millones de euros al año, para ayudar a las familias a hacer frente a la elevada inflación.

Algunos ejemplos. Por la parte de los tributos cedidos, hemos bajado la tarifa del IRPF en todos los tramos, y somos la primera comunidad autónoma de régimen común que ha deflactado los mínimos personales y familiares al 4,3%, y también la tarifa en los tres primeros tramos, unas medidas que empiezan a copiar otras comunidades autónomas gobernadas por el Partido Socialista.

Con ello, Andalucía será la segunda comunidad en la que trabajadores, pensionistas y autónomos paguen menos impuestos. Y les recuerdo que, en 2018, éramos la cuarta que más pagábamos.

Hemos aprobado una batería de deducciones personales en IRPF que ya están en vigor y que se pueden aplicar a rentas de hasta 30.000 euros, que es el 80% de los contribuyentes. Entre otras, 200 euros por familia numerosa; 200 euros por nacimiento de hijo o adopción, o 400, si es municipio de menos de 3.000 habitantes, hasta 150 euros por deducción escolar por hijo en academias de idioma o tecnológicas.

El porcentaje de deducción por adquisición de viviendas se multiplica por dos, y se aumenta el 5% por adquisición de vivienda protegida y para menores de 35 años. Por alquiler, una deducción de hasta un 15%,

hasta 600 euros, o 900, en caso de personas con discapacidad, menores de 35 y mayores de 65; por ayuda doméstica.

También hemos bajado directamente el impuesto de transmisiones patrimoniales a la compra de vivienda, especialmente a las viviendas de familias numerosas que pasa de un tipo del 8 al 3,5% —un ahorro de 11.250 euros—; la vivienda de menos de 150.000 euros, que pasa de un tipo del 8 al 6% —es decir, un ahorro de hasta 3.000 euros—, y si es uno de los 442 municipios con menos de 3.000 habitantes, el tipo es del 3,5%, es decir, un ahorro de hasta 6.750 euros.

Hemos bonificado al 99% el impuesto de sucesiones y donaciones. En estos momentos de dificultad, unos padres pueden ayudar a sus hijos donando un dinero sin que tengan que pagar impuestos, ni hacerlo de forma clandestina.

Y respecto a los tributos propios, señorías, suspensión para 2023 del canon de mejora de infraestructuras hidráulicas. Es importante destacar que con esta suspensión prácticamente Andalucía elimina todos los tributos propios.

Las sucesivas bajadas de impuestos, lejos de suponer una menor recaudación, es importante que ustedes sepan que han incrementado en 400.000 los nuevos contribuyentes desde el año 2018, lo que supone un incremento de 1.174 millones de euros más de recaudación en 2021 que en 2018, solo en lo que se refiere a la cuota autonómica.

Respecto al gasto público, también venimos actuando, mejorando en la red de protección y ayudas a las familias más vulnerables y desfavorecidas. El Proyecto de Presupuestos para 2023 asciende a 45.603 millones de euros, un 12,9% más que en los últimos presupuestos aprobados, con dos ejes fundamentales: asegurar el estado del bienestar, crear una red de protección al ciudadano, y, en segundo lugar, fomentar la dinamización económica y el tejido productivo que, al fin y al cabo, es el modo de crear empleo.

El gasto social, en su conjunto, supera los 27.700 millones de euros, que es el 60% del presupuesto. Pero también el gasto público andaluz contempla una batería de medidas dirigidas fundamentalmente a las familias más vulnerables, como, por ejemplo, el cheque escolar para el curso 2022-2023, de 100 euros por hijo escolarizado, para familias con renta de hasta 15.000 euros; gratuidad de libros de texto, el más amplio que existe en España, facilitamos la gratuidad a más de 1,3 millones de estudiantes en la enseñanza obligatoria —para eso se inyectan 35 millones para renovar los dos primeros cursos de primaria—; el comedor escolar, con 210.000 usuarios diarios, un 45% con gratuidad total, y un 70% con alguna bonificación; las aulas matinales, 125 —más que en 2018—, con 125.000 usuarios. Y el 54% tiene alguna bonificación. Las actividades extraescolares, que son gratis para el 32% de los usuarios; el transporte escolar, donde la inversión ha crecido, en este curso, de 71 a 88 millones, con gratuidad total para 90.000 estudiantes; el Plan de Refuerzo Alimentario para 18.000 estudiantes en situación de vulnerabilidad. El primer ciclo de Educación Infantil tiene también gratuidad total de la plaza para el 52%, y el cien por cien tiene alguna otra bonificación.

Desde la Consejería de Desarrollo Educativo se destinan 738 millones de euros en ayudas, frente a los 632 del año 2018, del Gobierno socialista, lo que representa más de un millón de estudiantes beneficiados, además de incrementar la inversión por alumno-año en más del 15%.

Desde la Consejería de Inclusión Social ayudamos también a los andaluces más vulnerables. Por ejemplo, en relación con la dependencia, el presupuesto de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía ascenderá, en 2023, a 1.760,1 millones de euros. Es un incremento del 12,2%, y del 48, en relación con el presupuesto que había en el año 2018, antes de la llegada de Juanma Moreno a la Presidencia de la Junta de Andalucía.

Otro tipo de ayudas, señorías, es la Tarjeta Monedero de la Cruz Roja, dirigida a familias vulnerables: la cuantía de 150 euros para una sola persona, 200 euros para familias de dos y tres miembros, y 250 para familias de cuatro o más miembros, o la colaboración con Cáritas, con una partida de más de doce millones de euros para las familias vulnerables.

Por no entrar en otro tipo de ayudas, como las ayudas a familias con menores en riesgo de exclusión, a las cuales destinaremos este año más de 14,8 millones de euros, lo que supone una subida del 7%, que beneficiará a 19.000 familias y 36.000 menores de toda Andalucía. O como, por ejemplo, el programa 3.1.E, Atención a la infancia, con medidas dirigidas a las familias, en general, y destinadas a mejorar la calidad de vida de los menores en riesgo o situaciones de desprotección, así como también la colaboración con las familias andaluzas; en especial, las que se encuentran en situación de vulnerabilidad social.

Este programa, para 2023, contará con una dotación de 222,5 millones de euros, además de incrementar los fondos destinados a la remuneración de familias acogedoras, superando los 16,5 millones de euros.

Pensando en la situación que atraviesan los autónomos de Andalucía, hemos ampliado la tarifa plana para autónomos y hemos establecido una superreducida, desde el primer año, para los jóvenes autónomos y las mujeres autónomas. Hemos establecido la cuota cero para autónomos, a partir del 1 de enero de 2023; una línea de ayudas de 3.800 y 5.000 euros, a los trabajadores autónomos que inician actividades económicas. Una línea de subvenciones también para la contratación realizada por autónomos con hijos menores de 3 años a su cargo; hasta 7.200 euros por contrato de un año. Y estamos dando ayudas a los autónomos que contraten a otras personas que los sustituyan en situaciones de embarazo, períodos de descanso por nacimiento de hijos, adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento familiar; concretamente, hasta 3.200 euros por contratos de ocho meses.

En definitiva, señorías, hemos apoyado a los autónomos y al tejido empresarial durante la pandemia. Y también lo vamos a hacer ahora, que sufren con la subida de la inflación y los costes energéticos. En concreto, en el presupuesto del año 2023, las políticas de apoyo al tejido productivo se han incrementado en 1.552 millones de euros —un 34,7% más—, lo que hace un montante de 6.000 millones de euros.

Señorías, respecto al fomento del empleo, este Gobierno ha puesto en marcha una serie de medidas encaminadas a la creación de nuevas oportunidades laborales con becas y ayudas por alojamiento, transporte y manutención. Y, por supuesto, cuidamos de aquellas empresas que trabajan con la Administración, y a nuestros sanitarios y docentes.

Desde el 1 de marzo de 2021, en Andalucía se aplica el aumento del 12% del precio hora-máximo del servicio de ayuda a domicilio, en el ámbito del sistema para la autonomía en la atención a la dependencia, que se produce después de mantenerse congelado desde el año 2007.

Hemos alcanzado acuerdos como nunca antes, para mejorar las retribuciones de los 130.000 docentes, de tal forma que sitúe a los docentes andaluces en la media nacional de las retribuciones, en las administraciones autonómicas. Hablamos de mejoras salariales que alcanzarán hasta los 2.300 euros al año.

También hemos mejorado las retribuciones de los sanitarios andaluces, como nunca antes se había hecho.

Por lo tanto, son medidas que adoptamos en el ámbito de nuestras competencias, y que hemos puesto en marcha con mucho esfuerzo en base a los recursos de los que disponemos.

Señorías, como verán, este Gobierno no ha estado cruzado de brazos. Dentro de sus competencias ha puesto en marcha un número importante de medidas dirigidas a las familias y a las empresas; especialmente, a las familias vulnerables, que humildemente creo que no tiene precedentes en las políticas públicas andaluzas.

En Andalucía tenemos ambición, talento y capacidad. Vamos a aprovechar al máximo nuestro enorme potencial para crear más progreso y más bienestar para todos los andaluces. Los gobiernos nos vemos obligados a responder con anticipación, agilidad e inmediatez, como viene demostrando el Gobierno que preside Juanma Moreno.

En estos momentos, señorías, nos vemos obligados a realizar un ejercicio de responsabilidad política con nuestros conciudadanos, centro de nuestra acción de gobierno. Cualquier gobierno sensible y comprometido, en especial con las rentas medias y bajas, tiene que actuar. Y así actuamos.

El Gobierno de Juanma Moreno ha llevado a cabo una bajada en todos los impuestos donde tenemos competencias: IRPF, sucesiones y donaciones, transmisiones patrimoniales, actos jurídicos documentados... Esto es lo que queremos para que Andalucía siga avanzando. Así nos gusta Andalucía: competitiva, solidaria, pujante y atractiva.

Este Gobierno está apoyando a todos aquellos que producen y generan empleo y riqueza, sin olvidarnos de las familias más necesitadas.

En definitiva, desde este Gobierno estamos haciendo todo lo que está en nuestras manos para paliar las consecuencias de la subida de la inflación y de los costes energéticos.

El objetivo está claro: proteger la economía andaluza y a las familias de estos tiempos inciertos. Estamos en unos momentos críticos, un momento y un escenario complicado y de mucha incertidumbre. El camino pasa por eliminar obstáculos y aliviar cargas, para atraer más actividad, más empleo y mayores oportunidades para todos los andaluces. Así entendemos nosotros la política, señorías: ser útiles a los andaluces.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

Interviene ahora, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor don Gaspar Llanes Díaz-Salazar, por un tiempo máximo de 15 minutos.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR

—Señorías, señora consejera, buenas tardes.

Antes de nada quiero expresarle el debido respeto que me merece su persona, en particular, y el cargo que usted ostenta. El respeto, no obstante, no está reñido con discrepar de los argumentos. Y no tanto de lo que nos ha relatado hoy, que no ha dicho mucho. Espero que, en la siguiente réplica, exprese más sobre las medidas que ha tomado este Gobierno en materia de inflación, y las consecuencias y evolución económica de Andalucía.

Pero, bueno, me voy a guiar tanto por lo que ha dicho hoy —que algunas cosas ha dicho—, como por lo que ha dicho en la prensa de Moreno Bonilla, o usted misma, en sede parlamentaria o comisión.

También quiero adelantarles que mi intervención tomará, como hilo conductor, el famoso cuento de la Navidad de Charles Dickens. Y lo hago no solo por las fechas en que nos encontramos, sino, sobre todo, porque estimo que podrá transmitir mejor la complejidad de los temas que vamos a tratar: las reformas fiscales y sus efectos, bajo dos paradigmas muy diferentes, un paradigma de derechas, muy de derechas, y un paradigma progresista, que es el que nosotros siempre hemos defendido.

Señora consejera, usted está inspirada por el espíritu del señor Moreno Bonilla, y nos ha contado —o nos cuenta—, en sede parlamentaria, un cuento en las Navidades tal y como lo haría el señor Scrooge, antes de que se le aparecieran los espíritus de las Navidades pasadas, presentes y futuras.

En su peculiar versión de la realidad, en la que se encuentra encerrada, dibuja usted una Andalucía idílica, de bajada de impuestos del Gobierno. Andalucía vive una especie de milagro económico y de beneficencia social.

Usted, en su propio cuento, nos trae también su peculiar versión de las Navidades pasadas. En ese pasaje, ustedes, sistemáticamente, se atribuyen un papel que lo clava: el papel de oposición de la oposición. Y puedo entenderlo, porque ustedes tienen una dilatada experiencia en ese papel. En este papel, el señor Moreno Bonilla nos habla de que antes había un infierno fiscal, del que huían los contribuyentes y que Andalucía estaba a la cola de España y obtenía los peores resultados económicos del país.

Esperaba que me aplaudieran ustedes por eso.

[Risas.]

Y en el pasaje de las Navidades presentes sí vienen acompañados de un espíritu, del espíritu curioso, el espíritu carpetovetónico, que siempre os acompaña y que narran, a modo de cuento de Edgar Allan Poe, los malos augurios que amenazan de forma tenebrosa el futuro de España, aunque la realidad se empecine a mostrarnos en que España nos ha ayudado —y nos ha ayudado mucho, con 5.500 millones de euros más al año—, invierte lo que es de justicia en función de la población, y es un Gobierno que está teniendo unos excelentes resultados económicos, con mayor igualdad, mayor modernidad y con la mayor creación de empleo de la historia y la menor inflación de toda la Unión Europea.

Las Navidades futuras la venden ya como líderes de España y de la Unión Europea, la Baviera del Sur, os atrevéis a decir, en un ejercicio mesiánico, sin pudor ni sin tener en cuenta lo es que la realidad en que vive el pueblo y las dificultades que pasan día a día.

La verdad es que atrevimiento e imaginación no les falta. Diría el propio Edgar Allan Poe que «tal vez sea su propia simplicidad la que les conduce al error». Sus cuentos no dejan de ser eso, cuentos que les resultan necesarios para embaucar a los andaluces de bien.

Y es que, señora consejera, permítame, con todos mis respetos, para hacer creíble su particular cuento, necesita de una poderosa herramienta: la propaganda mediática, que crece en sus presupuestos, como nunca ha crecido en la historia.

[Aplausos.]

Ustedes abusan de la propaganda, porque creen que una mentira repetida mil veces se convierte en verdad. Pero no se dan cuenta de que para gobernar bien es necesaria la verdad, que debe servirnos para construir y mejorar la vida del pueblo.

Como nos dijo don Antonio Vergara, de la Asociación de la Defensa por la Sanidad Pública Andalucía, en su magnífica intervención en la pasada Comisión de Presupuestos, el 28 de noviembre, «lo peor es que, al errar en los diagnósticos, es imposible acertar con el tratamiento adecuado y, al final, quien lo sufre es el pueblo andaluz».

Permítanme, señorías, otra versión de la historia, siguiendo el verdadero hilo del guion del Cuento de la Navidad de Dickens. Y empiezo interpretando yo el papel de Jacob Marley, el socio, el señor Scrooge, que le mostraba qué ocurriría con la vida que estaba llevando.

Fíjense ustedes, señorías: entiendo, entiendo que las casas de las personas más acaudaladas estén contentas, porque se están preparando para celebrar estas Navidades a lo grande, con un auténtico festín. Imaginen ustedes las posibilidades que tiene una familia rica en esas mesas, con 6.000 euros, gracias a la supresión del impuesto de patrimonio, entre 3.000 y 6.000 euros de menores impuestos del IRPF, y eso sin contar los regalos de más de un millón de euros por cada cinco millones de euros heredados de los multimillonarios. Esas veinte mil personas, señorías, no juegan ya a la lotería de Navidad porque les ha tocado el gordo con ustedes sin tener que jugar un solo décimo.

[Aplausos.]

Pero, señoría, habla usted de personas vulnerables, pero lo cierto es —y no lo digo yo, lo dice la Asociación de Técnicos del Ministerio de Hacienda— es que no hay ninguna ayuda para los 2,8 millones de hogares andaluces no beneficiados por esas rebajas fiscales; ninguna ayuda, nada para el 70% del pueblo andaluz, señorías. De esas mesas, en estas Navidades, ustedes no os acordáis para nada. Y para el resto, para el resto de la clase media, aquellos que cobran menos de 45.000 euros, que es el 90% de la sociedad, sus rebajas fiscales suponen migajas, no dan ni para comprar el pan: 10 euros al mes para el resto de los mortales con rendimientos fiscales inferiores a esa cantidad, 3,4 millones de contribuyentes y sus familias, el 90% de las familias.

Señora consejera, su manera de plantear los temas me parece muy correcta, pero, desde luego, no esconde que usted realmente no está convencida de lo que dice, porque realmente, en el fondo, usted está, creo yo que un poco arrepentida de ser tan neoliberal, porque desde que en el Reino Unido ha pasado lo que ha pasado, ustedes ya las palabras «bajada masiva de impuestos» la habéis eliminado del diccionario.

[Aplausos.]

Pero lo cierto es, lo cierto es que el nuevo Gobierno conservador británico está tomando las mismas medidas que el Gobierno de España y ustedes lo habéis criticado duramente por ello.

Señorías, les invito a que ustedes conozcan el espíritu de las Navidades pasadas, esas que ustedes ocultan de sus papeles.

Señorías, en el anterior modelo fiscal, ¿ustedes no saben que Andalucía lideró el crecimiento del número de contribuyentes y de la recaudación fiscal en España? Lo dijo también don Javier Gómez Vergel, representante del Sindicato de Técnicos Ministerio Hacienda, el pasado día: lideró la mayor recaudación y el mayor número de contribuyentes de toda España, Andalucía.

Dos datos. Fíjense ustedes: entre el 2014 y el 2018 se incrementó la recaudación en 1.200 millones de euros, usted ha hablado aquí de 1.100, pues entonces 1.200, un 32% más.

Y segundo, ¿usted sabe dónde hubo el mayor crecimiento de la recaudación? Pues fíjense ustedes: entre 30 y 60.000 euros aumentó un 37%, tres veces más que en el periodo actual, y los que ganaban más de sesenta mil euros, un 53%, cinco veces más que en el periodo actual. ¿Dónde está ese infierno fiscal? ¿No es un cuento lo que ustedes decís?

En contraste, curiosamente, de esos 300.000, 400.000 —cada vez que venís el Parlamento le metéis 100.000 más —de nuevos contribuyentes, si usted analiza sus estadísticas o las estadísticas de la Agencia Tributaria, el 90% son contribuyentes que ganan menos de 6.000 euros. No creo yo, sinceramente, que hayan venido por las medidas fiscales que ha tomado su Gobierno, lo más probable es que sea por otras causas. En todo caso, queda demostrado que no hubo huida fiscal, sino una elevada atracción fiscal, de las mayores de toda España.

En esos mismos años, podemos observar cómo Andalucía, en un contexto financiero muy difícil, logró liderar el crecimiento económico y del empleo en España. El PP recortaba financiación cada año: 6.200 millones entre 2012 y 2016, 6.200 millones de euros entre 2012, puede comprobarlo. Y no invertían lo que es de justicia en función de la población, también pueden comprobarlo. Pero, a pesar de las trabas, avanzamos más, cinco puntos más que la media nacional, más que Madrid, Cataluña, País Vasco y Valencia, casi el triple de la Unión Europea, y creamos medio millón de empleos y redujimos el paro un 40%.

Crecían todos los sectores económicos, la inversión privada se duplicó, las exportaciones también.

Y ahora os voy a dar un dato que es curioso, Andalucía no lideraba el número de autónomos, éramos la segunda, pero sí liderábamos una cosa: liderábamos el número de empresas que cotizan a la Seguridad Social. En 2018, Andalucía tenía 266.000 empresas; más que Cataluña —en 35.000—, y más que Madrid —en 78.000—; 266.000 empresas, esas que han reducido desde entonces en 23.000 en Andalucía desde que habéis llegado ustedes.

Señorías, es una realidad que, a pesar de esas limitaciones, de las muchas debilidades y de las grandes dificultades financieras que tuvimos y los muchos problemas que tenía y tiene Andalucía, Andalucía lograba una revolución económica en el tejido productivo, de empresarios y de trabajadores. No reconocerlo es faltar a la verdad y una falta de respeto para todos sus artífices.

Y ahora acompañemos al espíritu de las Navidades presentes. Señora, la realidad de Andalucía, desgraciadamente, no es tan buena como usted la pinta. El informe del Defensor del Pueblo Andaluz, que se presentó aquí el 9 de noviembre, nos dibujó de forma realista qué es lo que ocurre. Dicho informe nos

transporta, igual que hacía en el Cuento de la Navidad Bob Cratchit, que era el empleado mal pagado del señor Scrooge y cuyo hijo más pequeño tenía una grave enfermedad, pues nos transporta a una Andalucía real, una Andalucía que lidera las estadísticas de desigualdad y está a la cola de los indicadores de prestación de los servicios públicos fundamentales de toda España. Padecemos la mayor tasa de paro, la mayor precariedad laboral, la mayor bolsa de pobreza; tenemos graves carencias en los servicios públicos básicos, un deterioro inadmisibles de la atención sanitaria, con plazos de demora inaceptables; falta de atención al grave problema de la salud mental, sobre todo, en la infancia y en la adolescencia, falta de atención a los mayores en las residencias y, como hemos visto hoy, aulas abarrotadas en nuestros colegios, entre otros.

Señora consejera, hay dos Andalucías: una, la que usted nos pinta, la Andalucía de aquellos con capacidad económica para que el Gobierno de la Junta de Andalucía le proporcione facilidades y sustanciosos regalos fiscales. Y otra, la Andalucía real, que alcanza grandes cotas de desigualdad y la que cada vez más gente se queda atrás y el Gobierno andaluz no hace nada para aliviarlo.

Señoría, un gobierno democrático nunca se forra con los impuestos; dígaselo al señor Feijóo: nunca se forra con los impuestos, sea del color que sea. Un gobierno invierte en los recursos para mejorar la vida de la gente, conforme al artículo 1 de la Constitución Española.

Atrévase, por tanto, a abordar estos problemas conforme ese artículo 1, y hagan un gran pacto social por la sanidad y por los servicios públicos, como os ha ofrecido Juan Espadas.

Señora consejera, esos 900 millones de euros que ustedes nos han mencionado y que benefician, en el 90%, a las familias más acaudaladas, sumados a los 200 millones que dejan en manos de las grandes farmacéuticas, tienen un elevado coste de oportunidad. Ese dinero que se ha regalado los muy ricos no llegará a todas las familias para mejorar su situación y su calidad de vida.

Entendemos que no lo haga, pero, por lo menos, no intente engañarnos con cantos de sirena. ¿Está usted segura de que ese dinero que usted deja en los bolsillos de los más ricos y de las grandes farmacéuticas se está reinvertiendo en Andalucía? ¿Está usted segura de eso? Yo no lo estoy. Los resultados parece que tampoco lo indican.

Fíjense ustedes, en 2023 la AIReF nos indica que Andalucía estará por debajo del nivel de convergencia de 2018 de España y por debajo del 60% de la Unión Europea. En 2023, por debajo de 2018 en convergencia.

Andalucía es la comunidad que lidera los datos de tasa de paro de toda España. Están por delante de nosotros Extremadura y Canarias, que antes estaban por detrás. Nos han adelantado y mucho.

El PIB registra desde el final del año pasado un crecimiento del 1,1%, que es cuatro puntos básicos inferior al de España ya, este año. La inflación —usted lo ha reconocido aquí— es superior en cuatro puntos básicos, y la subyacente, en seis puntos básicos a la inflación española. Y hasta la inversión extranjera os ha abandonado. Un 45% menos de inversión extranjera este año, cuando en España está aumentando un 87%.

Señora consejera, el cuento de la Navidad terminaría con el espíritu de las Navidades futuras. Y aquí está claro que ustedes tienen como planes seguir bajando —lo anunció el discurso del presidente, el de investidura—..., bajadas masivas de impuestos a los muy ricos. Y eso significará que cuando se acaben

las condiciones actuales, que son demasiado benignas para los gobiernos, pues no habrá recursos para poder dedicarlos al estado del bienestar. ¿Y qué pasará?, pues que empezará a recortarse el estado del bienestar. Y Andalucía caminará, pero lo hará a dos velocidades. Y la mayoría de los andaluces vivirán peor que en el resto de España y de la Unión Europea.

Pero, señora consejera, la novela original de Dickens finaliza bien, con el señor Scrooge convertido en un hombre generoso y amable, ávido de celebrar las fiestas con los demás.

Espero que esta peculiar intervención cuyo hilo conductor ha sido este cuento, les inspire y les haga cambiar las cosas con humildad, con la verdad por delante y con empatía social. Porque, en definitiva, señorías, lo que con este cuento les he querido mostrar es que la igualdad de oportunidades es el motor que desarrolla el mundo. Por eso, es tan importante la justicia social y luchar contra las desigualdades. Que no significa que todos tengamos que tener los mismos ingresos, pero sí que significa que todos podamos tener las mismas oportunidades.

[Aplausos.]

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señoría.

A continuación, tiene la palabra la señora consejera por un tiempo máximo de 15 minutos.

Señoría, tiene la palabra.

La señora ESPAÑA REINA, CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Gaspar Llanes, yo también le tengo mucho cariño y respeto, sobre todo, porque además, personalmente, y además es usted el presidente de la Comisión de Hacienda.

Mire, está claro que tenemos dos modelos diferentes: que el Partido Socialista siempre, siempre que gobierna quiere subir los impuestos, como ha hecho Pedro Sánchez desde que llegó al Gobierno, en plena pandemia, que ha subido todos los impuestos, todos los impuestos. Ha subido renta, patrimonio, IVA, sociedades, tasa Google, tasa Tobin, seguros, bebidas azucaradas, etcétera. Y ahora, los nuevos impuestos que va a poner. Y el otro modelo, que es el modelo del Partido Popular, que siempre, donde gobernamos, nuestra teoría es bajar los impuestos, porque lo que queremos es dejar los mayores recursos posibles en los bolsillos de los ciudadanos, por un lado, y por otro lado ser una comunidad competitiva fiscalmente para atraer inversión. Porque no sé si usted sabe —yo creo que sí— que el empleo lo generan las empresas.

Pues bien, hemos bajado los impuestos del tal forma que hemos dejado en manos de los ciudadanos para el año 2023, de los andaluces, 900 millones de euros. Oiga, ¿le parece a usted poco 900 millones de euros? Porque usted lo que pide precisamente en las enmiendas es que se suban los impuestos. ¿Eso es lo que usted quiere?, ¿que se les suban los impuestos a los andaluces? Dígalo. ¿Qué se les ponga otra vez el impuesto de sucesiones y donaciones? ¿Eso es lo que usted quiere, que se les vuelvan a poner los impuestos a los andaluces?

Hemos deflactado el IRPF. Hemos suspendido el canon del agua, que va a suponer un abaratamiento en la factura del agua. Hemos eliminado sucesiones y donaciones, sí. Y lo decimos alto y claro, y estamos orgullosos de que los andaluces ya no tengan que pagar sucesiones y donaciones. Hemos bajado...

[Murmullos.]

Yo no les he interrumpido, señora. Por favor, yo no les he interrumpido. Déjenme que yo haga mi intervención. Yo he escuchado tranquilamente el cuento de los cuentos que nos ha contado su portavoz.

[Aplausos.]

Miren, hemos bajado transmisiones patrimoniales. Hemos bajado actos jurídicos documentados. Y hemos pasado de ser un infierno fiscal. Esto era un infierno fiscal por no decir otro tipo de infierno. Esto era un lugar donde nadie quería venir a invertir, porque no había estabilidad política, porque no había seguridad jurídica, porque había otras cuestiones, y por eso no venían a invertir aquí.

Y ustedes, lamentablemente, siguen defendiendo a Pedro Sánchez. Oiga, aprendan algo de Lambán y de Page. Aprendan algo.

[Aplausos.]

Que están..., ríase, ríase. Pues a mí no me hace tanta gracia. Porque la situación de este país es lo suficientemente grave como para que usted no se lo tome a risa.

[Aplausos.]

Debería darle vergüenza, vergüenza a los socialistas. Hombre, para que se ría de esa manera, a carcajadas, con la que está cayendo en este país.

Mire, ¿le molesta que bajemos los impuestos? ¿Es que a usted le molesta que bajemos los impuestos y que consigamos 400.000 contribuyentes más que se han venido a Andalucía, y que se haya aumentado la recaudación?

Me habla de propaganda. Hombre, no le voy a decir que Pedro Sánchez es el principal anunciante de España. En los primeros diez meses se ha gastado ya 85,2 millones de euros. La mayor cifra en los últimos trece años.

Pero mire, me habla del impuesto de los ricos. Qué pena, qué pena volver a enfrentar a los ciudadanos con los ricos...

Mire, le voy a decir algo. Cuando Zapatero eliminó el impuesto de patrimonio, ¿era para los ricos? Porque lo que decía es que lo eliminaba para favorecer a las clases medias. Cuando el impuesto de patrimonio es un impuesto que no existe en ningún país de la Unión Europea, ¿es que toda la Unión Europea está equivocada, y el partido socialista, que lo quiere poner en España, es el único que tiene razón?, ¿toda la Unión Europea está equivocada, señorita? De verdad, es increíble. Yo no entiendo cómo pueden tener esos argumentos.

Un Gobierno, el de Pedro Sánchez, que está recaudando, que tiene un exceso de recaudación, hasta octubre, de 32.000 millones de euros por la inflación, que ha salido del bolsillo de todos los españoles, y no es capaz de bajar el IVA de los productos básicos de alimentación, que han subido un 15%. No es capaz de deflactar el IRPF a nivel nacional... Hombre, por favor, hombre, por favor.

Eso sí, o sea, la armonización del impuesto de patrimonio, ¿no era para todos los españoles? Ahora resulta que les da la gestión a los navarros y a los vascos, pero no a los andaluces. Es decir, la autono-

mía de Andalucía ahora queda por debajo del País Vasco y de Navarra. Eso sí que les debería dar cierto pudor.

Y mire, desde luego, lo que no vamos a hacer es como hacen ustedes cuando gobiernan, seguir asfixiando a los ciudadanos a base de subida de impuestos. Desde que gobierna Pedro Sánchez, tenemos que trabajar 33 días más para pagar los impuestos, hasta el 29 de julio. Es el país, España, que más ha incrementado la presión fiscal, tres puntos más que la media.

Y yo no entiendo cómo usted habla de datos económicos. Mire, desde que hemos llegado al Gobierno, en la actualidad Andalucía lidera el crecimiento de muchos parámetros económicos. Andalucía está creciendo ahora por encima de la media. Andalucía está liderando el número de autónomos. ¿Les molesta que lideremos el número de autónomos después de 19 meses superando a Cataluña? Parece que les molesta.

Andalucía está creciendo en el índice de producción industrial casi el doble que la media. Andalucía está creciendo en exportaciones, más de 32.000 millones de euros; un 30% de incremento de las exportaciones, cuando a nivel nacional están subiendo un 24%.

Estamos recibiendo récord de inversión extranjera. En el periodo 2018-2021 se ha incrementado la captación de inversión extranjera un 87%, cuando en España caía un 28%. ¿Sabe usted por qué tenemos récord de inversión extranjera en los últimos años?, porque las empresas creen ahora en el Gobierno andaluz, creen en el Gobierno de Juanma Moreno. Un gobierno que da seguridad, que da estabilidad...

[Aplausos.]

..., certidumbre, señorías, sí.

Y me habla usted de convergencia. Resulta que en 20 años, o sea, desde el año..., o en 18 años, desde el año 2000 hasta el año 2018, ustedes..., la convergencia con respecto al resto de España era la misma, no la incrementaron: 74,2%. En dos años, del año 2018 al año 2020, casi un punto: 74,9%. Hombre, señorías...

¿Me habla usted de empleo? ¿Me habla usted de empleo, que tenemos el número máximo de ocupados en el tercer trimestre, 3.280.000? ¿También les molesta que tengamos el número máximo de ocupados en Andalucía?

Mire, Andalucía se está transformando, esto es una revolución económica, aunque a ustedes les moleste. Y yo les voy a pedir un favor: dejen de hablar mal de Andalucía, arrimen el hombro. Ya le hicieron mucho daño a Andalucía. Dejen de hablar mal de Andalucía. Si ustedes lo hicieron tan bien, tan bien, tan maravillosamente bien como usted ha contado en esta tribuna, ¿por qué los andaluces los mandaron a la oposición?, ¿por qué los andaluces nos dieron la mayoría absoluta?, ¿por qué los andaluces..., por qué los andaluces dijeron no a la gestión de treinta y seis años de gobiernos socialistas? ¿Es que los andaluces no se dieron cuenta de lo que ustedes habían dejado en Andalucía?

Tenemos... Dice usted que tenemos la mayor tasa de paro. Claro, es que lo que dejaron... Hemos bajado, en cuatro años, en menos de cuatro años, cuatro puntos la tasa de paro. Y la tasa de paro juvenil la hemos bajado en 13 puntos, señoría. Pero, claro, es que ustedes dejaron, después de treinta y seis años, una tasa de paro descomunal.

Mire, me habla de regalos fiscales a los ricos. Hombre, hablar de regalos fiscales y de regalos a los ricos, cuando ustedes están regalando —regalando, ¿eh?— a los socios, a sus socios prioritarios, a los

amigos de Izquierda Republicana, a los amigos de Bildu, que ustedes les están regalando una rebaja de las penas a los condenados por sedición, por malversación, por agresión sexual... Eso sí que son regalos, eso sí que son regalos, señoría.

[Aplausos.]

¿De qué regalos a los ricos me hablan ustedes? Hombre, por Dios. Sean un poquito más serios, por favor, sean un poquito..., sean un poquito más serios.

Y, fíjese, lo que lamento es que el Partido Socialista de Andalucía no alce la voz, como están haciendo otros líderes del Partido Socialista, como el señor Lambán y el señor Page. Y lo lamento profundamente porque el Partido Socialista de Andalucía siempre ha sido un partido serio.

Y, mire, me habla usted de la sanidad. Yo también le voy a hablar de la sanidad. Una sanidad que hemos incrementado el presupuesto desde que llegamos al Gobierno en un 40%. Cuatro mil millones de euros más, 4.000 millones de euros más; que hay 30.000 sanitarios más, 30.000 profesionales más. ¿Usted sabe qué pasó del año 2010 al año 2018 con la sanidad en Andalucía? ¿Usted sabe qué pasó cuando gobernaba el Partido Socialista en Andalucía? Pues que la sanidad, el presupuesto para la sanidad se redujo en 1.600 millones de euros. Y se mandó al paro a más de 7.000 profesionales sanitarios. Eso es lo que hace el Partido Socialista Obrero Español, cada vez que gobierna, con la sanidad.

Y luego me habla del estado del bienestar, que va a haber recortes en el estado del bienestar. Mire, la palabra «recortes» la inventó un socialista llamado José Luis Rodríguez Zapatero, que antes de irse del Gobierno de España y de dejarnos un déficit de 90.000 millones de euros, de dejarnos la Seguridad Social en quiebra, las pensiones congeladas, redujo el sueldo de los funcionarios el 5%, eliminó el cheque-bebé, subió la renta, el IVA, etcétera, etcétera. Hizo el mayor recorte del estado del bienestar, y eso lo hizo el señor Rodríguez Zapatero...

[Aplausos.]

... Socialista, señorías, socialista.

¿De qué recortes del estado del bienestar me habla? Pero si la educación con respecto al año 2018, cuando llegamos al Gobierno, se ha incrementado, en el presupuesto de 2023, un 34,5%. Pero si la dependencia se ha incrementado con respecto al año 2018 un 48%, señorías, reduciéndose las listas de espera. ¿De qué me hablan, de qué recortes? ¿Dónde están los recortes en el estado del bienestar, dónde están, señorías? ¿A ustedes les molesta que subamos el presupuesto de sanidad, de educación y de dependencia?

Miren, la realidad es que ahora Andalucía genera confianza, credibilidad y ahora vienen las empresas a invertir en Andalucía. Y que hemos mejorado las retribuciones de los profesionales sanitarios, cosa que no hicieron ustedes. Y que hemos mejorado las retribuciones de los profesores, cosa que no hicieron ustedes. Que hemos estabilizado el 70% de los profesionales del SAS, que habían perdido un 4% del poder adquisitivo, y ahora lo hemos incrementado, de los profesionales del SAS, un 14%, señoría. Que hemos puesto en marcha la carrera profesional. Que hemos multiplicado las inversiones en sanidad más del triple con respecto al presupuesto de 2018.

Señoría, ¿sabe usted lo que hacían cuando ustedes gobernaban? Pues, por ejemplo, que pagaban 39,5 millones en intereses de demora por no pagar a tiempo la factura sanitaria, 10 millones más por mala gestión que en inversión. Solo invertían 29 millones de euros, señoría.

Me habla usted del tema del gasto farmacéutico. Mire, el gasto farmacéutico —se lo diré luego, en la segunda intervención—, pero el gasto farmacéutico, efectivamente, tiene un incremento, pero un incremento porque se está dotando con determinados fármacos que anteriormente no se...

[Intervención no registrada.]

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, por favor, no interpiden entre ustedes. Y les podrá gustar más o menos la intervención de la oradora, pero, desde luego, respeten, por favor, señorías, porque llevan ustedes toda la tarde igual. Consejera, tiene la palabra.

La señora ESPAÑA REINA, CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

—Sí. Gracias, presidenta.

Un gasto en educación que ha crecido más de un tercio en tan solo cuatro años, ¿eso es el recorte del estado del bienestar? Y que ahora alcanza el 5% del PIB, ¿eso es recorte del estado del bienestar?

Señorías, si es que... Yo no sé realmente de dónde sacan ustedes los datos. Una dependencia, como les he dicho, que se incrementa en más de 190 millones de euros.

Miren, sinceramente, creo que esta comparecencia no tiene mucho sentido.

[Risas.]

Realmente no entiendo a qué se deben tantas carcajadas, se lo digo sinceramente. Se lo digo sinceramente.

Usted nos ha presentado aquí un cuento, que eso sí que ha sido un cuento. Usted nos ha contado un cuento chino. Y yo lo único que le digo es que a mí me daría pudor ser del Partido Socialista, hablar de subidas de impuestos en estos momentos, como ustedes han presentado una enmienda. Y desde luego yo jamás, desde el Gobierno de Andalucía, jamás les subiremos los impuestos a los andaluces, como es lo que ustedes pretenden hacer siempre que gobiernan.

[Aplausos.]

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, tiene la palabra el Grupo Socialista para su turno de réplica, el señor Llanes Díaz-Salazar, por un tiempo máximo de siete minutos y medio.

Señoría, tiene la palabra.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR

—Sí.

Bueno, ahora..., ahora sí que nos ha contado un cuento, y lo ha contado entero. Pero lo ha contado mal, porque se ve que cuando no lleva los papeles no le sale el hilo argumental como cuando los lleva.

Mire usted, usted ha vuelto a repetir mis palabras, exactamente lo que yo le he dicho, ha hablado de infierno fiscal, de que aquí no venía a invertir nadie, que la economía estaba fatal, que no se invertía, que aquí se destruían empresas...

Bueno, vamos a ver. La inversión se multiplicó por dos en esa época. Andalucía fue líder en creación de empresas y Andalucía era la comunidad autónoma de España con más empresas que cotizaban a la Seguridad Social. Desde entonces han destruido ustedes 23.000 empresas, que se han fugado. Y la recaudación fiscal que se logró en la legislatura anterior es superior en más de 100 millones de euros a la de esta. Con lo cual, ¿dónde está el infierno fiscal?

Y ha repetido también lo que yo le he dicho del Gobierno de España. Pero es que estaba..., vamos, calcado, que lo he estado apuntando. Habla usted el cuento de Edgar Allan Poe de terror sobre el Gobierno de España, cuando nos han ayudado con 5.500 millones de euros en este periodo cada año, frente a 6.200 millones de euros que nos recortó Mariano Rajoy en esa época.

[Aplausos.]

Qué diferencia.

Señora consejera, le voy a hacer una recomendación; he sido profesor y no puedo remediarlo. Mire usted, una cosa es que suba la presión fiscal y otra que se aumenten los impuestos. No tiene nada que ver; pregúntelo usted, no tiene nada que ver. La presión fiscal puede aumentar porque se es más eficiente, porque se lucha contra el fraude fiscal. Pero ¿qué impuesto se ha subido por el Gobierno de España, si se han reducido la mayor parte de los impuestos?

[Rumores.]

Me puede usted, aparte de los que han ido a las eléctricas y tal, motivadas por las consecuencias de la inflación, esos que van a los ricos, a las grandes multinacionales, aparte de esos, ¿qué impuestos se han subido a la clase media?

[Aplausos.]

Y ahora le voy a recordar otra cosa, para que usted vea las hemerotecas. Mire usted, el Gobierno que más ha subido los impuestos en toda la historia de España ha sido el Gobierno de Mariano Rajoy: 54 impuestos.

[Aplausos.]

Si le puso un impuesto hasta al sol... ¿Se le puede poner un impuesto al sol, señores?

[Aplausos.]

Mire, mire, mire...

[Rumores.]

Respecto a la evolución de los datos económicos, tenemos que ponernos de acuerdo. Mire usted, en la tendencia le podemos echar la culpa al Gobierno de España, pero en la diferencia con España, no; la diferencia es suya. Y la diferencia con España es mucho peor de lo que iba antes. Antes liderábamos a España y ahora estamos a la cola. Vamos, pueden ustedes comprobarlo: el Instituto de Estadística de Andalucía, por favor...

[Rumores.]

Son datos del Instituto de Estadística de Andalucía, no me los estoy inventando. Por pudor, no me podría inventar los datos...

[Intervención no registrada.]

Miren ustedes, y ahora respecto a los impuestos, miren, nosotros no estamos a favor de que los impuestos..., los impuestos no pueden ser confiscatorios ni muchísimo menos. Pero tampoco esto era un infierno fiscal; no era la comunidad que más impuestos tenía, ni muchísimo menos. Y además, ¿es compatible lo que usted ha dicho con que lideráramos el número de declaraciones y la recaudación fiscal? ¿Es compatible una cosa con la otra? No es compatible.

Hay dos fundamentos económicos que ustedes no entienden. Explíquese a Moreno Bonilla, necesita más de dos tardes; más de dos tardes necesita Moreno Bonilla. Mire, primero: tener bajos los impuestos no da como resultado que una economía vaya bien. Quédeselo usted en la cabeza, no da como resultado que una economía vaya bien. Pero sí es cierto que una economía que va bien consigue una alta recaudación de impuestos, eso sí es cierto.

Fíjense ustedes, si fuera así, si tener bajos los impuestos garantizara que la economía va bien, los países subdesarrollados, que son los que tienen los impuestos más bajos, serían Estados Unidos todos.

[Aplausos.]

Y sin embargo no es así. ¿Por qué no es así? ¿Por qué no es así?

Mire usted, segunda lección; segunda lección, señora consejera —y es gratis, no le voy a cobrar por ello—: para que una economía vaya bien, hay que invertir mucho, y durante muchos años, en políticas de igualdad de oportunidades, y creer en la justicia social, porque eso es creer en la fuerza del pueblo.

[Aplausos.]

Y eso es lo que hace que las economías vayan bien: invertir en políticas de igualdad de oportunidades.

Mire usted, los países de Europa, que no tienen precisamente impuestos bajos, que tienen los mejores índices de desarrollo humano, la economía va bien y son líderes en recaudación, son precisamente los países europeos, los del norte de Europa; no son los que tienen en Europa las menores tasas impositivas. Usted quiere competir, como siempre han querido competir, porque ustedes el problema es que no creen en España y no creen en los españoles, y ese es el problema, que no creen en España y no creen en los españoles, no creen en la fuerza del pueblo.

¿Qué hicieron en el 2012? Bajarles los salarios a los trabajadores, porque no confiaban en los trabajadores; una reforma laboral que era absolutamente demencial. Ahora hemos hecho justamente lo contrario ¿y qué? Líderes en creación de empleo, líderes en crecimiento económico.

[Aplausos.]

Es que es evidente.

Miren ustedes, el problema de fondo es que ustedes no creen en la justicia social. Ustedes no creen que el motor de desarrollo de las sociedades —terminé así mi intervención antes— es la igualdad de oportunidades. Ustedes lo que creen es que el motor son las élites, y por eso hacen lo que hacen. Y lo que quede, las migajas, pues para contentar al pueblo. Pero primero, a los ricos, y después lo que quede, pues para el pueblo, como si fuera una beneficencia.

[Aplausos.]

No, no, no, no. No, no, no, no. Si hay que subirles los impuestos a los ricos, se los subiremos. Por supuesto que se los subiremos.

[Aplausos.]

Ahora, se lo voy a decir: a las clases medias les duplicaremos las deducciones fiscales, y les incorporaremos también la desgravación de la hipoteca en el IRPF, porque es de justicia, porque es de justicia.

Respóndame usted a algunas preguntas. Mire usted, el otro día me jugué una comida con alguno de sus colaboradores y la verdad es que..., a ver si la gano, ¿no?

[Risas.]

Si me contesta todas, la gano; si fallo en algunas no, así que esmérese ¿eh?

¿Es cierto o no es cierto que el porcentaje de andaluces que aplican deducciones autonómicas en el IRPF es solo del 3,6% y que las desgravaciones solo suponen el 0,27%? De esto es de lo que usted presume, del 0,27%.

¿Puede usted decirme si es cierto que Andalucía no lideró el crecimiento de la recaudación en la época anterior? ¿Me lo puede usted decir? ¿Es falso que la recaudación real de los tributos cedidos ahora es menor que la que había antes, y es la menor de todas las comunidades autónomas en estos momentos? —crece por debajo de la media del resto de comunidades—...

[Aplausos.]

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señoría.

A continuación, y cierra el debate, la señora consejera de Economía y Hacienda, la señora España Reina.

Tiene la palabra, señora España Reina.

[Intervención no registrada.]

[Risas.]

Señorías, guarden silencio, por favor. Señorías, por favor, guarden silencio.

[Rumores.]

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora ESPAÑA REINA, CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

—Muchas gracias, señora presidenta.

Efectivamente, Andalucía era un infierno fiscal con el Partido Socialista; lo digo alto y claro. Porque donde antes estaba el impuesto de sucesiones y donaciones y los andaluces tenían que pagar por sucesiones y donaciones, ahora ya no está; bonificado al 99% como prometió el presidente Juanma Moreno. Porque antes se pagaba en la declaración de la renta más que ahora; porque hemos bajado los tramos, porque hemos deflactado el IRPF al 4,3%, porque hemos subido los mínimos personales y familiares, porque hemos bajado transmisiones patrimoniales del 8,9, 10% al 7%, porque hemos bajado actos jurídicos documenta-

dos del 1,5% al 1,2%... Oiga, eso es recursos que se quedan en el bolsillo de los ciudadanos: 900 millones de euros. ¿Usted cree que los andaluces quieren pagar más impuestos, como es su teoría?

Dice que el Gobierno nos ayuda. No, el Gobierno nos da lo que nos corresponde a Andalucía, y nos da menos, señoría...

[Aplausos.]

Por un sistema de financiación lesivo para Andalucía, que aprobó el Partido Socialista con Esquerra Republicana, como siempre, por el que perdemos mil millones de euros al año. Según ustedes, 4.000 millones era lo que iban a reclamar, y ahora están callados; callados en lugar de defender a Andalucía. Once mil millones de euros que hemos perdido desde el año 2009. Y no me hable de presión fiscal; hábleme de esfuerzo fiscal, que sabe que somos los cuartos, los cuartos en España, los cuartos que más pagamos de la OCDE. Y mire, para el año 2020 dicen ustedes que es que no subieron los impuestos. Pero que subieron todos los impuestos, pero revise usted lo que subió el presidente del Gobierno en el año 2020, en plena pandemia, el único país que subió todos los impuestos: renta, IVA, sociedades, patrimonio, puso la tasa Google, la tasa Tobin, las primas de seguros, las bebidas azucaradas... ¿O no se acuerda, señoría? ¿O no se acuerda? Ustedes no bajan los impuestos. Han hecho ahora una bajada a los menores de 21.000 euros, pero es que los que ganan más de 21.000 euros, que es la clase media, la han dejado colgada. ¿O es que también son ricos los que ganan más de 21.000 euros? ¿Les molesta a ustedes que en Andalucía el Gobierno de Juanma Moreno baje impuestos a los andaluces? ¿Y usted viene aquí a dar lecciones? Oiga, ¿por qué no les dio lecciones cuando gobernaban sus compañeros en Andalucía, los socialistas? ¿Por qué no les dio lecciones para que bajaran los impuestos y para que redujeran el impuesto de sucesiones y donaciones, por ejemplo o para que redujeran el IRPF y el impuesto de transmisiones patrimoniales?

Pero, mire, ¿usted no se da cuenta de que las familias no pueden más? Que ustedes siguen subiendo los impuestos y siguen recaudando más y recaudando más, 32.000 millones de recaudación extra en el Gobierno de España. Y no se dignan a bajar el IVA de los productos básicos de la cesta de la compra, que ha subido un 15% la inflación. ¿No se dignan a hacer una deflactación del IRPF para que los españoles no tengan que pagar más impuestos como consecuencia de la inflación?

¿Y usted viene aquí a decirnos a nosotros que no creemos en España? ¿Usted viene a decirnos a nosotros, los del Partido Popular, que no creemos en España? Si ustedes están pactando con los que quieren romper España.

[Aplausos.]

Es que es una vergüenza que tengamos que escuchar estas cosas en el día de hoy, en el día de hoy, que... Hombre, ¿usted, qué es, de los de la consulta o de los del referéndum?

[Rumores.]

Porque que nos digan que nosotros no creemos en España, cuando ustedes nos están llevando al abismo, al abismo, con tal de seguir en la Moncloa. Ustedes están pactando con los que quieren romper España. Ustedes están pactando para reformar y evitar el delito de sedición y el de malversación. Ustedes están pactando para liberar a los agresores sexuales. Eso es lo que están haciendo ustedes en este país.

[Aplausos.]

Eso es lo que están haciendo ustedes en este país.

Y, mire, le voy a decir algo más. Justicia social es bajar los impuestos, como está haciendo el Partido Popular desde que llegó a Andalucía, sexta bajada de impuestos. Eliminación de sucesiones y donaciones, de patrimonio, bajada del IRPF, de transmisiones patrimoniales, de actos jurídicos documentados.

Y, hombre, ¿me va a hablar usted de las deducciones, de todas las deducciones que hay en el IRPF, en transmisiones patrimoniales, con respecto a vivienda habitual, con respecto a jóvenes, por nacimiento de hijo, etcétera? ¿Me va a hablar usted de todas las deducciones, por cierto, a las que ustedes votaron en contra? ¿A las que ustedes votaron en contra? ¿Por qué han votado ahora en el Congreso en contra de la deducción por adquisición de vivienda en el IRPF?

Miren, vuelve con el tema del impuesto de patrimonio y de los ricos. ¿Usted cree, de verdad, que toda la Unión Europea está equivocada? ¿Que el único país donde existe el impuesto de patrimonio? Un impuesto obsoleto, cuya recaudación es mínima en comparación con el impuesto de la renta, pero que ahuyenta la inversión, que ahuyenta la riqueza, que se están yendo los inversores a Portugal, por el impuesto de patrimonio... Y usted sigue defendiendo el impuesto de patrimonio, que no tiene ningún otro país de la Unión Europea. ¿Por qué le va a dar la gestión del impuesto de las grandes fortunas al País Vasco y a Navarra? ¿Por qué no defiende usted a Andalucía, que nos den también la gestión a Andalucía? ¿Por qué van a quitar allí...? Allí van a dejar sin el impuesto del patrimonio, en el País Vasco y en Navarra, y sin embargo aquí, en Andalucía, vamos a tener que aplicar el impuesto a las grandes fortunas para que los inversores se vayan de Andalucía. ¿Usted cree que eso es defender a Andalucía?

Y, mire, desde luego, que usted hable del impuesto de sucesiones y donaciones, cuando había miles de familias que todos los años tenían que renunciar a la herencia porque no podían pagar este impuesto. Dígalas a los andaluces que quiere volver a poner el impuesto de sucesiones y donaciones. Dígalas que quiere volver a subir el canon del agua. Dígalas que quiere volver a subir el IRPF, transmisiones patrimoniales, actos jurídicos documentados, porque eso es lo que hace siempre el Partido Socialista, asfixiar a los andaluces a impuestos, asfixiar a los andaluces a impuestos.

[Aplausos.]

Y le voy a decir algo. Usted ha venido aquí a darnos muchas lecciones pero, desde luego, es una bellísima persona pero es muy mal profesor.

[Aplausos.]

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora consejera.

12-22/APP-000885, 12-22/APP-001134, 12-22/APP-001035 y 12-22/APP-001050. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre las actuaciones para el impulso y la promoción del deporte en personas con discapacidad

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Y, una vez concluido el debate, pasamos al siguiente debate, en este caso un debate conjunto, de una comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre las actuaciones para el impulso y la promoción del deporte en personas con discapacidad, que presenta el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, el Grupo Parlamentario Socialista, el Grupo Parlamentario Vox y el Grupo Parlamentario Por Andalucía.

Así que, en primer lugar, tiene la palabra el señor consejero de Turismo, Cultura y Deporte, por un tiempo máximo de 20 minutos.

Señoría, tiene la palabra.

El señor BERNAL BERGUA, CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

—Gracias, presidenta.

Buenas noches, señoras, señores, señorías.

Vengo a hablarles de algo que, creo, estaremos todos de acuerdo y, además, creo que son buenas noticias: actuaciones para el impulso y promoción del deporte en personas con discapacidad. Este es uno de los grandes objetivos, uno de los grandes anhelos que hemos tenido durante muchos años en esta región, y que ahora se empiezan a concretar de manera clara, y orientados precisamente a esa inclusión, a esa diversidad, que tiene que ser parte de nuestras políticas, en este caso, de deportes.

El fomento del deporte viene establecido en la Constitución Española como un principio rector de la política social y económica, señorías. La Ley 5/2016, de 19 de julio, del Deporte en Andalucía, aprobaba —les recuerdo que por unanimidad— parte del reconocimiento del derecho al deporte con carácter universal a todas las personas, e impone a todas las administraciones públicas el deber de garantizar el acceso de la ciudadanía a la práctica del deporte en igualdad de condiciones y también de oportunidades.

El deporte para personas con discapacidad, también denominado deporte adaptado, es una de nuestras áreas prioritarias de actuación, como les decía hace un momento. ¿Y por qué lo es? Muy sencillo: la actividad física es algo fundamental en la vida de cualquier persona, joven, adulto o mayor, pero sin duda lo es mucho más en aquellos que poseen algún tipo de discapacidad. La práctica deportiva se convierte, de esta forma, en una manera de desarrollar la movilidad y en un aspecto aún más importante: potenciar la faceta de integración social. Es crucial encontrar el deporte adecuado a cada uno, en función de tres aspectos: sus necesidades especiales, sus deseos, por supuesto, y también sus especiales cualidades.

El deporte debe integrar la vida de las personas, de forma que ayude a mejorar su estado físico y mental. También les debe ayudar a salir del aislamiento en el que a veces se encuentran inmersos. Para

ello, desde la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte, trabajamos en seis grandes líneas de actuación, que me gustaría detallarles. Primero, relatarles y después profundizar en cada una de ellas.

La primera de esas grandes líneas de actuación son medidas de impulso y promoción al deporte para personas con discapacidad. La segunda, el Programa Mentor 10. La tercera, las ayudas Olimpus. En cuarto lugar, el programa de patrocinios deportivos, a través de la Empresa Pública de Turismo y Deporte de Andalucía. La quinta línea de actuación, acciones formativas, muy importantes, acciones formativas del programa de formación continua, en este caso del año 2022, del Instituto Andaluz del Deporte, el IAD, destinadas a la formación de técnicos deportivos en materia de deporte adaptado e inclusivo. Y la sexta, un conjunto de otras medidas de fomento a través de los reconocimientos y de los premios a los deportistas con discapacidad.

Señorías, entrando en cada uno de esos puntos, en primer lugar, hablaba de medidas de impulso y promoción del deporte para personas con discapacidad. Hacemos mención, en este sentido, al artículo 11 de la Ley del Deporte de Andalucía, la cual, si lo recuerdan, nos otorga a la Administración las competencias en el fomento e impulso del asociacionismo en todos los niveles del deporte. Tenemos esas competencias, el fomento y el impulso del asociacionismo, como un elemento que yo creo que ayuda a capilarizar perfectamente las políticas o el despliegue de las políticas deportivas que iniciamos o que ponemos en marcha desde la Junta de Andalucía.

En este sentido, la promoción del asociacionismo deportivo en materia de deportes para personas con algún grado de discapacidad se lleva a cabo a través de cuatro líneas de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva. Dos de ellas están destinadas a las federaciones deportivas andaluzas, y que cuentan entre sus beneficiarias a las cinco federaciones andaluzas de deporte para personas con discapacidad, que son específicas, y otras dos líneas están destinadas a clubes y a secciones deportivas. Así, en relación con la línea de fomento de la organización y gestión de las federaciones deportivas andaluzas, se ha concedido la cantidad de 117.759,76 euros en el año 2022. En lo que respecta, por ejemplo, en la línea de tecnificación y rendimiento deportivo, el total concedido asciende a más de 307.800 euros. Para el año 2023 vamos a proceder a la unificación de estas dos líneas en una sola, con una única partida presupuestaria, así como una profunda simplificación de su tramitación administrativa. Una simplificación que es muy importante, que afectará tanto al proceso de solicitud como al de justificación, lo que redundará, sin duda, en una reducción muy importante de las cargas administrativas que asumen las federaciones deportivas en la gestión y en la valoración, en la justificación, en definitiva, de estas ayudas.

Les doy dos detalles que son muy importantes. Por primera vez en la historia estas solicitudes, estas subvenciones se solicitarán de forma telemática y se resolverán de forma telemática. Y otro dato que creo que es absolutamente revelador: de los treinta requisitos que había anteriormente para poder optar y para poder solicitar una subvención de ese tipo pasamos a dos, de treinta pasamos a dos, y yo creo que esto tiene un impacto social muy importante y, además, también singulariza de una forma clara la modalidad de cada una de las ayudas dentro de este deporte adaptado.

En segundo lugar les hablaba de otras líneas destinadas a clubes y secciones deportivas. En esa materia, en la línea dirigida al fomento del deporte en edad escolar y para personas con discapacidad, en este caso, edad escolar y personas con discapacidad, en la actividad desarrollada por los clubes depor-

tivos y secciones deportivas de Andalucía, en esta convocatoria del año 2022 se incluyen entre sus beneficiarios un total de 16 clubes deportivos, por un importe que supera los 21.500 euros. Y en relación a la línea dirigida a clubes, secciones y sociedades anónimas deportivas, son beneficiarios tres equipos, con un total de 41.154 euros.

Junto a ello, también contamos con ayudas directas concedidas a deportistas y técnicos de alto nivel y alto rendimiento de modalidades deportivas para personas con discapacidad en dos grandes categorías: la primera, los premios del Plan Andalucía Olímpica para el apoyo del deporte de rendimiento olímpico y paralímpico, y la segunda las ayudas ADN, dirigidas a deportistas, entrenadores o técnicos incluidos en las relaciones de deportes de alto rendimiento. De ahí vienen sus siglas de ADN, que acreditan la consecución de un mérito deportivo en pruebas deportivas no incluidas en el programa de juegos olímpicos y de los juegos paralímpicos.

Pero no solamente estamos centrados en deportistas que estén en las categorías de alto rendimiento y juegos paralímpicos. En esta convocatoria, de los premios, también tenemos no a deportistas que no están en esa categoría de..., que no son paralímpicos. Yo creo que esta parte es una parte especialmente relevante porque no solamente nos centramos en los deportistas de alto rendimiento en esa categoría, pero en general, en todos ellos —como digo—, a través de esa capilaridad que provocan o que generan las asociaciones y federaciones.

En esta convocatoria de los premios del Plan Andalucía Olímpica se han concedido premios a nueve deportistas andaluces de modalidades y especialidades paralímpicas, por un importe de 34.150 euros. Como consecuencia de ello, los cuatro clubes deportivos de pertenencia de estos deportistas también han recibido premios por un importe de más de 9.000 euros.

Pero también —como digo— tenemos ayudas para los no paralímpicos. En relación a las ayudas ADN se encuentran entre sus beneficiarios cuatro deportistas de modalidades y especialidades deportivas para personas con discapacidad, con méritos en pruebas —como digo— no paralímpicas, a los que se prevé conceder, porque estamos en trámite de ejecución, un total de 11.460 euros.

Pero no nos quedamos ahí. Para el año 2023, tenemos previsto implementar nuevas actuaciones, señorías, y las quiero resumir en dos grandes grupos:

La primera, una nueva línea de subvenciones específicas para deporte adaptado. No habíamos tenido nunca una línea en este sentido. Las bases reguladoras de estas ayudas han sido ya publicadas y van dirigidas al fomento del deporte para personas con discapacidad. Van dirigidas, precisamente, a la adquisición de equipamiento y material deportivo inventariable en la actividad desarrollada por los clubes deportivos y secciones deportivas de toda Andalucía, una línea que va a contar en el año 2023 nada menos que con 450.000.

Y vamos a destinar en segundo lugar entre 600.000 y 750.000 euros para el desarrollo en Andalucía del Plan Social del Deporte. En el eje de inclusión de personas con discapacidad en el deporte. Una actuación que está enmarcada dentro de los fondos europeos Next Generation. Esta actividad irá orientada a dos áreas de actuación:

Primera, la promoción del deporte para personas con discapacidad. Aquí trataremos y prevemos la celebración de eventos deportivos de carácter inclusivo, orientados, fundamentalmente, a personas con discapacidad.

Y segundo, en el área de la difusión, que es muy importante, vamos a realizar campañas para promocionar el deporte adaptado e inclusivo entre los escolares. Aquí tenemos un objetivo, que es un objetivo de alcanzar la difusión en un mínimo de un 10% de los centros escolares de Andalucía. Este es un primer objetivo e iremos creciendo en el futuro. Un 10% de los centros escolares de Andalucía. Igualmente, prevemos llevar a cabo una campaña para la promoción del deporte federado en deportistas con discapacidad, con el objetivo, en este caso, de alcanzar un mínimo del 50%, señorías, de las federaciones deportivas andaluzas.

En relación con la segunda de las líneas que les comentaba, el programa Mentor 10, debemos mencionar que constituye un recurso, yo creo que muy reconocido, muy reputado, es un recurso de excelencia para el deporte de base en general y para el deporte de alta competición en particular. Uno de los aspectos más importantes de este programa es el valor del respeto a la diversidad y la atención de las personas con discapacidad. Contamos con varios mentores dentro de este programa Mentor 10, varios mentores, que son personas con discapacidad, y les quiero mencionar algunos de ellos: José Manuel Ruiz Reyes, por ejemplo, en tenis de mesa; José Manuel Quintero, atletismo en silla de ruedas y paratriatlón; Carmen Herrera, judo para personas con discapacidad visual; o Alfonso Cabello, ciclismo adaptado. Algunos de ellos han sido premiados en la Gala del Deporte, de las que les hablaré también al final de mi intervención, que se celebra este viernes en Almería, la Gala andaluza del Deporte.

Desde el origen del programa se han llevado actuaciones dirigidas a colectivos de personas con discapacidad, como por ejemplo en la Fundación ONCE de Sevilla. La primera edición del programa se llevó a cabo en el año 2019 y solo contaba con 11 mentores. En la edición del 2022 se ha alcanzado ya la cifra de 23 mentores. Es un programa que, realmente, está en crecimiento y tiene —como digo— una alta consideración y mucha reputación en el ecosistema deportivo andaluz.

Dentro de este programa se realiza una parte de formación general, donde se transmiten conocimientos teórico-prácticos. En el año 2022 se han realizado 40 actividades, con un impacto directo de más de cinco mil personas. Y entre las mismas personas, con diferentes tipos de discapacidad, con lo cual se produce, yo creo, una amplia cobertura de las diferentes disciplinas, de las diferentes capacidades que están presentes en esta materia del turismo adaptado, del deporte adaptado, perdón.

La tercera de las líneas expuestas son las ayudas Olimpus, unas ayudas que persiguen el desarrollo de las actividades deportivas de los deportistas españoles, nacidos o empadronados en municipios de Andalucía, y becados por el Plan ADO de la Asociación de Deportes Olímpicos o becados por el Plan ADOP, gestionados por el Comité Paralímpico Español. Y esto tiene la misión de que se les facilita el mantenimiento a la mejora del rendimiento deportivo.

La primera convocatoria de estas ayudas se llevó a cabo en el año 2019, y en la convocatoria del año 2022 se han otorgado ayudas a diez deportistas, que cumplían el requisito de ser beneficiarios del programa ADOP. La cantidad fija de estas ayudas es de 4.000 euros; por lo tanto, el total de ayudas concedidas en esta materia a los deportistas adaptados ha sido de 40.000 euros desde la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte.

En cuarto lugar les hablé del programa de patrocinio deportivo a través de la Empresa Pública de Turismo y Deporte de Andalucía. Debemos destacar un amplio número de patrocinios que se han llevado

a cabo durante el año 2022, en el que hemos accedido, obviamente, a toda una amalgama de deportes para... adaptados, y en diferentes ámbitos, tanto internacionales como nacionales. Por ejemplo, el Campeonato de Europa de Boccia, el campeonato europeo más importante del ciclo paralímpico que está dedicado, y se celebró en Sevilla, dedicado a personas con parálisis cerebral; el patrocinio de Club Deportivo Sordos de Huelva, para su participación en el Campeonato de Europa; o el Campeonato de Europa de Ajedrez para Sordos; o el patrocinio del Club Deportivo Flamencos del Sur, para su participación en la tercera Champions League 22 de Fútbol para Amputados; Campeonato Internacional de Pesca para Sordos; Campeonato del Mundo de Tenis de Mesa para Discapacitados; o el patrocinio del Campeonato de España de Petanca para Personas con Discapacidad Intelectual.

Y, por último, en el quinto punto a que les hacía referencia: acciones formativas del programa de formación continua del Instituto Andaluz del Deporte, destinadas —en este caso— a la formación —y es muy importante esta cuestión— de técnicos deportivos en materia de deporte adaptado o inclusivo. Formamos a los técnicos para que, a su vez, desarrollen esa actividad formativa en diferentes ámbitos.

Debemos hacer mención al programa de formación deportiva de perfeccionamiento y especialización, que incluye también un área dedicada específicamente al deporte adaptado e inclusivo.

Señorías, yo creo que hemos tocado un sinfín de actuaciones que se vienen desarrollando desde el área de deportes y que ponen de manifiesto cuál es nuestra vocación, nuestro objetivo..., nuestro objetivo estratégico, en este caso, de diversificar, de incluir y de lograr esa igualdad, en este caso, en materia del deporte, y que contarán —ya les digo— en el año 2023 con una inversión de casi seis millones de euros. Seis millones para impulsar, en el caso específico de deporte adaptado, para promocionar el deporte de personas con discapacidad.

Para que se hagan una idea, aproximadamente el 6,7% de la población de España tiene algún grado de discapacidad. Nosotros dedicamos a este colectivo de personas con discapacidad en Andalucía algo más del 12% de los recursos totales que tiene el área de deporte dentro de la Consejería. Creo que queda patente, en este caso, cuál es nuestro compromiso y nuestra visión en relación con esta cuestión fundamental del deporte adaptado en materia de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte.

Muchísimas gracias y hablamos en la siguiente...

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

A continuación, para fijar posiciones, intervienen, por tiempo máximo de diez minutos, los grupos parlamentarios de menor a mayor.

Por el Grupo Parlamentario Por Andalucía, la señora doña Esperanza Gómez Corona.

La señora GÓMEZ CORONA

—Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señor consejero, por toda esa información que nos ha dado, esas seis líneas de ayuda pensadas en promocionar la actividad deportiva en personas con discapacidad.

Compartimos —como no podía ser de otra manera— la importancia que tiene el deporte en general en toda la población —sobre todo, en la población infantil—. Y en el caso de las personas con discapacidad, mucho más, porque en muchas ocasiones su ocio está limitado por esa discapacidad —nos guste o no, pero es así—; su inclusión es más difícil, y ese bienestar del que usted hablaba para la salud física, pero también para la mental, digamos que se hace aún más patente y más evidente en personas que, precisamente por su discapacidad, tienen ciertas dificultades para la inclusión, que, a día de hoy, lamentablemente, no es real.

Miren, el otro día dijo una compareciente en las comparecencias de la ley de atención temprana que la discapacidad era un ascensor social que siempre desciende, que siempre está en sentido descendente. Y desgraciadamente, a día de hoy, eso es cierto, eso es así; lo vemos en los colegios, lo vemos, por ejemplo, en el mercado laboral, con un 80% de paro, de desempleo en las personas con discapacidad. Por eso, le agradecemos toda esta línea de ayudas que nos ha tratado de presentar.

Tengo, sin embargo, algunas objeciones, algunas cuestiones que me gustaría hacerle. Algunas líneas las conocemos más en profundidad, porque están publicadas; otras están por venir y creo que tendremos más ocasión de hablar con ellas conforme se vayan presentando con un poco más de detalle.

Mire, sé que ha hablado de líneas para fomentar el deporte en edad escolar y pensando específicamente en personas con discapacidad. Yo echo en falta, de lo que he podido estudiar y consultar a través de la página de la consejería, las órdenes que hay publicadas, etcétera, y también de lo que nos ha contado, que, de alguna manera, se potencia el deporte de alto rendimiento y a las personas que ya están ejerciendo deporte. Y nos parece muy bien, porque es verdad que esto tiene un efecto de capilaridad; es decir, cuando alguien llega, consigue sus metas, eso acaba teniendo un efecto espejo, que hace que otras personas se animen. Por tanto, eso no se lo vamos a cuestionar; nos parece una línea, sin duda, acertada: cuando las cosas se hacen bien, hay que tratar de premiarlas e incentivarlas con ayudas y con dinero público.

Pero a mí me preocupa, sobre todo, la potenciación del deporte de base y también para la iniciación del deporte.

Mire, yo he estado mirando algunos datos y la verdad es que me he quedado realmente sorprendida —por no decir asustada— y no sé muy bien a qué se debe y a lo mejor, desde la consejería, tienen alguna respuesta. Pero mirando la evolución de las licencias deportivas para deporte adaptado, por ejemplo: en 2010 teníamos 2.317 y en 2020, 1.603. Es decir, es un hecho el que las licencias deportivas para deporte adaptado están disminuyendo y a un ritmo que la verdad que es alarmante. Mi pregunta es: ¿por qué hay personas con discapacidad que dejan de hacer deporte? ¿Y por qué no se mantienen, no se suman otras personas?

Y luego, las ayudas..., por ejemplo, las ayudas que nos hablaba para comprar material deportivo es también para comprar material no fungible para realizar ese deporte adaptado. Pues, como le decía, nos parecen un acierto, pero cuando nos ponemos a ver los baremos, a mí me surgen algunas dudas. No digo que estén mal, digo que me surgen dudas y que me gustaría que, de alguna manera, nos explicara el porqué.

Por ejemplo, cuando se hace en torno a las federaciones, se acaba premiando a las federaciones más grandes, ¿no?, porque se puntúa en función del número de licencias que se tenga. Yo sé que eso es un criterio que se puede tener en cuenta, pero me planteo si no habría otra manera para potenciar el deporte de, a lo mejor, de personas que no pueden acceder a grandes federaciones porque a lo mejor viven en núcleos más alejados o cualquier otra circunstancia. Y, como le decía, no todo el mundo está federado, no ha llegado a ese nivel. ¿Qué hacemos para potenciar las capacidades que puedan tener personas con discapacidad, que todavía no se han iniciado o que realizan deporte de base?

Luego, en concreto, en esta línea de ayuda, a mí me planteaba también alguna duda cómo las cuantías..., creo que para algunos deportes serán de sobra, pero para otras quedan..., bueno, pues, están muy reducidas. Por ejemplo, estoy pensando: para practicar baloncesto, un equipo que tenga doce personas, no, no quiero..., las ayudas yo creo que son bastantes insuficientes, porque hablaremos, por ejemplo, de sillas de ruedas adaptadas para practicar ese deporte. Entiendo que no son los mismos para practicar el baloncesto que para andar por la calle.

Es decir, me parece que hay ahí no sé si falta de flexibilidad o que todavía hay algunos detalles que no conocemos a la hora de poder acceder a las ayudas, porque, repito, dependiendo del deporte que se esté practicando, hay, obviamente, diferencias importantes.

Me preocupa, como le decía... Ha hablado antes de que la campaña de difusión, que llegaría al 10% de los centros escolares. Yo creo que habría que plantearse, como una línea maestra de la Consejería —y alguna vez lo hemos hablado— el fomento del deporte infantil, incluyendo también el de las personas con discapacidad. Yo creo que el deporte inclusivo es, sin duda, una de las mejores maneras de fomentar la inclusión de las personas con discapacidad. Hacerlo desde niños y niñas les fomenta la autoestima, les hace sentirse más seguros, les hace ser más felices, les hace desarrollar al máximo su potencialidad... Es muy difícil empezar a ejercerlo como adultos, sobre todo, los deportes de equipo y, sobre todo, si hablamos de deporte inclusivo. Claro, sí, para personas que tienen discapacidad y que lo hacen entre personas con discapacidad es una cosa, pero yo creo que hay que empezar a apostar por el deporte integrado —se está haciendo ya en toda Europa—. Y líneas de ayuda específicas para eso deberían empezar quizá antes.

Entonces, me preocupa cómo podemos potenciar el deporte de base teniendo en cuenta la edad escolar y teniendo en cuenta las iniciaciones. Es decir, cuántas personas no inician una actividad deportiva teniendo capacidad por ello, precisamente porque su discapacidad les hace..., digamos que es una barrera más grande de lo que lo puede ser para cualquiera de nosotros, para cualquiera de nosotras.

Y en esa línea, pedirle que en su segunda intervención nos especifique un poco más lo que tiene que ver con la edad infantil y con el deporte de base; si todavía no se ha desarrollado, pues ya lo podremos hablar en el siguiente periodo de sesiones, pero pedirle, por favor, que preste especial atención a eso, porque nos parece más o tan importante como el potenciar el deporte de alto rendimiento —que, por supuesto, que lo es— el premiar de alguna manera a federaciones o clubs que tienen licencias de deporte adaptado, que no lo vamos en ningún caso a cuestionar, porque nos parece importante por ese efecto de capilaridad que tiene sobre el resto de la población—. Y pedirle, en definitiva, que no se olvide de las

personas con discapacidad, porque hay campos en el deporte —como pasa con la educación— básicos y fundamentales para lograr la inclusión social.

Muchas gracias.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Gómez.

Por el Grupo Parlamentario Vox en Andalucía, el señor don Antonio Sevilla Rodríguez.

El señor SEVILLA RODRÍGUEZ

—Gracias, presidente.

Señorías, consejero.

Cuando, hace cuatro años, el Partido Popular llegó al Gobierno, intentaron concebir el deporte para personas con discapacidad, el deporte adaptado, como una de las principales líneas de trabajo.

Sin embargo, tras estos cuatro años —y por eso esta comparecencia— se busca hoy el listado de una serie de medidas y apuestas tangibles que, verdaderamente, pongan esta modalidad del deporte, así como a todos nuestros jóvenes y también profesionales con discapacidad, en el centro de las políticas del deporte en Andalucía.

Desde Vox sabemos que la situación de la que se partía era complicada. El deporte en Andalucía necesitaba mucho trabajo y mucho por mejorar, pero aún más lo necesitaba esa área del deporte de las personas con discapacidad.

Si a todas las personas les cuesta trabajo poder formarse, promocionarse y también profesionalizarse en un deporte, sabemos que aquellas personas que practican un deporte adaptado, esto puede conllevar mayores problemas, por los gastos de material, especializado el desplazamiento, el acceso a infraestructuras y la existencia de alicientes y ayudas desde las federaciones, entre otros.

Desde Vox, esperamos que este Gobierno sepa estar a la altura en cuanto a la promoción y el fomento del deporte adaptado para todas y cada una de las personas con discapacidad. Esas, y no otras cuestiones y actuaciones, son las que verdaderas políticas en torno a las que este Gobierno debería centrarse. Estas sí son buenas inversiones. Estas son las medidas que deberían ser sujeto de implicación y desarrollo a lo largo de toda la legislatura, así como la dotación de todos los presupuestos.

En Vox hemos señalado en numerosas ocasiones —y lo volvemos a hacer— que no vale obcecarse con promocionar cifras económicas, como si en el montante total, si en la cuantía total fueran importantes, y tampoco reiterar eso de una buena gestión, que, una vez tras otra, se pone en evidencia cada vez que la realidad llama a la puerta. Por ejemplo, con datos de su propia consejería, a través del Observatorio del Deporte Andaluz, al mismo que se le solicitó un estudio para conocer la situación real y el nivel de inclusión de las personas con discapacidad en el deporte en Andalucía.

Con los últimos datos publicados en dicho ente, que hacía referencia a 2020, señala lo siguiente. Desde el primer año que el PP llegó al Gobierno, con respecto a su segundo, las licencias deportivas de las

federaciones dedicadas al deporte adaptado bajaron a más de 300, la cifra más baja en 10 años. Si bien es cierto que esas cifras pudieron estar afectadas por la pandemia y por las medidas incongruentes que los gobiernos tomaron en cuanto a las restricciones y limitaciones amparadas en unos estados ilegales de alarma. Este observatorio también dejó de publicar cifras y datos en relación al deporte adaptado.

En este sentido, y para frenar todos los modos posibles, este descenso de actividades del mismo carácter, desde Vox, creemos conveniente que este Gobierno debe seguir ahondando en ayudas destinadas al fomento del deporte adaptado, y especialmente aquel destinado a la edad escolar, así como a aquellas actividades desarrolladas por los clubes deportivos y secciones deportivas de Andalucía, en materia de deporte adaptado.

Este es un buen espacio para apoyar al deporte adaptado y para integrar y reforzar el papel de las personas con discapacidad en el mundo del deporte.

Hubo un hombre que realmente se implicó con el deporte y su tierra, me refiero al antiguo consejero de Educación y Deporte, el señor Imbroda. Con él se anunció una especie de plan estratégico de apoyo al deporte andaluz, que, al menos, desde las intenciones, buscaba reforzar la financiación, tanto de los deportistas olímpicos como paralímpicos. Y con ello se instauró la ayuda Olympus, ayudas en régimen de concurrencia no competitiva dirigida a deportistas andaluces becados con la ADO que no pudieran acogerse al Plan de Andalucía Olímpica. Pues bien, señor consejero, estas ayudas, las cuales son muy necesarias, únicamente se han visto incrementadas en el presupuesto de 2023 en 5.000 euros. Creemos que el Gobierno puede hacer más, y debe hacer más, y no saben por qué no lo hacen, si es por complejo o por seguir unas hojas de ruta que nada tienen que ver con los intereses verdaderos de todos los andaluces.

Reconocemos, y no se nos caen los anillos por ello, que esta consejería ha tomado una buena decisión al convocar una nueva línea de ayudas públicas, como nos ha comentado, destinadas al fomento del deporte para personas con discapacidad, para la adquisición del equipamiento y el material deportivo inventariable en las actividades desarrolladas por los clubes deportivos y las secciones deportivas de Andalucía.

Ya señalábamos con anterioridad que el deporte adaptado requiere de una serie de demandas, por ejemplo, la adquisición de un equipamiento especial y material deportivo que hacen posible el desarrollo de este deporte.

Por ello, en Vox estamos convencidos de que ese es un ejemplo de línea que este Gobierno debería seguir y no otras tan incongruentes, como ineficaces, que, sin embargo, se obcecan en seguir adelante.

Por lo tanto, desde Vox creemos que este Gobierno debe continuar apostando por el fomento y la promoción del deporte adaptado en Andalucía, por las ayudas, tanto a entidades, clubes y secciones de deporte en Andalucía, como desde la cultura del esfuerzo y la excelencia, a cada uno de los deportistas con discapacidad que practican deporte adaptado en nuestra región.

Andalucía necesita un Gobierno que ponga el fomento y la promoción del deporte como una línea primordial en su estrategia política, sin excepciones, para todos. Y para ello su inversión y apuesta verdadera pasa antes por renunciar a otras medidas políticas, como le he dicho antes, que son tan ineficaces como incongruentes, y en las que, desafortunadamente, vemos que el Partido Popular, en muchas ocasiones, se pierde.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor MORENO BONILLA, PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Sevilla.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora María del Pilar Navarro Rodríguez.

La señora NAVARRO RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, subo a esta tribuna para fijar el posicionamiento del Grupo Socialista en relación con la comparecencia del señor consejero de Deporte y Turismo sobre las medidas del Gobierno de la Junta de Andalucía para impulsar el deporte en las personas con discapacidad en Andalucía.

Y quiero empezar señalando que, como han planteado también los que me han antecedido en el uso de la palabra, se trata de evaluar, quizás, las medidas que hasta ahora ha podido tomar el Gobierno de la Junta de Andalucía, de Juanma Moreno, que no es nuevo en esto. Puede que usted, señor consejero, sea nuevo en sus competencias, pero se han citado antes, y es importante tenerlo en cuenta, lleva el Partido Popular gobernando en Andalucía ya casi cinco años, y, por tanto, es importante tener en cuenta ese dato a la hora de poder evaluar y de poder valorar esas medidas que se han puesto en marcha hasta la fecha de hoy.

Importante también, señorías, señalar que es la primera iniciativa sobre cuestiones relacionadas con la discapacidad en Andalucía en esta legislatura, que se debate en esta Cámara, en este Pleno, tras la constitución de la comisión específica permanente para la discapacidad, que se ha creado a iniciativa del Grupo Socialista en este Parlamento.

Porque, señorías, para los socialistas, para mi grupo, hablar de discapacidad no es hablar cuando se acerca el 3 de diciembre, cuando se acerca el Día Internacional por la Discapacidad, que está muy bien que todos lo recordemos y hagamos todos los actos que sean necesarios para que se visualice y se visibilice más esta situación, pero se trata de ocuparnos y de preocuparnos todos los días del año por la discapacidad. Y, por eso, desde el Grupo Socialista no podíamos entender, y no compartíamos que en este Parlamento no hubiera una comisión permanente sobre discapacidad, que se ocupara, que se preocupara, que tomara decisiones, que debatiera y donde se pudiera votar sobre las cuestiones que le preocupan al movimiento por la discapacidad en Andalucía.

Por tanto, haciéndonos eco sobre todo del movimiento..., del Cermi en Andalucía, trajimos aquí esta iniciativa. Y hemos conseguido que se constituya esa comisión. Y hoy es el primer día que podemos hablar, en este Pleno, de cuestiones relacionadas con discapacidad, en este caso relacionadas con deporte.

Por tanto, quiero agradecer a mis compañeros y compañeras que forman parte de esa comisión, del Grupo Socialista, a mis compañeros José Luis Ruiz Espejo, a Mercedes Gámez, a Olga Manzano y a

Adela Castaño, todo vuestro impulso y vuestro apoyo, porque sin vuestra fuerza no hubiésemos conseguido que esa comisión sea una realidad.

[Aplausos.]

Y como dicen siempre mis compañeros y compañeras, señorías, es importante subrayar que no solo se trata de hablar de los temas de discapacidad todos los días del año, primero, porque estamos hablando cuantitativamente de prácticamente el 10% de nuestra población, de Andalucía, que no es precisamente pequeña, estamos hablando... Somos una de las regiones medias a nivel europeo, y, por tanto, somos muchas personas, son muchas familias las que están afectadas por algún tipo de discapacidad o que tienen diferentes capacidades.

Por tanto, es muy importante que se pueda debatir continuamente y, como digo, sobre todo —y lo ha dicho el señor consejero, y coincidimos en eso—, en que se debata sobre las cuestiones sobre las que tiene competencias la Junta de Andalucía. Y en materia de deporte y en materia de discapacidad, prácticamente, el cien por cien de las competencias son de la Junta de Andalucía. Por tanto, le vamos a decir lo que ustedes ya saben —en este caso, al señor consejero de Deporte y Turismo—, que en el Grupo Socialista tienen desde luego a un grupo leal que va a estar, de la mano del Gobierno de la Junta de Andalucía, siempre que traigan a este Parlamento iniciativas positivas. Y no solo en deporte o turismo, sino en lo que aquí nos trae hoy, que son medidas de fomento y defensa de las personas con algún tipo de discapacidad, de sus familias y de todas las personas que trabajan por y para ellos.

Siempre, como les digo, señor consejero y señora consejera, también de Inclusión, nuestra mano tendida. Ahora bien, vamos a estar muy vigilantes, y también vamos a poner la lupa en aquello en lo que creamos que se debe mejorar o que no se está llegando suficientemente. Esa es nuestra labor, como ustedes saben bien. Y lo digo porque también lo han planteado los portavoces que me han antecedido en el uso de la palabra. Ustedes pueden venir aquí con muchas cifras y con muchas líneas y con mucha parafernalia, pero las cifras reales son las de cuáles son los federados, el número de licencias federativas que hay ahora y que había antes de deporte, de personas con discapacidad. Y, sobre todo y ante todo, ese hueco que se está dejando en el ámbito de la promoción y el impulso del deporte escolar, en el ámbito de la discapacidad, que es mucho más importante si cabe, como han dicho también los que me han antecedido en el uso de la palabra.

Es importante fomentar el deporte al máximo nivel, el deporte paralímpico, porque además estas personas, todos y todas estaréis de acuerdo con nosotros en que les ha costado el doble o el triple de esfuerzo llegar tan arriba. Y tienen que ser referentes no solo para el resto de personas con discapacidad, sino que tienen que serlo para toda la sociedad. Y hay que poner el foco en ellos y en ellas.

Pero, señor consejero, más importante si cabe es fomentar el deporte de base y el deporte escolar de todas las personas con discapacidad. Porque, claro, estas personas que han llegado a ser paralímpicos, primero han estado en un colegio y primero han tenido que ser deportistas de base. Por tanto, si queremos que lleguen más, tenemos que apoyar más sobre todo a la base. Y apoyarlos no es venir aquí un día, hacer una comparecencia y plantear una serie de líneas, que está muy bien; apoyarlos es apoyarlos con medidas de discriminación positiva. Porque estamos de acuerdo todos y todas en que estas personas parten de un punto de partida mucho más complicado que el resto, en este caso, de deportis-

tas. Y, por tanto, esas medidas de discriminación positiva tienen que ser en tres niveles, señor consejero. Hay que actuar —como decía— en todos los niveles, no solo en el de alto rendimiento, sino también, especialmente, en el deporte de base y en el deporte escolar.

Pero, sobre todo y ante todo, hay que actuar también con más recursos, con medios materiales... Y, sobre todo, también con más recursos económicos. Me lo van a permitir... Porque, claro, ha planteado el señor consejero —y aquí he tomado nota—... Nos habla de una inversión en torno a seis millones de euros. Bueno, en fin, en primer lugar decirle y anunciarle que, desde el Grupo Socialista, traeremos a esta Cámara la solicitud de que, para los próximos presupuestos, se codifique el presupuesto en materia de discapacidad, lo mismo que se hace en materia de género. Porque, si no, aquí lo que tenemos que hacer es un acto de fe: creernos lo que usted dice que se va a plantear como una inversión. Pero, en todo caso, le digo que es una iniciativa que vamos a traer.

Seis millones de euros para el deporte, para personas con discapacidad. Bueno, está hablando de 21.000 euros para cada club deportivo, como decían antes los que me han antecedido en el uso de la palabra. Imagínense a cuánto tocan estas personas, con el esfuerzo y los gastos que tienen con el material que tienen que contar. Cuatro mil euros para paralímpicos. Imagínense, para una temporada entera, 4.000 euros. En fin, las comparaciones son odiosas, pero comparemos con el dinero que se puede aportar para el fútbol, para el baloncesto... Sin ir más lejos, para Sierra Nevada.

Este viernes plantean ustedes —no su consejería— una inversión de 350 millones de euros para Sierra Nevada, que nos parece estupenda. Pero fíjense ustedes lo que podríamos hacer solo con un tercio de esa inversión para el deporte adaptado en toda Andalucía.

Por tanto, le animamos, señor consejero, a que aplique esas medidas también con más agilidad y que se puedan ver los resultados. Porque las personas que hacen el esfuerzo todos los días de representar a los andaluces y andaluzas —al deporte español también—, tanto en las competiciones deportivas como en sus propios clubes, necesitan tener un Gobierno que apueste decididamente por el deporte de las personas con discapacidad, y no solo con palabras, sino también con hechos.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Navarro.

Por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía tiene la palabra don Juan José Salvador Giménez.

El señor SALVADOR GIMÉNEZ

—Gracias, presidente.

Me siento hoy como la primera vez que jugué en Río de Janeiro contra Brasil, delante de 22.000 personas, con la única diferencia de que estamos en Andalucía y ustedes son andaluces. Pero me siento igual.

[Aplausos.]

Señorías, creo que ninguno de ustedes sabe —y si me equivoco, pido disculpas— lo que es prepararse para llegar a actuar, a competir, en unos juegos olímpicos, en un campeonato del mundo, en un campeonato de Europa o liga mundial. Les digo esto porque he experimentado, en primera persona, lo que es esforzarse para llegar a conseguir un objetivo tan ambicioso. Sé lo doloroso que resulta entrenar con una inflamación de rodilla, y tener que hacer sesiones de multisalto. Sé lo que es hacer sesiones de remate, y tener una tendinitis en el superespinoso. Y sé lo que es tener un mal día, y tener que jugarte el esfuerzo de meses, o quizás años, en un solo partido.

Y todo esto, que les he resumido anteriormente, es el día a día de los deportistas de alta competición o alto rendimiento. Es por ello mi máxima admiración y respeto hacia todos los deportistas, pero muy especialmente para los deportistas con algún tipo de discapacidad.

[Aplausos.]

Porque, señorías, para mí, esto de llevar chaqueta y corbata es nuevo. Esto es una novedad para mí. Me he pasado mi vida en chándal, en zapatillas de deporte, de ciudad en ciudad, de pabellón en pabellón y defendiendo siempre los colores de la selección española.

[Aplausos.]

Mi forma de pensar, de vivir y de trabajar es la de un deportista. Por ello, es mi deber moral no solo como parlamentario, sino como deportista, dar voz en esta sede a todos los deportistas, cuanto más a los deportistas con discapacidad.

He tenido la suerte de convivir con ellos en el CAR de Barcelona, en la Blume de Madrid o en el CAR de Sierra Nevada. Conozco su día a día y puedo asegurar que su realidad es mucho más dura que la del resto de los deportistas. El nivel de exigencia, los obstáculos físicos a los que se enfrentan, las limitaciones que sufren... Todo esto ha hecho siempre que hayan sido un ejemplo donde mirarme como deportista, pero sobre todo como persona, aprendiendo así de su coraje, de su valentía y de su constancia.

Para ellos todo es mucho más complicado que para el resto de deportistas. Afrontan su día a día con una gran entereza y optimismo. Desde aquí reitero mi admiración y compromiso con este colectivo.

Sin lugar a dudas, estas medidas, adoptadas para impulsar y ayudar en la promoción del deporte para personas con discapacidad, son más que necesarias. Si queremos avanzar como sociedad, necesitamos integrar a todos los colectivos más desfavorecidos. Porque, señorías, esa debe ser la razón de nuestro trabajo: ayudar a los colectivos que sufren el olvido de la sociedad.

Y, hablando de olvido, desconozco el motivo por el que esta iniciativa no se ha materializado anteriormente con los gobiernos socialistas que gobernaban la Junta de Andalucía. Han tenido que ser Juanma Moreno... Sí, señorías, Juanma Moreno y este consejero los que hayan puesto sobre la mesa esta magnífica iniciativa para ayudar a los deportistas con discapacidad, mostrando, una vez más el compromiso con este colectivo.

[Aplausos.]

La Consejería de Turismo, Cultura y Deporte ha publicado una línea pionera para ayudar específicamente para el fomento y la promoción de la práctica deportiva para personas con discapacidad, destinada a la adquisición de material y equipamiento deportivo, y que esta adquisición se haga a través de clubes y de asociaciones deportivas inscritos en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas. Los beneficiarios

de estas podrán ser clubes y secciones deportivas andaluzas, siendo la cuantía máxima de 6.000 euros y la mínima de 500 euros.

Les paso a detallar los requisitos de acceso: estar inscrito en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas, y dos, los equipos y deportistas de las entidades solicitantes deben participar en competiciones oficiales federadas para deportistas con discapacidad en la temporada vigente en la que se publica la convocatoria. El importe total previsto para dicha convocatoria será de 500.000 euros.

La Ley 5/2016, de 19 de julio, del Deporte de Andalucía, regula el deporte para personas con discapacidad, y dice que fomentará la práctica de la actividad física y del deporte de las personas con discapacidad física, psíquica, sensorial o mixta, procurando eliminar cuantos obstáculos se pongan en su plena integración. Con la orden referida se pretende implementar un marco jurídico estable, que permita la concesión de estas ayudas. Importantísimo a nivel operativo, cabe destacar la simplificación de la tramitación administrativa, acorde con la realidad de las entidades solicitantes de este tipo de ayudas. Y dos, consejero, importantísima, el pago anticipado del 100% de la subvención, sin tener la exigencia de la aportación de fondos propios, que es una ayuda real.

[Aplausos.]

Tengo que destacar también, señorías, la iniciativa pionera en el ámbito de la actividad física y la práctica deportiva para las personas con discapacidad. La consejería, para este año 2023, tiene prevista una inversión de más de dos millones de euros en la Ciudad Deportiva de Javier Imbroda, un centro especializado de tecnificación deportiva adaptado para personas con discapacidad. Se trata de un recurso novedoso, y único en nuestro país, que está destinado a fomentar el deporte inclusivo y a apoyar a nuestros deportistas con algún tipo de discapacidad y para los paralímpicos, actuación que recogíamos en nuestro programa electoral de las elecciones de junio del 2022. Juanma Moreno, señorías, cumple, una vez más, con Andalucía, y cumple una vez con el deporte y discapacidad.

[Aplausos.]

Desde el Grupo Popular, al cual tengo la inmensa suerte de representar, estamos profundamente orgullosos y felices de esta iniciativa, ya que con ella vamos a poder, a través de estas subvenciones, por primera vez en Andalucía, de una forma decidida, apoyar a nuestros deportistas con discapacidad a través de clubes y secciones deportivas. Además, por otra parte, con este tipo de ayudas y con este centro especializado para deportistas con discapacidad, vamos a fomentar que el talento de nuestros deportistas se quede en Andalucía, evitando así una fuga de talento andaluz a otras comunidades autónomas.

Querido consejero, le quiero agradecer, en nombre del Grupo Popular, esta iniciativa. Y tengo la suerte..., me siento un afortunado en la vida, y una de las cosas es porque tengo grandes amigos. Uno es Jairo Ruiz, un deportista paralímpico, almeriense, medallista en Río de Janeiro, hace triatlón. Y tuve..., en estos días de descanso, de puente, estuve con él tomando un café y le expliqué esta línea de ayudas. Se levantó y me dio un abrazo; me dijo, consejero, que se lo hiciese llegar, que el deporte con discapacidad se lo agradece. Sí, señorías, así es.

[Aplausos.]

He escuchado también alguna preocupación —que es cierto ¿no?— por la bajada de licencias, pero tenemos que ser realistas y tenemos que saber que el COVID ha pasado factura, inmensa, en el depor-

te. Ha habido dos juegos olímpicos en la historia que se han suspendido, dos: uno fue la Segunda Guerra Mundial y otro fueron estos juegos olímpicos últimos, que se tuvieron que aplazar. Así que, señorías, sabemos que tenemos que seguir trabajando por la inclusión y por trabajar y darle la opción a todo el mundo que quiera hacer deporte, pero, sobre todo, tenemos que tener en cuenta que partimos de una situación de desventaja.

Me siento feliz de poder haber compartido con todos ustedes este rato. Espero y deseo que no sea la última intervención que tenga en este atril.

[*Rumores.*]

Y, por supuesto que, consejero, le mandamos desde el mundo del deporte, del deporte con discapacidad, un fuerte abrazo y le agradecemos su compromiso y su sensibilidad con el deporte.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Salvador.

Cierra el debate el consejero de Turismo, Cultura y Deporte, el señor Bernal Bergua, durante un tiempo máximo de veinte minutos.

El señor BERNAL BERGUA, CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

—Señorías, terminamos ya. Yo creo que no vamos a agotar el turno de los veinte minutos.

[*Intervención no registrada.*]

Y sí, yo también me lo agradezco a mí mismo. A veces es difícil soportar el rumor. Muchísimas gracias.

Ciertamente, después de mi compañero, del señor Salvador, no sé si voy a ser capaz de mejorarlo o empeorar su nivel, pero bueno..., sí que le tengo que decir que quiero darles las gracias a todos por sus intervenciones y por sus aportaciones. Agradezco que hayan sido aportaciones constructivas, de las que quiero decir que hemos tomado buena nota. Tengo a parte..., una parte muy importante del equipo del área de deportes aquí, en esta sede, en este hemiciclo, y sus apreciaciones van a ser valoradas y van a ser trabajadas por el equipo de deporte, que, como digo, se encuentra hoy aquí y que vamos a trabajar de manera conjunta. Y ese es mi compromiso en esta materia, porque yo creo que todos hemos coincidido... —a lo largo de nuestras intervenciones esta noche lo he podido apreciar—, todos hemos coincidido en los objetivos.

Antes de resumir algunos puntos, porque creo que algunas de las cuestiones, a lo mejor, que he citado no se han entendido bien, porque he visto que incidíamos en la cuestión de que..., de que parecía que hablábamos de objetivos. Pero no, no solamente hablábamos de objetivos y de líneas estratégicas; estábamos hablando de realizaciones, estábamos hablando de realizaciones, señora Navarro, de realizaciones que se han producido en el año 2022 con respecto a los objetivos que se plantearon, precisa-

mente, para el año 2022 y las mismas realizaciones que se van a producir también en el año 2023. No hablamos de cuentos, estamos hablando, realmente, de ejecuciones, de hechos.

Y lo resumiré finalmente, pero solamente por ser simplemente..., por dejar clara esa cuestión.

Una cosa que ha llamado la atención de las señorías que han utilizado la palabra en este turno de intervenciones, precisamente ha sido la promoción del deporte infantil en el colectivo de personas con discapacidad. Y yo estoy de acuerdo perfectamente. Creo que han intervenido en esa materia tanto la señora Gómez como la señora Navarro; estoy de acuerdo completamente con ustedes, y así lo he referido: el deporte en edad escolar es un instrumento muy útil para el desarrollo físico y psíquico y para la integración social de esas personas, que son deportistas en edad escolar en Andalucía.

Miren, se han referido también a la bajada de las licencias federativas en discapacidad, porque..., pues parece que la hacen referir..., o la quieren relacionar con que se ha hecho una peor gestión del deporte adaptado. Le diré que es tan importante la acción de deporte adaptado y de integración real de los deportistas en sus clubes, digamos, podríamos decir, de deporte normal, como que las personas, cuando están en las federaciones de deporte adaptado y alcanzan un alto rendimiento, o un rendimiento mayor, directamente pasan a las federaciones de la modalidades específicas de sus deportes, o sea, puedes estar en fútbol adaptado, pero cuando llegas a un determinado nivel te integras en la Federación de Fútbol. Con lo cual, esa ficha federativa pasa a la Federación de Fútbol, por decirlo de alguna manera, y desaparece. Y, por eso, se produce esa bajada. Y creo que es importante, porque demuestra precisamente lo que estamos consiguiendo, que el deporte adaptado se adapta hasta el punto de integrarse en las federaciones deportivas específicas de ese deporte. Creo que es el máximo indicador de que estamos consiguiendo una real adaptación, una real integración de los deportistas adaptados en el deporte específico, cada uno en su sitio.

Vuelvo otra vez al deporte con discapacidad en edades tempranas, en deporte infantil. Para ello, quiero decir que se va a llevar a cabo el Plan de Deporte en Edad Escolar de Andalucía, que contempla como uno de sus objetivos generales realizar un oferta de programa de deportes en edad escolar que atiende a diversidades, necesidades e intereses de la población escolar, con especial interés por colectivos vulnerables, como las personas con problemas de salud, discapacidad, las personas inmigrantes, o los colectivos con dificultades socioeconómicas. En cualquier caso, en conclusión, las políticas de la Junta de Andalucía en materia de integración de niños y niñas con discapacidad a través del deporte no se concentran en medidas puntuales, deslavazadas y sin ningún tipo de planificación, sino que se concretan en medidas, digamos, que son estructurales y en un sistema planificado y de carácter permanente. Ese es el Plan de Deporte en Edad Escolar de Andalucía, que integra un gran número de programas —como les decía— deportivos en ámbitos de iniciación, promoción y rendimiento de base.

Cada curso escolar se aprueba mediante orden conjunta de las consejerías competentes en materia de educación y de deporte. Este Plan de Deporte en Edad Escolar... Y, por ejemplo, y le voy a dar otro hecho, no es un ejemplo, no es una querencia, sino que es un hecho. La campaña de sensibilización de niños y niñas y jóvenes, señora Gómez, que usted estaba especialmente preocupada por esta cuestión, en el deporte base para personas con discapacidad en centros educativos está dotado con una cuantía de 100.000 en los presupuestos del año 2023.

Creo que hacemos un gran esfuerzo en esta materia y no hablamos de objetivos incumplidos, sino que estamos hablando de hechos cumplidos en el año 2022 y de nuevas realizaciones que vendrán en el año 2023.

Quiero resumir lo expuesto en mi anterior intervención, porque creo que, de alguna forma, recoge la mayor parte de sus aportaciones o de sus valoraciones, que —como digo— asumimos con mucho gusto, y que mi equipo, del área de deportes de la consejería va a trabajar, tratando de integrar todas esas aportaciones para generar todavía un plan mucho más ambicioso y mucho más intenso.

En el ámbito de nuestras competencias, este fomento de la actividad deportiva para el deporte discapacitado, el deporte adaptado, lo vamos a realizar de dos maneras, mejor dicho en cuatro formas, a través de ayudas y subvenciones, dirigidas tanto a las entidades deportivas que promueven o participan en competiciones deportivas de carácter oficial, federaciones deportivas andaluzas y clubes deportivos. También, en segundo lugar, con ayudas directas a los deportistas con discapacidad. También, en un tercer lugar, a través de la impartición de la formación. Y, por último, muy importante, con el patrocinio. Acuérdense de estas cuestiones. Ayudas y subvenciones dirigidas a entidades y a federaciones y clubes, también a ayudas directas a deportistas, impartición de la formación y también patrocinios.

Me gustaría detenerme, porque lo han citado ustedes en algunos casos, en el centro especializado de tecnificación del deporte adaptado a personas con discapacidad, que tomará el nombre de Javier Imbroda, y que está totalmente dirigido al deporte base.

[Aplausos.]

Este centro no está dirigido a personas discapacitadas que tengan alto rendimiento deportivo. Está perfectamente dirigido y especialmente dirigido al deporte base. Un centro que será único en España y uno de los mejores de Europa, que contará con unas instalaciones, y lo ha citado el diputado Salvador, cuyo objetivo fundamental es atender a la especialización técnica de los deportistas con una discapacidad motora, intelectual, o sensorial desde sus inicios. Precisamente a edad temprana, señora Gómez, a edad temprana, perdón, le hago esta significación para que vea que yo le atendí tomando nota de todas sus cuestiones, en edad temprana, vamos a trabajar precisamente en este centro que será único en España y uno de los mejores de Europa.

Y hasta su consolidación como deportista de alto nivel. Desde el momento en que se empiezan a fomentar esas aptitudes físicas y de deporte en las personas con discapacidad en edad escolar muy temprana hasta su alto nivel, en el que las licencias federativas se transforman en licencias federativas específicas de sus correspondientes deportes. Con lo cual, no es cierto que estemos perdiendo licencias federativas en materia de deporte adaptado, es que estamos haciendo muy buen trabajo en la integración, y por eso se integran en las federaciones deportivas.

Este proyecto cuenta con una inversión total de 4,9 millones de euros, y las obras están previstas que finalicen en el año 2023. Con lo cual, tendremos muy buenas noticias dentro de poco.

Como les he expuesto, contaremos en el año 2023, y no son palabras, son hechos, con más de 6,4 millones de euros para hacer frente a todas estas actuaciones que os he detallado. Lo cierto es que, si dedicamos dinero, por ejemplo, a una inversión importante, a Sierra Nevada, también hay deportistas discapacitados que hacen deporte en Sierra Nevada. El deporte de nieve cuenta con algunos federados,

y algunos de ellos están trabajando, incluso se están formando en los Centros de Alto Rendimiento que están allí ubicados. Es algo bastante transversal, y yo creo que lo comprenderán perfectamente. Y que, posiblemente, algunas de sus intervenciones tendrían que ver más, pues, con la intención de buscar alguna confrontación dialéctica, pero creo que estamos, básicamente, de acuerdo.

Pretendemos en definitiva, señorías, ya para terminar, una gran movilización social que tiene que estar consensuada y organizada en torno al objetivo de la extensión universal de la práctica deportiva entre la ciudadanía, con la participación de todo el mundo, de esta Cámara, de todos nosotros, de todas las señorías, colectivos, asociaciones deportivas, clubes, federaciones y demás agentes públicos y privados y estamentos del sistema deportivo andaluz.

Quiero terminar mis palabras esta noche volviendo a reiterar las gracias por las intervenciones que han tenido, intervenciones constructivas, intervenciones que nos aportan, seguramente, mucho a la hora de retomar, y miro a mi equipo al fondo en la sala, al equipo de deportes de la consejería, retomar, cualificar y mejorar todavía mucho más la estrategia de deporte adaptado de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte.

Muchas gracias, señorías. Seguimos trabajando.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero de Turismo, Cultura y Deporte.

Señorías, vamos a proceder a las votaciones según el orden del día.

Cierren las puertas, y empezamos la votación.

En primer lugar, señorías, la convalidación o derogación del Decreto-ley 11/2022, del 29 de noviembre, por el que se modifica la Ley 7/2021, del 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al obtener 71 votos a favor, 7 votos en contra y 30 abstenciones.

[Aplausos.]

Señorías, una vez convalidado el decreto, un grupo parlamentario ha manifestado su expreso deseo de que se tramitara como proyecto de ley, por lo que procedemos a la votación si el trámite se hace por decreto-ley o se hace por proyecto de ley.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al obtener 37 votos a favor, 71 votos en contra, ninguna abstención.

En segundo lugar, procedemos a la votación de la convalidación o derogación del Decreto-ley 12/2022, del 29 de noviembre, por el que se regulan los procesos selectivos derivados de la Ley 20/2021, del 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se establecen medidas de agilización de dicho procedimiento y se adoptan con carácter temporal medias en materia de selección de personal funcionario interino en la Administración General de la Junta de Andalucía.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 58 votos a favor, ningún voto en contra y 50 abstenciones.

En tercer lugar, votaremos la convalidación o derogación del Decreto-ley 13/2022, de 5 de diciembre, por el que se modifica el Decreto-ley 27/2021, de 14 de diciembre, por el que se aprueban con carácter urgente medias de empleo en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para Andalucía.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 83 votos a favor, 13 votos en contra y 7 abstenciones.

En cuarto lugar, señorías, procedemos a la votación de la propuesta de toma en consideración de la proposición de ley procedente de iniciativa legislativa popular de modificación de la Ley de Educación de Andalucía 11/21/ILPA número 4.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 37 votos a favor, 58 votos en contra y 13 abstenciones.

Finalmente, señorías, votaremos la autorización de acuerdo transaccional a suscribir por el Servicio Andaluz de Salud y la entidad mercantil José Manuel Pascual, SA.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 71 votos a favor, 36 votos en contra y una abstención.

Por último, señorías, procedemos a la votación de la propuesta de toma en consideración de la proposición de ley de modificación de la Ley 18/2007, de 17 de diciembre, de la Radio y Televisión de titularidad autonómica gestionada por la Agencia Pública Empresarial de Radiotelevisión andaluza, y de la Ley 1/2004, de 16 de diciembre, de creación del Consejo Audiovisual de Andalucía.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 35 votos a favor, 68 votos en contra y 2 abstenciones.

Señorías, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión hasta mañana, que la retomaremos a las 9:30 horas.